

**BALANCE
GENERAL SOBRE
LAS COMARCAS
EN ARAGÓN**

CONSIDERACIONES PREVIAS AL BALANCE

CONSIDERACIONES PREVIAS AL BALANCE

Se comienza el presente Balance con una visión general del territorio de Aragón desde el punto de vista de la ordenación del territorio en tanto que la organización territorial significa un paso previo.

Posteriormente, se ofrecen unas pinceladas sobre el proceso de creación de las comarcas dado que el balance trata de la actividad de las mismas y en tanto que ha significado un proceso singular en el contexto nacional como alcance de la llamada segunda descentralización.

El Balance se fija fundamentalmente en los aspectos económicos y de personal así como en la actividad desarrollada por las comarcas en relación a las competencias transferidas y aquellas funciones y servicios que, aún no estando transferidas, vienen desarrollando.

FUENTES DE DATOS:

1.- SICW (Sistema de Información Comarcal)

A partir del ejercicio 2009, se pone en marcha la aplicación de recogida de datos del Sistema de Información Comarcal. En esta aplicación se recogen los datos “**funcionales**” introducidos por las propias comarcas. En consecuencia, se pretende conocer el funcionamiento de las comarcas independientemente de la situación administrativa o clasificación presupuestaria en la que se encuadre cada parámetro, ya sea de adscripción de personal o de capítulo presupuestario.

Se posee información de todos los años desde 2009 hasta 2015, excepto el ejercicio 2014, año en el que no se impulsó la introducción de datos por parte de las comarcas. Hacer referencia a que los datos correspondientes a 2015 ya se han introducido en la aplicación por parte de las comarcas, pero que se está en la actualidad en proceso de volcado por parte de AST para la posterior validación por parte de las comarcas. Por ello, estos datos son provisionales pero, en cualquier caso, susceptibles de utilización para los objetivos globales del balance.

A partir de esta aplicación, se obtienen 33 informes (uno por cada comarca y uno general de Aragón). Tal y como se ha comentado, el proceso de elaboración de informes es el siguiente: Introducción de datos por parte de las comarcas; revisión de datos a nivel global por parte del Servicio de Coordinación de los Entes Locales; volcado de datos y elaboración de informes por parte de AST; contraste y revisión de datos por parte de cada comarca; emisión de informes definitivos una vez validados.

2.- LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS 2015

En el primer trimestre de 2016, se ha hecho un considerable esfuerzo para la obtención de la liquidación de los presupuestos correspondientes al ejercicio 2015 por parte de las comarcas. En la mayor parte de los casos, las liquidaciones son definitivas, existiendo algún caso de avance de liquidación considerándolas, en estos casos, provisionales.

3.- MEMORIAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMARCAS

En reunión del Observatorio Aragonés de las Comarcas celebrada en los inicios del presente ejercicio, se solicitó a todas las comarcas la remisión de una Memoria de actividades relativa a 2015 y, en la medida de lo posible, un análisis comparativo de prestación de funciones y servicios de los primeros años de funcionamiento y en la actualidad. En esta Memoria se tratarían aquellas funciones y servicios que se corresponden con las transferencias hechas por la Comunidad Autónoma a las comarcas y aquellas otras que no estaban ligadas a las mismas. El 50 % aproximadamente, con mayor o menos exhaustividad, remitieron lo solicitado.

En el caso de las Comarcas que no remitieron la citada Memoria, se estudiaron las memorias entregadas para la justificación de los convenios de políticas sectoriales firmados en 2015. Hay que hacer notar que estas últimas memorias justificativas no ilustran todas las actividades realizadas dado que las comarcas relacionan una serie de actuaciones que consideran suficientes para la correspondiente justificación presupuestaria.

4.- DIVERSOS INFORMES

En la Dirección General de Administración Local existen diferentes Informes elaborados en los últimos años que han sido utilizados para el aprovechamiento de diferentes aspectos de la actividad comarcal así como de sus presupuestos.

CONCLUSIONES:

Sería deseable poder realizar un balance que comprendiese los 12 años de funcionamiento de las comarcas. Sin embargo, esto no es posible hacerlo con el suficiente rigor dado que no existen datos fiables relativos a los primeros años de funcionamiento de las comarcas o aquellos inmediatos anteriores. Por otro lado, en materias como son las correspondientes a Acción Social utilizan diferentes parámetros de control a los contemplados en aquellos años.

En la legislatura 2007-2011 se hace un esfuerzo, a través del Plan Localidad, por la obtención de datos comarcales con el fin de poder llevar a cabo un diagnóstico de funcionamiento de los entes comarcales. Como resultado, se pone en marcha el Observatorio Aragonés de las Comarcas y el Sistema de Información Comarcal. Sin embargo, en años posteriores, la aplicación no ha evolucionado y la dedicación a esta aplicación Web ha sido muy distinta. Esto es lo que motiva, por ejemplo, la ausencia de datos en el ejercicio 2014.

Es en 2016 cuando se lleva a cabo un nuevo impulso del Observatorio Aragonés de las Comarcas y se fuerza la obtención de datos procedentes de las liquidaciones de los presupuestos correspondientes al ejercicio 2015. Esto permite cerrar a mediados de abril de 2016 la introducción de datos en el SICW y obtener una valiosa información de la liquidación de presupuestos 2015, aunque en algún caso, sea con carácter provisional.

Ante la solicitud de Memorias a la comarcas, estas responden de forma muy desigual, siendo aproximadamente el 50% las que sí envían lo solicitado. Por otro lado, en la mayor parte de los casos, no existe un balance 2004-2015, derivado de la ausencia de datos en los primeros años de funcionamiento de las comarcas.

Por ello, en los diferentes análisis que se llevan a cabo, se utilizan datos procedentes de diferentes fuentes, aquellas que están disponibles.

Es también a comienzos de la presente legislatura cuando se analizan con detalle las Actas correspondientes a los Plenos de los Consejos Comarcales, fuente de información inestimable y que ya en la actualidad ha permitido obtener datos a pesar de los 8 meses escasos desde que se ha iniciado esta actividad.

En cualquier caso y a pesar de lo expuesto anteriormente, se considera que sí se puede hacer un balance global que permita conocer como funcionan las comarcas; en qué materias realizan un mayor esfuerzo; qué tipo de actividades, transferidas o no, realizan; conocer la procedencia de los ingresos; analizar las transferencias presupuestarias que reciben de la Comunidad Autónoma o de los municipios que las integran; etc.

Para el trabajo realizado se ha procurado ofrecer datos sencillos, globales y fáciles de analizar a pesar de las dificultades expuestas anteriormente.

Añadir que, tal y como se ha comentado, están en proceso de tratamiento definitivo los datos incluidos en el Sistema de Información Comarcal (SICW), fuente de generación de 33 informes (uno por comarca y uno de todo Aragón) que permiten un análisis comarca a comarca, así como un análisis comparativo con la media comarcal en la Comunidad Autónoma.

**ANÁLISIS
TERRITORIAL Y
CREACIÓN DE LAS
COMARCAS**

1. LAS COMARCAS ARAGONESAS Y SUS FUNCIONES

En primer lugar, señalar que la planta y características de la Administración local de Aragón están determinadas por unos condicionamientos singulares que no pueden ignorarse.

La población aragonesa está muy desigualmente repartida en nuestro extenso territorio. Así, mientras que la mitad de la población total de Aragón reside en el municipio de Zaragoza, la otra mitad está dispersa en municipios menores, generalmente muy distantes entre sí, sin que resulte un sistema ordenado de asentamientos urbanos, pese a la indiscutible posición vertebradora que tienen algunas ciudades. (1) y (2)

Una de las más notorias consecuencias de esta caracterización de los municipios aragoneses es que, en muchos casos, éstos se muestran incapaces para llevar a cabo la prestación de los servicios obligatorios. Por tanto, esta situación puede empañar la dimensión representativa y dejar vacía la declaración del principio de autonomía local.

Consecuentemente, queda justificada la previsión de fórmulas dirigidas a potenciar la capacidad de gestión de los municipios o a atribuir la gestión de ciertos intereses públicos a entidades locales supramunicipales.

Este es el objetivo de partida de la comarcalización: tratar de dar respuesta y ofrecer una alternativa viable al diagnóstico de una serie de problemas que aquejan al territorio aragonés:

- Despoblación, pérdida de capacidad de generar dinámicas de desarrollo endógeno
- Acusadas desigualdades en el acceso a los servicios, lo que potencia las tendencias a la despoblación. (3)
- Municipios: hace tiempo que muchos dejaron de ser funcionales para conseguir los fines que persiguen en el entorno de la sociedad actual; no pueden satisfacer las demandas que se les plantean.

Y para ello se realizó un proceso de descentralización en diferentes niveles.

1. Descentralización administrativa

Aragón contaba con una organización político-administrativa que no favorecía una prestación de servicios públicos justa, sino que ofrecía unos servicios insuficientes, que impedían el desarrollo de la sociedad del bienestar en una buena parte del territorio.

La nueva administración que se creó en Aragón se basó en el concepto de transferencias que debe llevar consigo simultáneamente el adelgazamiento de los servicios centrales de la Administración autonómica. La voluntad política se ejerce en la comarca y el Gobierno sitúa las competencias administrativas y los medios en manos de los

responsables políticos de la comarca, perdiendo el Gobierno «central» autonómico sus competencias.

La transferencia de competencias se realizó mediante el traspaso de la titularidad de las mismas con el soporte legislativo aprobado por las Cortes de Aragón. Asociada a la transferencia de titularidad de una competencia se traspasaron los recursos económicos y los medios precisos y suficientes para su ejercicio.

Posteriormente, las comarcas han venido ejerciendo con mayor o menos dedicación, funciones y servicios no transferidos, obligadas fundamentalmente por la proximidad al ciudadano.

2. Descentralización de servicios

Para fijar población es necesario el acceso a los servicios que nuestra sociedad considera inherentes al Estado de Bienestar al mismo nivel que el desarrollo económico y la oferta laboral.

Todo ello conduce al histórico problema de las Administraciones Públicas para la provisión de servicios públicos en zonas de baja densidad: la falta de dimensión demográfica que permita la implementación de servicios y equipamientos en el espacio rural.⁽⁴⁾

Por ello, son necesarias agrupaciones de municipios para diferentes ámbitos competenciales como estructura administrativa imprescindible para la articulación del territorio y como base para solventar el minifundismo municipal aragonés.

Con este fin las comarcas y, en su momento, las mancomunidades han desarrollado servicios más ajustados al territorio y que responden en mayor medida a las demandas de los vecinos tanto en estas materias transferidas o ejercidas y dotadas económicamente, como en otras, en el caso de las comarcas, que no les han sido transferidas y para las que dedican recursos propios.

Las comarcas han procurado que la brecha en el acceso a servicios y en infraestructuras entre lo urbano y lo rural haya disminuido, lo que es elemento consustancial al asentamiento de la población y al repunte demográfico.

Tras la primera fase de transferencias competenciales a las comarcas, las comarcas gestionan 8 áreas competenciales: Acción Social, Cultura, Patrimonio Cultural y Tradiciones Populares, Deporte, Juventud, Promoción del Turismo, Servicios de recogida y tratamiento de residuos urbanos y Protección Civil y Prevención y extinción de incendios.

Son funciones que antes ejercía el Gobierno de Aragón a través de sus Departamentos y Organismos Autónomos y ahora prestan las Comarcas. Es decir, las funciones y servicios que antes eran competencia de la Comunidad Autónoma y el presupuesto que les dedicaba ha sido transferido a las comarcas, con capacidad y total autonomía para su gestión y desarrollo, por lo que no debería de existir en ningún caso duplicidad en la prestación de servicios, al delimitarse claramente el alcance de las competencias transferidas en las disposiciones normativas aprobadas.

3. Descentralización del poder de decisión

El tercer aspecto sobre el que se apoya este proceso de descentralización es la verdadera capacidad de autonomía en la gestión y en el poder de toma de decisiones sobre su ámbito territorial.

En los Consejos Comarcales reside la verdadera gobernabilidad de estos nuevos espacios locales y los convierte en gestores de su territorio al poder tomar decisiones propias. La ampliación de tamaño, la multiplicación de relaciones, el número de gente involucrada, trasciende las dimensiones del pequeño municipio y propicia formas novedosas de relación entre los administradores, entre lo público y las iniciativas privadas y la participación ciudadana.

Los nuevos centros de gobierno territorial que se han creado, materializados en los Consejos Comarcales, no sólo han supuesto una clara redistribución del poder político sobre el territorio y acercado la capacidad de gobernar y diseñar políticas propias a las necesidades de la población y el territorio, sino que han de suponer una posibilidad para revitalizar la vida política, acercar el debate y las decisiones a la sociedad civil.

4. Vertebración territorial y reequilibrio socioeconómico

La complejidad estructural y profundidad de los problemas territoriales aragoneses hacían necesarias políticas de largo plazo con el objetivo de reequilibrar socioeconómicamente Aragón.

Era necesaria una organización territorial y administrativa más eficaz y adaptada a la realidad aragonesa con unos objetivos que no pueden conseguir los municipios al no poder satisfacer las nuevas demandas de servicios. Una organización territorial que promoviera la cohesión interna y que asumiera la dimensión geográfica que enriquece un espacio tan diverso como el nuestro.

No puede desarrollarse una transformación efectiva de los territorios rurales si no se actúa sobre una base territorial que supere el micromunicipalismo actual, lo que en la situación particular de Aragón pasa por el refuerzo de las ciudades pequeñas y medianas en el medio rural como núcleos de cristalización del desarrollo regional y promoción de su integración en redes.

Y estas ciudades con funciones de centralidad pueden representar la solución al problema de la desjerarquización urbana y la falta de capilaridad en las ramificaciones finales del sistema territorial aragonés, a la vez que posibilitan de una manera tangible el acceso de todos los ciudadanos a los servicios y ventajas del sistema de bienestar.

Para ello, las entidades intermedias se conforman como una unidad de desarrollo territorial con la dimensión demográfica, social y económica necesaria para hacer desaparecer la brecha en el acceso a los servicios públicos y privados existente entre el mundo urbano y el rural, tiene como objetivo principal la mejora de los servicios públicos y la equiparación de las condiciones de vida y trabajo de todos los aragoneses, con independencia de su lugar de residencia. Bajo esta premisa nacieron las comarcas aragonesas; ser la pieza angular en la solución del secular problema de la vertebración territorial mediante la modernización de la estructura local aragonesa,

institucionalizando como Entidades locales de ámbitos territoriales más amplios, adaptados a las necesidades actuales de prestación de los servicios públicos. Las comarcas pretenden ser pieza clave en el cambio demográfico en Aragón, potenciando una malla de ciudades-cabeceras comarcales con roles y funciones de liderazgo en la recomposición de la sociedad rurales, así como un sistema territorial descentralizado, ya que la existencia de cabeceras comarcales cumplen una función de punto de apoyo para la sustanciación de inversiones que reestructuran el espacio aragonés y sus posibilidades y pequeños núcleos de población funcionan con capacidad de atracción en su territorio. (Ver Anexo: las comarcas en la EOTA)

5. Apoyo a los pequeños municipios

Es evidente que el cambio demográfico experimentado en Aragón en estos últimos años no ha tenido un efecto generalizado. La falta de capilaridad territorial en las ramificaciones finales del sistema territorial aragonés es un problema que debe ser atacado desde una óptica multidisciplinar que englobe aspectos legales, humanos, técnicos y económicos.

Los municipios rurales de mayor tamaño demográfico se muestran como entidades con capacidad suficiente para su desarrollo y para prestar servicios a sus ciudadanos, pero los municipios de menor tamaño estén inmersos en un círculo vicioso pérdida de población-falta de servicios-despoblación, por lo se necesita de una inercia externa que rompa esta dinámica.

Es aquí donde las instituciones intermedias encuentran su potencialidad, con vocación de apoyo municipal y de garantía de la supervivencia de los pequeños municipios. Deben ser la instancia más adecuada para garantizar a los aragoneses el acceso a los servicios públicos y la equiparación de las condiciones de vida y trabajo, con independencia de su lugar de residencia, función que difícilmente pueden prestar los municipios de menor talla demográfica.

Es en el papel de apoyo a los pequeños municipios donde los entes intermedios encuentran una de sus dimensiones más características, ya que aquéllos no pueden subsistir sin ayudas externas. En efecto, a la situación de agotamiento sociodemográfico que padecen los micromunicipios aragoneses hay que añadir su situación financiera.

6. La modernización de la Administración Local

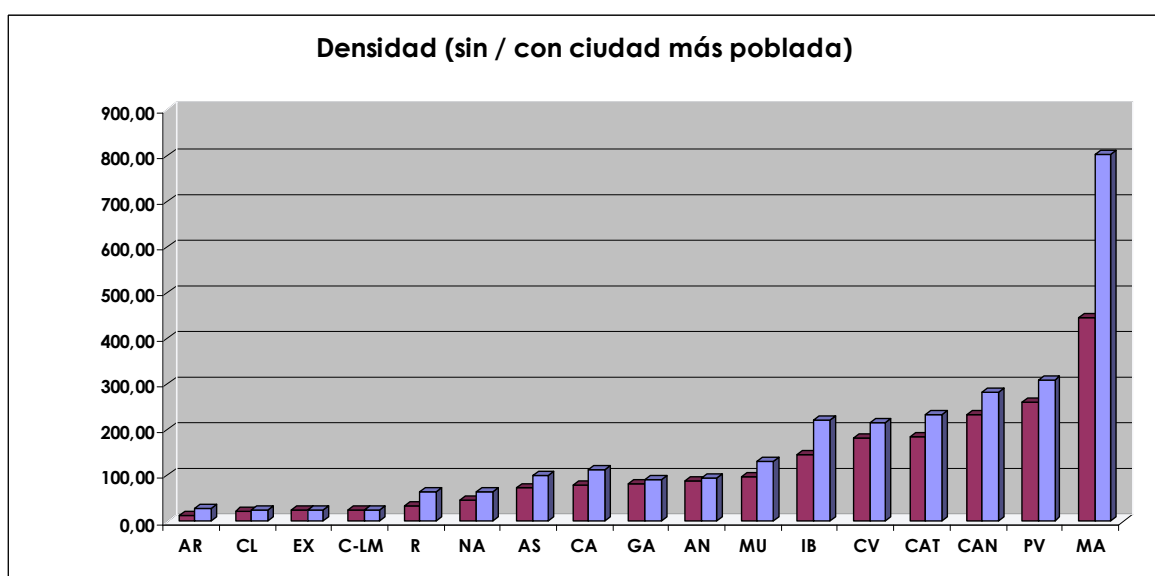
La Administración Local ha iniciado un profundo cambio en su gestión, un cambio que necesita completar para responder a las nuevas exigencias de la sociedad actual, una sociedad del conocimiento, de la transparencia, de la participación, de la gobernanza. Este proceso exige dos cosas: en primer lugar, una actitud proactiva por parte de todas y cada una de las Entidades Locales; en segundo lugar, un liderazgo claro a la hora de impulsar este cambio, especialmente en los municipios que por sus escasos recursos tienen más dificultades para lograrlo.

2. LOS PROBLEMAS DE VERTEBRACION TERRITORIAL DE ARAGÓN Y SU SINGULARIDAD

1. La despoblación

La Comunidad Autónoma de Aragón tiene una idiosincrasia territorial propia: una baja densidad de población; un gran número de municipios con muy poca población, y una distribución asimétrica de la población. Características demográficas que comparten pocas regiones en España y en Europa. El desequilibrio territorial es, por lo tanto, uno de los rasgos sobresalientes de Aragón y se caracteriza por la extrema concentración de la población y las actividades productivas en el área metropolitana de Zaragoza.

Aragón, con una extensión de 47.720 Km² y una población en 2015 de 1.317.847 habitantes tiene una de las densidades medias de población más bajas de Europa: 27,63 habitantes por kilómetro cuadrado, -que es de 13,97 hab/km² si descontamos al 50,45 % de los aragoneses viven en Zaragoza -en concreto 664.953-, lo que contrasta fuertemente con los 92,39 de España (2015) o los 116,4 de media de la Unión Europea (2013). Aragón ocupa el 10% del territorio español con sólo el 2,82 % de la población.



CCAA	DENSIDAD SIN CIUDAD MAS POBLADA	DENSIDAD CON CIUDAD MÁS POBLADA
ARAGÓN	13,97	27,63
CASTILLA Y LEÓN	23,16	26,35
EXTREMADURA	23,46	26,25
CASTILLA-LA MANCHA	24,92	25,93

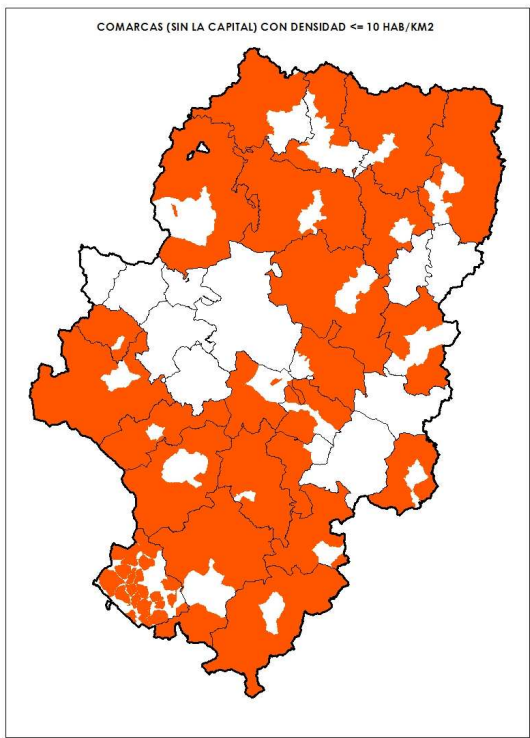
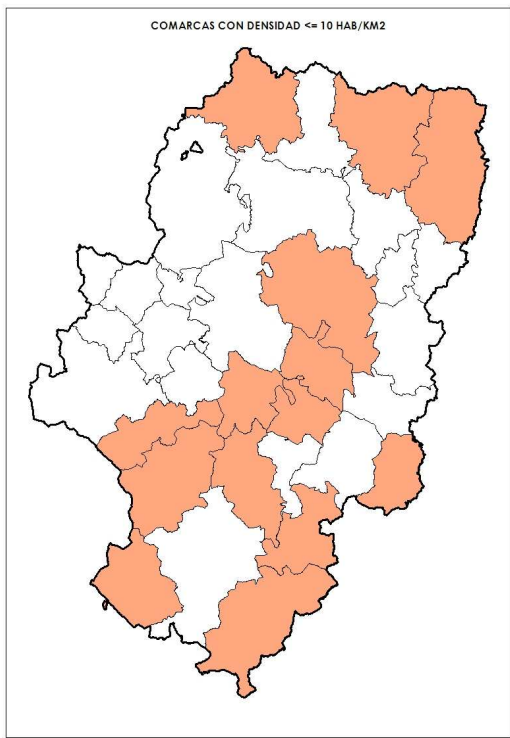
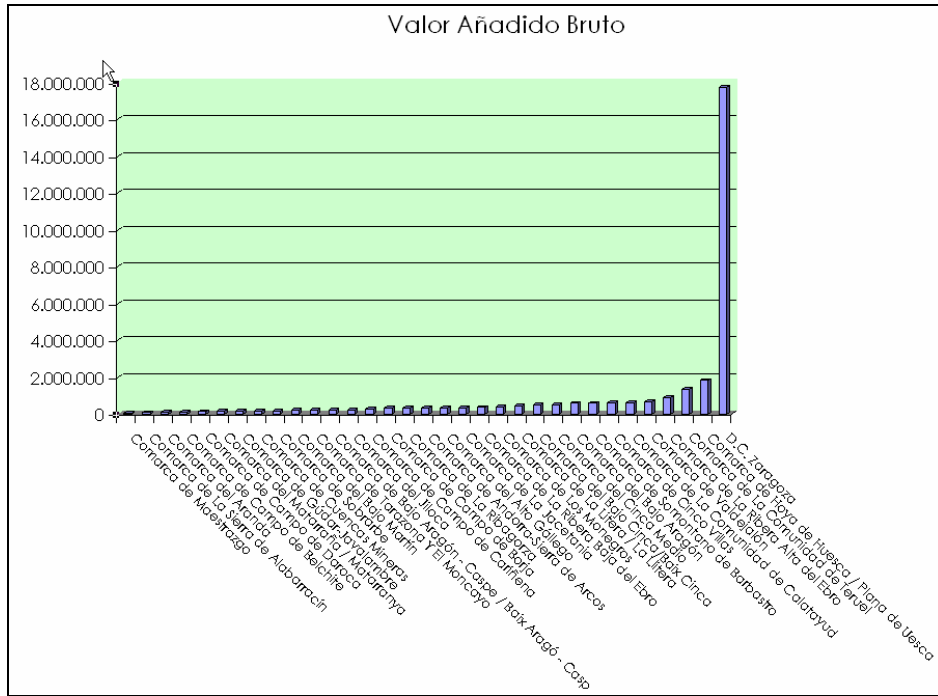
Esta falta de tamaño es un grave obstáculo para la existencia de economías de escala en la provisión de bienes públicos, sociales y económicos, para la dotación de servicios a las zonas con menor concentración de la población y para generar un entorno favorable para el desarrollo y atracción de nuevas actividades.

La mayoría de negocios o empresas requieren un cierto tamaño de mercado para su viabilidad empresarial. En consecuencia, y como si de un fenómeno gravitatorio se tratara estas empresas son atraídas a lugares donde se alcance un nivel crítico de demanda y en un bucle continuo desplazan su población a estas zonas en busca de mejores servicios.

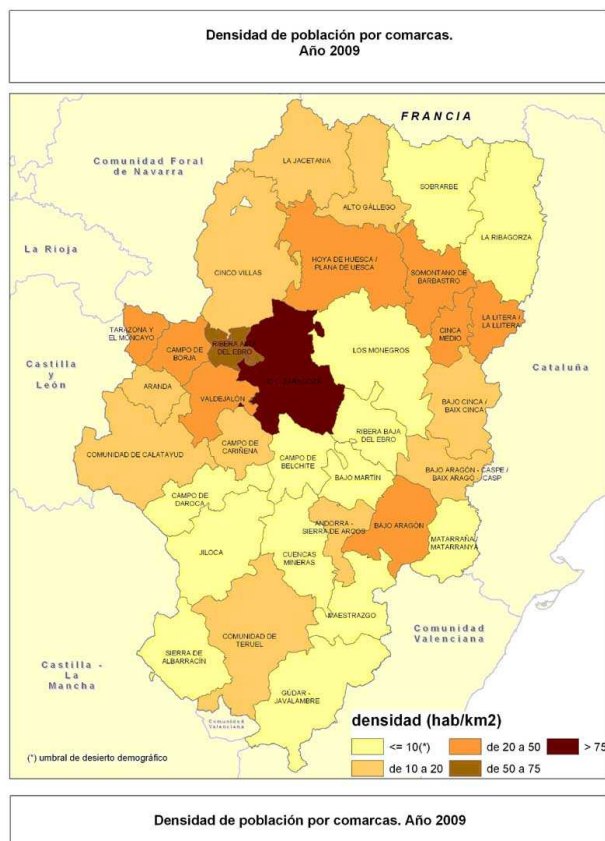
El valor añadido bruto generado en el área metropolitana de Zaragoza era en 2012 un 57,68 % del total de Aragón, siendo la segunda generadora de valor añadido bruto en el ranking comarcal la Hoya de Huesca, con el 5,90 % del total regional, y la tercera la Comunidad de Teruel con el 4,38 %. Las comarcas con menor aportación son Maestrazgo con el 0,17%, Sierra de Albarracín con el 0,21% y Aranda con 0,35 %.

Valor Añadido Bruto (2012)

	2012(1ª Est.)	
Aragón	30.739.364	100,00 %
Comarca de Maestrazgo	52.009	0,17%
Comarca de La Sierra de Albarracín	65.196	0,21%
Comarca del Aranda	107.263	0,35%
Comarca de Campo de Belchite	111.896	0,36%
Comarca de Campo de Daroca	123.984	0,40%
Comarca del Matarraña / Matarranya	147.805	0,48%
Comarca de Gúdar-Javalambre	155.965	0,51%
Comarca de Cuencas Mineras	165.413	0,54%
Comarca de Sobrarbe	172.729	0,56%
Comarca del Bajo Martín	193.991	0,63%
Comarca de Tarazona Y El Moncayo	205.772	0,67%
Comarca de Bajo Aragón - Caspe / Baix Aragó - Casp	223.653	0,73%
Comarca del Jiloca	224.720	0,73%
Comarca de Campo de Cariñena	243.443	0,79%
Comarca de Campo de Borja	300.833	0,98%
Comarca de La Ribagorza	313.206	1,02%
Comarca de Andorra-Sierra de Arcos	316.752	1,03%
Comarca del Alto Gállego	329.950	1,07%
Comarca de La Jacetania	341.787	1,11%
Comarca de La Ribera Baja del Ebro	348.067	1,13%
Comarca de Los Monegros	369.651	1,20%
Comarca de La Litera / La Llitera	419.581	1,36%
Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca	504.038	1,64%
Comarca del Cinca Medio	511.425	1,66%
Comarca del Bajo Aragón	575.048	1,87%
Comarca de Somontano de Barbastro	575.225	1,87%
Comarca de Cinco Villas	600.209	1,95%
Comarca de La Comunidad de Calatayud	607.276	1,98%
Comarca de Valdejalón	680.851	2,21%
Comarca de La Ribera Alta del Ebro	861.061	2,80%
Comarca de La Comunidad de Teruel	1.347.801	4,38%
Comarca de Hoya de Huesca / Plana de Uesca	1.813.606	5,90%
D.C. Zaragoza	17.729.156	57,68%



(Mapa de densidades)



2. La dispersión territorial y la Caracterización de los Municipios Aragoneses

Pero aun hay otro factor que agrava este desequilibrio territorial: la existencia de un abundante grupo de núcleos con población tan reducida que su propia supervivencia no está asegurada a corto y medio plazo.

731 municipios y **1.545 núcleos** de población da idea de la enorme dispersión territorial aragonesa.

En esta cuestión conviene realizar algunas precisiones sobre el concepto de “asentamiento” utilizado en la EOTA (Ver Anexo 2).

Tal vez sería necesario diferenciar entre el concepto de entidades singulares de población (1559) que presentan tres tipologías¹ y el concepto de núcleo de población² (según la definición del INE). Para evitar esta terminología, desde ordenación del territorio se

¹ Sin núcleo de población (en el nomenclátor cuelga directamente un diseminado, que no se corresponde en la mayoría de las ocasiones con este concepto desde el punto de vista territorial). De esta tipología hay 198 entidades singulares

Con un único núcleo de población: 1335 entidades

Con más de un núcleo de población: 26 entidades

² 1418 en el Nomenclátor de 2015

emplea el concepto de asentamiento agrupado de población (en total 1616 según el Nomenclátor de 2016, con la metodología empleada en la EOTA).

Municipios y Población 2009

Tipología	Municipios	Población	% Municipios	% Población
Hasta 250 habitantes	393	46.984	53,8	3,5
250-1.000 habitantes	225	111.114	30,8	8,3
1.000-2.000 habitantes	52	68.601	7,1	5,1
2.000-5.000 habitantes	36	112.874	4,9	8,4
5.000-20.000 habitantes	21	223.427	2,9	16,6
Más de 20.000 habitantes	4	783.293	0,5	58,2
Aragón	731	1.346.293	100,0	100,0

Habitantes	2015				1900			
	Número	%	Población	%	Número	%	Población	%
Más de 100.000	1	0,14	664.953	50,46	0	0	0	0
De 50.001 a 100.000	1	0,14	52.239	3,96	1	0,14	98.397	10,6
De 20.001 a 50.000	1	0,14	35.590	2,70	0	0	0	0
De 10.001 a 20.000	10	1,37	156.327	11,86	3	0,41	38.386	4,14
De 5.001 a 10.000	10	1,37	77.797	5,90	12	1,64	80.018	8,62
De 2.001 a 5.000	36	4,92	114.836	8,71	75	10,26	210.130	22,64
De 1.001 a 2.000	50	6,84	65.142	4,94	173	23,67	244.329	26,33
De 501 a 1.000	84	11,49	58.238	4,42	235	32,15	173.724	18,72
De 101 a 500	363	49,66	82.464	6,26	230	31,46	83.024	8,95
Menos de 101	175	23,94	10.261	0,78	1	0,14	99	0,01
Total	731		1.317.847		730		928.107	

Ámbito	1900	% Aragón	2015	% Aragón
Zaragoza	98.397	10,60	664.953	50,46
Resto de Aragón	829.720	89,40	652.894	49,54

Más de la mitad de los municipios de Aragón, en concreto 393, podrían considerarse micromunicipios, por tener menos de 250 habitantes; en la provincia de Teruel suponen las dos terceras partes. Esto no es más que el caso extremo del inframunicipalismo aragonés, donde el 84,6% de los municipios tienen menos de 1.000 habitantes, y sólo 13 superan los 10.000 habitantes (incluidas las tres capitales provinciales). En el conjunto del Estado, el porcentaje de los municipios menores de 250 habitantes es de casi la tercera parte. Hay dos comunidades autónomas que resaltan en este aspecto: Castilla y León y Aragón con más del 50% sus municipios por debajo de este umbral. Esto indica que esta situación es común a una gran parte de España interior que históricamente ha compartido

situación y evolución demográfica y problemas de despoblación, envejecimiento y falta de una red de pequeñas ciudades que articule en territorio.

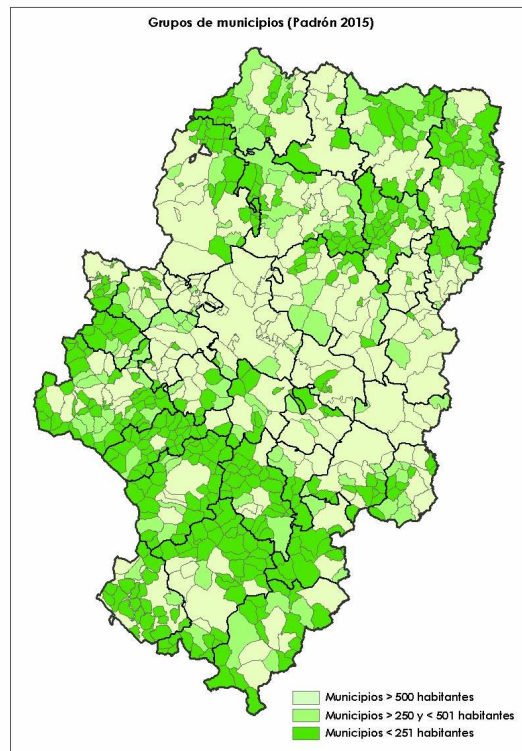
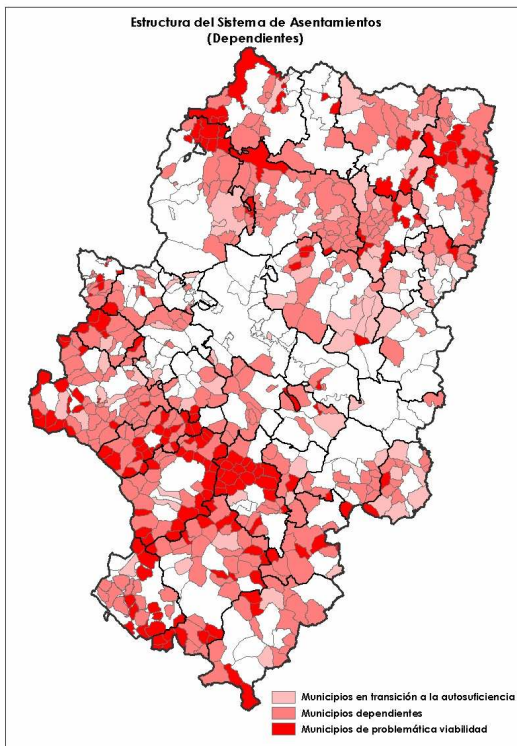
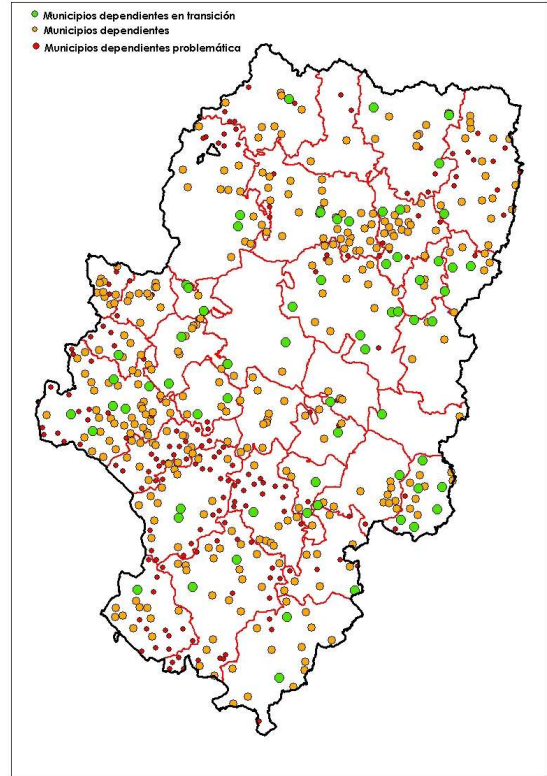
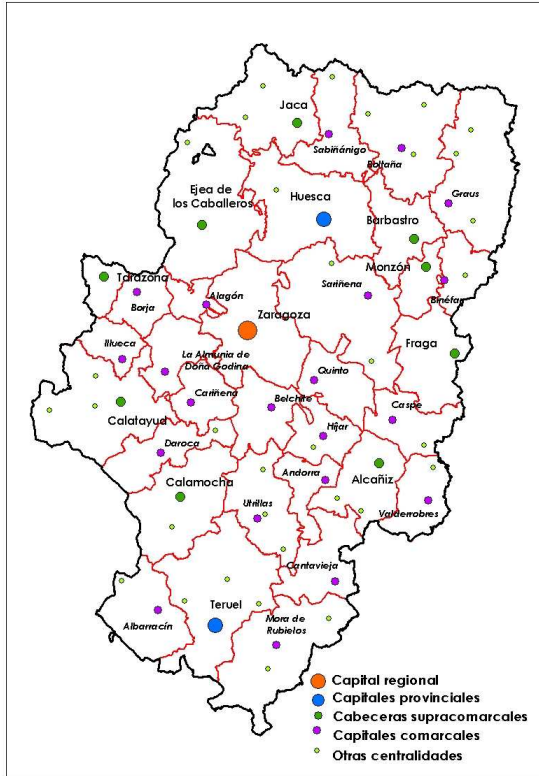
Los municipios pequeños, entre 250 y 1.000 habitantes (225, un 30,8% del total), comparten algunas características con los micromunicipios, aunque, por otra parte, su mayor tamaño demográfico les permite superar algunos de sus problemas.

Se constata, por lo tanto, que los municipios por debajo de 1.000 habitantes tienen muchas dificultades por mantener su población, a la vez que no han sido beneficiarios de la «bonanza demográfica» de este primer decenio del siglo.

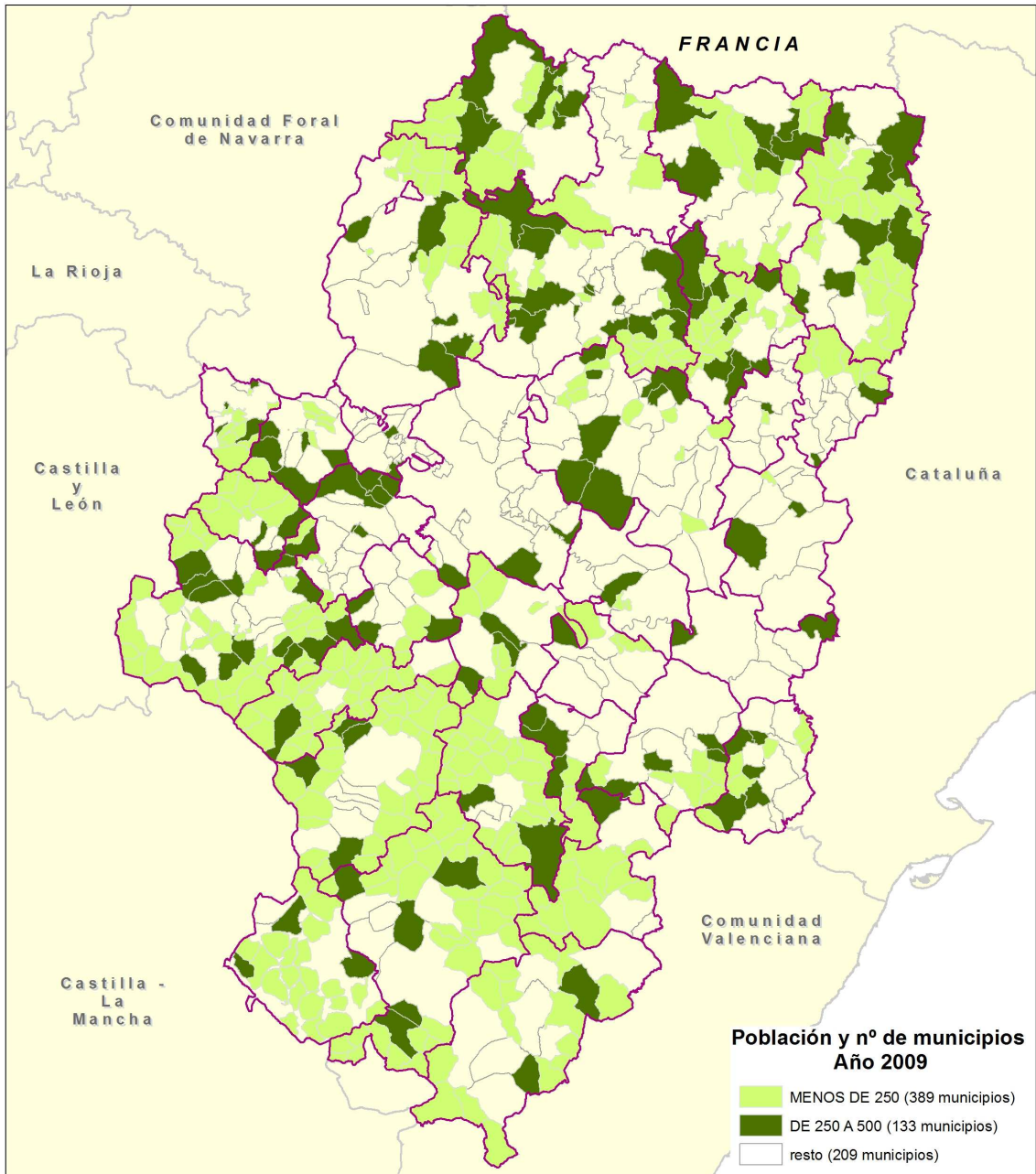
Análisis alternativo (con referencia en la EOTA)

Según la EOTA (2014), 569 municipios aragoneses³ se clasifican como dependientes en la estructura del sistema de asentamientos de Aragón. De ellos, 65 pertenecen al subgrupo denominado “en transición a la autosuficiencia”, 330 municipios pertenecen al subgrupo de municipios dependientes propiamente dichos y 174 municipios se encuadran en los denominados de problemática viabilidad. Esta clasificación responde tanto a sus características demográficas (los 174 municipios de problemática viabilidad no superan en ningún caso los 100 habitantes) como a la carencia de equipamientos o servicios. Esto no es más que el caso extremo del inframunicipalismo aragonés, donde el 85,09 % de los municipios tienen menos de 1.000 habitantes, y sólo 13 superan los 10.000 habitantes (incluidas las tres capitales provinciales). En el conjunto del Estado, el porcentaje de los municipios menores de 250 habitantes es de casi la tercera parte. Hay dos comunidades autónomas que resaltan en este aspecto: Castilla y León y Aragón con más del 50% sus municipios por debajo de este umbral. Esto indica que esta situación es común a una gran parte de España interior que históricamente ha compartido situación y evolución demográfica y problemas de despoblación, envejecimiento y falta de una red de pequeñas ciudades que articule en territorio. El total de municipios clasificados como dependientes en la estructura del sistema de asentamientos aragonés (569) suponen el 77,83 % de los municipios aragoneses, no superando en ningún caso los 1000 habitantes. De entre ellos, algunos de los pertenecientes a los subgrupos denominados “dependientes” o “de transición a la autosuficiencia” comparten características con los denominados “de problemática viabilidad”, sin embargo, su mayor tamaño y, en algún caso, la disponibilidad de algún equipamiento o servicio les ha permitido superar algunos problemas, incluso los que se encuentran en el subgrupo denominado “de problemática viabilidad” pueden albergar alguna esperanza de evolucionar a una mejor situación en sus dotaciones. A pesar de ello, se constata, por lo tanto, que los municipios por debajo de 1.000 habitantes tienen muchas dificultades por mantener su población, a la vez que no han sido beneficiarios de la «bonanza demográfica» de este primer decenio del siglo.

³ Realmente lo que se clasifican es este grupo son las capitalidades de dichos municipios



**Poblaciones: de 250 y 500 hab.
Año 2009**



**Poblaciones: de 250 y 500 hab.
Año 2009**

3. Desjerarquización urbana

Además de ser un territorio extenso con población escasa la inexistencia de una red de ciudades intermedias ha sido un factor más para el vaciado progresivo de las zonas rurales. Para una adecuada organización del territorio es necesaria una distribución eficaz de los núcleos de poblamiento.

La existencia de un sistema estructurado de ciudades es la base para la distribución equilibrada de las dotaciones, sobre todo de los equipamientos básicos supramunicipales (educativos, culturales, sanitarios, deportivos y asistenciales), de algunos servicios públicos y privados.

Y para esto es necesaria una jerarquía que puede venir establecida por el peso demográfico de cada núcleo o por la cantidad y especialización de la función que cumple cada núcleo en el territorio.

Desde este punto de vista Aragón se estructura a partir de una cabecera regional, dos capitales de provincia y nueve cabeceras supracomarcas (Alcañiz, Barbastro, Calamocha, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Fraga, Jaca, Monzón y Tarazona). La distribución de estas cabeceras formando una corola y situadas a lo largo de los principales ejes de comunicación, así como el diseño de delimitación comarcal aragonés, son dos elementos fundamentales del sistema de ciudades de Aragón, a la hora de corregir los actuales desequilibrios territoriales. Estas cabeceras muestran un gran desequilibrio: el peso demográfico entre el primer y segundo núcleo en importancia es enorme: Zaragoza es doce veces Huesca, lo que da idea de las consecuencias de la fragilidad del sistema territorial aragonés.

Además, en un territorio tan amplio como Aragón existen amplias zonas que carecen de núcleos demográficos de tamaño adecuado para estructurar adecuadamente la malla territorial y que conforman el sistema rural con diferentes tipos de centralidades.

La complejidad estructural y profundidad de los problemas territoriales aragoneses hacen necesarias políticas de largo plazo con el objetivo de reequilibrar socioeconómicamente Aragón. No puede desarrollarse una transformación efectiva de los territorios rurales si no se actúa sobre una base territorial que supere el micromunicipalismo actual, lo que en la situación particular de Aragón pasa por el refuerzo de las ciudades pequeñas y medianas en el medio rural como núcleos de cristalización del desarrollo regional y promoción de su integración en redes.

Y estas ciudades con funciones de centralidad territorial son la solución al problema de la desjerarquización urbana y la falta de capilaridad en las ramificaciones finales del sistema territorial aragonés, a la vez que deben posibilitar de una manera tangible el acceso de todos los ciudadanos a los servicios y ventajas del sistema de bienestar.

3. EL PROCESO DE CREACIÓN DE LAS COMARCAS, SU NORMATIVA Y SU FUNCIONAMIENTO.

A). Proceso de creación de las comarcas y su normativa

La Constitución Española reconoce a las Comunidades Autónomas la competencia para determinar en su territorio la organización general de las entidades locales contemplando el Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, a la comarca como entidad local.

Con este marco normativo, en Aragón se elaboró una política territorial propia, diseñada pensando en el territorio y en las personas y adaptando su organización territorial a sus peculiaridades y necesidades.

La Ley 10/1993, de 4 de noviembre, de Comarcalización de Aragón, fue el primer pilar en la construcción del proceso de comarcalización estableciendo que la creación de las comarcas debía realizarse por ley de las Cortes de Aragón y marcaba el procedimiento para su creación. La iniciativa estaba reservada únicamente a municipios, mancomunidades de interés comarcal y a la propia Diputación General de Aragón. Tanto los municipios como las mancomunidades tuvieron un elevado protagonismo en la puesta en marcha del proceso.

Posteriormente la **Ley 8/1996, de 2 de diciembre, de Delimitación Comarcal de Aragón** estableció una división territorial que permitiera poner en marcha la iniciativa de creación de comarcas. En el diseño de las nuevas delimitaciones se tuvo en cuenta lo que ya prevenía la Ley de Comarcalización, en el sentido de que de cada comarca debía coincidir con los espacios geográficos en que estuvieran estructuradas las relaciones básicas de la actividad económica y cuya población estuviera vinculada por características sociales, historia y tradición comunes que definieran bases peculiares de convivencia. La conveniencia de tener una delimitación previa de la que partir hizo que no hubiera ninguna iniciativa promovida por los municipios hasta la aprobación de la Ley de Delimitación Comarcal.

El 15 de diciembre de 1997 surgió la primera iniciativa promovida por ayuntamientos que después formarían la Comarca del Aranda.

Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y los Decretos que la desarrollan, refleja cómo la Comunidad Autónoma es titular de la competencia exclusiva en materia de régimen local, que ya se reconocía en nuestro Estatuto. Esta misma ley considera a las comarcas como una Entidad local, junto con los municipios –entidad local básica-, las provincias, la entidad metropolitana de Zaragoza, las mancomunidades de municipios, las comunidades de villa y tierra, y las entidades locales menores.

Coincidiendo con el inicio de la legislatura 1999-2003 el proceso de comarcalización cobró el impulso necesario.

B).El proceso para la creación de las comarcas fue el siguiente:

1. Adopción de las iniciativas. Cuando la iniciativa partía de los municipios debía ser promovida, al menos, por un número de municipios no inferior a las dos terceras partes de los que debían constituir la comarca y que representaran dos tercios del censo electoral del territorio correspondiente y adoptada mediante acuerdo del pleno de los

respectivos ayuntamientos o concejos abiertos, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

Si la iniciativa partía de una mancomunidad de interés comarcal, era necesario el acuerdo de su órgano plenario de gobierno, adoptado por los dos tercios del número legal de sus miembros, y que representaran, al menos, a las dos terceras partes del censo electoral. El trámite no podía continuar si se oponían las dos quintas partes de los municipios que debieran agruparse en la comarca, siempre que tales municipios representaran, al menos, la mitad del censo electoral del territorio correspondiente. Para hacernos idea de la voluntariedad del proceso, en total se contabilizaron un total de 688 iniciativas.

2. Estudios documentados. Las iniciativas de creación de las comarcas debían justificarse en estudios documentados, cuyo contenido marcaba la Ley de Comarcalización como la denominación de la comarca y la fijación de la capital como sede de los órganos administrativos de la comarca..

3. Trámites para la aprobación de la ley de creación de cada comarca. El Gobierno de Aragón acordaba, en cada caso, la procedencia y viabilidad del ente comarcal. A partir del acuerdo se disponía de tres meses para la elaboración del correspondiente anteproyecto de ley que debía ser sometido a información pública por plazo de cuatro meses.

Terminado el plazo de información pública, el anteproyecto de ley se elevaba para su aprobación por el Gobierno de Aragón como proyecto de ley remitiéndose a las Cortes de Aragón el proyecto de ley acompañado de una memoria en la que se incluían las alegaciones, consultas de cambio de delimitación comarcal, etc., que permitieran conocer a los diputados las incidencias en la tramitación. La tramitación de los 32 proyectos de ley se realizó en un breve espacio de tiempo siendo la primera la Ley 9/2000, de 27 de diciembre de creación de la Comarca del Aranda y la última la Ley 13/2003, de 24 de marzo, de creación de la Comarca del Jiloca.

4. Constitución del órgano de gobierno de la comarca, el Consejo comarcal, una vez aprobada cada una de las leyes. Está integrado por el Presidente y por un número de consejeros variable según el número de residentes de cada comarca.

Constituido el Consejo Comarcal, la comarca ya pudo empezar a trabajar en la preparación de las primeras transferencias que iba a recibir y, a tal efecto, se constituyeron las Comisiones Mixtas de Transferencias con la Administración de la Comunidad Autónoma. En ellas se alcanzaron los acuerdos necesarios con los que, tras la publicación de los correspondientes decretos, las comarcas recibirían el traspaso de funciones y servicios de algunas materias sobre las que la ley les otorga competencias. Entre febrero de 2002 y septiembre de 2003, mediante 32 decretos del Gobierno de Aragón, se aprobaron los Acuerdos de las respectivas Comisiones Mixtas de transferencias entre la Comunidad Autónoma de Aragón y las Comarcas, por los que se transfirieron funciones y se traspasaron servicios correspondientes a algunas de las competencias comarcales previstas en la Ley 10/1993, de 4 de noviembre, de Comarcalización de Aragón y desarrolladas posteriormente por la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización.

Las materias objeto de transferencia, en un primer bloque, fueron las siguientes: Acción Social, Cultura, Patrimonio cultural y tradiciones populares, Deporte, Juventud, Promoción del turismo, Servicios de recogida y tratamiento de residuos urbanos y Protección civil y prevención y extinción de incendios.

La Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización proporciona el afianzamiento del proceso comarcalizador al desarrollar minuciosamente los títulos competenciales y proporcionar elementos suficientes para la atribución de medios financieros y personales a las comarcas.

Para garantizar la colaboración entre las administraciones, **por Decreto 345/2002, de 5 de noviembre, del Gobierno de Aragón, se creó el Consejo de Cooperación Comarcal**. Este órgano, compuesto por representantes del Gobierno de Aragón y de las comarcas, tiene carácter consultivo, deliberante y de cooperación entre el Gobierno de Aragón y las comarcas. Actualmente existen tantas Comisiones Permanentes como materias transferidas que, igual que el Pleno, se reúnen con la periodicidad necesaria para dar continuidad a las relaciones de colaboración.

La experiencia adquirida en la gestión de las funciones y servicios ya traspasados por los decretos, y la nueva redacción en las leyes sectoriales de las competencias ya transferidas planteó la conveniencia de elaborar, en un único decreto, un texto común con el fin de concretar, de forma más exhaustiva y con carácter homogéneo, las actuaciones que corresponden a las administraciones autonómica y comarcales, así como las relaciones entre ambas en el ejercicio de las competencias y que se materializó con la elaboración del **Decreto 4/2005, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los Decretos del Gobierno de Aragón de transferencia de funciones y traspaso de servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a las Comarcas**.

La Ley 3/2006, de 8 de junio, modifica la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización mejorándola y previendo la posterior existencia de un texto refundido de ambas normas y de la Ley 10/1993, de 4 de noviembre, de Comarcalización. También autoriza esta Ley la formulación de un texto refundido de la Ley 8/1996, de 2 de diciembre, de Delimitación Comarcal de Aragón, con los preceptos relativos a la estructura territorial de cada comarca contenidos en su Ley de creación.

Finalmente, se elabora el **Texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón (Decreto legislativo 1/2006, de 27 de diciembre)** y el **Texto Refundido de la Ley de Delimitación Comarcal de Aragón (Decreto legislativo 2/2006, de 27 de diciembre)**.

La **Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón** establece en su artículo 5 que Aragón estructura su organización territorial en municipios, comarcas y provincias.

Asimismo, en su artículo 83 se definen a las comarcas como entidades territoriales, constituidas por la agrupación de municipios limítrofes, vinculados por características e intereses comunes, fundamentales para la vertebración territorial aragonesa, que tienen a su cargo la prestación de funciones y servicios y la gestión de actividades de

ámbito supramunicipal, representando los intereses de la población y territorio comarcales en defensa de una mayor solidaridad y equilibrio territorial.

Posteriormente y con el fin de acceder a una amplia y variada información que permita saber cómo tiene lugar la actividad de cada comarca en relación a la gestión de las materias transferidas así como del resto de actividades que desarrolle se crea mediante **Decreto 1995/2009 el Observatorio Aragonés** de las comarcas con el objetivo general de cooperar al mejor funcionamiento del sistema comarcal en Aragón, mejorando la eficacia del mismo y procurando la utilización racional de los recursos económicos de que el sistema dispone.

C). Funcionamiento de las Comarcas

Creadas mediante Ley aprobada por Cortes de Aragón, las comarcas disponen de competencias propias y en el ejercicio de las mismas les corresponde las potestad reglamentaria y de autoorganización, financiera y tributaria, de programación y planificación, la ejecución forzosa y sancionadora. Las comarcas disponen de la facultad de revisión de oficio de sus actos y acuerdos así como la presunción de legitimidad y ejecutividad de sus actos.

Igualmente corresponde a las comarcas la inembargabilidad de sus bienes y derechos en los términos previstos en las leyes; las prelación, preferencias y demás prerrogativas reconocidas en la Hacienda Pública en relación con sus créditos, sin perjuicio de las que correspondan a las Haciendas del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Los consejos comarcales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.3 de la Ley Reguladora de las bases de Régimen Local, deben ser representativos de los ayuntamientos que agrupen.

Este precepto básico supuso para el legislador aragonés la imposibilidad de arbitrar un sistema de elección directa de los consejeros comarcales y la necesidad de que éstos reúnan la condición de concejales de los respectivos ayuntamientos.

Por ello, los miembros de cada consejo comarcal deben ser elegidos por concejales y entre concejales de los municipios integrados en cada comarca.

Lo que la legislación estatal no impone es que en el consejo comarcal esté presentes representantes de todos los municipios integrantes de la comarca; por ello la elección de sus miembros parte del cómputo de los votos obtenidos en el conjunto de la comarca por cada partido o agrupación de electores.

Para paliar los efectos de esta situación, las leyes de creación de las comarcas prevén la existencia de un órgano complementario, la comisión consultiva, integrado por todos los alcaldes de las entidades locales de la comarca, que se reunirá, al menos, dos veces al año para conocer el presupuesto y el programa de actuación comarcal, así como cualquier otra cuestión que por su relevancia se considere conveniente someter a su conocimiento, a propuesta del consejo o su presidente.

La determinación del número de miembros del consejo comarcal de cada una de las comarcas se realiza en función de la población de cada una aplicando una determinada escala en función del número de habitantes: hasta 10.000 habitantes estará compuesto

por 19 consejeros, de 10.0001 a 25.000 habitantes por 25 consejeros, de 25.0001 a 50.000 habitantes por 35 y de más de 50.0001 por 39 consejeros.

En cuanto a la distribución de los puestos del consejo comarcal entre las diversas formaciones políticas con presencia en la comarca se aplica el sistema proporcional al número de votos obtenidos en la comarca por cada candidatura.

Una vez constituidos todos los ayuntamientos de la comarca, la Junta Electoral de Aragón procede de inmediato a formar una relación de todos los partidos, coaliciones, federaciones, y de cada una de las agrupaciones de electores que hayan obtenido algún concejal y, al menos, el tres por ciento o más de los votos de la comarca, ordenándolos en orden decreciente al de los votos obtenidos por cada uno de ellos en la comarca. Para la atribución de escaños, se procede de acuerdo al art. 46 del Texto Refundido de la Ley de Comarcalización.

La Ley 10/1993 de Comarcalización de Aragón dispone que el consejo comarcal se constituirá en sesión pública en la capital administrativa de la comarca el primer día hábil después de transcurridos quince días naturales, contados a partir del día siguiente al acto de proclamación de los miembros electos.

Tras la toma de posesión de los distintos consejeros comarcales, se procederá a la elección del presidente, de entre sus miembros, y en la misma sesión constitutiva.

La duración del mandato de los miembros del consejo comarcal coincidirá con la de las corporaciones municipales a las que representen.

D). Financiación comarcal

La financiación comarcal queda recogida en el Título VII del Texto Refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón.

Los ingresos de las Comarcas se recogen en el artículo 59. Entre ellos destacan por su importancia cuantitativa y cualitativa las Transferencias de la Comunidad Autónoma. Otros ingresos pueden provenir de tasas y precios públicos, contribuciones especiales, subvenciones y aportaciones de municipios y otras administraciones públicas.

Las leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma establecerán, con carácter anual, transferencias incondicionadas a favor de las comarcas, destinadas a la puesta en marcha y funcionamiento de su organización y actividades. (art. 60).

Para ello existe en los Presupuestos la Sección presupuestaria 26, denominada «A las Administraciones Comarcales» donde se ubicarán los créditos destinados a financiar las transferencias de competencias realizadas a favor de las comarcas.

La dotación de dicha sección se producirá en función de la asunción de las correspondientes funciones y servicios por las comarcas, financiándose dichas dotaciones con créditos provenientes de los programas de gastos que atendieran el gasto para el ejercicio de las competencias transferidas.

Los gastos con cargo a los créditos de la sección se realizarán mediante transferencias incondicionadas y de abono anticipado cada trimestre a las comarcas salvo lo dispuesto en esta ley para el Fondo de Cohesión Comarcal.

Los incrementos en las dotaciones de la Sección 26 conllevarán necesariamente una disminución por igual importe en otras secciones presupuestarias.

Las transferencias de la Comunidad Autónoma provienen de los siguientes fondos y programas:

Coste de funciones y servicios

Son créditos destinados a financiar el coste efectivo de los traspasos de funciones y servicios. El Texto Refundido de Comarcalización de Aragón valora dicho coste y fija en el anexo de la ley las cuantías de partida para estas funciones y servicios.

Las cuantías reflejadas en el anexo, a excepción de las dotaciones de personal y una vez deducido lo consignado en el Fondo de Cohesión Comarcal, se reparten entre las delimitaciones comarcales de acuerdo con las siguientes reglas:

- Una cantidad fija resultante de distribuir por partes iguales el 40 % de la cuantía anterior entre todas las delimitaciones comarcales.
- El 60% restante se distribuirá con arreglo a los siguientes criterios y porcentajes:
 - El 25%, en proporción al número de municipios y núcleos de población diferenciados existentes en cada delimitación comarcal.
 - El 75% restante, en proporción al número de habitantes de derecho de los municipios de la delimitación comarcal.

Fondo para gastos de personal.

Este fondo está destinado a financiar la estructura de personal necesaria para el ejercicio de las funciones y servicios atribuidos a las comarcas. Su cuantía se establece en función de la población comarcal y se crea para que las comarcas contraten su propia planta administrativa.

Programa de política territorial

Incluye de manera incondicionada las partidas que antes de la constitución de la comarca se destinaban para inversiones de carácter supramunicipal, mantenimiento y funcionamiento de las mismas y una partida para la puesta en marcha y funcionamiento de las comarcas, según cuatro tramos en función de la población de cada comarca.

Fondo de Cohesión Comarcal.

Está destinado a corregir los desequilibrios y desajustes que puedan producirse, hasta que se terminó el proceso de traspaso de funciones y servicios. El fondo se financia con un aparte de las cantidades que se detraen en cada ejercicio de los programas de gasto de funciones y servicios. Su uso es finalista. La Comisión Delegada del Gobierno para la Política Territorial es la que decide las actuaciones a financiar.

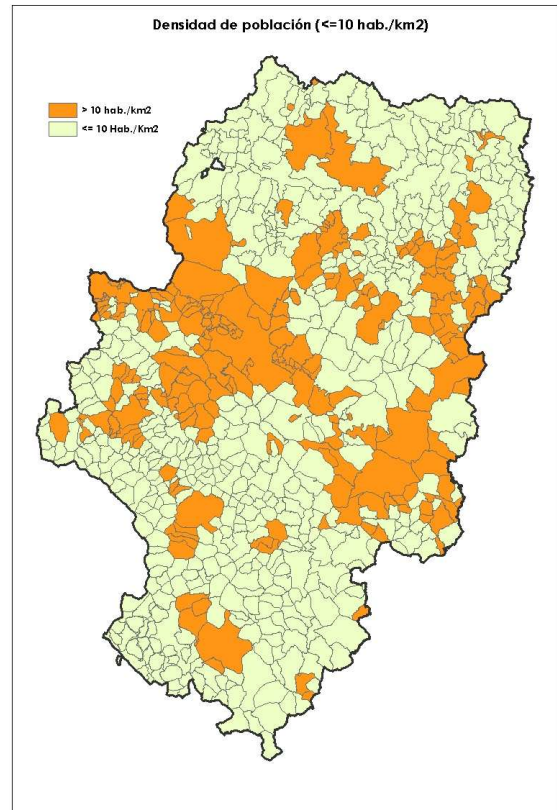
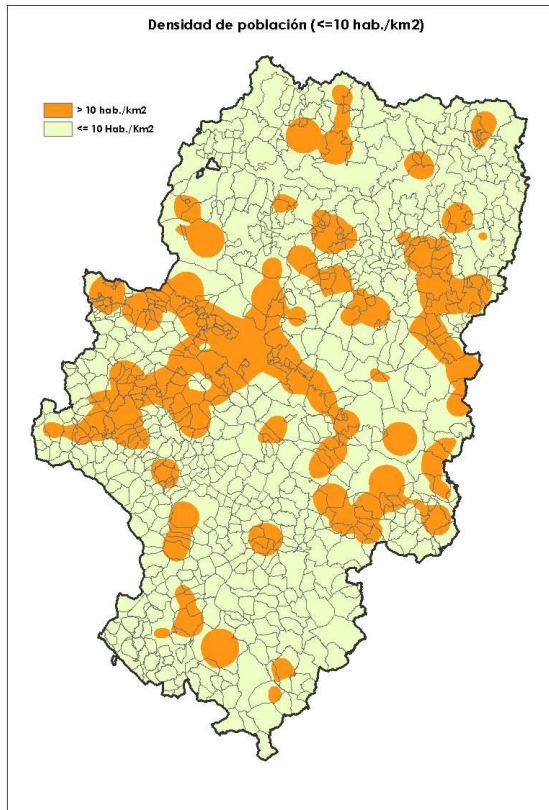


Imagen 1

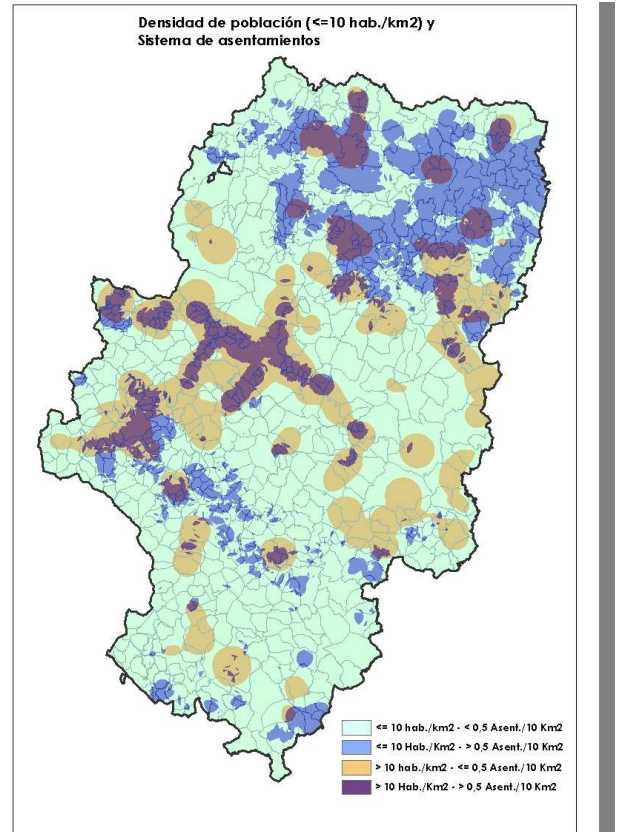
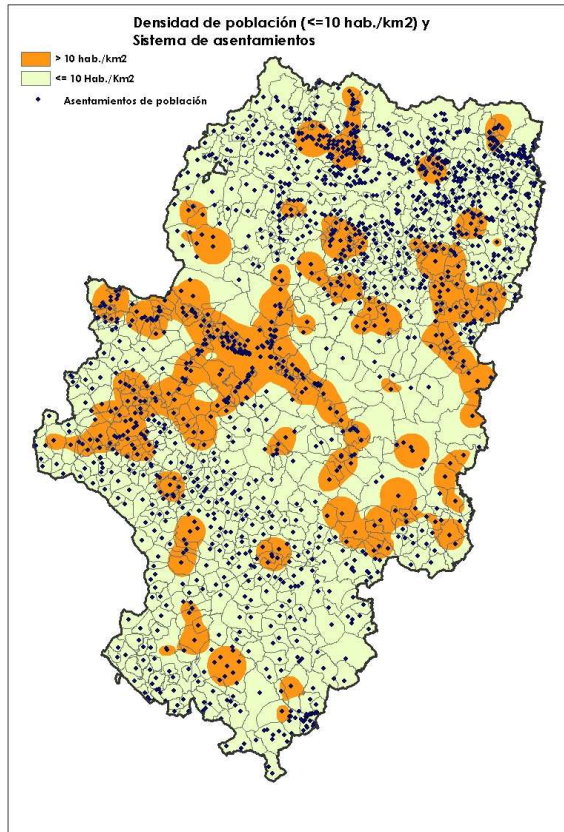


Imagen 2

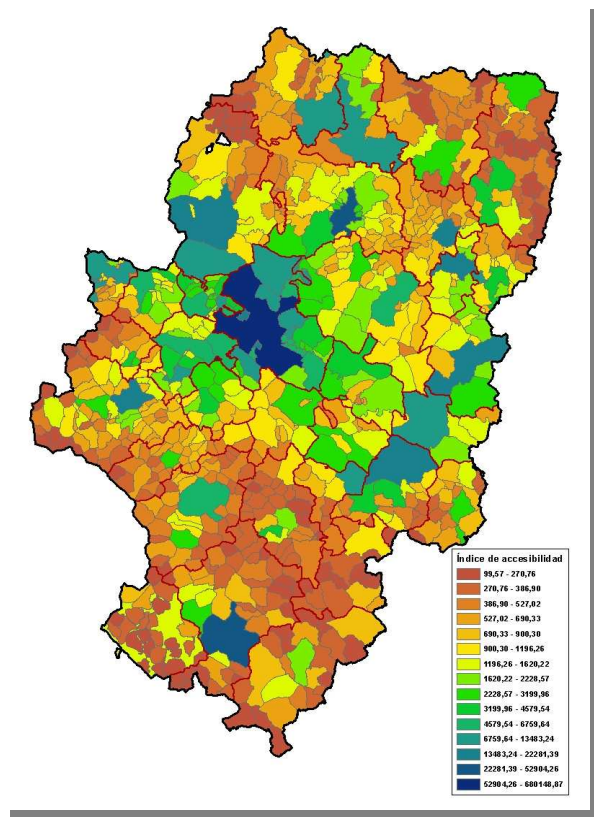


Imagen 3 (Accesibilidad)

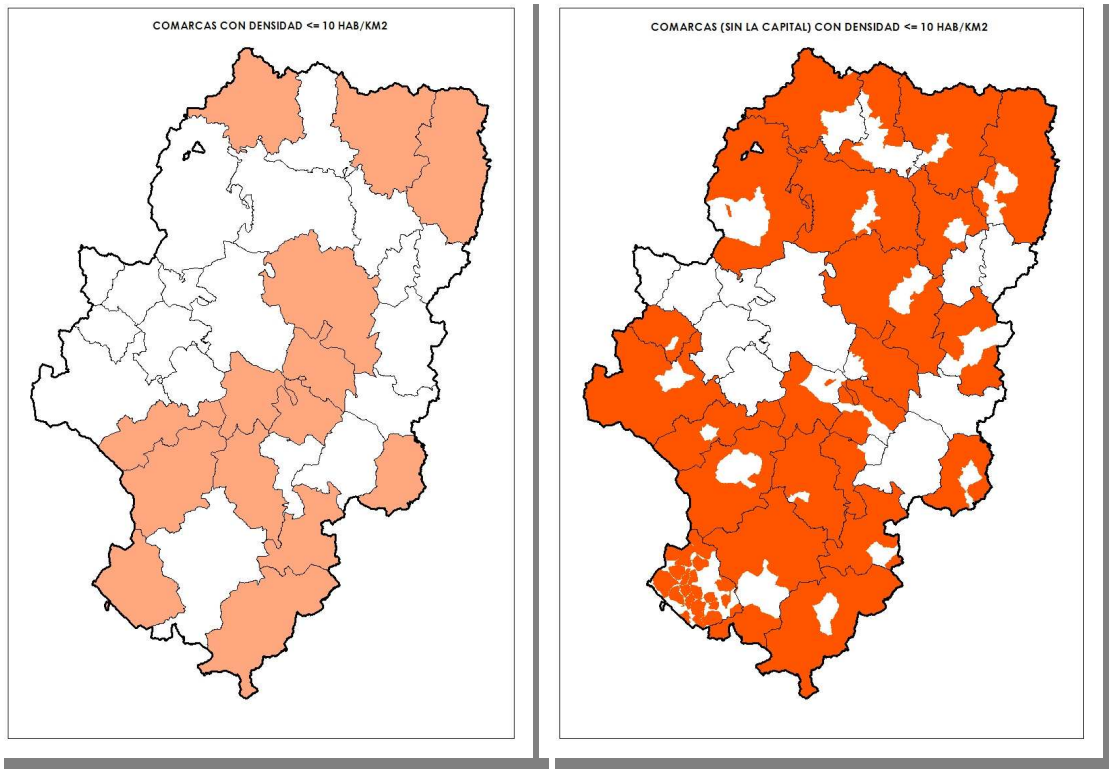


Imagen 4 (Baja densidad en las comarcas)

Anexo I: Las Comarcas y la EOTA

La organización territorial de Aragón en la que la estructura comarcal constituye una referencia básica ha tenido su reflejo en la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón aprobada por el Gobierno de Aragón en diciembre de 2014.

En primer lugar la definición de la estructura del sistema de asentamientos de Aragón que clasifica los asentamientos aragoneses en tres grandes grupos:

- Centralidades
- Asentamientos autosuficientes
- Asentamientos dependientes

ha tenido en cuenta las capitalidades comarcales para su definición incluyéndose en el grupo de las centralidades en el que se consideran los siguientes subgrupos:

- Capital regional
- Capitales provinciales
- Cabeceras supracomarcales
- Capitales comarcales
- Otras centralidades

En esta clasificación aparecen Huesca y Teruel que, además de ser capitales de sus respectivas provincias, también ejercen la función de capitales de sus propias comarcas.

Dentro de las cabeceras supracomarcales se incluyen aquellas capitales comarcales que

en la Ley de Directrices Generales de Ordenación del Territorio de Aragón de 1998 ya se clasificaban como tales.

La EOTA define la función de estos asentamientos del siguiente modo:

*Las **cabeceras supra-comarcales**, pequeñas ciudades que ejercen la función de cabeceras sub-regionales y proporcionan una base urbana sólida a sus respectivos ámbitos de influencia para que la totalidad del territorio disponga de una adecuada cobertura de servicios. Son centros de polaridad principal de los asentamientos de su entorno y ámbitos idóneos para la ubicación de equipamientos de carácter supra-comarcal que vertebran el territorio. Constituyen las referencias territoriales necesarias para prevenir el despoblamiento y la agudización de los desequilibrios territoriales. Ejercen esta función, en la actualidad, las nueve ciudades siguientes: Jaca, Barbastro, Monzón y Fraga, en la provincia de Huesca; Ejea de los Caballeros, Tarazona y Calatayud, en la provincia de Zaragoza; Alcañiz y Calamocha, en la provincia de Teruel.*

Dentro del subgrupo de **capitales comarcales** están incluidas, las que no figuran en los subgrupos anteriores y las respectivas leyes de creación de las comarcas las definen como la capitalidad administrativa de las mismas.

En la EOTA se les asigna la siguiente función:

Actúan como centros de prestación de servicios y de dinamización de los espacios rurales. Constituyen la base necesaria para impulsar estrategias de desarrollo territorial en sus respectivos ámbitos. Integran este grupo las 21 poblaciones cabecera del resto de municipios que son capital comarcal administrativa:

Por último, la creación de las comarcas llevó consigo la asignación a algunos asentamientos la categoría de capitalidades culturales, histórico-cultural, de desarrollo cultural y agropecuarias. Todas estas capitalidades no administrativas, además de otros asentamientos por razones de accesibilidad y funcionalidad, se han incluido en la EOTA en el subgrupo de **otras centralidades** cuya función es complementaria de las capitales comarcales administrativas sobre todo en las comarcas que por su extensión o difícil accesibilidad aconsejan definir este último subgrupo de asentamientos.

La EOTA también especifica para este grupo (centralidades) lo siguiente:

Los asentamientos integrados en el grupo de centralidades (actualmente 66) configuran el sistema de referencia de las administraciones públicas para el planeamiento de los equipamientos y servicios de carácter supra-municipal. El subgrupo de otras centralidades (V) complementa a los subgrupos I al IV y los asentamientos incluidos en el mismo (33 actualmente) serán tenidos en consideración por las administraciones públicas para la localización de determinados equipamientos y servicios, con el fin de facilitar al resto de asentamientos un acceso equivalente a los mismos.

Como puede verse, la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón ha trasladado toda la filosofía del proceso de comarcalización a la estructura del sistema de asentamientos aragoneses, asignando a los centros de población sobre los que gravitan

las comarcas (sus capitalidades) la función de ser el sistema de referencia de las administraciones públicas. Tan solo ha añadido unos asentamientos adicionales (dentro del subgrupo de otras centralidades) para reforzar esta función en aquellas comarcas más extensas o cuya accesibilidad hasta la capital comarcal así lo hacia aconsejable.

Además de este reflejo en la estructura del sistema de asentamientos, la EOTA también refuerza el papel de las comarcas (a través de sus capitalidades) con los siguientes objetivos específicos y estrategias:

Objetivo 18.4. Crecimiento demográfico de las cabeceras supra-comarcales y capitales comarcales.

Impulsar el crecimiento poblacional de las cabeceras supra-comarcales y capitales comarcales, con una oferta adecuada de suelo residencial y productivo, así como las dotaciones necesarias para equipamientos de carácter supramunicipal. En todo caso, se deberán prever sistemas ágiles de gestión del suelo que permitan aprovechar las oportunidades de desarrollo económico.

18.4.E1. Crecimiento demográfico y productivo de las cabeceras supra-comarcales y capitales comarcales.

1.- Promover la implantación preferente de actividades económicas estratégicas y la ubicación de los nuevos suelos productivos en las cabeceras supra-comarcales y capitales comarcales.

2.- Las actividades económicas definidas como estratégicas se ubicarán, con preferencia, en estos asentamientos (además de la ciudad de Zaragoza) promoviendo el aprovechamiento prioritario de los suelos productivos vacantes o promoviendo, en su caso, superficies adecuadas a su destino industrial o de servicios.

3.- El tamaño de los nuevos suelos productivos deberá ser proporcional al tamaño del asentamiento de referencia, teniendo en cuenta la superficie de suelo vacante de este tipo ya existente.

4.- Se potenciarán los servicios terciarios avanzados, estableciendo acciones y apoyos adecuados a las actividades de innovación y de prestación de servicios del sector terciario avanzado al sistema de capitales comarcales.

18.4.E2. Promover la clasificación proporcionada de suelo residencial y la oferta de vivienda pública de alquiler.

El planeamiento urbanístico municipal de estos asentamientos deberá prever suelo residencial suficiente, pero proporcionado a las expectativas razonables debidas al crecimiento económico y a su potenciación como centros de referencia para la ubicación de los equipamientos básicos de carácter supracomarcal.

Considerando la posibilidad de que se mantengan los fenómenos migratorios a este tipo de asentamientos se deberá potenciar una bolsa de vivienda pública de alquiler que facilite la incorporación de la población a este tipo de asentamientos en paralelo a la actividad económica.

18.4.E3. Ubicar preferentemente los equipamientos básicos en los asentamientos pertenecientes a estos grupos del sistema de asentamientos.

De acuerdo con la propuesta de ubicación de los equipamientos básicos (Ver estrategias de equipamientos), se asentarán en estos asentamientos los equipamientos básicos (en particular de salud y educación) según la jerarquía que establezcan los sectores administrativos competentes y sin perjuicio de la ubicación de equipamientos básicos en otros asentamientos pertenecientes al grupo de "otras centralidades" con la finalidad de complementar y mejorar la oferta de los mismos para alcanzar los estándares de accesibilidad establecidos.

Objetivo 18.5. Conexión en red de las cabeceras supra-comarcales y capitales comarcales.

Fomentar la conexión en red de las cabeceras supra-comarcales y capitales comarcales a través de las adecuadas infraestructuras y servicios de movilidad y

tecnologías de la información.

18.5.E1. Conexión de las cabeceras supra-comarcales y capitales comarcales con los asentamientos de su entorno.

Potenciar sistemas de transporte colectivo que faciliten la conexión de las cabeceras supra-comarcales y de las capitales comarcales con los asentamientos de su entorno, rentabilizando el transporte escolar y fomentando el transporte a la demanda.

18.5.E2. Conexión en red de las cabeceras supra-comarcales y capitales comarcales.

1.- Avanzar en la implantación de infraestructuras y servicios de movilidad y tecnologías de la información que permitan configurar una red que conecte estos grupos de asentamientos. Esta red se podrá extender, en la medida de lo posible al grupo de asentamientos perteneciente a "otras centralidades".

2.- Conectar entre sí los treinta y dos asentamientos que conforman estos grupos con una red viaria perteneciente, siempre que sea posible, a la red básica de la Comunidad Autónoma, y aprovechar las obras que se realicen en la misma para facilitar el despliegue de redes de comunicaciones electrónicas, tales como cables de fibra óptica u otros, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2012, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3.- Fomentar el incremento de servicios de transporte entre las cabeceras supracomarcales y las capitales comarcales situadas en su área de influencia.

4.- Analizar la posibilidad de establecer servicios intercomarcales de tipo circular o transversal.

5.- Eliminar progresivamente las zonas carentes de cobertura en estos asentamientos y en la red viaria que forme la malla de conexión entre los mismos.

Objetivo 18.6. Fortalecimiento de la red de cabeceras supra-comarcales, capitales comarcales y otras centralidades.

Fortalecer la red de cabeceras supra-comarcales, capitales comarcales y otras centralidades sobre la base de la complementariedad y de los servicios compartidos, en especial en materia de equipamientos y servicios, actividades turísticas, deportivas, culturales, comerciales, etc., impulsando los intercambios de experiencias y conocimientos.

18.6.E1. Mejora del paisaje urbano y periurbano y la oferta residencial de calidad.

Promover acciones de mejora del paisaje urbano y periurbano y la oferta residencial de calidad en las cabeceras supra-comarcales, capitales comarcales y otras centralidades para fijar la población y consolidar su función territorial.

18.6.E2. Mejora del acceso a los equipamientos y servicios a través de las otras centralidades.

Impulsar las otras centralidades del sistema de asentamientos como nodos para el equilibrio del territorio y alternativa para mejorar el acceso de la población a los equipamientos y servicios básicos que se encuentren a una distancia superior a veinte minutos.

18.6.E3. Funcionalidad de los asentamientos duales.

Con independencia de la ubicación de los diferentes equipamientos supramunicipales, en los asentamientos duales se promoverá la intensificación de las relaciones mutuas para potenciar las complementariedades y sinergias existentes.

ANEXO II.- Sobre los diferentes tipos de asentamientos

Nomenclátor del INE

Es la publicación del INE en la que se recogen todos los asentamientos que "oficialmente" existen en Aragón y de la que hay que partir como referencia. Se publica anualmente en formato digital. Hasta finales del siglo pasado se publicaba cada 10 años. A través de este documento se puede hacer el seguimiento de aquellos asentamientos que en alguna ocasión han tenido población y actualmente están deshabitados.

El IAEST, conjuntamente con el Servicio de Estudios de la CAI⁴, ha realizado una explotación estadística del nomenclátor desde 1900, así como la evolución de los términos municipales a lo largo de siglo XX.

En el último Nomenclátor publicado (2015) se recogen las siguientes categorías estadísticas:

- Municipios.
- Entidades de población.
- Núcleos de población.
- Diseminados.

La elaboración de dicho documento, que parte de la información proporcionada por los municipios, junto con las normas estadísticas (INE) que rigen su elaboración, hace que no exista una correspondencia estricta entre estas categorías estadísticas y el concepto de asentamiento que se maneja desde la perspectiva de la ordenación del territorio.

Las definiciones de entidad de población, núcleo y diseminado pueden consultarse en la siguiente dirección:
<http://www.ine.es/nomen2/Methodologia.do>

La unidad estadística de referencia en el Nomenclátor es el municipio, pero (en el caso de Aragón) no siempre existe una correspondencia biunívoca entre un municipio y un asentamiento de población (permanente, de estructura agrupada y de uso predominante residencial). Esta circunstancia solo se produce en 157 municipios aragoneses de los 731 existentes.

⁴ Entidades de población de Aragón y sus habitantes en los Censos de 1857 a 2001. IAEST. Servicio de Estudios CAI. Zaragoza 2003.

⁴ Catálogo de pueblos y municipios de Aragón. Estadística de población y Nomenclaturas toponímicas entre 1900 y 2001. IAEST. Servicio de Estudios CAI. Zaragoza 2005.

En estos casos, a cada municipio le corresponde una entidad de población (área del municipio delimitada a efectos estadísticos), que a su vez solo le corresponde un núcleo de población y no existe población en diseminado. Esta circunstancia implica que toda la información estadística municipal existente se corresponde con la del asentamiento correspondiente sin ningún tipo de agregación de datos

La primera dificultad que surge⁵ es cuando, a pesar de solo existir un núcleo de población por municipio, existe población en diseminado, ya que la información acerca de estos habitantes aparecerá agregada estadísticamente con la del núcleo de población. Del análisis del nomenclátor se deduce que existen 355 municipios en los que concurre esta situación.

En los restantes 219 municipios aragoneses, no existe una correspondencia biunívoca entre municipio y asentamiento de población⁶, ya que en todos ellos existe más de una entidad de población que normalmente se corresponde con un núcleo de población. Esta situación da lugar a municipios con más de un asentamiento agrupado a los que hay añadir a los asentamientos aislados que, a su vez, se corresponden con la población en diseminado.

Un cuadro resumen de esta situación es el siguiente:

Número de entidades	nº de municipios
2	92
3	39
4	23
5	16
6	11
7	6
8	2
9	7
10	2

⁵ A efectos estadísticos, por la falta de correspondencia entre los datos disponibles y la ubicación física de los habitantes con los que se corresponden en el territorio.

⁶ En los otros 512 municipios sí que existe con la matización realizada para la población en diseminado.

11	5
12	4
13	2
14	2
15	1
16	1
17	1
22	1
23	1
26	1
36	1
55	1

INE. Nomenclátor 2015 y elaboración propia.

Otras de las cuestiones a tener en cuenta en el Nomenclátor es que, en general, también hay una correspondencia biunívoca entre entidad singular de población y núcleo de población, lo que a su vez se corresponde con un asentamiento real de carácter agrupado. Sin embargo, también aquí hay excepciones, ya que existen algunos pocos casos en que dentro de una entidad singular de población se pueden encontrar varios núcleos.

Hay 26 entidades singulares (de un total de 1559) en las que aparece más de un núcleo de población (en total 83 núcleos - media de 3,19).

Por último cabe destacar que en el Nomenclátor de población también aparecen entidades singulares que no se corresponden con ningún núcleo de población (según la definición establecida por el INE). Esta situación se presenta en 198 entidades singulares. Si se analizan, mediante fotografía aérea las características de estas entidades singulares, se puede observar que, en la mayoría de los casos, existe un asentamiento de suficiente tamaño como para clasificarlo de asentamiento agrupado (aunque tal vez no cumpla con la definición de núcleo de población que establece el INE).

Del análisis del Nomenclátor, se puede establecer, con cierta precaución en las entidades singulares que aparecen solo con población diseminada, que existen en Aragón 1616 asentamientos de población agrupados⁷.

⁷ Teniendo en cuenta la simplificación que implica el considerar como asentamientos agrupados algunos de los que figuran como diseminados en algunas entidades singulares en las que no incluyen expresamente un núcleo en el Nomenclátor.

El resumen del análisis del Nomenclátor (2015) en relación con los asentamientos territoriales es el siguiente:

Municipios: 731:

- Con una entidad singular: 512.
 - Sin diseminado: 157.
 - Con diseminado: 355.
- Con más de una entidad singular: 219 (Ver cuadro anterior).

Entidades singulares: 1559.

- Con núcleos de población: 1361.
 - Solo un núcleo: 1335.
 - Con más de un núcleo: 26.
- Con solo diseminado: 198.

Núcleos de población: 1418.

- Únicos en la entidad de población: 1335.
- Varios en una entidad de población: 83.

Diseminados: 1000.

- Asociados a una entidad singular con núcleo de población: 802.
 - Con un solo núcleo de población: 778.
 - Con varios núcleos de población: 24.
- Asociados a una entidad singular sin núcleo de población: 198.

Asentamientos territoriales (agrupados): 1616.

- Núcleos de población: 1418.
- Entidades singulares con solo diseminado: 198.

**COMPOSICIÓN
DE LOS
CONSEJOS
COMARCALES
POR
LEGISLATURAS**

COMARCA	2003						2007						2011						2015									
	PSOE	PP	PAR	CHA	IU	OTROS	PSOE	PP	PAR	CHA	IU	OTROS	PSOE	PP	PAR	CHA	IU	OTROS	PSOE	PP	PAR	CHA	IU/IU-Coaliciones	C's	Aragón Si Puede	Coalición electoral ZGZ	Coalición electoral Cambiar	Otros
1 - La Jacetania	12	6	4	3	0	0	12	5	5	3	0	0	10	9	4	2	0	0	11	6	3	3			1		1	
2 - Alto Gállego	13	5	4	1	1	0	10	4	6	2	3	0	9	6	7	2	1	0	9	5	7	1					3	
3 - Sobrarbe	9	5	4	1	0	0	9	5	2	3	0	0	9	5	3	2	0	0	10	5	3	1						
4 - La Ribagorza	11	7	4	3	0	0	11	6	6	2	0	0	9	8	7	1	0	0	8	9	7				1			
5 - Cinco Villas	19	10	5	0	1	0	17	9	6	1	2	0	16	12	4	1	2	0	17	11	2	2				3		
6 - Hoya de Huesca / Plana de Uesca	19	11	5	3	1	0	17	13	5	3	1	0	14	15	5	3	2	0	12	14	3	1		3	2		4	
7 - Somontano de Barbastro	13	8	1	3	0	0	12	7	2	3	1	0	11	9	3	1	1	0	12	7	3	1		1			1	
8 - Cinca Medio	8	10	4	2	1	0	11	9	3	1	1	0	9	9	4	1	2	0	9	7	4	1		1			3	
9 - La Litera / La Llitera	12	7	4	2	0	0	13	7	4	1	0	0	11	9	4	1	0	0	13	7	2						3	
10 - Los Monegros	11	5	6	2	0	1	11	6	6	2	0	0	10	8	6	1	0	0	11	8	5	1						
11 - Bajo Cinca / Baix Cinca	13	7	4	0	1	0	13	8	4	0	0	0	12	9	4	0	0	0	11	8	3			1	1			1
12 - Tarazona y el Moncayo	10	10	2	2	0	1	9	12	2	1	1	0	8	13	1	1	2	0	7	14				1				3
13 - Campo de Borja	13	4	7	1	0	0	13	4	6	2	0	0	13	7	4	1	0	0	11	7	3	2	1					1
14 - Aranda	6	4	9	0	0	0	7	4	6	2	0	0	6	6	6	1	0	0	6	8	3	2						
15 - Ribera Alta del Ebro	12	5	4	2	1	1	12	5	5	2	1	0	15	10	6	3	1	0	16	10	3	3			1	2		
16 - Valdejalón	9	8	5	3	0	0	13	9	7	6	0	0	13	13	4	4	0	1	15	11	4	3				1		1
18 - Ribera Baja del Ebro	10	5	3	1	0	0	9	5	3	2	0	0	9	6	3	1	0	0	9	6	2	2						
19 - Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	11	7	1	1	0	5	10	6	3	1	0	5	9	8	3	2	0	3	11	10		3			1			
20 - Comunidad de Calatayud	14	17	2	2	0	0	14	11	8	2	0	0	13	13	8	1	0	0	13	12	7	1		2				
21 - Campo de Cariñena	10	8	5	2	0	0	10	6	5	4	0	0	12	6	4	3	0	0	12	5	4	3		1				
22 - Campo de Belchite	8	5	6	0	0	0	9	4	6	0	0	0	8	5	6	0	0	0	7	6	6							
23 - Bajo Martín	9	7	2	0	1	0	11	6	1	1	0	0	9	6	3	0	1	0	7	7	2		3					
24 - Campo de Daroca	6	6	7	0	0	0	7	5	7	0	0	0	6	5	8	0	0	0	7	5	6	1						
25 - Jiloca	9	9	6	1	0	0	8	7	8	2	0	0	8	7	8	1	0	1	8	6	9	1						1
26 - Cuencas Mineras	8	2	6	1	2	0	8	3	6	1	1	0	8	3	3	1	0	4	7	2	4	1						5
27 - Andorra-Sierra de Arcos	8	7	3	1	5	0	8	7	2	0	6	0	7	8	3	1	6	0	7	5	5	2	5					1
28 - Bajo Aragón	13	13	5	2	2	0	12	11	7	0	5	0	10	12	10	0	3	0	11	13	7		4					
29 - Comunidad de Teruel	12	14	7	1	1	0	12	13	7	2	1	0	10	17	3	2	2	1	9	13	5	2	4	2				
30 - Maestrazgo	6	7	6	0	0	0	6	6	7	0	0	0	6	6	7	0	0	0	5	7	7							
31 - Sierra de Albarracín	4	7	8	0	0	0	6	6	6	1	0	0	6	6	6	1	0	0	5	5	6	2		1				
32 - Gúdar-Javalambre	6	6	6	1	0	0	7	5	6	0	0	1	8	6	5	0	0	0	7	6	6							
33 - Matarraña / Matarranya	6	8	5	0	0	0	6	6	7	0	0	0	6	8	5	0	0	0	6	8	4	1						
TOTAL	330	240	150	41	17	8	333	220	164	50	23	6	310	270	157	38	23	10	309	253	135	40	17	13	7	6	15	13

**PRESUPUESTOS
COMARCALES
-
ANÁLISIS**

INGRESOS LIQUIDACION	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
	ARAGON	ARAGON	2010/2009	ARAGON	2011/2010	ARAGON	2012/2011	ARAGON	2013/2012	ARAGON	2015/2013	2015/2009
	Euros	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	%
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	11.371.952,53	11.670.499,33	2,63	12.104.738,39	3,72	13.334.282,36	10,16	13.946.981,64	4,59	14.529.360,59	4,18	27,76
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104.900.578,92	100.136.971,29	-4,54	82.450.609,95	-17,66	76.858.199,01	-6,78	87.791.163,45	14,22	89.620.540,25	2,08	-14,57
Del Estado	855.621,29	2.168.151,12	153,40	3.573.117,70	64,80	561.316,95	-84,29	387.341,92	-30,99	365.973,30	-5,52	-57,23
De Comunidades autónomas	82.759.778,26	80.273.408,20	-3,00	61.022.518,35	-23,98	59.072.213,64	-3,20	64.816.182,07	9,72	67.635.851,59	4,35	-18,27
De Entidades locales	12.415.989,23	16.151.631,11	30,09	16.302.028,11	0,93	14.863.667,09	-8,82	15.015.210,66	1,02	17.499.393,66	16,54	40,94
INGRESOS PATRIMONIALES	949.853,54	385.307,52	-59,44	567.953,29	47,40	458.789,57	-19,22	489.642,93	6,72	205.205,99	-58,09	-78,40
Intereses de depósitos	570.255,33	313.499,39	-45,02	404.107,89	28,90	372.609,15	-7,79	210.018,15	-43,64	162.018,49	-22,86	-71,59
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	59.452,48	#¡DIV/0!	1.600,00	-97,31	47.807,24	2.887,95	0,00	-100,00	75.544,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.148.615,24	15.597.937,67	-32,62	12.145.413,27	-22,13	8.976.684,92	-26,09	4.225.329,49	-52,93	5.432.529,48	28,57	-76,53
Del Estado	1.373.407,37	1.127.960,73	-17,87	165.722,46	-85,31	300.699,17	81,45	295.621,04	-1,69	352.519,09	19,25	-74,33
De Comunidades autónomas	18.549.406,24	13.592.194,56	-26,72	10.693.074,11	-21,33	7.099.013,77	-33,61	3.134.213,32	-55,85	3.689.061,67	17,70	-80,11
De Entidades locales	474.776,88	466.033,71	-1,84	939.748,40	101,65	879.919,62	-6,37	459.432,02	-47,79	1.006.721,86	119,12	112,04
ACTIVOS FINANCIEROS	830.471,70	630.083,74	-24,13	1.083,34	-99,83	0,00	-100,00	1.191,63	#¡DIV/0!	460.765,85	38.566,86	-44,52
PASIVOS FINANCIEROS	3.261.513,81	1.356.259,60	-58,42	1.898.019,40	39,95	542.817,96	-71,40	943.245,00	73,77	172.425,00	-81,72	-94,71
TOTAL	144.462.985,74	129.836.511,63	-10,12	109.169.417,64	-15,92	100.218.581,06	-8,20	107.397.554,14	7,16	110.496.371,16	2,89	-23,51

GASTOS ECONOMICO LIQUIDACION	2009		2010		Evolución	2011		Evolución	2012		Evolución	2013		Evolución	2015		Evolución	Evolución
	ARAGON		ARAGON		2010/2009	ARAGON		2011/2010	ARAGON		2012/2011	ARAGON		2013/2012	ARAGON		2015/2013	2015/2009
	Euros	%	Euros	%	%	Euros	%	%	Euros	%	%	Euros	%	%	Euros	%	%	%
GASTOS DE PERSONAL	51.053.350,52	34,09	51.460.357,26	34,80	0,80	48.310.606,92	38,07	-6,12	42.261.380,27	40,53	-12,52	44.169.755,17	40,20	4,52	46.593.392,74	42,18	5,49	-8,74
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	35.862.960,72	23,95	39.236.307,65	26,54	9,41	34.291.652,66	27,02	-12,60	31.068.375,84	29,79	-9,40	31.437.533,31	28,61	1,19	30.488.286,80	27,60	-3,02	-14,99
GASTOS FINANCIEROS	436.180,85	0,29	306.081,36	0,21	-29,83	458.779,01	0,36	49,89	585.718,34	0,56	27,67	448.315,71	0,41	-23,46	265.481,31	0,24	-40,78	-39,14
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.223.926,48	20,18	24.522.070,75	16,59	-18,87	19.643.408,92	15,48	-19,89	17.755.586,91	17,03	-9,61	21.659.548,30	19,71	21,99	21.449.938,82	19,42	-0,97	-29,03
A Entidades locales	14.478.359,30	9,67	14.911.344,14	10,09	2,99	12.517.550,43	9,86	-16,05	11.333.938,14	10,87	-9,46	14.975.727,25	13,63	32,13	17.843.871,57	16,15	19,15	23,25
A Empresas privadas	1.506.017,26	1,01	1.353.693,14	0,92	-10,11	655.822,21	0,52	-51,55	517.827,21	0,50	-21,04	760.610,76	0,69	46,89	615.934,10	0,56	-19,02	-59,10
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	6.277.096,97	4,19	5.344.973,19	3,62	-14,85	4.072.828,54	3,21	-23,80	3.112.436,01	2,98	-23,58	2.841.636,53	2,59	-8,70	2.682.284,19	2,43	-5,61	-57,27
FONDO DE CONTINGENCIA	0,00		0,00		#¡DIV/0!	0,00		#¡DIV/0!	0,00		#¡DIV/0!	0,00		#¡DIV/0!	97.444,43	0,09	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
INVERSIONES REALES	20.637.316,68	13,78	17.519.025,36	11,85	-15,11	14.744.781,07	11,62	-15,84	5.981.758,43	5,74	-59,43	6.488.060,76	5,90	8,46	8.056.457,14	7,29	24,17	-60,96
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.540.542,08	7,04	12.759.600,53	8,63	21,05	8.046.377,80	6,34	-36,94	4.486.322,14	4,30	-44,24	3.216.667,14	2,93	-28,30	1.620.667,15	1,47	-49,62	-84,62
A Entidades locales	6.891.956,75	4,60	10.644.182,01	7,20	54,44	5.372.607,87	4,23	-49,53	3.731.564,73	3,58	-30,54	2.262.786,45	2,06	-39,36	671.396,30	0,61	-70,33	-90,26
A Empresas privadas	138.471,54	0,09	964.417,35	0,65	596,47	822.371,24	0,65	-14,73	0,00	0,00	-100,00	236.420,83	0,22	#¡DIV/0!	426.104,08	0,39	80,23	207,72
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	508.984,36	0,34	624.313,31	0,42	22,66	1.237.282,27	0,97	98,18	443.614,59	0,43	-64,15	336.000,00	0,31	-24,26	383.941,91	0,35	14,27	-24,57
ACTIVOS FINANCIEROS	1.700,00	0,00	4.629,84	0,00	172,34	50.765,17	0,04	996,48	12.295,26	0,01	-75,78	101.792,98	0,09	727,90	1.300,00	0,00	-98,72	-23,53
PASIVOS FINANCIEROS	1.012.981,04	0,68	2.047.282,93	1,38	102,10	1.360.401,63	1,07	-33,55	2.127.428,39	2,04	56,38	2.356.408,97	2,14	10,76	1.958.784,55	1,77	-16,87	93,37
TOTAL	149.768.958,37		147.855.355,68		-1,28	126.906.773,18		-14,17	104.278.865,58		-17,83	109.878.082,34		5,37	110.456.991,77		0,53	-26,25

	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
GASTOS FUNCIONALES LIQUIDACION	ARAGON	ARAGON	2010/2009	ARAGON	2011/2010	ARAGON	2012/2011	ARAGON	2013/2012	ARAGON	2015/2013	2015/2009
	Euros	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	%
Servicios de Carácter General	29.753.598,17	29.878.636,53	0,42	26.433.147,29	-11,53	22.207.526,49	-15,99	22.544.723,59	1,52	22.804.309,91	1,15	-23,36
Organos de Gobierno	7.023.052,99	5.236.176,72	-25,44	4.762.108,39	-9,05	4.512.240,00	-5,25	4.129.771,77	-8,48	3.869.822,41	-6,29	-44,90
Administración General	22.730.545,18	24.642.459,81	8,41	21.671.038,90	-12,06	17.695.286,49	-18,35	18.414.951,82	4,07	18.934.487,50	2,82	-16,70
Funciones Transferidas	90.821.828,21	83.465.757,12	-8,10	71.831.853,27	-13,94	59.888.058,87	-16,63	61.665.018,77	2,97	67.147.569,45	8,89	-26,07
Protección civil	5.960.008,04	4.989.370,17	-16,29	4.199.048,49	-15,84	3.146.047,19	-25,08	3.403.476,03	8,18	3.531.380,41	3,76	-40,75
Mujer	598.257,24	570.041,45	-4,72	418.266,13	-26,63	297.382,69	-28,90	267.460,05	-10,06	349.672,36	30,74	-41,55
Juventud	2.190.434,45	1.920.632,81	-12,32	1.536.622,13	-19,99	1.340.323,35	-12,77	1.224.961,61	-8,61	1.365.883,79	11,50	-37,64
Acción Social	35.775.804,96	33.485.212,40	-6,40	28.809.181,54	-13,96	24.854.275,38	-13,73	26.894.847,69	8,21	29.194.398,90	8,55	-18,40
Inmigrantes	1.471.549,67	564.008,47	-61,67	450.632,77	-20,10	157.431,10	-65,06	143.815,76	-8,65	152.075,47	5,74	-89,67
Recogida, eliminación, tratamiento Basuras y limpieza variá	18.343.717,80	18.577.876,94	1,28	16.478.510,02	-11,30	16.993.869,98	3,13	16.081.984,66	-5,37	18.439.164,27	14,66	0,52
Cultura	6.389.374,55	5.605.431,39	-12,27	4.133.158,44	-26,27	3.038.354,26	-26,49	3.344.376,47	10,07	3.036.076,55	-9,22	-52,48
Deporte	8.365.058,70	7.546.191,42	-9,79	6.510.999,29	-13,72	5.650.068,67	-13,22	5.678.486,59	0,50	5.964.919,27	5,04	-28,69
Patrimonio Cultural	1.642.599,15	1.218.433,58	-25,82	1.870.602,70	53,53	805.063,28	-56,96	820.819,18	1,96	589.178,22	-28,22	-64,13
Turismo	10.085.023,65	8.988.558,49	-10,87	7.424.831,76	-17,40	3.605.242,97	-51,44	3.804.790,73	5,53	4.524.820,21	18,92	-55,13
Otras Funciones No Transferidas	29.193.611,71	34.510.542,49	18,21	28.641.772,52	-17,01	22.183.182,11	-22,55	25.668.336,28	15,71	20.151.962,15	-21,49	-30,97
Promoción social	1.639.170,82	1.906.947,16	16,34	1.195.993,12	-37,28	1.109.513,67	-7,23	3.144.236,27	183,39	805.190,71	-74,39	-50,88
Sanidad	423.328,25	206.399,75	-51,24	86.683,53	-58,00	106.010,97	22,30	66.227,85	-37,53	26.866,49	-59,43	-93,65
Enseñanza	3.587.423,70	2.804.826,26	-21,82	2.410.787,47	-14,05	1.551.903,80	-35,63	3.122.980,65	101,24	4.910.423,86	57,24	36,88
Urbanismo y Arquitectura	837.789,61	1.063.881,03	26,99	932.032,72	-12,39	841.232,54	-9,74	2.657.656,42	215,92	756.583,35	-71,53	-9,69
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua	1.121.776,17	1.106.498,55	-1,36	1.119.659,39	1,19	882.853,86	-21,15	980.065,42	11,01	460.427,10	-53,02	-58,96
Medio ambiente	2.262.694,00	3.473.497,60	53,51	3.499.930,53	0,76	1.665.813,19	-52,40	1.651.302,85	-0,87	1.194.844,71	-27,64	-47,19
Consumo	356.069,25	290.825,25	-18,32	258.506,34	-11,11	223.802,67	-13,42	275.264,71	22,99	250.475,97	-9,01	-29,66
Transporte Escolar	1.860.972,49	5.140.553,50	176,23	5.568.989,46	8,33	4.054.568,96	-27,19	2.736.901,56	-32,50	2.630.302,23	-3,89	41,34
Comunicación social y participación ciudadana	775.792,44	303.972,67	-60,82	201.557,81	-33,69	282.158,76	39,99	259.048,93	-8,19	118.237,84	-54,36	-84,76
Carreteras, caminos vecinales y vías púb urbanas	1.374.011,05	952.041,41	-30,71	584.166,12	-38,64	888.929,34	52,17	392.982,49	-55,79	429.756,64	9,36	-68,72
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	1.829.137,56	1.777.831,37	-2,80	650.979,62	-63,38	349.172,52	-46,36	271.140,50	-22,35	70.626,33	-73,95	-96,14
Empleo	476.337,80	692.806,70	45,44	3.561.637,52	414,09	1.730.811,55	-51,40	2.461.928,60	42,24	231.733,78	-90,59	-51,35
Comunicaciones	889.730,34	1.099.167,06	23,54	375.456,08	-65,84	175.441,47	-53,27	145.028,74	-17,33	46.197,70	-68,15	-94,81
Promoción y desarrollo económico (ADL)	3.330.950,16	2.777.073,00	-16,63	2.039.067,76	-26,57	2.483.340,65	21,79	2.542.790,26	2,39	1.992.922,57	-21,62	-40,17
Escuelas Infantiles/Adultos	732.441,76	1.738.031,10	137,29	1.186.826,16	-31,71	1.333.921,98	12,39	621.964,99	-53,37	1.570.599,62	152,52	114,43
Comercio interior	70.787,28	214.600,99	203,16	65.000,00	-69,71	43.140,35	-33,63	75.656,94	75,37	49.687,28	-34,33	-29,81
Agricultura, Ganadería y Pesca	304.970,21	849.987,23	178,71	203.273,55	-76,09	237.906,68	17,04	236.782,84	-0,47	277.422,36	17,16	-9,03
Industria	7.500,00	652.621,83	8.601,62	308.770,64	-52,69	34.000,00	-88,99	286.482,72	742,60	17.000,00	-94,07	126,67
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	321.740,34	928.904,74	188,71	676.120,64	-27,21	243.338,08	-64,01	874.385,27	259,33	1.354.922,28	54,96	321,12
Transferencias a Administraciones Públicas	6.990.988,48	6.530.075,29	-6,59	3.716.334,06	-43,09	3.945.321,07	6,16	2.865.508,28	-27,37	2.957.741,33	3,22	-57,69
TOTAL	149.769.038,09	147.854.936,14	-1,28	126.906.773,08	-14,17	104.278.767,47	-17,83	109.878.078,64	5,37	110.103.841,51	0,21	-26,48
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	29.753.598,17	29.878.636,53	0,42	26.433.147,29	-11,53	22.207.526,49	-15,99	22.544.723,59	1,52	22.804.309,91	1,15	-23,36
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	90.821.828,21	83.465.757,12	-8,10	71.831.853,27	-13,94	59.888.058,87	-16,63	61.665.018,77	2,97	67.147.569,45	8,89	-26,07
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	29.193.611,71	34.510.542,49	18,21	28.641.772,52	-17,01	22.183.182,11	-22,55	25.668.336,28	15,71	20.151.962,15	-21,49	-30,97

AÑO	SECCIÓN 26					PROGRAMA DE POLÍTICA TERRITORIAL				TOTAL	
	COSTE FUNCIONES	PERSONAL	SECCIÓN 26 INCONDICIONADO	FONDO COHESIÓN	TOTAL SECCIÓN 26	INVERSION SUPRAMUNICIPAL (PPT)	MANTENIMIENTO INVERSION SUPRAMUNICIPAL (PPT)	PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO (PPT)	TOTAL PROGRAMA DE POLÍTICA TERRITORIAL	TOTAL GENERAL	TOTAL SIN FONDO DE COHESIÓN
2002	12.232.296,90	1.211.307,66	13.443.604,56	3.058.074,22	16.501.678,78	8.145.359,65	1.040.291,85	1.771.637,04	10.957.288,54	27.458.967,32	24.400.893,10
2003	39.461.268,92	3.916.075,32	43.377.344,24	9.865.317,23	53.242.661,47	17.130.046,93	2.184.919,40	4.512.645,86	23.827.612,19	77.070.273,66	67.204.956,43
2004	46.219.610,30	4.683.644,63	50.903.254,93	11.554.902,58	62.458.157,51	17.130.046,93	2.184.919,40	4.735.975,38	24.050.941,71	86.509.099,22	74.954.196,64
2005	46.163.347,02	4.852.549,71	51.015.896,73	11.676.387,46	62.692.284,19	17.130.046,93	2.184.919,40	4.735.975,38	24.050.941,71	86.743.225,90	75.066.838,44
2006	46.090.947,48	5.074.169,34	51.165.116,82	11.522.736,87	62.687.853,69	17.130.046,93	2.184.919,42	4.796.076,67	24.111.043,02	86.798.896,71	75.276.159,84
2007	46.012.082,00	5.249.730,00	51.261.812,00	11.503.020,50	62.764.832,50	16.551.059,00	2.142.847,00	4.796.072,00	23.489.978,00	86.254.810,50	74.751.790,00
2008	45.832.202,08	5.451.850,04	51.284.052,12	11.458.050,52	62.742.102,64	16.551.059,00	2.142.847,00	4.796.072,00	23.489.978,00	86.232.080,64	74.774.030,12
2009	46.647.394,01	5.765.741,28	52.413.135,29	11.411.848,50	63.824.983,79	16.551.059,00	2.142.847,00	4.856.173,00	23.550.079,00	87.375.062,79	75.963.214,29
2010	46.647.391,00	5.790.713,44	52.438.104,44	5.009.804,00	57.447.908,44	13.822.571,34	1.714.000,00	4.856.173,00	20.392.744,34	77.840.652,78	72.830.848,78
2011	41.504.556,36	5.663.143,64	47.167.700,00	2.403.300,00	49.571.000,00	11.809.480,32	930.879,90	234.394,72	12.974.754,94	62.545.754,94	60.142.454,94
2012	38.947.788,52	5.258.633,36	44.206.421,88	2.300.000,00	46.506.421,88	11.809.480,32	930.880,00	234.394,72	12.974.755,04	59.481.176,92	57.181.176,92
2013	49.756.695,28	5.663.143,62	55.419.838,90	2.300.000,00	57.719.838,90	505.027,00	9.634.389,00	206.982,00	10.346.398,00	68.066.236,90	65.766.236,90
2014	46.756.695,28	5.663.143,62	52.419.838,90	2.300.000,00	54.719.838,90	0,00	9.634.389,00	0,00	9.634.389,00	64.354.227,90	62.054.227,90
2015	44.510.695,21	5.663.143,62	50.173.838,83	2.300.000,00	52.473.838,83	0,00	9.634.389,00	0,00	9.634.389,00	62.108.227,83	59.808.227,83
TOTAL	596.782.970,36	69.906.989,28	666.689.959,64	98.663.441,88	765.353.401,52	164.265.283,35	48.687.437,37	40.532.571,77	253.485.292,49	1.018.838.694,01	920.175.252,13

1.- En 2013 en Coste de Funciones y Servicios se desglosa en 29.756.695,28 + 20.000.000 en CONVENIO sobre políticas sectoriales y escuelas infantiles

2.- En 2014 en Coste de Funciones y Servicios se desglosa en 26.756.695,28 + 20.000.000 en CONVENIO sobre políticas sectoriales y escuelas infantiles

3.- En 2015 en Coste de Funciones y Servicios se desglosa en 29.756.695,21 + 14.754.000 en CONVENIO de políticas sectoriales

SECCIÓN 26					PROGRAMA DE POLÍTICA TERRITORIAL			TOTAL			
AÑO	COSTE FUNCIONES	FONDO COHESIÓN	TOTAL COSTE FUNCIONES Y SERVICIOS + FCC	%FCC/Total	Diferencia porcentual sobre el año anterior			TOTAL PROGRAMA DE POLÍTICA TERRITORIAL	Diferencia porcentual sobre el año anterior	Dif. % sobre el año anterior	
					COSTE FUNCIONES	FONDO COHESIÓN	TOTAL COSTE FUNCIONES Y SERVICIOS			TOTAL GENERAL	TOTAL SIN FONDO DE COHESIÓN
2002	12.232.296,90	3.058.074,22	15.290.371,12	20,0				10.957.288,54			
2003	39.461.268,92	9.865.317,23	49.326.586,15	20,0	222,6	222,6	222,6	23.827.612,19	117,5	180,7	175,4
2004	46.219.610,30	11.554.902,58	57.774.512,88	20,0	17,1	17,1	17,1	24.050.941,71	0,9	12,2	11,5
2005	46.163.347,02	11.676.387,46	57.839.734,48	20,2	-0,1	1,1	0,1	24.050.941,71	0,0	0,3	0,2
2006	46.090.947,48	11.522.736,87	57.613.684,35	20,0	-0,2	-1,3	-0,4	24.111.043,02	0,2	0,1	0,3
2007	46.012.082,00	11.503.020,50	57.515.102,50	20,0	-0,2	-0,2	-0,2	23.489.978,00	-2,6	-0,6	-0,7
2008	45.832.202,08	11.458.050,52	57.290.252,60	20,0	-0,4	-0,4	-0,4	23.489.978,00	0,0	0,0	0,0
2009	46.647.394,01	11.411.848,50	58.059.242,51	19,7	1,8	-0,4	1,3	23.550.079,00	0,3	1,3	1,6
2010	46.647.391,00	5.009.804,00	51.657.195,00	9,7	0,0	-56,1	-11,0	20.392.744,34	-13,4	-10,9	-4,1
2011	41.504.556,36	2.403.300,00	43.907.856,36	5,5	-11,0	-52,0	-15,0	12.974.754,94	-36,4	-19,6	-17,4
2012	41.837.856,36	2.300.000,00	44.137.856,36	5,2	0,8	-4,3	0,5	12.974.755,04	0,0	-4,9	-4,9
2013	49.756.695,28	2.300.000,00	52.056.695,28	4,4	18,9	0,0	17,9	10.346.398,00	-20,3	14,4	15,0
2014	46.756.695,28	2.300.000,00	49.056.695,28	4,7	-6,0	0,0	-5,8	9.634.389,00	-6,9	-5,5	-5,6
2015	44.510.695,21	2.300.000,00	46.810.695,21	4,9	-4,8	0,0	-4,6	9.634.389,00	0,0	-3,5	-3,6
TOTAL	599.673.038,20	98.663.441,88	698.336.480,08	14,1				253.485.292,49			

FINANCIACIÓN COMARCAL INCONDICIONADA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

La financiación incondicionada de las comarcas a cargo de la Comunidad Autónoma de Aragón se regula el Texto refundido de La Ley de Comarcalización de Aragón (Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre).

Esta aportación incondicionada, para financiar las competencias traspasadas (funciones y servicios), excepto la parte que constituye el Fondo de Cohesión Comarcal (FCC) que se regula específicamente, se localiza en la Sección 26 de sus Presupuestos.

Además existe, con carácter también incondicionado, el Programa de Política Territorial.

A.- En la Sección 26 se integran:

- a) **Coste de las funciones y servicios** asociados al ejercicio de las competencias traspasadas, una vez deducido el Fondo de Cohesión Comarcal. Su valoración se realizó tras un estudio económico de las mismas y se fijó en el anexo de la Ley para 2002, distribuyéndose los importes entre las comarcas de acuerdo a una fórmula de reparto similar a la utilizada para la distribución del Fondo de Cooperación Municipal, una vez deducido el Fondo de Cohesión y las dotaciones de personal.

Este importe, desde 2004, año en que están constituidas las 32 comarcas, decrece año a año en porcentajes mínimos del 0,1% al 0,4% hasta 2009, debido a que la población de las 32 comarcas, respecto al total de Aragón, decrece en la misma medida. El año 2009 se incrementa en un 1,8% debido a que se aumentó en 1.000.000 € deducidos del FCC. En 2010 se congela la cantidad del año anterior. En 2011 esta partida sufrió un decremento del 11%. A partir de este año, decrece si se considera que parte de los recursos son de carácter condicionado a través de la firma de los correspondientes convenios para políticas sectoriales y escuelas infantiles.

El decremento entre 2009 y 2012 de esta partida ha sido del 16,5% (de 46.647.391 a 38.947.788 €). No se refleja el porcentaje en años sucesivos en consideración a la inclusión de los convenios aludidos en la financiación.

- b) **El Fondo de Gastos de Personal** también se incluye en esta Sección, y se actualiza año a año en la misma medida que el Cap. I del Presupuesto de la Comunidad Autónoma. El monto total correspondiente a los costes de personal asociados al ejercicio de las competencias, está recogido en el mismo anexo de la Ley según población comarcal. Por acuerdo político se distribuyó en 3 módulos que se irían agregando según se concretaran los traspasos de los 3 «bloques de transferencias» del siguiente modo: primer bloque: 50% del total; segundo bloque: 30% del total; tercer bloque: 20% restante. Al haberse formalizado únicamente el primer bloque, la cifra actual es el 50% del total, actualizado.

El monto de este Fondo asciende a 5.663.143 € en 2015.

- c) **Fondo de Cohesión Comarcal** es de carácter condicionado. Su existencia se prevé hasta que culmine el proceso de transferencias y se financia con una parte del total de coste de las funciones y servicios transferidos. Desde el comienzo del proceso en 2002 y hasta 2009, este porcentaje ha permanecido fijo en aproximadamente el 20% del total como distribución programada por la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Territorial y aprobada por Consejo de Gobierno. En 2010 este porcentaje se situó aproximadamente en el 10% del total, disminuyendo este porcentaje en 2011 al 5,5% y en los ejercicios posteriores.

B.- El Programa de Política Territorial incluye:

- a) las inversiones de carácter supramunicipal.
- b) las cantidades dirigidas al mantenimiento y funcionamiento de las inversiones.
- c) las establecidas en concepto de puesta en marcha y funcionamiento.

La cifra total de este concepto permaneció prácticamente fija hasta el año 2010, en que disminuyó un 13,4%; en 2011 lo hizo en un 36,4%, permaneciendo estable respecto al año anterior en 2012. A partir de este año, vuelve a disminuir en 2013 y en 2014.

RESUMEN SOBRE LA FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE FONDOS INCONDICIONADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Considerando los ejercicios 2004 y 2015, la disminución de la financiación incondicionada de las comarcas por parte de la Comunidad Autónoma, disminuye en un 20% aproximadamente, considerando los convenios suscritos en los ejercicios 2013/14/15 como parte de la financiación, independientemente de que, como tales, no puedan definirse como financiación incondicionada.

En el supuesto de que no se tengan en cuenta los citados convenios, y considerando igualmente la Sección 26 y el Programa de Política Territorial, la disminución se eleva al porcentaje del 40% aproximadamente, pasando de 75 a 45 M€.

INGRESOS LIQUIDACIONES PRESUPUESTOS 32 COMARCAS

INGRESOS	LA JACETANIA		ALTO GÁLLEGO		SOBRARBE		LA RIBAGORZA		CINCO VILLAS		HOYA DE HUESCA		SOMONTANO DE BARBASTRO		CINCA MEDIO		LA LITERA	
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%
LIQUIDACIONES 2015																		
Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tasas, precios públicos y otros ingresos	840.552,98	17,30	324.165,08	7,25	271.977,59	4,32	1.578.228,68	39,41	1.011.869,97	14,72	1.313.499,97	24,92	594.055,43	17,51	326.325,53	6,38	1.866.615,35	36,77
Transferencias corrientes	3.812.102,30	78,44	4.534.763,00	101,45	3.835.223,47	60,92	4.369.896,04	###	2.991.710,45	43,51	5.337.279,59	101,28	4.445.677,04	###	2.875.333,63	56,23	2.989.251,09	58,88
Del Estado	0,00	0,00	100.000,00	2,24	114.089,57	1,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.243,34	1,42	0,00	0,00	0,00	0,00
De Comunidades Autónomas	2.829.321,27	58,22	2.874.388,00	64,30	2.794.717,71	44,40	3.521.224,72	87,92	2.804.635,83	40,79	4.942.675,89	93,79	2.785.188,53	82,08	2.046.105,75	40,01	2.190.452,56	43,14
De Entidades Locales	729.640,54	15,01	1.560.375,00	34,91	796.292,17	12,65	661.698,89	16,52	16.178,37	0,24	394.603,70	7,49	1.541.926,71	45,44	829.227,88	16,22	546.075,61	10,76
Ingresos patrimoniales	8.077,71	0,17	1.127,15	0,03	26.454,33	0,42	146,14	0,00	1.318,34	0,02	1.496,64	0,03	7.531,07	0,22	308,89	0,01	46.613,76	0,92
Intereses de depósitos	221,71	0,00	1.127,15	0,03	26.454,00	0,42	0,00	0,00	1.318,34	0,02	0,00	0,00	2.342,81	0,07	308,89	0,01	46.613,76	0,92
Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.450,00	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Trasferencias de capital	416.416,44	8,57	0,00	0,00	336.432,17	5,34	174.299,78	4,35	0,00	0,00	220.962,02	4,19	222.667,12	6,56	191.158,06	3,74	211.147,28	4,16
Del Estado	34.450,00	0,71	0,00	0,00	30.172,78	0,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.323,28	0,33	0,00	0,00	0,00	0,00
De Comunidades Autónomas	195.685,82	4,03	0,00	0,00	256.518,49	4,07	138.867,16	3,47	0,00	0,00	220.962,02	4,19	133.175,00	3,92	180.850,00	3,54	30.386,36	0,60
De Entidades Locales	213.306,60	4,39	0,00	0,00	49.740,90	0,79	35.432,62	0,88	0,00	0,00	0,00	0,00	27.018,69	0,80	10.308,06	0,20	59.464,83	1,17
Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	172.425,00	4,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	5.077.149,43		4.860.055,23		4.470.087,56		6.294.995,64		4.004.898,76		6.875.688,22		5.269.930,66		3.393.126,11		5.113.627,48	

INGRESOS	LOS MONEGROS		BAJO CINCA		TARAZONA Y EL MONCAYO		CAMPO DE BORJA		ARANDA		RIBERA ALTA DEL EBRO.		VALDEJALÓN		RIBERA BAJA DEL EBRO		BAJO ARAGÓN-CASPE	
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%
LIQUIDACIONES 2015																		
Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.300.117,19	28,46	402.200,33	9,38	69.250,02	2,49	183.760,77	7,22	197.898,17	10,29	108.196,86	2,51	247.210,07	5,99	190.817,55	7,89	63.272,30	3,03
Transferencias corrientes	3.097.505,52	67,81	3.862.302,03	90,11	1.925.872,31	69,20	2.361.722,39	92,77	1.717.908,94	89,32	4.103.244,84	95,15	3.864.352,06	93,66	2.218.884,58	91,76	2.011.685,56	96,32
Del Estado	0,00	0,00	13.381,95	0,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.593,64	1,84	0,00	0,00
De Comunidades Autónomas	2.210.800,16	48,40	2.696.280,97	62,90	1.345.668,30	48,35	0,00	0,00	1.280.470,89	66,58	2.626.502,69	60,91	2.573.490,69	62,38	1.478.602,92	61,15	1.662.658,12	79,61
De Entidades Locales	886.705,36	19,41	1.152.639,11	26,89	580.204,00	20,85	0,00	0,00	418.328,05	21,75	1.313.198,11	30,45	1.290.861,37	31,29	599.421,50	24,79	349.027,44	16,71
Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	21.926,39	0,51	2.881,07	0,10	178,19	0,01	7.490,72	0,39	3.086,73	0,07	14.263,50	0,35	8.400,26	0,35	10.050,78	0,48
Intereses de depósitos	0,00	0,00	21.926,39	0,51	2.881,07	0,10	0,00	0,00	839,69	0,04	0,00	0,00	14.263,50	0,35	200,26	0,01	0,00	0,00
Enajenación de inversiones reales	2.814,00	0,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.600,00	0,17
Trasferencias de capital	167.360,04	3,66	0,00	0,00	784.914,38	28,20	0,00	0,00	0,00	0,00	97.832,62	2,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Comunidades Autónomas	149.650,00	3,28	0,00	0,00	454.093,41	16,32	0,00	0,00	0,00	0,00	97.832,62	2,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Entidades Locales	17.710,04	0,39	0,00	0,00	330.820,97	11,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	4.567.796,75		4.286.428,75		2.782.917,78		2.545.661,35		1.923.297,83		4.312.361,05		4.125.825,63		2.418.102,39		2.088.608,64	

INGRESOS	COMUNIDAD DE CALATAYUD		CAMPO DE CARIÑENA		CAMPO DE BELCHITE		BAJO MARTÍN		CAMPO DE DAROCA		JILOCA		CUENCAS MINERAS		ANDORRA-SIERRA DE ARCOS		BAJO ARAGÓN		
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	
LIQUIDACIONES 2015																			
Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Tasas, precios públicos y otros ingresos	221.656,61	6,16	145.888,50	5,79	4.000,00	0,24	305.990,74	13,49	236.381,81	11,41	632.177,92	19,97	108.619,16	6,28	552.726,66	20,20	126.339,44	3,44	
Transferencias corrientes	3.376.573,21	93,82	2.149.518,38	85,37	1.413.313,16	83,04	1.654.717,50	72,96	1.761.368,22	85,01	2.274.881,28	71,85	1.552.150,00	89,75	1.721.386,20	62,92	3.302.378,78	89,92	
Del Estado	0,00	0,00	20.664,80	0,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De Comunidades Autónomas	3.053.373,56	84,84	1.484.556,03	58,96	1.066.464,18	62,66	1.293.883,28	57,05	1.383.816,58	66,79	2.091.356,39	66,05	1.493.037,00	86,33	1.618.969,51	59,18	2.562.663,01	69,78	
De Entidades Locales	210.637,19	5,85	568.817,39	22,59	346.848,98	20,38	316.207,32	13,94	369.021,06	17,81	183.524,89	5,80	57.913,25	3,35	102.416,69	3,74	670.695,00	18,26	
Ingresos patrimoniales	484,39	0,01	142,83	0,01	241,65	0,01	791,22	0,03	343,46	0,02	1.348,61	0,04	3.301,11	0,19	1.043,89	0,04	516,28	0,01	
Intereses de depósitos	484,39	0,01	0,00	0,00	241,65	0,01	791,22	0,03	343,46	0,02	1.348,61	0,04	3.301,11	0,19	1.043,89	0,04	516,28	0,01	
Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,44	0,00	0,00	42.180,00	1,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Trasferencias de capital	0,00	0,00	222.399,06	8,83	284.501,21	16,72	296.397,26	13,07	73.745,00	3,56	215.700,07	6,81	65.319,63	3,78	0,00	0,00	243.338,99	6,63	
Del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	4,41	0,00	0,00	75.490,77	2,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De Comunidades Autónomas	0,00	0,00	180.138,33	7,15	284.501,21	16,72	163.527,94	7,21	52.669,00	2,54	140.209,30	4,43	65.319,63	3,78	0,00	0,00	243.338,99	6,63	
De Entidades Locales	0,00	0,00	42.260,73	1,68	0,00	0,00	32.869,32	1,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos financieros	191,63	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	460.574,22	16,84	0,00	0,00
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	3.598.905,84		2.517.948,77		1.702.056,02		2.267.896,72		2.071.838,49		3.166.287,88		1.729.389,90		2.735.730,97		3.672.573,49		

INGRESOS	COMUNIDAD DE TERUEL		MAESTRAZGO		SIERRA DE ALBARRACÍN		GÚDAR-JAVALAMBRE		MATARRAÑA	
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%
LIQUIDACIONES 2015										
Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tasas, precios públicos y otros ingresos	215.381,62	5,77	117.434,95	5,24	202.159,05	13,49	566.572,44	24,03	204.017,85	7,31
Transferencias corrientes	3.390.561,31	90,79	1.611.456,50	71,95	1.226.033,84	81,80	1.619.439,48	68,67	2.212.047,55	79,23
Del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,90
De Comunidades Autónomas	3.141.736,38	84,13	1.358.600,86	60,66	1.221.813,14	81,52	1.419.327,01	60,19	1.783.069,66	63,87
De Entidades Locales	223.765,00	5,99	252.855,64	11,28	4.220,70	0,28	200.112,47	8,49	326.234,27	11,69
Ingresos patrimoniales	190,57	0,01	167,89	0,01	7.911,66	0,53	397,93	0,02	26.972,83	0,97
Intereses de depósitos	0,00	0,00	167,89	0,01	7.911,66	0,53	397,93	0,02	26.972,83	0,97
Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.500,00	0,61	0,00	0,00
Trasferencias de capital	128.323,65	3,44	510.758,56	22,80	62.737,87	4,19	157.288,93	6,67	348.829,34	12,49
Del Estado	0,00	0,00	4.563,44	0,20	0,00	0,00	65.668,11	2,78	30.850,71	1,11
De Comunidades Autónomas	128.323,65	3,44	352.654,06	15,74	62.737,87	4,19	91.620,82	3,89	65.999,99	2,36
De Entidades Locales	0,00	0,00	121.187,04	5,41	0,00	0,00	0,00	0,00	66.602,06	2,39
Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	3.734.457,15		2.239.817,90		1.498.842,42		2.358.198,78		2.791.867,57	

INGRESOS	INGRESOS LIQUIDACIONES 2015			
	SUMA ARAGÓN		MEDIA ARAGÓN	
LIQUIDACIONES 2015	€	%	€	%
Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
Tasas, precios públicos y otros ingresos	14.529.360,59	13,15	454.042,52	13,15
Transferencias corrientes	89.620.540,25	81,11	2.800.641,88	81,11
Del Estado	365.973,30	0,33	11.436,67	0,33
De Comunidades Autónomas	67.635.851,59	61,21	2.113.620,36	61,21
De Entidades Locales	17.499.393,66	15,84	546.856,05	15,84
Ingresos patrimoniales	205.205,99	0,19	6.412,69	0,19
Intereses de depósitos	162.018,49	0,15	5.063,08	0,15
Enajenación de inversiones reales	75.544,00	0,07	2.360,75	0,07
Trasferencias de capital	5.432.529,48	4,92	169.766,55	4,92
Del Estado	352.519,09	0,32	11.016,22	0,32
De Comunidades Autónomas	3.689.061,67	3,34	115.283,18	3,34
De Entidades Locales	1.006.721,86	0,91	31.460,06	0,91
Activos financieros	460.765,85	0,42	14.398,93	0,42
Pasivos financieros	172.425,00	0,16	5.388,28	0,16
TOTAL	110.496.371,16		3.453.011,60	

INGRESOS Liquidación	La Jacetania											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	733.177,51	720.075,84	-1,79	792.006,81	9,99	835.655,68	5,51	796.169,05	-4,73	840.552,98	5,57	14,65
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.356.815,90	4.735.512,12	-11,60	4.006.243,04	-15,40	3.765.972,10	-6,00	3.899.392,96	3,54	3.812.102,30	-2,24	-28,84
Del Estado	10.000,00	538.828,67	5.288,29	538.036,16	-0,15	-9.624,45	-101,79	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	-100,00
De Comunidades autónomas	3.966.538,38	3.543.969,87	-10,65	2.840.719,84	-19,84	2.904.282,72	2,24	2.905.992,80	0,06	2.829.321,27	-2,64	-28,67
De Entidades locales	822.485,00	652.713,58	-20,64	627.487,54	-3,86	207.688,00	-66,90	782.739,36	276,88	729.640,54	-6,78	-11,29
INGRESOS PATRIMONIALES	8.263,28	14.989,91	81,40	40.077,62	167,36	11.459,24	-71,41	138.981,60	1.112,83	8.077,71	-94,19	-2,25
Intereses de depósitos	0,00	378,69	#iDIV/0!	577,62	52,53	242,41	-58,03	291,92	20,42	221,71	-24,05	#iDIV/0!
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	509.198,85	271.711,11	-46,64	348.877,81	28,40	77.790,00	-77,70	75.918,49	-2,41	416.416,44	448,50	-18,22
Del Estado	0,00	89.755,74	#iDIV/0!	20.722,46	-76,91	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	34.450,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	342.701,00	158.740,23	-53,68	307.259,00	93,56	77.790,00	-74,68	4.687,60	-93,97	195.685,82	4.074,54	-42,90
De Entidades locales	62.131,60	23.215,14	-62,64	20.896,35	-9,99	0,00	-100,00	37.952,63	#iDIV/0!	213.306,60	462,03	243,31
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	6.607.455,54	5.742.288,98	-13,09	5.187.205,28	-9,67	4.690.877,02	-9,57	4.910.462,10	4,68	5.077.149,43	3,39	-23,16

INGRESOS Liquidación	Alto Gállego											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	459.460,00	443.691,54	-3,43	396.889,02	-10,55	360.002,00	-9,29	366.758,00	1,88	324.165,08	-11,61	-29,45
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.538.056,87	4.146.436,81	-8,63	3.725.371,56	-10,15	3.522.743,00	-5,44	4.190.533,64	18,96	4.534.763,00	8,21	-0,07
Del Estado	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	100.000,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	4.538.056,87	2.720.710,18	-40,05	2.226.082,77	-18,18	2.075.291,00	-6,77	2.784.599,00	34,18	2.874.388,00	3,22	-36,66
De Entidades locales	0,00	1.424.726,63	#iDIV/0!	1.499.288,79	5,23	1.447.452,00	-3,46	1.405.934,64	-2,87	1.560.375,00	10,98	#iDIV/0!
INGRESOS PATRIMONIALES	12.000,00	7.559,82	-37,00	5.975,42	-20,96	381,00	-93,62	4.334,36	1.037,63	1.127,15	-74,00	-90,61
Intereses de depósitos	0,00	7.559,82	#iDIV/0!	5.975,42	-20,96	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	1.127,15	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.237.606,36	450.388,54	-63,61	617.288,65	37,06	552.408,00	-10,51	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Del Estado	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	1.237.606,36	396.394,25	-67,97	522.102,27	31,71	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
De Entidades locales	0,00	53.994,29	#iDIV/0!	95.186,38	76,29	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	184.579,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	6.431.702,23	5.048.076,71	-21,51	4.745.524,65	-5,99	4.435.534,00	-6,53	4.561.626,00	2,84	4.860.055,23	6,54	-24,44

INGRESOS Liquidación	Sobrarbe											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	174.070,36	193.252,19	11,02	268.248,20	38,81	284.119,53	5,92	243.206,72	-14,40	271.977,59	11,83	56,25
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.225.140,28	3.273.055,82	1,49	3.206.530,67	-2,03	3.033.041,12	-5,41	3.935.360,44	29,75	3.835.223,47	-2,54	18,92
Del Estado	0,00	28.000,00	#iDIV/0!	70.873,00	153,12	36.900,00	-47,94	110.843,81	200,39	114.089,57	2,93	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	0,00	2.524.851,13	#iDIV/0!	2.418.053,96	-4,23	2.115.265,02	-12,52	2.950.181,06	39,47	2.794.717,71	-5,27	#iDIV/0!
De Entidades locales	0,00	654.069,00	#iDIV/0!	717.603,71	9,71	880.876,10	22,75	874.335,57	-0,74	796.292,17	-8,93	#iDIV/0!
INGRESOS PATRIMONIALES	64.473,96	36.029,51	-44,12	52.606,28	46,01	71.194,56	35,33	54.720,86	-23,14	26.454,33	-51,66	-58,97
Intereses de depósitos	0,00	0,00	#iDIV/0!	52.606,28	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	26.454,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.836.249,19	1.537.843,78	-16,25	1.103.959,55	-28,21	850.254,56	-22,98	208.689,41	-75,46	336.432,17	61,21	-81,68
Del Estado	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	89.853,95	#iDIV/0!	0,00	-100,00	30.172,78	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	0,00	1.349.905,18	#iDIV/0!	955.465,61	-29,22	728.644,29	-23,74	104.650,86	-85,64	256.518,49	145,12	#iDIV/0!
De Entidades locales	0,00	87.938,60	#iDIV/0!	148.493,94	68,86	31.756,32	-78,61	104.038,55	227,62	49.740,90	-52,19	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	5.299.933,79	5.040.181,30	-4,90	4.631.344,70	-8,11	4.238.609,77	-8,48	4.441.977,43	4,80	4.470.087,56	0,63	-15,66
INGRESOS Liquidación	La Ribagorza											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.182.168,09	1.281.085,61	8,37	1.222.313,59	-4,59	1.446.081,98	18,31	1.503.766,97	3,99	1.578.228,68	4,95	33,50
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.113.423,05	5.709.226,22	-6,61	4.348.987,41	-23,83	4.358.511,18	0,22	4.322.506,17	-0,83	4.369.896,04	1,10	-28,52
Del Estado	485.990,00	220.000,00	-54,73	147.344,00	-33,03	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
De Comunidades autónomas	4.826.994,99	4.721.482,75	-2,19	3.473.065,52	-26,44	3.721.155,50	7,14	3.618.190,84	-2,77	3.521.224,72	-2,68	-27,05
De Entidades locales	755.932,32	701.724,85	-7,17	598.863,71	-14,66	528.854,70	-11,69	518.617,42	-1,94	661.698,89	27,59	-12,47
INGRESOS PATRIMONIALES	5.429,23	4.187,34	-22,87	8.656,22	106,72	2.819,01	-67,43	777,98	-72,40	146,14	-81,22	-97,31
Intereses de depósitos	0,00	3.784,30	#iDIV/0!	8.656,22	128,74	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	95.000,00	0,00	-100,00	454.298,03	#iDIV/0!	347.004,58	-23,62	41.488,72	-88,04	174.299,78	320,11	83,47
Del Estado	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	95.000,00	0,00	-100,00	438.236,06	#iDIV/0!	262.504,58	-40,10	0,00	-100,00	138.867,16	#iDIV/0!	46,18
De Entidades locales	0,00	0,00	#iDIV/0!	16.061,97	#iDIV/0!	72.000,00	348,26	41.488,72	-42,38	35.432,62	-14,60	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	1.862,50	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	830.334,00	#iDIV/0!	531.377,96	-36,00	243.245,00	-54,22	172.425,00	-29,11	#iDIV/0!
TOTAL	7.397.882,87	6.994.499,17	-5,45	6.864.589,25	-1,86	6.685.794,71	-2,60	6.111.784,84	-8,59	6.294.995,64	3,00	-14,91

INGRESOS Liquidación	Cinco Villas											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	66.922,83	62.002,14	-7,35	87.640,28	41,35	1.060.986,20	1.110,61	1.133.204,90	6,81	1.011.869,97	-10,71	1.412,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.669.264,87	4.653.853,40	-0,33	3.959.575,99	-14,92	2.815.372,40	-28,90	3.159.446,29	12,22	2.991.710,45	-5,31	-35,93
Del Estado	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	3.812.578,26	3.560.186,49	-6,62	2.829.103,35	-20,53	2.622.568,44	-7,30	2.982.415,49	13,72	2.804.635,83	-5,96	-26,44
De Entidades locales	731.831,52	934.921,66	27,75	954.388,74	2,08	42.468,20	-95,55	34.473,34	-18,83	16.178,37	-53,07	-97,79
INGRESOS PATRIMONIALES	50.843,85	11.792,25	-76,81	29.342,06	148,82	11.293,66	-61,51	1.510,48	-86,63	1.318,34	-12,72	-97,41
Intereses de depósitos	50.843,85	11.792,25	-76,81	29.342,06	148,82	11.293,66	-61,51	1.510,48	-86,63	1.318,34	-12,72	-97,41
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	487.000,00	71.857,00	-85,24	269.498,90	275,05	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Del Estado	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	487.000,00	71.857,00	-85,24	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
De Entidades locales	0,00	0,00	#iDIV/0!	209.498,90	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	5.274.031,55	4.799.504,79	-9,00	4.346.057,23	-9,45	3.887.652,26	-10,55	4.294.161,67	10,46	4.004.898,76	-6,74	-24,06

INGRESOS Liquidación	Hoya de Huesca											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.062.242,96	955.941,09	-10,01	1.195.703,89	25,08	1.211.856,98	1,35	1.663.679,26	37,28	1.313.499,97	-21,05	23,65
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.100.416,29	5.508.099,47	-22,43	3.954.757,58	-28,20	4.349.195,23	9,97	4.985.785,75	14,64	5.337.279,59	7,05	-24,83
Del Estado	0,00	87.811,06	#iDIV/0!	18.454,50	-78,98	240.073,65	1.200,89	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	6.470.140,23	5.130.647,25	-20,70	3.516.140,41	-31,47	3.740.784,19	6,39	4.190.756,67	12,03	4.942.675,89	17,94	-23,61
De Entidades locales	630.276,06	289.641,16	-54,05	417.659,45	44,20	239.228,16	-42,72	369.414,22	54,42	394.603,70	6,82	-37,39
INGRESOS PATRIMONIALES	31.348,08	9.190,92	-70,68	11.056,62	20,30	4.466,51	-59,60	501,21	-88,78	1.496,64	198,61	-95,23
Intereses de depósitos	31.348,08	9.190,92	-70,68	11.056,62	20,30	4.466,51	-59,60	501,21	-88,78	0,00	-100,00	-100,00
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	2.450,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.247.261,83	344.528,01	-72,38	263.531,58	-23,51	128.183,84	-51,36	16.200,00	-87,36	220.962,02	1.263,96	-82,28
Del Estado	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	1.188.000,00	300.000,00	-74,75	217.000,00	-27,67	128.183,84	-40,93	0,00	-100,00	220.962,02	#iDIV/0!	-81,40
De Entidades locales	59.261,83	44.528,01	-24,86	46.531,58	4,50	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
ACTIVOS FINANCIEROS	100,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	9.441.369,16	6.817.759,49	-27,79	5.425.049,67	-20,43	5.693.702,56	4,95	6.666.166,22	17,08	6.875.688,22	3,14	-27,17

INGRESOS Liquidación	Somontano de Barbastró											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	567.495,00	570.668,00	0,56	573.444,19	0,49	592.538,84	3,33	615.987,04	3,96	594.055,43	-3,56	4,68
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.952.361,00	4.774.469,00	-3,59	4.177.854,19	-12,50	3.577.631,89	-14,37	4.122.586,02	15,23	4.445.677,04	7,84	-10,23
Del Estado	64.000,00	30.000,00	-53,13	24.000,00	-20,00	94.382,58	293,26	0,00	-100,00	48.243,34	#iDIV/0!	-24,62
De Comunidades autónomas	3.531.666,00	3.308.172,00	-6,33	2.735.755,55	-17,30	2.166.246,29	-20,82	2.634.108,72	21,60	2.785.188,53	5,74	-21,14
De Entidades locales	1.414.557,00	1.436.297,00	1,54	1.367.128,91	-4,82	1.191.815,61	-12,82	1.356.026,36	13,78	1.541.926,71	13,71	9,00
INGRESOS PATRIMONIALES	31.191,00	0,00	-100,00	10.249,05	#iDIV/0!	6.863,72	-33,03	6.403,68	-6,70	7.531,07	17,61	-75,85
Intereses de depósitos	269,00	19.758,00	7.244,98	0,00	-100,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	2.393,89	#iDIV/0!	2.342,81	-2,13	770,93
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	552.642,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.253,00	860.980,00	4.371,93	648.058,96	-24,73	274.338,46	-57,67	58.248,60	-78,77	222.667,12	282,27	1.056,53
Del Estado	340.227,00	43.000,00	-87,36	-43.000,00	-200,00	8.968,24	-120,86	23.595,00	163,10	11.323,28	-52,01	-96,67
De Comunidades autónomas	182.352,00	735.547,00	303,37	617.819,54	-16,01	215.000,00	-65,20	0,00	-100,00	133.175,00	#iDIV/0!	-26,97
De Entidades locales	10.811,00	82.433,00	662,49	73.239,42	-11,15	43.454,97	-40,67	3.698,38	-91,49	27.018,69	630,55	149,92
ACTIVOS FINANCIEROS	1.700,00	0,00	-100,00	1.800,00	#iDIV/0!	1.800,00	0,00	1.100,00	-38,89	0,00	-100,00	-100,00
PASIVOS FINANCIEROS	100.000,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
TOTAL	6.205.659,00	6.225.875,00	0,33	5.411.406,39	-13,08	4.453.172,91	-17,71	4.804.325,34	7,89	5.269.930,66	9,69	-15,08

INGRESOS Liquidación	Cinca Medio											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	263.702,53	275.470,00	4,46	278.393,97	1,06	273.388,50	-1,80	266.405,15	-2,55	326.325,53	22,49	23,75
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.248.570,73	3.110.497,00	-4,25	2.664.437,24	-14,34	2.337.511,48	-12,27	3.024.100,66	29,37	2.875.333,63	-4,92	-11,49
Del Estado	0,00	39.926,00	#iDIV/0!	0,00	-100,00	78.639,38	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	2.334.585,20	2.225.550,00	-4,67	1.788.979,36	-19,62	1.547.000,64	-13,53	2.181.300,75	41,00	2.046.105,75	-6,20	-12,36
De Entidades locales	865.674,71	820.980,55	-5,16	851.417,50	3,71	711.871,46	-16,39	842.799,91	18,39	829.227,88	-1,61	-4,21
INGRESOS PATRIMONIALES	1.993,35	145,00	-92,73	444,90	206,83	343,10	-22,88	53,41	-84,43	308,89	478,34	-84,50
Intereses de depósitos	0,00	145,00	#iDIV/0!	444,90	206,83	343,10	-22,88	53,41	-84,43	308,89	478,34	#iDIV/0!
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.135.833,80	404.321,00	-64,40	392.868,95	-2,83	420.213,70	6,96	33.824,50	-91,95	191.158,06	465,15	-83,17
Del Estado	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	1.093.867,30	388.064,00	-64,52	392.868,95	1,24	420.213,70	6,96	21.258,73	-94,94	180.850,00	750,71	-83,47
De Entidades locales	32.959,06	16.257,00	-50,68	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	12.565,77	#iDIV/0!	10.308,06	-17,97	-68,72
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	4.650.100,41	3.790.433,00	-18,49	3.336.145,06	-11,99	3.031.456,78	-9,13	3.324.383,72	9,66	3.393.126,11	2,07	-27,03

INGRESOS Liquidación	La Litera											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.464.121,00	1.482.209,84	1,24	1.594.449,54	7,57	1.688.585,97	5,90	1.814.639,23	7,47	1.866.615,35	2,86	27,49
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.365.940,00	3.486.060,14	3,57	2.908.837,72	-16,56	2.577.423,21	-11,39	2.890.545,25	12,15	2.989.251,09	3,41	-11,19
Del Estado	60.000,00	102.892,06	71,49	15.779,36	-84,66	29.300,00	85,69	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	-100,00
De Comunidades autónomas	2.477.380,00	2.629.832,85	6,15	2.082.430,62	-20,82	1.724.651,33	-17,18	2.007.559,44	16,40	2.190.452,56	9,11	-11,58
De Entidades locales	828.560,00	687.073,58	-17,08	810.597,74	17,98	596.678,35	-26,39	683.527,52	14,56	546.075,61	-20,11	-34,09
INGRESOS PATRIMONIALES	8.640,00	2.357,86	-72,71	1.127,79	-52,17	674,88	-40,16	881,77	30,66	46.613,76	5.186,39	439,51
Intereses de depósitos	0,00	2.357,86	#iDIV/0!	1.127,79	-52,17	674,88	-40,16	881,77	30,66	46.613,76	5.186,39	#iDIV/0!
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	#iDIV/0!	1.600,00	#iDIV/0!	10.423,64	551,48	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	662.159,00	731.130,10	10,42	408.548,17	-44,12	406.212,43	-0,57	412.641,40	1,58	211.147,28	-48,83	-68,11
Del Estado	29.275,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	90.123,70	#iDIV/0!	0,00	-100,00	-100,00
De Comunidades autónomas	632.884,00	731.130,10	15,52	408.548,17	-44,12	402.058,17	-1,59	320.611,34	-20,26	30.386,36	-90,52	-95,20
De Entidades locales	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	2.210,26	#iDIV/0!	1.096,36	-50,40	59.464,83	5.323,84	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	5.500.860,00	5.701.757,94	3,65	4.914.563,22	-13,81	4.683.320,13	-4,71	5.118.707,65	9,30	5.113.627,48	-0,10	-7,04
INGRESOS Liquidación	Los Monegros											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.163.077,81	1.161.284,23	-0,15	1.257.742,36	8,31	1.361.905,47	8,28	1.300.422,98	-4,51	1.300.117,19	-0,02	11,78
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.664.372,41	4.650.631,62	-0,29	3.896.147,23	-16,22	2.743.244,92	-29,59	3.208.375,82	16,96	3.097.505,52	-3,46	-33,59
Del Estado	18.333,44	474.879,59	2.490,24	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	44.114,24	#iDIV/0!	0,00	-100,00	-100,00
De Comunidades autónomas	3.416.829,21	3.137.303,44	-8,18	2.915.403,44	-7,07	2.027.316,01	-30,46	2.464.513,55	21,57	2.210.800,16	-10,29	-35,30
De Entidades locales	1.184.958,74	880.531,41	-25,69	844.020,39	-4,15	715.928,91	-15,18	699.748,03	-2,26	886.705,36	26,72	-25,17
INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Intereses de depósitos	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	8.554,48	#iDIV/0!	0,00	-100,00	4.883,60	#iDIV/0!	0,00	-100,00	2.814,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.207.865,14	1.431.062,10	-35,18	1.090.351,52	-23,81	773.405,64	-29,07	412.603,11	-46,65	167.360,04	-59,44	-92,42
Del Estado	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	2.205.647,00	1.162.322,93	-47,30	1.022.067,87	-12,07	751.470,76	-26,48	412.603,21	-45,09	149.650,00	-63,73	-93,22
De Entidades locales	0,00	176.807,85	#iDIV/0!	68.282,75	-61,38	21.934,88	-67,88	0,00	-100,00	17.710,04	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	8.035.315,36	7.251.532,43	-9,75	6.244.241,11	-13,89	4.883.439,63	-21,79	4.921.401,91	0,78	4.567.796,75	-7,19	-43,15

INGRESOS Liquidación	Bajo Cinca											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	352.727,99	353.296,69	0,16	318.088,45	-9,97	385.376,73	21,15	453.854,24	17,77	402.200,33	-11,38	14,03
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.769.742,73	3.211.000,67	-14,82	3.084.342,04	-3,94	3.015.599,74	-2,23	3.328.785,45	10,39	3.862.302,03	16,03	2,46
Del Estado	19.263,55	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	7.559,68	#iDIV/0!	0,00	-100,00	13.381,95	#iDIV/0!	-30,53
De Comunidades autónomas	2.751.091,02	2.226.635,34	-19,06	2.108.571,34	-5,30	1.949.559,63	-7,54	0,00	-100,00	2.696.280,97	#iDIV/0!	-1,99
De Entidades locales	742.601,69	860.581,18	15,89	864.355,68	0,44	1.058.480,43	22,46	0,00	-100,00	1.152.639,11	#iDIV/0!	55,22
INGRESOS PATRIMONIALES	139.478,99	44.891,04	-67,82	71.532,99	59,35	84.604,39	18,27	128.443,14	51,82	21.926,39	-82,93	-84,28
Intereses de depósitos	139.478,99	44.891,04	-67,82	71.532,99	59,35	84.604,39	18,27	128.443,14	51,82	21.926,39	-82,93	-84,28
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.002.305,00	647.766,40	-35,37	127.720,80	-80,28	26.641,51	-79,14	29.775,80	11,76	0,00	-100,00	-100,00
Del Estado	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	1.002.305,00	647.766,40	-35,37	99.768,80	-84,60	26.641,51	-73,30	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	-100,00
De Entidades locales	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	5.264.254,71	4.256.954,80	-19,13	3.601.684,28	-15,39	3.512.222,37	-2,48	3.940.858,63	12,20	4.286.428,75	8,77	-18,57

INGRESOS Liquidación	Tarazona y El Moncayo											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	68.266,26	70.381,07	3,10	68.043,76	-3,32	69.549,72	2,21	67.175,34	-3,41	69.250,02	3,09	1,44
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.079.796,44	2.999.193,00	-2,62	2.326.308,20	-22,44	2.340.790,27	0,62	2.698.181,09	15,27	1.925.872,31	-28,62	-37,47
Del Estado	7.543,10	50.000,00	562,86	0,00	-100,00	73.203,30	#iDIV/0!	123.485,19	68,69	0,00	-100,00	-100,00
De Comunidades autónomas	2.579.161,85	2.283.833,45	-11,45	1.800.615,50	-21,16	1.626.094,27	-9,69	1.811.129,03	11,38	1.345.668,30	-25,70	-47,83
De Entidades locales	373.096,13	538.223,41	44,26	375.338,32	-30,26	489.351,59	30,38	673.186,48	37,57	580.204,00	-13,81	55,51
INGRESOS PATRIMONIALES	14.999,27	3.581,41	-76,12	8.435,06	135,52	23.475,30	178,31	10.978,63	-53,23	2.881,07	-73,76	-80,79
Intereses de depósitos	14.999,27	3.581,41	-76,12	8.435,06	135,52	23.475,30	178,31	0,00	-100,00	2.881,07	#iDIV/0!	-80,79
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	603.200,00	715,72	-99,88	240.833,00	33.549,05	137.942,24	-42,72	363.063,84	163,20	784.914,38	116,19	30,13
Del Estado	0,00	715,72	#iDIV/0!	145.000,00	20.159,32	-155.000,00	-206,90	94.778,84	-161,15	0,00	-100,00	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	603.200,00	715,72	-99,88	95.833,00	13.289,73	95.833,00	0,00	198.778,84	107,42	454.093,41	128,44	-24,72
De Entidades locales	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	197.109,24	#iDIV/0!	100.000,00	-49,27	330.820,97	230,82	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	3.766.261,97	3.073.871,20	-18,38	2.643.620,02	-14,00	2.571.757,53	-2,72	3.139.398,90	22,07	2.782.917,78	-11,36	-26,11

INGRESOS Liquidación	Campo de Borja											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009		2011/2010		2012/2011		2013/2012		2015/2013	2015/2009 %
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	237.372,18	321.511,14	35,45	279.647,45	-13,02	291.842,41	4,36	203.186,91	-30,38	183.760,77	-9,56	-22,59
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.870.564,42	2.882.550,38	0,42	2.272.049,18	-21,18	2.417.454,94	6,40	2.584.659,93	6,92	2.361.722,39	-8,63	-17,73
Del Estado	0,00	35.000,00	#iDIV/0!	10.000,00	-71,43	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	2.556.973,50	2.292.153,04	-10,36	1.678.542,05	-26,77	1.635.185,60	-2,58	1.936.825,00	18,45	0,00	-100,00	-100,00
De Entidades locales	313.590,92	350.022,07	11,62	387.506,00	10,71	540.688,28	39,53	417.487,44	-22,79	0,00	-100,00	-100,00
INGRESOS PATRIMONIALES	4.777,10	1.464,36	-69,35	3.987,98	172,34	2.347,87	-41,13	348,62	-85,15	178,19	-48,89	-96,27
Intereses de depósitos	4.777,10	0,00	-100,00	3.987,98	#iDIV/0!	2.347,87	-41,13	348,62	-85,15	0,00	-100,00	-100,00
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	32.500,00	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	166.948,26	132.080,06	-20,89	48.683,00	-63,14	141.446,00	190,54	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Del Estado	0,00	132.080,06	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	166.948,26	0,00	-100,00	48.683,00	#iDIV/0!	141.446,00	190,54	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	-100,00
De Entidades locales	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	300.000,00	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	3.279.661,96	3.637.605,94	10,91	2.604.367,61	-28,40	2.885.591,22	10,80	2.788.195,46	-3,38	2.545.661,35	-8,70	-22,38

INGRESOS Liquidación	Aranda											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009		2011/2010		2012/2011		2013/2012		2015/2013	2015/2009 %
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	199.049,05	239.478,54	20,31	252.321,57	5,36	218.147,41	-13,54	196.168,18	-10,08	197.898,17	0,88	-0,58
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.247.243,75	2.293.064,11	2,04	1.829.731,61	-20,21	1.792.971,69	-2,01	1.886.418,45	5,21	1.717.908,94	-8,93	-23,55
Del Estado	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	1.928.569,18	1.913.749,41	-0,77	1.415.066,08	-26,06	1.309.890,50	-7,43	1.453.271,64	10,95	1.280.470,89	-11,89	-33,61
De Entidades locales	318.674,57	379.314,70	19,03	414.665,53	9,32	483.081,19	16,50	433.146,81	-10,34	418.328,05	-3,42	31,27
INGRESOS PATRIMONIALES	33.187,84	4.351,22	-86,89	1.378,22	-68,33	693,06	-49,71	7.569,67	992,21	7.490,72	-1,04	-77,43
Intereses de depósitos	33.187,84	4.351,22	-86,89	1.378,22	-68,33	693,06	-49,71	918,64	32,55	839,69	-8,59	-97,47
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	179.026,02	0,00	-100,00	25.000,00	#iDIV/0!	129.743,69	418,97	3.133,71	-97,58	0,00	-100,00	-100,00
Del Estado	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	101.689,34	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	80.240,50	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	-100,00
De Entidades locales	77.336,68	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	12.526,88	#iDIV/0!	3.133,71	-74,98	0,00	-100,00	-100,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	2.658.506,66	2.536.893,87	-4,57	2.108.431,40	-16,89	2.141.555,85	1,57	2.093.290,01	-2,25	1.923.297,83	-8,12	-27,65

Ribera Alta del Ebro

INGRESOS Liquidación	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009		2011/2010		2012/2011		2013/2012		2015/2013	2015/2009 %
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	82.320,51	126.819,01	54,06	83.055,82	-34,51	101.242,31	21,90	93.391,42	-7,75	108.196,86	15,85	31,43
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.836.087,87	4.032.955,72	5,13	2.703.228,24	-32,97	3.725.465,37	37,82	4.235.831,78	13,70	4.103.244,84	-3,13	6,96
Del Estado	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	0,00	2.636.263,88	#iDIV/0!	1.663.721,77	-36,89	2.302.599,12	38,40	2.812.371,64	22,14	2.626.502,69	-6,61	#iDIV/0!
De Entidades locales	0,00	1.253.167,49	#iDIV/0!	921.477,98	-26,47	1.266.021,08	37,39	1.245.712,34	-1,60	1.313.198,11	5,42	#iDIV/0!
INGRESOS PATRIMONIALES	43.388,36	38.875,51	-10,40	20.564,22	-47,10	24.520,46	19,24	37.047,27	51,09	3.086,73	-91,67	-92,89
Intereses de depósitos	0,00	38.875,51	#iDIV/0!	20.564,22	-47,10	24.520,46	19,24	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	518.509,28	426.428,92	-17,76	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	97.832,62	#iDIV/0!	-81,13
Del Estado	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	0,00	426.428,92	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	97.832,62	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Entidades locales	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	700.000,00	#iDIV/0!	0,00	-100,00	#iDIV/0!
TOTAL	4.480.306,02	4.625.079,16	3,23	2.806.848,28	-39,31	3.851.228,14	37,21	5.066.270,47	31,55	4.312.361,05	-14,88	-3,75

Valdejalón

INGRESOS Liquidación	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009		2011/2010		2012/2011		2013/2012		2015/2013	2015/2009 %
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.052.136,01	215.941,69	-79,48	241.791,98	11,97	244.336,74	1,05	241.197,50	-1,28	247.210,07	2,49	-76,50
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.216.210,77	3.960.727,08	23,15	3.570.300,21	-9,86	3.328.360,63	-6,78	3.681.103,42	10,60	3.864.352,06	4,98	20,15
Del Estado	0,00	30.000,00	#iDIV/0!	26.000,00	-13,33	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	3.189.968,68	3.023.720,27	-5,21	2.411.272,41	-20,25	2.189.466,15	-9,20	2.508.733,18	14,58	2.573.490,69	2,58	-19,33
De Entidades locales	0,00	898.138,45	#iDIV/0!	1.110.635,07	23,66	1.138.894,48	2,54	1.172.370,24	2,94	1.290.861,37	10,11	#iDIV/0!
INGRESOS PATRIMONIALES	91.834,56	24.385,83	-73,45	35.496,97	45,56	14.102,93	-60,27	13.674,73	-3,04	14.263,50	4,31	-84,47
Intereses de depósitos	29.142,19	24.385,83	-16,32	35.496,97	45,56	14.102,93	-60,27	13.674,73	-3,04	14.263,50	4,31	-51,06
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	470.131,73	-16.198,05	-103,45	4.003,33	-124,71	96.000,00	2.298,00	4.441,26	-95,37	0,00	-100,00	-100,00
Del Estado	39.000,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
De Comunidades autónomas	201.612,20	-25.012,20	-112,41	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
De Entidades locales	229.519,53	8.814,15	-96,16	4.003,33	-54,58	96.000,00	2.298,00	4.441,26	-95,37	0,00	-100,00	-100,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	4.830.313,07	4.184.856,55	-13,36	3.851.592,49	-7,96	3.682.800,30	-4,38	3.940.416,91	7,00	4.125.825,63	4,71	-14,58

Ribera Baja del Ebro												
INGRESOS Liquidación	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009		2011/2010		2012/2011		2013/2012		2015/2013	2015/2009 %
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	83.109,67	99.806,44	20,09	102.035,90	2,23	102.035,90	0,00	123.590,32	21,12	190.817,55	54,40	129,60
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.626.486,65	2.620.125,06	-0,24	2.343.737,27	-10,55	2.343.737,27	0,00	2.477.477,13	5,71	2.218.884,58	-10,44	-15,52
Del Estado	0,00	0,00	#iDIV/0!	43.987,44	#iDIV/0!	43.987,44	0,00	46.497,48	5,71	44.593,64	-4,09	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	1.741.692,28	1.731.497,73	-0,59	1.263.421,97	-27,03	1.265.421,97	0,16	1.337.630,30	5,71	1.478.602,92	10,54	-15,11
De Entidades locales	820.658,08	888.627,33	8,28	928.304,42	4,46	928.304,42	0,00	981.275,93	5,71	599.421,50	-38,91	-26,96
INGRESOS PATRIMONIALES	19.325,47	6.063,54	-68,62	2.215,52	-63,46	2.215,52	0,00	84,68	-96,18	8.400,26	9.820,00	-56,53
Intereses de depósitos	19.325,47	6.063,54	-68,62	2.215,52	-63,46	2.215,52	0,00	84,68	-96,18	200,26	136,49	-98,96
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	741.103,86	360.609,26	-51,34	304.555,22	-15,54	304.555,22	0,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Del Estado	14.267,86	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	304.555,22	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	-100,00
De Comunidades autónomas	726.836,00	360.609,26	-50,39	304.555,22	-15,54	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
De Entidades locales	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	3.470.025,65	3.086.604,30	-11,05	2.752.543,91	-10,82	2.752.543,91	0,00	2.601.152,13	-5,50	2.418.102,39	-7,04	-30,31

Bajo Aragón Caspe												
INGRESOS Liquidación	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009		2011/2010		2012/2011		2013/2012		2015/2013	2015/2009 %
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	56.630,67	59.274,69	4,67	62.499,60	5,44	68.771,50	10,04	70.997,26	3,24	63.272,30	-10,88	11,73
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.700.677,63	2.336.483,84	-13,49	1.831.838,36	-21,60	1.528.063,27	-16,58	2.162.851,26	41,54	2.011.685,56	-6,99	-25,51
Del Estado	5.521,32	15.000,00	171,67	7.000,00	-53,33	0,00	-100,00	30.865,24	#iDIV/0!	0,00	-100,00	-100,00
De Comunidades autónomas	2.444.450,20	2.115.795,18	-13,44	1.645.795,42	-22,21	1.528.063,00	-7,15	1.967.774,40	28,78	1.662.658,12	-15,51	-31,98
De Entidades locales	194.313,25	144.156,77	-25,81	172.842,94	19,90	0,00	-100,00	164.312,21	#iDIV/0!	349.027,44	112,42	79,62
INGRESOS PATRIMONIALES	29.200,08	28.643,42	-1,91	12.497,79	-56,37	3.396,76	-72,82	11.431,93	236,55	10.050,78	-12,08	-65,58
Intereses de depósitos	29.200,08	28.643,42	-1,91	12.497,79	-56,37	3.396,76	-72,82	11.431,93	236,55	0,00	-100,00	-100,00
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	3.600,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.396.420,63	661.279,73	-52,64	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	30.865,24	#iDIV/0!	0,00	-100,00	-100,00
Del Estado	664.864,00	327.470,00	-50,75	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	30.865,24	#iDIV/0!	0,00	-100,00	-100,00
De Comunidades autónomas	661.556,00	330.778,00	-50,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
De Entidades locales	0,00	3.031,73	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	600.000,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
TOTAL	4.782.929,01	3.085.681,68	-35,49	1.906.835,75	-38,20	1.600.231,53	-16,08	2.276.145,69	42,24	2.088.608,64	-8,24	-56,33

INGRESOS Liquidación	Comunidad de Calatayud											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución 2015/2009 %
			2010/2009		2011/2010		2012/2011		2013/2012		2015/2013	
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.649,60	2.147,32	-18,96	638,50	-70,27	30.647,69	4.699,95	204.441,10	567,07	221.656,61	8,42	8.265,66
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.409.052,76	3.480.862,15	-21,05	2.871.784,62	-17,50	2.745.905,56	-4,38	3.437.341,44	25,18	3.376.573,21	-1,77	-23,42
Del Estado	75.369,60	-50.000,00	-166,34	2.684.355,49	-5.468,71	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
De Comunidades autónomas	4.287.257,35	3.379.469,02	-21,17	87.698,94	-97,40	2.427.652,09	2.668,17	2.967.560,83	22,24	3.053.373,56	2,89	-28,78
De Entidades locales	46.425,81	65.958,64	42,07	99.730,19	51,20	225.142,28	125,75	364.741,13	62,00	210.637,19	-42,25	353,71
INGRESOS PATRIMONIALES	41.450,29	9.714,48	-76,56	6.437,29	-33,74	634,88	-90,14	113,11	-82,18	484,39	328,25	-98,83
Intereses de depósitos	41.450,29	9.714,48	-76,56	6.437,29	-33,74	634,88	-90,14	113,11	-82,18	484,39	328,25	-98,83
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.912.953,27	2.657.641,13	38,93	715.731,02	-73,07	788.409,92	10,15	487.979,27	-38,11	0,00	-100,00	-100,00
Del Estado	157.667,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
De Comunidades autónomas	1.755.286,27	2.657.641,13	51,41	715.731,02	-73,07	704.171,74	-1,62	488.779,25	-30,59	0,00	-100,00	-100,00
De Entidades locales	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	84.238,18	#iDIV/0!	-799,98	-100,95	0,00	-100,00	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	866,74	#iDIV/0!	1.083,34	24,99	0,00	-100,00	1.191,63	#iDIV/0!	191,63	-83,92	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	6.366.105,92	6.151.231,82	-3,38	3.595.674,77	-41,55	3.565.598,05	-0,84	4.131.066,55	15,86	3.598.905,84	-12,88	-43,47

INGRESOS Liquidación	Campo de Cariñena											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución 2015/2009 %
			2010/2009		2011/2010		2012/2011		2013/2012		2015/2013	
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	115.049,15	172.773,04	50,17	135.002,53	-21,86	135.002,53	0,00	129.637,93	-3,97	145.888,50	12,54	26,81
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.750.542,71	2.707.165,67	-1,58	2.172.542,66	-19,75	2.172.542,66	0,00	2.125.666,44	-2,16	2.149.518,38	1,12	-21,85
Del Estado	0,00	33.446,18	#iDIV/0!	11.287,75	-66,25	55.277,95	389,72	0,00	-100,00	20.664,80	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	2.272.193,04	2.085.239,28	-8,23	1.574.249,58	-24,51	1.574.249,58	0,00	1.615.680,23	2,63	1.484.556,03	-8,12	-34,66
De Entidades locales	466.112,67	534.432,86	14,66	531.842,13	-0,48	543.015,13	2,10	409.543,69	-24,58	568.817,39	38,89	22,03
INGRESOS PATRIMONIALES	51.447,21	18.180,97	-64,66	10.522,04	-42,13	10.522,04	0,00	6.488,41	-38,34	142,83	-97,80	-99,72
Intereses de depósitos	0,00	18.180,97	#iDIV/0!	10.522,04	-42,13	10.522,04	0,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	45.000,00	507.278,12	1.027,28	652.613,93	28,65	652.613,93	0,00	16.367,52	-97,49	222.399,06	1.258,78	394,22
Del Estado	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	45.000,00	456.723,47	914,94	652.613,93	42,89	652.613,93	0,00	8.183,76	-98,75	180.138,33	2.101,17	300,31
De Entidades locales	0,00	50.554,65	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	42.260,73	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	1.000.000,00	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	2.962.039,07	4.405.397,80	48,73	2.970.681,16	-32,57	2.970.681,16	0,00	2.278.160,30	-23,31	2.517.948,77	10,53	-14,99

INGRESOS Liquidación	Campo de Belchite											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009		2011/2010		2012/2011		2013/2012		2015/2013	2015/2009 %
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	10,00	3.451,50	34.415,00	9.258,91	168,26	887,51	-90,41	5.504,28	520,19	4.000,00	-27,33	39.900,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.659.860,00	1.650.431,02	-0,57	1.298.361,27	-21,33	1.215.935,32	-6,35	1.406.528,72	15,67	1.413.313,16	0,48	-14,85
Del Estado	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	1.394.608,00	1.376.351,90	-1,31	1.026.903,02	-25,39	930.330,82	-9,40	1.070.691,74	15,09	1.066.464,18	-0,39	-23,53
De Entidades locales	265.252,00	274.079,12	3,33	200.529,25	-26,84	285.604,50	42,43	335.836,98	17,59	346.848,98	3,28	30,76
INGRESOS PATRIMONIALES	22.175,00	19.613,40	-11,55	1.763,17	-91,01	437,66	-75,18	700,00	59,94	241,65	-65,48	-98,91
Intereses de depósitos	22.175,00	19.613,40	-11,55	1.763,17	-91,01	437,66	-75,18	700,00	59,94	241,65	-65,48	-98,91
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	736.179,00	822.449,84	11,72	1.001.947,82	21,82	441.296,41	-55,96	390.426,80	-11,53	284.501,21	-27,13	-61,35
Del Estado	12.912,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	4.014,00	#iDIV/0!	0,00	-100,00	-100,00
De Comunidades autónomas	723.267,00	822.449,84	13,71	1.001.947,82	21,82	441.296,41	-55,96	331.920,80	-24,79	284.501,21	-14,29	-60,66
De Entidades locales	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	54.492,00	#iDIV/0!	0,00	-100,00	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	2.418.224,00	2.495.945,76	3,21	2.311.331,17	-7,40	1.658.556,90	-28,24	1.803.159,80	8,72	1.702.056,02	-5,61	-29,62

INGRESOS Liquidación	Bajo Martín											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009		2011/2010		2012/2011		2013/2012		2015/2013	2015/2009 %
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	284.076,42	342.328,22	20,51	346.589,04	1,24	341.806,29	-1,38	355.291,62	3,95	305.990,74	-13,88	7,71
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.052.290,92	1.990.579,04	-3,01	1.507.042,75	-24,29	1.413.014,14	-6,24	1.597.992,97	13,09	1.654.717,50	3,55	-19,37
Del Estado	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	1.563.175,93	1.552.997,33	-0,65	1.165.803,28	-24,93	1.042.056,67	-10,61	1.042.056,67	0,00	1.293.883,28	24,17	-17,23
De Entidades locales	479.116,37	433.744,41	-9,47	293.185,74	-32,41	329.774,50	12,48	329.774,50	0,00	316.207,32	-4,11	-34,00
INGRESOS PATRIMONIALES	8.003,93	2.735,59	-65,82	8.346,63	205,11	3.724,10	-55,38	1.833,67	-50,76	791,22	-56,85	-90,11
Intereses de depósitos	8.003,93	2.735,59	-65,82	8.346,63	205,11	3.724,10	-55,38	1.833,67	-50,76	791,22	-56,85	-90,11
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	10.000,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	529.147,84	361.525,00	-31,68	295.716,16	-18,20	316.147,25	6,91	231.431,72	-26,80	296.397,26	28,07	-43,99
Del Estado	5.979,76	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	100.000,00	#iDIV/0!	1.572,31
De Comunidades autónomas	517.017,88	347.525,00	-32,78	295.716,16	-14,91	316.147,25	6,91	231.431,72	-26,80	163.527,94	-29,34	-68,37
De Entidades locales	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	32.869,32	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	56.259,60	#iDIV/0!	1.067.685,40	1.797,78	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	2.873.519,11	2.753.427,45	-4,18	3.225.379,98	17,14	2.074.691,78	-35,68	2.186.549,98	5,39	2.267.896,72	3,72	-21,08

INGRESOS Liquidación	Campo de Daroca											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009		2011/2010		2012/2011		2013/2012		2015/2013	2015/2009 %
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	48.228,45	29.902,29	-38,00	31.229,39	4,44	21.090,40	-32,47	29.120,46	38,07	236.381,81	711,74	390,13
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.683.165,85	2.534.928,58	-5,52	2.022.832,73	-20,20	2.007.515,77	-0,76	2.148.933,59	7,04	1.761.368,22	-18,04	-34,35
Del Estado	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	2.269.165,89	1.994.993,55	-12,08	1.459.899,47	-26,82	1.467.531,92	0,52	1.641.511,08	11,86	1.383.816,58	-15,70	-39,02
De Entidades locales	168.433,27	539.935,03	220,56	562.933,26	4,26	539.983,85	-4,08	507.422,51	-6,03	369.021,06	-27,28	119,09
INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	425,74	#iDIV/0!	176,29	-58,59	343,46	94,83	#iDIV/0!
Intereses de depósitos	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	343,46	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	382.775,00	94.442,10	-75,33	239.857,00	153,97	263.496,52	9,86	117.892,39	-55,26	73.745,00	-37,45	-80,73
Del Estado	300.000,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
De Comunidades autónomas	82.775,00	0,00	-100,00	59.857,00	#iDIV/0!	133.842,52	123,60	26.388,84	-80,28	52.669,00	99,59	-36,37
De Entidades locales	0,00	0,00	#iDIV/0!	180.000,00	#iDIV/0!	129.654,00	-27,97	91.503,55	-29,42	0,00	-100,00	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	240.000,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
TOTAL	3.354.169,30	2.659.272,97	-20,72	2.293.919,12	-13,74	2.292.528,43	-0,06	2.296.122,73	0,16	2.071.838,49	-9,77	-38,23

INGRESOS Liquidación	Jiloca											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009		2011/2010		2012/2011		2013/2012		2015/2013	2015/2009 %
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	317.528,35	712.368,02	124,35	795.496,33	11,67	708.147,18	-10,98	601.544,88	-15,05	632.177,92	5,09	99,09
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.132.261,18	2.813.043,32	-10,19	2.330.447,39	-17,16	2.151.995,39	-7,66	2.313.353,59	7,50	2.274.881,28	-1,66	-27,37
Del Estado	0,00	209.367,56	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	2.568.692,17	2.603.675,76	1,36	2.144.837,29	-17,62	2.151.995,39	0,33	2.162.925,31	0,51	2.091.356,39	-3,31	-18,58
De Entidades locales	563.569,01	0,00	-100,00	185.610,10	#iDIV/0!	0,00	-100,00	150.428,28	#iDIV/0!	183.524,89	22,00	-67,44
INGRESOS PATRIMONIALES	15.501,30	3.662,70	-76,37	2.853,41	-22,10	1.758,67	-38,37	1.923,45	9,37	1.348,61	-29,89	-91,30
Intereses de depósitos	15.501,30	3.662,70	-76,37	2.853,41	-22,10	1.758,67	-38,37	1.923,45	9,37	1.348,61	-29,89	-91,30
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	42.180,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	654.121,00	520.398,00	-20,44	222.304,06	-57,28	201.763,91	-9,24	148.768,86	-26,27	215.700,07	44,99	-67,02
Del Estado	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	75.490,77	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	654.121,00	520.398,00	-20,44	222.304,06	-57,28	201.763,91	-9,24	148.768,86	-26,27	140.209,30	-5,75	-78,57
De Entidades locales	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	4.119.411,83	4.049.472,04	-1,70	3.351.101,19	-17,25	3.063.665,15	-8,58	3.065.590,78	0,06	3.166.287,88	3,28	-23,14

INGRESOS Liquidación	Cuencas Mineras											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución 2015/2009 %
			2010/2009		2011/2010		2012/2011		2013/2012		2015/2013	
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	432.640,00	502.923,01	16,25	457.460,36	-9,04	177.944,39	-61,10	148.962,54	-16,29	108.619,16	-27,08	-74,89
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.167.702,12	2.286.368,75	5,47	2.263.836,17	-0,99	1.744.268,54	-22,95	1.905.918,50	9,27	1.552.150,00	-18,56	-28,40
Del Estado	0,00	350.000,00	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	2.125.902,10	1.811.584,96	-14,79	2.229.558,29	23,07	1.662.995,73	-25,41	1.825.283,55	9,76	1.493.037,00	-18,20	-29,77
De Entidades locales	41.800,00	124.783,79	198,53	34.227,88	-72,57	81.272,81	137,45	78.662,86	-3,21	57.913,25	-26,38	38,55
INGRESOS PATRIMONIALES	8.000,00	4.765,71	-40,43	2.203,75	-53,76	2.772,26	25,80	2.594,09	-6,43	3.301,11	27,26	-58,74
Intereses de depósitos	0,00	4.765,71	#iDIV/0!	2.203,75	-53,76	2.772,26	25,80	2.594,09	-6,43	3.301,11	27,26	#iDIV/0!
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	704.112,73	461.266,50	-34,49	429.747,97	-6,83	187.749,45	-56,31	49.203,07	-73,79	65.319,63	32,76	-90,72
Del Estado	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	49.203,07	#iDIV/0!	0,00	-100,00	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	704.112,73	461.266,50	-34,49	429.747,97	-6,83	100.000,00	-76,73	0,00	-100,00	65.319,63	#iDIV/0!	-90,72
De Entidades locales	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	87.749,45	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	3.312.454,85	3.255.323,97	-1,72	3.153.248,25	-3,14	2.112.734,64	-33,00	2.106.678,20	-0,29	1.729.389,90	-17,91	-47,79

INGRESOS Liquidación	Andorra Sierra de Arcos											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución 2015/2009 %
			2010/2009		2011/2010		2012/2011		2013/2012		2015/2013	
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	356.872,06	501.167,68	40,43	549.950,18	9,73	501.328,26	-8,84	550.524,49	9,81	552.726,66	0,40	54,88
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.525.884,51	2.172.789,32	-13,98	1.546.101,30	-28,84	1.571.661,08	1,65	1.810.773,40	15,21	1.721.386,20	-4,94	-31,85
Del Estado	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	2.400.892,93	2.023.175,53	-15,73	1.408.775,61	-30,37	1.441.648,08	2,33	0,00	-100,00	1.618.969,51	#iDIV/0!	-32,57
De Entidades locales	124.991,58	126.000,00	0,81	129.932,01	3,12	130.013,00	0,06	0,00	-100,00	102.416,69	#iDIV/0!	-18,06
INGRESOS PATRIMONIALES	84.931,50	24.095,90	-71,63	12.748,90	-47,09	79.010,34	519,74	2.072,64	-97,38	1.043,89	-49,63	-98,77
Intereses de depósitos	9.931,50	4.795,90	-51,71	3.748,90	-21,83	79.010,34	2.007,56	0,00	-100,00	1.043,89	#iDIV/0!	-89,49
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	64.000,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	99.120,00	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Del Estado	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	64.000,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	99.120,00	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	-100,00
De Entidades locales	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	643.930,20	629.217,00	-2,28	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	460.574,22	#iDIV/0!	-28,47
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	3.675.618,27	3.327.269,90	-9,48	2.108.800,38	-36,62	2.251.119,68	6,75	2.363.370,53	4,99	2.735.730,97	15,76	-25,57

INGRESOS Liquidación	Bajo Aragón											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución 2015/2009 %
			2010/2009		2011/2010		2012/2011		2013/2012		2015/2013	
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	146.726,49	210.363,44	43,37	171.894,55	-18,29	182.674,12	6,27	174.552,59	-4,45	126.339,44	-27,62	-13,89
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.017.852,53	3.747.047,16	-6,74	3.173.484,89	-15,31	2.513.971,44	-20,78	3.563.103,74	41,73	3.302.378,78	-7,32	-17,81
Del Estado	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	31.535,96	#iDIV/0!	0,00	-100,00	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	3.397.604,85	3.054.759,25	-10,09	2.416.376,77	-20,90	2.000.925,56	-17,19	2.831.796,21	41,52	2.562.663,01	-9,50	-24,57
De Entidades locales	568.921,01	604.823,67	6,31	637.604,42	5,42	295.294,96	-53,69	634.906,80	115,01	670.695,00	5,64	17,89
INGRESOS PATRIMONIALES	7.302,40	2.400,71	-67,12	1.812,74	-24,49	1.546,50	-14,69	1.097,96	-29,00	516,28	-52,98	-92,93
Intereses de depósitos	7.302,40	2.400,71	-67,12	573,44	-76,11	1.546,50	169,69	1.097,96	-29,00	516,28	-52,98	-92,93
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.526,53	65.985,20	30,60	370.622,00	461,67	49.970,02	-86,52	20.650,19	-58,67	243.338,99	1.078,39	381,61
Del Estado	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	50.526,53	65.985,20	30,60	240.622,00	264,66	49.970,02	-79,23	0,00	-100,00	243.338,99	#iDIV/0!	381,61
De Entidades locales	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	4.222.407,95	4.025.796,51	-4,66	3.717.814,18	-7,65	2.748.162,08	-26,08	3.759.404,48	36,80	3.672.573,49	-2,31	-13,02

INGRESOS Liquidación	Comunidad de Teruel											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución 2015/2009 %
			2010/2009		2011/2010		2012/2011		2013/2012		2015/2013	
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	187.337,55	150.611,09	-19,60	161.541,40	7,26	178.958,66	10,78	197.612,49	10,42	215.381,62	8,99	14,97
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.450.712,36	4.236.158,31	-4,82	3.781.112,02	-10,74	3.173.405,26	-16,07	3.844.900,29	21,16	3.390.561,31	-11,82	-23,82
Del Estado	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	4.337.877,66	4.038.861,51	-6,89	3.577.508,66	-11,42	2.926.002,78	-18,21	3.563.922,89	21,80	3.141.736,38	-11,85	-27,57
De Entidades locales	112.834,70	197.296,80	74,85	203.603,36	3,20	234.868,48	15,36	232.915,95	-0,83	223.765,00	-3,93	98,31
INGRESOS PATRIMONIALES	28.722,37	25.438,06	-11,43	19.540,36	-23,18	10.007,81	-48,78	1.967,53	-80,34	190,57	-90,31	-99,34
Intereses de depósitos	28.722,37	25.438,06	-11,43	19.540,36	-23,18	10.007,81	-48,78	1.967,53	-80,34	0,00	-100,00	-100,00
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	50.898,00	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.000,00	41.824,50	-30,29	180.000,00	330,37	110.000,00	-38,89	0,00	-100,00	128.323,65	#iDIV/0!	113,87
Del Estado	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	60.000,00	41.824,50	-30,29	180.000,00	330,37	100.000,00	-44,44	0,00	-100,00	128.323,65	#iDIV/0!	113,87
De Entidades locales	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	2.421.513,81	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
TOTAL	7.148.286,09	4.504.929,96	-36,98	4.142.193,78	-8,05	3.472.371,73	-16,17	4.044.480,31	16,48	3.734.457,15	-7,67	-47,76

INGRESOS Liquidación	Maestrazgo											
	2009	2010	Evolución 2010/2009	2011	Evolución 2011/2010	2012	Evolución 2012/2011	2013	Evolución 2013/2012	2015	Evolución 2015/2013	Evolución 2015/2009 %
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	119.393,32	147.418,73	23,47	123.513,88	-16,22	127.796,40	3,47	150.479,84	17,75	117.434,95	-21,96	-1,64
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.851.539,44	2.096.242,40	13,22	1.592.277,39	-24,04	1.520.132,72	-4,53	1.742.831,47	14,65	1.611.456,50	-7,54	-12,97
Del Estado	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	1.735.823,12	1.944.369,68	12,01	1.354.097,42	-30,36	1.243.463,69	-8,17	1.503.207,29	20,89	1.358.600,86	-9,62	-21,73
De Entidades locales	115.716,32	151.872,72	31,25	238.179,97	56,83	276.669,03	16,16	239.624,18	-13,39	252.575,64	5,40	118,27
INGRESOS PATRIMONIALES	4.518,52	574,96	-87,28	359,54	-37,47	415,03	15,43	31,17	-92,49	167,89	438,63	-96,28
Intereses de depósitos	4.518,52	574,96	-87,28	359,54	-37,47	415,03	15,43	31,17	-92,49	167,89	438,63	-96,28
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	849.348,75	356.252,82	-58,06	152.639,55	-57,15	65.947,00	-56,80	0,00	-100,00	510.758,56	#iDIV/0!	-39,86
Del Estado	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	4.563,44	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	849.348,75	356.252,82	-58,06	152.639,55	-57,15	65.947,00	-56,80	0,00	-100,00	352.654,06	#iDIV/0!	-58,48
De Entidades locales	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	121.187,04	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	2.824.800,03	2.600.488,91	-7,94	1.868.790,36	-28,14	1.714.291,15	-8,27	1.893.342,48	10,44	2.239.817,90	18,30	-20,71
	Sierra de Albarracín											
INGRESOS Liquidación	2009	2010	Evolución 2010/2009	2011	Evolución 2011/2010	2012	Evolución 2012/2011	2013	Evolución 2013/2012	2015	Evolución 2015/2013	Evolución 2015/2009 %
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	12.836,87	186.454,70	1.352,49	145.039,65	-22,21	202.219,19	39,42	167.894,69	-16,97	202.159,05	20,41	1.474,83
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.896.655,61	1.987.875,40	4,81	1.222.960,29	-38,48	1.101.340,48	-9,94	1.430.245,79	29,86	1.226.033,84	-14,28	-35,36
Del Estado	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	1.653.219,56	1.976.203,84	19,54	1.209.583,93	-38,79	1.076.113,08	-11,03	1.359.784,91	26,36	1.221.813,14	-10,15	-26,09
De Entidades locales	100.871,32	11.671,56	-88,43	13.376,36	14,61	25.227,40	88,60	25.380,88	0,61	4.220,70	-83,37	-95,82
INGRESOS PATRIMONIALES	38.270,45	10.975,46	-71,32	58.975,28	437,34	26.440,97	-55,17	20.339,47	-23,08	7.911,66	-61,10	-79,33
Intereses de depósitos	0,00	10.975,46	#iDIV/0!	58.975,28	437,34	26.440,97	-55,17	20.339,47	-23,08	7.911,66	-61,10	#iDIV/0!
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	604.601,28	2.974,29	-99,51	355.063,72	11.837,76	601.290,48	69,35	702.770,02	16,88	62.737,87	-91,07	-89,62
Del Estado	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	600.633,10	2.082,00	-99,65	355.063,72	16.953,97	481.905,75	35,72	702.770,02	45,83	62.737,87	-91,07	-89,55
De Entidades locales	3.968,18	892,29	-77,51	0,00	-100,00	119.384,73	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	-100,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	2.552.364,21	2.188.279,85	-14,26	1.782.038,94	-18,56	1.931.291,12	8,38	2.321.249,97	20,19	1.498.842,42	-35,43	-41,28

INGRESOS Liquidación	Gúdar-Javalambre											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución 2015/2009 %
			2010/2009		2011/2010		2012/2011		2013/2012		2015/2013	
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	482.622,89	503.542,34	4,33	538.838,32	7,01	594.933,93	10,41	564.589,56	-5,10	566.572,44	0,35	17,39
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.329.412,30	2.489.905,48	6,89	2.034.766,69	-18,28	1.728.262,96	-15,06	1.941.067,31	12,31	1.619.439,48	-16,57	-30,48
Del Estado	173.600,28	3.000,00	-98,27	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
De Comunidades autónomas	1.909.275,98	2.245.475,78	17,61	1.808.310,03	-19,47	1.512.288,22	-16,37	1.734.747,57	14,71	1.419.327,01	-18,18	-25,66
De Entidades locales	243.536,04	241.429,70	-0,86	226.456,66	-6,20	215.974,74	-4,63	206.319,74	-4,47	200.112,47	-3,01	-17,83
INGRESOS PATRIMONIALES	61.122,27	19.588,98	-67,95	20.778,98	6,07	1.877,72	-90,96	554,76	-70,46	397,93	-28,27	-99,35
Intereses de depósitos	61.122,27	19.588,98	-67,95	20.778,98	6,07	1.877,72	-90,96	554,76	-70,46	397,93	-28,27	-99,35
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	14.500,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	867.869,62	605.603,00	-30,22	411.800,00	-32,00	263.200,00	-36,09	0,00	-100,00	157.288,93	#iDIV/0!	-81,88
Del Estado	0,00	425.000,00	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	65.668,11	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	663.346,00	180.603,00	-72,77	411.800,00	128,01	263.200,00	-36,09	0,00	-100,00	91.620,82	#iDIV/0!	-86,19
De Entidades locales	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	3.741.027,08	3.618.639,80	-3,27	3.006.183,99	-16,93	2.588.274,61	-13,90	2.506.211,63	-3,17	2.358.198,78	-5,91	-36,96

INGRESOS Liquidación	Matarraña											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución 2015/2009 %
			2010/2009		2011/2010		2012/2011		2013/2012		2015/2013	
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	165.425,95	143.526,20	-13,24	137.413,16	-4,26	126.960,78	-7,61	129.011,74	1,62	204.017,85	58,14	23,33
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.344.835,97	2.334.102,23	-0,46	2.000.636,23	-14,29	1.802.789,87	-9,89	1.851.150,71	2,68	2.212.047,55	19,50	-5,66
Del Estado	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	6.000,00	#iDIV/0!	0,00	-100,00	25.000,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
De Comunidades autónomas	1.809.079,83	1.768.068,55	-2,27	1.481.930,25	-16,18	1.330.364,94	-10,23	1.583.769,00	19,05	1.783.069,66	12,58	-1,44
De Entidades locales	535.756,14	486.988,99	-9,10	448.363,27	-7,93	404.959,06	-9,68	200.571,70	-50,47	326.234,27	62,65	-39,11
INGRESOS PATRIMONIALES	19.224,88	5.051,66	-73,72	116.215,54	2.200,54	61.227,60	-47,32	38.410,04	-37,27	26.972,83	-29,78	40,30
Intereses de depósitos	19.224,88	5.051,66	-73,72	2.109,54	-58,24	61.084,32	2.795,62	20.722,41	-66,08	26.972,83	30,16	40,30
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.192.161,27	1.644.773,49	37,97	1.417.351,53	-13,83	543.878,62	-61,63	427.194,17	-21,45	348.829,34	-18,34	-70,74
Del Estado	149.441,75	152.939,21	2,34	0,00	-100,00	61.290,00	#iDIV/0!	26.636,19	-56,54	30.850,71	15,82	-79,36
De Comunidades autónomas	1.033.119,52	1.379.743,31	33,55	1.162.642,93	-15,73	374.008,89	-67,83	133.379,49	-64,34	65.999,99	-50,52	-93,61
De Entidades locales	9.600,00	0,00	-100,00	150.793,20	#iDIV/0!	25.355,68	-83,19	9.519,45	-62,46	66.602,06	599,64	593,77
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	11.440,00	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	3.721.648,07	4.127.453,58	10,90	3.671.616,46	-11,04	2.546.296,87	-30,65	2.445.766,66	-3,95	2.791.867,57	14,15	-24,98

GASTOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA LIQUIDACIONES PRESUPUESTOS 32 COMARCAS

GASTOS	LA JACETANIA		ALTO GÁLLEGO		SOBRARBE		LA RIBAGORZA		CINCO VILLAS		HOYA DE HUESCA		SOMONTANO DE BARBASTRO		CINCA MEDIO		LA LITERA		
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	
LIQUIDACIONES 2015																			
Gastos de personal	2.008.664,21	39,64	1.930.481,00	40,29	2.123.605,61	47,20	2.644.517,21	43,57	535.791,77	15,87	2.992.862,87	45,27	2.831.645,93	58,23	1.947.617,17	55,59	2.919.818,51	54,50	
Gastos en bienes corrientes y servicios	1.301.017,15	25,68	1.104.371,00	23,05	1.527.222,05	33,94	2.370.041,99	39,05	1.320.637,32	39,13	1.450.193,61	21,94	1.276.557,01	26,25	706.099,41	20,15	1.444.954,34	26,97	
Gastos financieros	11.689,78	0,23	7.182,66	0,15	295,22	0,01	41.855,01	0,69	114,84	0,00	1.118,78	0,02	999,22	0,02	775,31	0,02	13.818,46	0,26	
Transferencias corrientes	1.030.920,56	20,35	1.373.170,00	28,66	330.417,51	7,34	487.804,40	8,04	1.265.628,71	37,50	1.713.120,67	25,91	377.685,74	7,77	564.065,79	16,10	416.015,77	7,77	
A Entidades Locales	514.064,68	10,15	1.320.808,00	27,56	18.000,00	0,40	318.099,26	5,24	1.119.651,30	33,17	1.498.071,06	22,66	257.182,40	5,29	451.008,79	12,87	365.305,50	6,82	
A Empresas privadas	393.434,09	7,76	0,00	0,00	0,00	0,00	123.299,02	2,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,13	
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	123.421,79	2,44	52.362,04	1,09	83.400,00	1,85	46.406,12	0,76	145.977,41	4,33	214.988,85	3,25	120.503,34	2,48	113.057,00	3,23	43.710,27	0,82	
Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Inversiones reales	455.292,31	8,99	304.160,53	6,35	369.803,72	8,22	235.360,35	3,88	52.605,17	1,56	419.924,21	6,35	333.182,10	6,85	278.898,18	7,96	223.391,20	4,17	
Transferencias de capital	119.486,90	2,36	0,00	0,00	147.927,47	3,29	15.000,00	0,25	200.411,90	5,94	34.066,19	0,52	42.509,60	0,87	6.000,00	0,17	0,00	0,00	
A Entidades Locales	37.519,88	0,74	0,00	0,00	20.300,00	0,45	0,00	0,00	200.411,90	5,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	81.967,02	1,62	0,00	0,00	127.376,80	2,83	15.000,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	42.509,60	0,87	6.000,00	0,17	0,00	0,00	
Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Pasivos financieros	140.080,00	2,76	72.622,28	1,52	0,00	0,00	275.058,31	4,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	339.000,00	6,33	
TOTAL	5.067.150,91		4.791.987,47		4.499.271,58		6.069.637,27		3.375.189,71		6.611.286,33		4.862.579,60		3.503.455,86		5.356.998,28		

GASTOS	LOS MONEGROS		BAJO CINCA		TARAZONA Y EL MONCAYO		CAMPO DE BORJA		ARANDA		RIBERA ALTA DEL EBRO.		VALDEJALÓN		RIBERA BAJA DEL EBRO		BAJO ARAGÓN-CASPE		
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	
LIQUIDACIONES 2015																			
Gastos de personal	481.830,93	11,26	1.983.404,46	51,86	922.620,83	29,44	1.363.181,62	51,94	868.717,88	42,65	1.676.489,94	37,33	1.412.057,65	36,23	1.132.154,00	45,52	577.836,32	28,50	
Gastos en bienes corrientes y servicios	1.292.449,60	30,20	999.738,27	26,14	587.861,71	18,76	860.903,51	32,80	924.559,34	45,39	1.450.921,86	32,30	1.390.237,21	35,67	833.537,62	33,51	518.310,82	25,56	
Gastos financieros	21.527,86	0,50	935,39	0,02	5.429,51	0,17	2.384,28	0,09	6.222,65	0,31	33.026,27	0,74	0,00	0,00	3.867,99	0,16	4.605,90	0,23	
Transferencias corrientes	2.177.982,57	50,89	546.681,66	14,29	617.081,68	19,69	357.561,17	13,62	181.394,18	8,91	1.040.372,76	23,16	1.005.106,06	25,79	456.103,33	18,34	702.121,74	34,63	
A Entidades Locales	2.159.940,88	50,47	506.051,16	13,23	596.723,26	19,04	282.800,00	10,78	121.707,75	5,97	862.655,51	19,21	945.519,60	24,26	409.669,76	16,47	601.326,70	29,66	
A Empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	18.035,69	0,42	40.630,50	1,06	20.358,42	0,65	0,00	0,00	55.686,43	2,73	177.717,25	3,96	59.586,46	1,53	46.433,57	1,87	100.795,04	4,97	
Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74.761,17	2,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Inversiones reales	189.481,34	4,43	294.088,20	7,69	1.000.481,33	31,93	11.358,14	0,43	7.268,45	0,36	222.122,83	4,95	89.726,08	2,30	61.626,57	2,48	180.684,23	8,91	
Transferencias de capital	116.620,52	2,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.772,22	2,05	11.088,49	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A Entidades Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.772,22	2,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A empresas privadas	11.662,52	0,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.088,49	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.188,89	1,11	7.053,02	0,35	57.493,90	1,28	0,00	0,00	0,00	0,00	44.097,36	2,17	
TOTAL	4.279.892,82		3.824.847,98		3.133.475,06		2.624.577,61		2.036.987,74		4.491.516,05		3.897.127,00		2.487.289,51		2.027.656,37		

GASTOS	COMUNIDAD DE CALATAYUD		CAMPO DE CARIÑENA		CAMPO DE BELCHITE		BAJO MARTÍN		CAMPO DE DAROCA		JILOCA		CUENCAS MINERAS		ANDORRA-SIERRA DE ARCOS		BAJO ARAGÓN	
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%
LIQUIDACIONES 2015																		
Gastos de personal	1.637.591,04	43,81	828.455,15	31,84	460.530,19	29,70	784.951,44	29,67	1.115.460,50	51,05	1.591.806,15	52,30	788.283,64	45,12	1.168.327,27	42,75	2.281.984,61	57,08
Gastos en bienes corrientes y servicios	655.366,55	17,53	877.705,31	33,73	593.133,63	38,26	813.889,04	30,76	690.725,83	31,61	868.201,78	28,53	387.457,59	22,18	714.234,81	26,14	598.861,33	14,98
Gastos financieros	3.877,51	0,10	28.480,01	1,09	668,71	0,04	4.801,50	0,18	18.286,50	0,84	7.688,68	0,25	12.452,65	0,71	885,82	0,03	10.469,68	0,26
Transferencias corrientes	1.134.584,27	30,35	428.787,62	16,48	230.705,41	14,88	303.184,33	11,46	226.682,12	10,37	288.860,62	9,49	327.371,00	18,74	371.404,61	13,59	607.430,84	15,19
A Entidades Locales	979.110,32	26,19	412.787,62	15,86	168.705,41	10,88	166.100,00	6,28	203.858,70	9,33	194.956,78	6,41	228.420,00	13,08	272.141,14	9,96	444.911,53	11,13
A Empresas privadas	0,00	0,00	9.000,00	0,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,11	31.068,62	0,78
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	155.473,95	4,16	7.000,00	0,27	62.000,00	4,00	137.084,33	5,18	22.823,42	1,04	93.903,84	3,09	98.947,44	5,66	96.263,47	3,52	131.450,69	3,29
Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones reales	43.546,48	1,16	217.455,88	8,36	125.378,37	8,09	460.827,23	17,42	116.940,17	5,35	274.644,92	9,02	99.181,64	5,68	477.930,28	17,49	356.163,11	8,91
Transferencias de capital	261.702,19	7,00	0,00	0,00	139.999,87	9,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.045,48	4,47	0,00	0,00	0,00	0,00
A Entidades Locales	153.396,95	4,10	0,00	0,00	139.999,87	9,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.045,48	4,47	0,00	0,00	0,00	0,00
A empresas privadas	8.305,24	0,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	100.000,00	2,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros	1.300,00	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros	0,00	0,00	221.455,57	8,51	0,00	0,00	278.306,15	10,52	17.142,85	0,78	12.217,40	0,40	54.130,94	3,10	0,00	0,00	142.887,96	3,57
TOTAL	3.737.968,04		2.602.339,54		1.550.416,18		2.645.959,69		2.185.237,97		3.043.419,55		1.746.922,94		2.732.782,79		3.997.797,53	

GASTOS	COMUNIDAD DE TERUEL		MAESTRAZGO		SIERRA DE ALBARRACÍN		GÚDAR-JAVALAMBRE		MATARRAÑA	
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%
LIQUIDACIONES 2015										
Gastos de personal	1.705.765,00	41,54	926.173,83	42,17	1.010.093,40	60,57	767.563,63	30,34	1.173.108,98	42,31
Gastos en bienes corrientes y servicios	562.353,67	13,70	350.872,21	15,97	374.590,56	22,46	1.007.395,40	39,81	633.885,27	22,86
Gastos financieros	10.644,34	0,26	6.851,53	0,31	1.077,64	0,06	168,52	0,01	3.279,09	0,12
Transferencias corrientes	1.500.227,99	36,54	266.598,75	12,14	146.720,08	8,80	579.965,14	22,92	394.181,74	14,22
A Entidades Locales	1.314.842,49	32,02	176.269,84	8,03	114.364,99	6,86	512.541,34	20,26	306.275,80	11,05
A Empresas privadas	49.132,37	1,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	136.253,13	3,32	90.328,91	4,11	32.355,09	1,94	67.423,80	2,66	87.905,94	3,17
Fondo de contingencia	0,00	0,00	22.683,26	1,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones reales	159.250,10	3,88	162.936,53	7,42	135.271,69	8,11	175.162,43	6,92	522.313,37	18,84
Transferencias de capital	0,00	0,00	406.036,32	18,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A Entidades Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A empresas privadas	0,00	0,00	406.036,32	18,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros	167.727,24	4,08	54.333,98	2,47	0,00	0,00	0,00	0,00	45.988,70	1,66
TOTAL	4.105.968,34		2.196.486,41		1.667.753,37		2.530.255,12		2.772.757,15	

GASTOS	SUMA ARAGÓN		MEDIA ARAGÓN	
LIQUIDACIONES 2015	€	%	€	%
Gastos de personal	46.593.392,74	919,52	1.456.043,52	30,38
Gastos en bienes corrientes y servicios	30.488.286,80	601,68	952.758,96	19,88
Gastos financieros	265.481,31	5,24	8.296,29	0,17
Transferencias corrientes	21.449.938,82	423,31	670.310,59	13,99
A Entidades Locales	17.843.871,57	352,15	557.620,99	11,64
A Empresas privadas	615.934,10	12,16	19.247,94	0,40
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	2.682.284,19	52,93	83.821,38	1,75
Fondo de contingencia	97.444,43	1,92	3.045,14	0,06
Inversiones reales	8.056.457,14	158,99	251.764,29	5,25
Transferencias de capital	1.620.667,15	31,98	50.645,85	1,06
A Entidades Locales	671.396,30	13,25	20.981,13	0,44
A empresas privadas	426.104,08	8,41	13.315,75	0,28
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	383.941,91	7,58	11.998,18	0,25
Activos financieros	1.300,00	0,03	40,63	0,00
Pasivos financieros	1.958.784,55	38,66	61.212,02	1,28

Gastos ECONÓMICOS Liquidación	La Jacetania											
	2009	2010	Evolución 2010/2009 %	2011	Evolución 2011/2010 %	2012	Evolución 2012/2011 %	2013	Evolución 2013/2012 %	2015	Evolución 2015/2013 %	Evolución 2015/2009 %
PERSONAL	2.791.097,93	2.466.980,59	-13,14	2.375.990,19	-3,69	1.970.505,08	-17,07	1.986.568,31	0,82	2.008.664,21	1,11	-28,03
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.467.697,63	1.707.236,60	14,03	1.375.159,51	-19,45	845.915,85	-38,49	1.149.469,90	35,88	1.301.017,15	13,18	-11,36
GASTOS FINANCIEROS	61.240,67	24.484,41	-150,12	24.420,92	-0,26	68.630,47	181,03	22.124,20	-67,76	11.689,78	-47,16	-80,91
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.506.027,35	1.174.475,22	-28,23	1.069.884,94	-8,91	1.010.777,43	-5,52	1.104.935,08	9,32	1.030.920,56	-6,70	-31,55
A Entidades locales	601.202,95	371.883,79	-61,66	328.946,99	-11,55	243.636,52	-25,93	446.418,45	83,23	514.064,68	15,15	-14,49
A Empresas privadas	457.007,60	399.256,55	-14,46	440.958,09	10,44	447.290,30	1,44	471.399,44	5,39	393.434,09	-16,54	-13,91
Familias e instituciones sin ánimo lucro	447.816,80	267.542,68	-67,38	195.934,29	-26,77	200.565,71	2,36	187.117,19	-6,71	123.421,79	-34,04	-72,44
FONDO DE CONTINGENCIA			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
INVERSIONES REALES	846.660,56	211.104,89	-301,06	138.144,30	-34,56	231.890,04	67,86	21.704,61	-90,64	455.292,31	1.997,68	-46,22
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	250.944,10	140.017,45	-79,22	147.619,60	5,43	210.091,88	42,32	181.608,13	-13,56	119.486,90	-34,21	-52,39
A Entidades locales	169.399,38	83.200,00	-103,61	59.612,40	-28,35	138.704,74	132,68	95.188,50	-31,37	37.519,88	-60,58	-77,85
A Empresas privadas	7.401,54	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	86.419,63	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	-100,00
A familias e instituc. sin ánimo de lucro	74.143,18	56.817,45	-30,49	88.007,20	54,89	71.387,54	-18,88	0,00	-100,00	81.967,02	#¡DIV/0!	10,55
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	72.121,40	108.182,10	33,33	72.121,40	-33,33	102.818,02	42,56	146.000,00	42,00	140.080,00	-4,05	94,23
TOTAL	6.995.789,64	5.832.481,26	-19,95	5.203.340,86	-10,79	4.440.628,77	-14,66	4.612.410,23	3,87	5.067.150,91	9,86	-27,57

Gastos ECONÓMICOS Liquidación	Alto Gállego											
	2009	2010	Evolución 2010/2009 %	2011	Evolución 2011/2010 %	2012	Evolución 2012/2011 %	2013	Evolución 2013/2012 %	2015	Evolución 2015/2013 %	Evolución 2015/2009 %
PERSONAL	2.260.338,48	2.064.113,10	-9,51	1.944.520,56	-5,79	1.722.329,00	-11,43	1.740.114,33	1,03	1.930.481,00	10,94	-14,59
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.472.850,23	1.322.867,97	-11,34	1.140.405,42	-13,79	1.152.114,00	1,03	1.151.397,53	-0,06	1.104.371,00	-4,08	-25,02
GASTOS FINANCIEROS	70.864,74	14.906,45	-375,40	20.387,97	36,77	19.016,00	-6,73	9.631,20	-49,35	7.182,66	-25,42	-89,86
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.567.043,00	1.396.765,06	-12,19	1.313.091,62	-5,99	1.163.285,00	-11,41	1.359.363,91	16,86	1.373.170,00	1,02	-12,37
A Entidades locales	1.378.528,00	1.244.244,80	-10,79	1.232.006,59	-0,98	1.117.585,00	-9,29	1.243.284,00	11,25	1.320.808,00	6,24	-4,19
A Empresas privadas	0,00	20.999,00	100,00	20.999,00	0,00	2.754,00	-86,89	116.079,91	4.114,96	0,00	-100,00	#¡DIV/0!
Familias e instituciones sin ánimo lucro	188.515,00	127.516,58	-47,84	60.086,03	-52,88	42.946,00	-28,53	0,00	-100,00	52.362,04	#¡DIV/0!	-72,22
FONDO DE CONTINGENCIA			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
INVERSIONES REALES	987.983,49	145.683,97	-578,17	145.259,60	-0,29	183.581,00	26,38	41.579,26	-77,35	304.160,53	631,52	-69,21
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	101.000,00	100,00	65.000,00	-35,64	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
A Entidades locales	0,00	101.000,00	100,00	65.000,00	-35,64	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
A Empresas privadas	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
A familias e instituc. sin ánimo de lucro	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	72.622,29	107.140,28	32,22	72.622,28	-32,22	72.622,00	-0,00	72.622,28	0,00	72.622,28	0,00	-0,00
TOTAL	6.431.702,23	5.152.476,83	-24,83	4.701.287,45	-8,76	4.312.947,00	-8,26	4.374.708,51	1,43	4.791.987,47	9,54	-25,49

Gastos ECONÓMICOS Liquidación	Sobrarbe											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	2015/2009 %
PERSONAL	2.029.439,70	2.184.943,63	7,12	2.155.046,44	-1,37	1.999.122,83	-7,24	2.051.095,56	2,60	2.123.605,61	3,54	4,64
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.628.554,46	1.662.755,55	2,06	1.399.167,46	-15,85	1.410.760,42	0,83	1.470.805,71	4,26	1.527.222,05	3,84	-6,22
GASTOS FINANCIEROS	184,91	224,12	17,50	354,23	58,05	190,46	-46,23	232,94	22,30	295,22	26,74	59,66
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130.535,21	729.849,95	82,11	486.997,30	-33,27	371.772,46	-23,66	408.284,07	9,82	330.417,51	-19,07	153,13
A Entidades locales	0,00	212.857,24	100,00	56.404,87	-73,50	312.082,96	453,29	337.283,16	8,07	18.000,00	-94,66	#iDIV/0!
A Empresas privadas	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Familias e instituciones sin ánimo lucro	0,00	55.345,83	100,00	430.592,43	678,00	59.689,50	-86,14	71.000,91	18,95	83.400,00	17,46	#iDIV/0!
FONDO DE CONTINGENCIA			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
INVERSIONES REALES	849.686,20	450.004,76	-88,82	619.645,59	37,70	134.970,45	-78,22	298.810,65	121,39	369.803,72	23,76	-56,48
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	306.451,08	264.346,26	-15,93	135.498,69	-48,74	235.217,92	73,59	200.902,09	-14,59	147.927,47	-26,37	-51,73
A Entidades locales	0,00	108.323,20	100,00	18.500,00	-82,92	110.940,35	499,68	0,00	-100,00	20.300,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
A Empresas privadas	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	100,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
A familias e instituc. sin ánimo de lucro	0,00	156.023,06	100,00	116.998,69	-25,01	124.277,57	6,22	0,00	-100,00	127.376,80	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	4.944.851,56	5.292.124,27	6,56	4.796.709,71	-9,36	4.152.034,54	-13,44	4.430.131,02	6,70	4.499.271,58	1,56	-9,01

Gastos ECONÓMICOS Liquidación	La Ribagorza											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	2015/2009 %
PERSONAL	3.015.349,62	3.004.656,82	-0,36	3.008.554,30	0,13	2.561.970,49	-14,84	2.519.881,10	-1,64	2.644.517,21	4,95	-12,30
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.545.216,35	2.264.655,72	-12,39	2.499.306,76	10,36	2.478.017,10	-0,85	2.496.005,60	0,73	2.370.041,99	-5,05	-6,88
GASTOS FINANCIEROS	1.810,88	8.926,95	79,71	52.165,55	484,36	96.717,04	85,40	107.681,16	11,34	41.855,01	-61,13	2.211,31
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.153.136,41	1.039.685,77	-10,91	542.762,41	-47,80	384.799,76	-29,10	560.564,39	45,68	487.804,40	-12,98	-57,70
A Entidades locales	950.083,91	775.655,69	-22,49	430.997,36	-44,43	275.999,93	-35,96	423.059,88	53,28	318.099,26	-24,81	-66,52
A Empresas privadas	86.913,52	80.983,67	-7,32	61.469,53	-24,10	61.682,91	0,35	96.703,00	56,77	123.299,02	27,50	41,86
Familias e instituciones sin ánimo lucro	116.138,98	183.046,41	36,55	50.295,52	-72,52	47.116,92	-6,32	40.801,51	-13,40	46.406,12	13,74	-60,04
FONDO DE CONTINGENCIA			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
INVERSIONES REALES	434.245,77	371.478,90	-16,90	1.447.511,94	289,66	622.661,73	-56,98	362.745,59	-41,74	235.360,35	-35,12	-45,80
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	142.000,00	35.885,34	-295,70	213.366,44	494,58	222.394,22	4,23	110.000,00	-50,54	15.000,00	-86,36	-89,44
A Entidades locales	120.000,00	13.885,34	-764,22	1.366,44	-90,16	112.394,22	8.125,33	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	-100,00
A Empresas privadas	0,00	22.000,00	100,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
A familias e instituc. sin ánimo de lucro	22.000,00	0,00	#iDIV/0!	212.000,00	#iDIV/0!	110.000,00	-48,11	110.000,00	0,00	15.000,00	-86,36	-31,82
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	3.125,72	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	618.298,47	#iDIV/0!	337.048,31	-45,49	275.058,31	-18,39	#iDIV/0!
TOTAL	7.291.759,03	6.725.289,50	-8,42	7.763.667,40	15,44	6.987.984,53	-9,99	6.493.926,15	-7,07	6.069.637,27	-6,53	-16,76

Gastos ECONÓMICOS Liquidación	Cinco Villas											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	2015/2009 %
PERSONAL	510.620,35	557.077,07	8,34	535.426,71	-3,89	458.788,87	-14,31	587.477,28	28,05	535.791,77	-8,80	4,93
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.446.987,60	1.387.725,91	-4,27	1.235.702,23	-10,95	1.370.695,17	10,92	1.487.489,46	8,52	1.320.637,32	-11,22	-8,73
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	1.279,45	#iDIV/0!	114,84	-91,02	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.510.684,87	1.690.634,57	10,64	1.419.452,27	-16,04	1.127.028,67	-20,60	1.227.711,43	8,93	1.265.628,71	3,09	-16,22
A Entidades locales	0,00	1.298.273,94	100,00	1.271.656,88	-2,05	955.398,36	-24,87	1.109.007,53	16,08	1.119.651,30	0,96	#iDIV/0!
A Empresas privadas	0,00	79.318,20	100,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	0,00	313.042,43	100,00	147.759,39	-52,80	171.630,31	16,16	118.703,90	-30,84	145.977,41	22,98	#iDIV/0!
FONDO DE CONTINGENCIA			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
INVERSIONES REALES	106.793,52	269.530,83	60,38	394.943,61	46,53	32.806,79	-91,69	18.598,24	-43,31	52.605,17	182,85	-50,74
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.247.681,11	3.112.267,49	27,78	1.398.649,32	-55,06	1.660.625,15	18,73	1.242.158,55	-25,20	200.411,90	-83,87	-91,08
A Entidades locales	0,00	3.112.267,49	100,00	1.398.649,32	-55,06	1.660.625,15	18,73	1.242.158,55	-25,20	200.411,90	-83,87	#iDIV/0!
A Empresas privadas	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	5.822.767,45	7.017.235,87	17,02	4.984.174,14	-28,97	4.649.944,65	-6,71	4.564.714,41	-1,83	3.375.189,71	-26,06	-42,03

Gastos ECONÓMICOS Liquidación	Hoya de Huesca											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	2015/2009 %
PERSONAL	3.387.236,64	3.266.012,18	-3,71	3.054.554,13	-6,47	2.639.573,48	-13,59	2.671.814,97	1,22	2.992.862,87	12,02	-11,64
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.718.321,02	1.556.679,13	-10,38	1.542.380,89	-0,92	1.158.328,83	-24,90	1.425.239,82	23,04	1.450.193,61	1,75	-15,60
GASTOS FINANCIEROS	10.394,02	5.827,40	-78,36	7.399,28	26,97	2.984,65	-59,66	1.496,48	-49,86	1.118,78	-25,24	-89,24
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.328.333,65	1.540.148,86	-51,18	1.218.287,83	-20,90	1.415.485,65	16,19	1.834.692,19	29,62	1.713.120,67	-6,63	-26,42
A Entidades locales	1.951.437,84	1.285.131,60	-51,85	1.085.476,91	-15,54	1.098.789,96	1,23	1.467.753,75	33,58	1.498.071,06	2,07	-23,23
A Empresas privadas	36.345,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	340.550,81	255.017,26	-33,54	132.810,92	-47,92	316.695,69	138,46	366.938,44	15,86	214.988,85	-41,41	-36,87
FONDO DE CONTINGENCIA			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
INVERSIONES REALES	2.473.399,33	2.002.025,56	-23,54	258.631,84	-87,08	238.007,14	-7,97	476.739,54	100,30	419.924,21	-11,92	-83,02
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	134.401,65	122.500,00	-9,72	121.593,85	-0,74	175.595,66	44,41	106.729,17	-39,22	34.066,19	-68,08	-74,65
A Entidades locales	130.901,65	120.000,00	-9,08	120.000,00	0,00	171.095,66	42,58	106.729,17	-37,62	0,00	-100,00	-100,00
A Empresas privadas	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	3.500,00	2.500,00	-40,00	1.593,85	-36,25	450,00	-71,77	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	-100,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	17.958,54	19.401,42	7,44	19.478,12	0,40	20.084,92	3,12	167.640,00	734,66	0,00	-100,00	-100,00
TOTAL	10.070.044,85	8.512.594,55	-18,30	6.222.325,94	-26,90	5.650.060,33	-9,20	6.684.352,17	18,31	6.611.286,33	-1,09	-34,35

Gastos ECONÓMICOS Liquidación	Somontano de Barbastro											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	2015/2009 %
PERSONAL	3.090.610,66	3.093.831,79	0,10	2.795.249,72	-9,65	2.640.686,72	-5,53	2.492.870,88	-5,60	2.831.645,93	13,59	-8,38
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.530.658,96	1.455.869,80	-5,14	1.275.748,99	-12,37	1.155.167,41	-9,45	1.100.787,10	-4,71	1.276.557,01	15,97	-16,60
GASTOS FINANCIEROS	9.733,53	6.390,04	-52,32	6.799,09	6,40	3.141,44	-53,80	1.786,10	-43,14	999,22	-44,06	-89,73
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	529.571,05	487.679,62	-8,59	482.518,46	-1,06	269.577,69	-44,13	394.797,86	46,45	377.685,74	-4,33	-28,68
A Entidades locales	275.552,47	250.971,29	-9,79	250.086,58	-0,35	139.989,75	-44,02	279.648,90	99,76	257.182,40	-8,03	-6,67
A Empresas privadas	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	242.018,58	236.708,00	-2,24	220.431,88	-6,88	129.587,94	-41,21	115.148,96	-11,14	120.503,34	4,65	-50,21
FONDO DE CONTINGENCIA			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
INVERSIONES REALES	1.206.985,42	1.287.906,80	6,28	827.008,17	-35,79	301.895,50	-63,50	166.535,21	-44,84	333.182,10	100,07	-72,40
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.418,07	189.863,00	57,64	126.757,49	-33,24	126.725,46	-0,03	120.000,00	-5,31	42.509,60	-64,58	-47,14
A Entidades locales	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	2.240,98	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
A Empresas privadas	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	80.418,07	189.863,00	57,64	126.757,49	-33,24	124.484,48	-1,79	120.000,00	-3,60	42.509,60	-64,58	-47,14
ACTIVOS FINANCIEROS	1.700,00	0,00	#¡DIV/0!	1.800,00	#¡DIV/0!	1.800,00	0,00	1.100,00	-38,89	0,00	-100,00	-100,00
PASIVOS FINANCIEROS	46.820,08	113.971,15	58,92	130.832,50	14,79	41.539,80	-68,25	42.843,00	3,14	0,00	-100,00	-100,00
TOTAL	6.496.497,77	6.635.512,20	2,10	5.646.714,42	-14,90	4.540.534,02	-19,59	4.320.720,15	-4,84	4.862.579,60	12,54	-25,15

Gastos ECONÓMICOS Liquidación	Cinca Medio											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	2015/2009 %
PERSONAL	2.283.481,53	2.206.490,00	-3,49	2.091.336,27	-5,22	1.739.143,36	-16,84	1.754.967,75	0,91	1.947.617,17	10,98	-14,71
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.242.626,13	1.045.158,00	-18,89	776.162,42	-25,74	635.161,02	-18,17	702.810,61	10,65	706.099,41	0,47	-43,18
GASTOS FINANCIEROS	2.038,11	16.774,00	87,85	39.287,21	134,21	53.852,64	37,07	35.938,82	-33,26	775,31	-97,84	-61,96
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	448.857,95	369.842,00	-21,36	311.238,40	-15,85	289.869,72	-6,87	544.517,40	87,85	564.065,79	3,59	25,67
A Entidades locales	233.467,38	197.069,00	-18,47	192.863,61	-2,13	154.209,56	-20,04	331.222,80	114,79	451.008,79	36,16	93,18
A Empresas privadas	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	195.187,51	172.773,00	-12,97	118.374,79	-31,49	135.660,16	14,60	213.294,60	57,23	113.057,00	-46,99	-42,08
FONDO DE CONTINGENCIA			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
INVERSIONES REALES	808.825,44	27.049,00	-2.890,22	84.451,06	212,22	120.997,05	43,27	33.708,79	-72,14	278.898,18	727,38	-65,52
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	6.000,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
A Entidades locales	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
A Empresas privadas	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	6.000,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TOTAL	4.785.829,16	3.665.313,00	-30,57	3.302.475,36	-9,90	2.839.023,79	-14,03	3.071.943,37	8,20	3.503.455,86	14,05	-26,80

Gastos ECONÓMICOS Liquidación	La Litera											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	2015/2009 %
PERSONAL	3.412.390,00	3.304.302,75	-3,27	3.172.052,57	-4,00	2.729.699,66	-13,95	2.866.059,00	5,00	2.919.818,51	1,88	-14,43
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.393.064,00	1.397.432,36	0,31	1.337.509,51	-4,29	1.263.115,98	-5,56	1.376.358,00	8,97	1.444.954,34	4,98	3,72
GASTOS FINANCIEROS	77.421,00	22.253,64	-247,90	23.701,82	6,51	34.546,23	45,75	22.810,00	-33,97	13.818,46	-39,42	-82,15
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125.854,00	116.392,23	-8,13	72.510,21	-37,70	67.552,14	-6,84	327.533,00	384,86	416.015,77	27,01	230,55
A Entidades locales	36.716,00	32.625,23	-12,54	35.733,29	9,53	7.652,44	-78,58	267.272,00	3.392,64	365.305,50	36,68	894,95
A Empresas privadas	7.000,00	0,00	#¡DIV/0!	36.776,92	#¡DIV/0!	295,00	-99,20	6.800,00	2.205,08	7.000,00	2,94	0,00
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	82.237,00	83.767,00	1,83	0,00	-100,00	59.604,70	#¡DIV/0!	53.460,00	-10,31	43.710,27	-18,24	-46,85
FONDO DE CONTINGENCIA			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
INVERSIONES REALES	513.054,00	332.819,26	-54,15	122.300,00	-63,25	41.770,78	-65,85	97.889,00	134,35	223.391,20	128,21	-56,46
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.264,00	750,00	-26.601,87	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
A Entidades locales	200.264,00	750,00	-26.601,87	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
A Empresas privadas	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	36.931,00	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	#¡DIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	339.000,00	379.779,51	10,74	339.000,00	-10,74	339.000,00	0,00	339.000,00	0,00	339.000,00	0,00	0,00
TOTAL	6.061.047,00	5.553.729,75	-9,13	5.067.074,11	-8,76	4.475.684,79	-11,67	5.066.580,00	13,20	5.356.998,28	5,73	-11,62
Gastos ECONÓMICOS Liquidación	Los Monegros											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	2015/2009 %
PERSONAL	850.346,12	694.029,27	-22,52	719.239,18	3,63	487.372,02	-32,24	528.772,53	8,49	481.830,93	-8,88	-43,34
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	535.751,44	1.989.502,46	73,07	1.750.858,08	-12,00	1.649.133,13	-5,81	1.659.744,45	0,64	1.292.449,60	-22,13	141,24
GASTOS FINANCIEROS	18.863,23	10.441,03	-80,66	34.397,61	229,45	46.962,06	36,53	53.298,46	13,49	21.527,86	-59,61	14,13
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.437.861,19	2.571.159,10	-72,60	2.644.834,64	2,87	2.148.867,45	-18,75	2.052.896,16	-4,47	2.177.982,57	6,09	-50,92
A Entidades locales	120.913,18	117.302,25	-3,08	297.533,14	153,65	121.238,68	-59,25	101.602,21	-16,20	2.159.940,88	2.025,88	1.686,36
A Empresas privadas	273.253,26	247.546,96	-10,38	2.804,00	-98,87	2.805,00	0,04	6.452,70	130,04	0,00	-100,00	-100,00
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	15.941,43	47.455,37	66,41	49.125,32	3,52	34.331,59	-30,11	9.266,00	-73,01	18.035,69	94,64	13,14
FONDO DE CONTINGENCIA			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
INVERSIONES REALES	1.114.860,68	1.350.099,14	17,42	843.109,62	-37,55	505.436,55	-40,05	109.210,09	-78,39	189.481,34	73,50	-83,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.007.848,00	640.752,64	-57,29	249.112,15	-61,12	265.319,04	6,51	277.758,97	4,69	116.620,52	-58,01	-88,43
A Entidades locales	1.007.848,00	31.503,00	-3.099,21	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
A Empresas privadas	0,00	133.334,00	100,00	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	100.001,20	#¡DIV/0!	11.662,52	-88,34	#¡DIV/0!
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TOTAL	7.965.530,66	7.255.983,64	-9,78	6.241.551,28	-13,98	5.103.090,25	-18,24	4.681.680,66	-8,26	4.279.892,82	-8,58	-46,27

Gastos ECONÓMICOS Liquidación	Bajo Cinca											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	
PERSONAL	2.276.193,66	1.882.488,89	-20,91	1.748.091,07	-7,14	1.624.679,92	-7,06	1.751.166,87	7,79	1.983.404,46	13,26	-12,86
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.162.526,63	1.052.743,37	-10,43	1.007.284,09	-4,32	1.010.214,59	0,29	943.293,62	-6,62	999.738,27	5,98	-14,00
GASTOS FINANCIEROS	603,89	289,56	-108,55	1.101,59	280,44	443,69	-59,72	812,51	83,13	935,39	15,12	54,89
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	594.018,07	495.143,61	-19,97	430.920,47	-12,97	388.256,08	-9,90	556.904,33	43,44	546.681,66	-1,84	-7,97
A Entidades locales	311.552,00	296.571,41	-5,05	322.520,00	8,75	337.154,00	4,54	454.699,99	34,86	506.051,16	11,29	62,43
A Empresas privadas	45.140,68	12.110,40	-272,74	36.348,67	200,14	0,00	-100,00	14.994,34	#iDIV/0!	0,00	-100,00	-100,00
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	237.325,39	186.461,80	-27,28	72.051,80	-61,36	51.102,08	-29,08	87.210,00	70,66	40.630,50	-53,41	-82,88
FONDO DE CONTINGENCIA			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
INVERSIONES REALES	340.440,62	714.974,60	52,38	1.189.163,65	66,32	117.274,18	-90,14	1.649.233,75	1.306,31	294.088,20	-82,17	-13,62
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
A Entidades locales	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
A Empresas privadas	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	4.373.782,87	4.145.640,03	-5,50	4.376.560,87	5,57	3.140.868,46	-28,23	4.901.411,08	56,05	3.824.847,98	-21,96	-12,55

Gastos ECONÓMICOS Liquidación	Tarazona y El Moncayo											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	
PERSONAL	1.312.214,45	1.239.752,10	-5,84	937.790,27	-24,36	874.306,96	-6,77	920.748,98	5,31	922.620,83	0,20	-29,69
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.224.871,82	871.880,89	-40,49	678.587,42	-22,17	845.331,88	24,57	793.472,50	-6,13	587.861,71	-25,91	-52,01
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	777,29	#iDIV/0!	6.516,64	738,38	4.721,28	-27,55	5.429,51	15,00	#iDIV/0!
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.798.162,38	460.517,87	-290,47	301.237,79	-34,59	522.477,97	73,44	610.277,56	16,80	617.081,68	1,11	-65,68
A Entidades locales	1.545.957,52	334.236,79	-362,53	301.237,79	-9,87	510.698,03	69,53	572.389,87	12,08	596.723,26	4,25	-61,40
A Empresas privadas	0,00	126.281,08	100,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	252.204,86	0,00	#iDIV/0!	16.907,72	#iDIV/0!	11.779,94	-30,33	27.887,69	136,74	20.358,42	-27,00	-91,93
FONDO DE CONTINGENCIA			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
INVERSIONES REALES	585.405,42	578.738,26	-1,15	6.421,95	-98,89	535.163,39	8.233,35	424.124,00	-20,75	1.000.481,33	135,89	70,90
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	#iDIV/0!	285,16	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
A Entidades locales	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
A Empresas privadas	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	0,00	0,00	#iDIV/0!	285,16	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	4.920.654,07	3.150.889,12	-56,17	1.925.099,88	-38,90	2.783.796,84	44,61	2.753.344,32	-1,09	3.133.475,06	13,81	-36,32

Gastos ECONÓMICOS Liquidación	Campo de Borja											
	2009	2010	Evolución 2010/2009 %	2011	Evolución 2011/2010 %	2012	Evolución 2012/2011 %	2013	Evolución 2013/2012 %	2015	Evolución 2015/2013 %	Evolución 2015/2009 %
PERSONAL	1.390.309,68	1.688.070,56	17,64	1.519.102,88	-10,01	1.428.392,77	-5,97	1.434.468,29	0,43	1.363.181,62	-4,97	-1,95
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	946.018,54	1.029.613,78	8,12	949.795,59	-7,75	907.351,07	-4,47	915.994,20	0,95	860.903,51	-6,01	-9,00
GASTOS FINANCIEROS	3.484,67	2.425,85	-43,65	6.718,52	176,96	9.896,11	47,30	4.952,16	-49,96	2.384,28	-51,85	-31,58
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	399.481,48	601.252,99	33,56	402.494,02	-33,06	250.372,51	-37,79	451.846,51	80,47	357.561,17	-20,87	-10,49
A Entidades locales	123.434,84	465.741,16	73,50	262.877,48	-43,56	186.909,23	-28,90	341.089,69	82,49	282.800,00	-17,09	129,11
A Empresas privadas	84.644,87	64.579,20	-31,07	51.467,15	-20,30	0,00	-100,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	-100,00
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	191.401,27	70.932,63	-169,84	88.149,39	24,27	63.463,28	-28,00	110.756,82	74,52	0,00	-100,00	-100,00
FONDO DE CONTINGENCIA			#jDIV/0!		#jDIV/0!		#jDIV/0!		#jDIV/0!	74.761,17	#jDIV/0!	#jDIV/0!
INVERSIONES REALES	176.042,69	85.251,72	-106,50	307.218,96	260,37	222.042,31	-27,73	27.882,69	-87,44	11.358,14	-59,26	-93,55
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	214.291,91	85.120,00	-151,75	141.387,50	66,10	0,00	-100,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	-100,00
A Entidades locales	109.846,11	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	-100,00
A Empresas privadas	95.070,00	85.120,00	-11,69	65.431,34	-23,13	0,00	-100,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	-100,00
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	9.375,80	0,00	#jDIV/0!	75.956,16	#jDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	-100,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	#jDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	16.322,32	40.012,49	59,21	53.474,33	33,64	126.143,63	135,90	29.188,89	-76,86	29.188,89	0,00	78,83
TOTAL	3.145.951,29	3.531.747,39	10,92	3.380.191,80	-4,29	2.944.198,40	-12,90	2.864.332,74	-2,71	2.699.338,78	-5,76	-14,20
Gastos ECONÓMICOS Liquidación	Aranda											
	2009	2010	Evolución 2010/2009 %	2011	Evolución 2011/2010 %	2012	Evolución 2012/2011 %	2013	Evolución 2013/2012 %	2015	Evolución 2015/2013 %	Evolución 2015/2009 %
PERSONAL	797.139,34	888.652,36	10,30	811.755,95	-8,65	799.967,82	-1,45	816.524,61	2,07	868.717,88	6,39	8,98
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.024.201,69	1.087.353,67	5,81	1.063.794,24	-2,17	918.535,10	-13,65	861.705,15	-6,19	924.559,34	7,29	-9,73
GASTOS FINANCIEROS	15.269,38	8.999,05	-69,68	8.570,80	-4,76	7.057,75	-17,65	5.501,80	-22,05	6.222,65	13,10	-59,25
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	377.449,74	225.298,40	-67,53	82.557,68	-63,36	73.771,21	-10,64	180.447,44	144,60	181.394,18	0,52	-51,94
A Entidades locales	316.614,89	156.068,29	-102,87	16.334,70	-89,53	16.548,95	1,31	160.374,01	869,09	121.707,75	-24,11	-61,56
A Empresas privadas	0,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	#jDIV/0!
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	60.834,85	69.230,11	12,13	66.222,98	-4,34	57.222,26	-13,59	20.073,43	-64,92	55.686,43	177,41	-8,46
FONDO DE CONTINGENCIA			#jDIV/0!		#jDIV/0!		#jDIV/0!		#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	#jDIV/0!
INVERSIONES REALES	467.905,10	97.420,48	-380,29	192.795,17	97,90	135.832,72	-29,55	38.486,98	-71,67	7.268,45	-81,11	-98,45
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	299.944,97	62.772,22	-377,83	41.772,22	-33,45	41.772,22	0,00	57.146,29	36,80	41.772,22	-26,90	-86,07
A Entidades locales	299.944,97	21.000,00	-1.328,31	0,00	-100,00	0,00	#jDIV/0!	57.146,29	#jDIV/0!	41.722,22	-26,99	-86,09
A Empresas privadas	0,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	#jDIV/0!
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	0,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	#jDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	#jDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	86.990,12	53.908,23	-61,37	39.423,26	-26,87	40.043,08	1,57	41.382,08	3,34	7.053,02	-82,96	-91,89
TOTAL	3.068.900,34	2.424.404,41	-26,58	2.240.669,32	-7,58	2.016.979,90	-9,98	2.001.194,35	-0,78	2.036.987,74	1,79	-33,62

Gastos ECONÓMICOS Liquidación	Ribera Alta del Ebro											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	
PERSONAL	1.641.993,23	1.749.467,59	6,14	1.638.995,97	-6,31	1.614.208,81	-1,51	1.655.479,47	2,56	1.676.489,94	1,27	2,10
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.434.838,37	1.497.527,17	4,19	1.516.009,91	1,23	1.414.220,36	-6,71	1.452.904,39	2,74	1.450.921,86	-0,14	1,12
GASTOS FINANCIEROS	499,77	851,38	41,30	872,46	2,48	833,37	-4,48	3.600,66	332,06	33.026,27	817,23	6.508,29
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	569.796,78	644.816,90	11,63	575.360,88	-10,77	565.346,78	-1,74	791.915,79	40,08	1.040.372,76	31,37	82,59
A Entidades locales	0,00	443.063,73	100,00	401.660,17	-9,34	399.007,89	-0,66	616.294,75	54,46	862.655,51	39,97	#jDIV/0!
A Empresas privadas	0,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	#jDIV/0!
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	0,00	201.753,17	100,00	173.700,71	-13,90	166.338,89	-4,24	175.621,04	5,58	177.717,25	1,19	#jDIV/0!
FONDO DE CONTINGENCIA			#jDIV/0!		#jDIV/0!		#jDIV/0!		#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	#jDIV/0!
INVERSIONES REALES	209.550,87	337.069,46	37,83	283.265,24	-15,96	40.563,03	-85,68	1.725.761,25	4.154,52	222.122,83	-87,13	6,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	258.401,32	234.379,54	-10,25	327.732,05	39,83	9.000,00	-97,25	6.000,00	-33,33	11.088,49	84,81	-95,71
A Entidades locales	0,00	225.379,54	100,00	4.500,00	-98,00	0,00	-100,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	#jDIV/0!
A Empresas privadas	0,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	#jDIV/0!
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	0,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	9.000,00	#jDIV/0!	6.000,00	-33,33	11.088,49	84,81	#jDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	#jDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	57.493,90	#jDIV/0!	#jDIV/0!
TOTAL	4.115.080,34	4.464.112,04	7,82	4.342.236,51	-2,73	3.644.172,35	-16,08	5.635.661,56	54,65	4.491.516,05	-20,30	9,15

Gastos ECONÓMICOS Liquidación	Valdejalón											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	
PERSONAL	1.259.591,01	1.354.219,76	6,99	1.347.011,20	-0,53	1.232.316,03	-8,51	1.234.266,24	0,16	1.412.057,65	14,40	12,10
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.295.707,62	1.668.224,16	22,33	1.571.414,71	-5,80	1.482.375,99	-5,67	1.404.927,50	-5,22	1.390.237,21	-1,05	7,30
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	#jDIV/0!
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	447.931,49	709.922,75	36,90	644.571,64	-9,21	696.421,75	8,04	720.732,28	3,49	1.005.106,06	39,46	124,39
A Entidades locales	93.825,89	411.147,48	77,18	426.686,64	3,78	455.376,78	6,72	0,00	-100,00	945.519,60	#jDIV/0!	907,74
A Empresas privadas	14.310,48	14.549,22	1,64	0,00	-100,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	-100,00
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	339.795,12	284.226,05	-19,55	217.885,00	-23,34	241.044,97	10,63	0,00	-100,00	59.586,46	#jDIV/0!	-82,46
FONDO DE CONTINGENCIA			#jDIV/0!		#jDIV/0!		#jDIV/0!		#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	#jDIV/0!
INVERSIONES REALES	305.183,75	516.895,10	40,96	1.043.822,27	101,94	315.583,85	-69,77	63.397,15	-79,91	89.726,08	41,53	-70,60
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	86.599,18	1.407.319,83	93,85	771.856,61	-45,15	0,00	-100,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	-100,00
A Entidades locales	86.599,18	1.398.505,68	93,81	771.856,61	-44,81	0,00	-100,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	-100,00
A Empresas privadas	0,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	#jDIV/0!
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	0,00	8.814,15	100,00	0,00	-100,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	#jDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	#jDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	#jDIV/0!
TOTAL	3.395.013,05	5.656.581,60	39,98	5.378.676,43	-4,91	3.726.697,62	-30,71	3.423.323,17	-8,14	3.897.127,00	13,84	14,79

Gastos ECONÓMICOS Liquidación	Ribera Baja del Ebro											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	
PERSONAL	1.174.889,92	1.163.471,27	-0,98	1.129.212,35	-2,94	1.022.833,59	-9,42	1.102.137,45	7,75	1.132.154,00	2,72	-3,64
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.448.675,01	1.419.937,42	-2,02	1.315.875,73	-7,33	1.277.232,79	-2,94	1.146.657,37	-10,22	833.537,62	-27,31	-42,46
GASTOS FINANCIEROS	1.895,92	1.197,09	-58,38	1.604,03	33,99	2.716,56	69,36	6.205,46	128,43	3.867,99	-37,67	104,02
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	355.103,32	352.183,25	-0,83	319.467,46	-9,29	282.193,49	-11,67	337.328,63	19,54	456.103,33	35,21	28,44
A Entidades locales	219.987,73	224.179,22	1,87	231.409,92	3,23	220.859,35	-4,56	337.328,63	52,73	409.669,76	21,45	86,22
A Empresas privadas	16.722,31	12.715,64	-31,51	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	118.393,28	115.288,39	-2,69	85.395,82	-25,93	48.602,31	-43,09	0,00	-100,00	46.433,57	#iDIV/0!	-60,78
FONDO DE CONTINGENCIA			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
INVERSIONES REALES	54.921,83	29.177,18	-88,24	18.912,68	-35,18	112.968,38	497,32	4.232,80	-96,25	61.626,57	1.355,93	12,21
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	714.979,86	326.952,59	-118,68	164.030,54	-49,83	0,00	-100,00	2.800,00	#iDIV/0!	0,00	-100,00	-100,00
A Entidades locales	714.979,86	326.952,59	-118,68	164.030,54	-49,83	0,00	-100,00	2.800,00	#iDIV/0!	0,00	-100,00	-100,00
A Empresas privadas	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	3.750.465,86	3.292.918,80	-13,89	2.949.102,79	-10,44	2.697.944,81	-8,52	2.599.361,71	-3,65	2.487.289,51	-4,31	-33,68

Gastos ECONÓMICOS Liquidación	Bajo Aragón Caspe											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	
PERSONAL	838.474,85	905.063,35	7,36	800.180,77	-11,59	674.748,77	-15,68	660.202,89	-2,16	577.836,32	-12,48	-31,08
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	537.073,36	1.149.617,62	53,28	890.669,26	-22,52	445.784,74	-49,95	509.925,16	14,39	518.310,82	1,64	-3,49
GASTOS FINANCIEROS	4.846,33	11.344,82	57,28	19.894,88	75,37	14.133,41	-28,96	7.465,90	-47,18	4.605,90	-38,31	-4,96
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	824.677,82	582.472,96	-41,58	602.390,14	3,42	665.876,64	10,54	844.630,30	26,84	702.121,74	-16,87	-14,86
A Entidades locales	539.364,92	443.034,88	-21,74	459.258,47	3,66	0,00	-100,00	757.122,70	#iDIV/0!	601.326,70	-20,58	11,49
A Empresas privadas	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	285.322,90	127.701,35	-123,43	143.131,67	12,08	0,00	-100,00	84.707,60	#iDIV/0!	100.795,04	18,99	-64,67
FONDO DE CONTINGENCIA			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
INVERSIONES REALES	721.371,95	467.979,79	-54,15	909.136,23	94,27	260.961,78	-71,30	55.846,87	-78,60	180.684,23	223,54	-74,95
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
A Entidades locales	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
A Empresas privadas	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	3.329,74	100,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	52.844,68	#iDIV/0!	40.224,36	-23,88	42.769,31	6,33	44.097,36	3,11	#iDIV/0!
TOTAL	2.926.444,31	3.119.808,28	6,20	3.275.115,96	4,98	2.101.729,70	-35,83	2.120.840,43	0,91	2.027.656,37	-4,39	-30,71

Gastos ECONÓMICOS Liquidación	Comunidad de Calatayud											
	2009	2010	Evolución 2010/2009 %	2011	Evolución 2011/2010 %	2012	Evolución 2012/2011 %	2013	Evolución 2013/2012 %	2015	Evolución 2015/2013 %	Evolución 2015/2009 %
PERSONAL	1.094.980,06	1.159.158,57	5,54	1.015.832,74	-12,36	862.600,29	-15,08	1.567.331,78	81,70	1.637.591,04	4,48	49,55
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.009.017,42	992.680,33	-1,65	660.615,40	-33,45	536.734,74	-18,75	763.355,89	42,22	655.366,55	-14,15	-35,05
GASTOS FINANCIEROS	9.606,74	10.580,05	9,20	2.791,52	-73,62	1.476,59	-47,10	1.515,57	2,64	3.877,51	155,84	-59,64
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.791.900,88	1.692.825,15	-5,85	1.533.771,40	-9,40	1.386.105,12	-9,63	1.183.725,67	-14,60	1.134.584,27	-4,15	-36,68
A Entidades locales	1.541.904,52	1.430.510,72	-7,79	1.341.238,62	-6,24	1.310.475,47	-2,29	1.113.437,78	-15,04	979.110,32	-12,06	-36,50
A Empresas privadas	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	249.996,36	262.314,43	4,70	192.532,79	-26,60	75.629,65	-60,72	70.287,89	-7,06	155.473,95	121,20	-37,81
FONDO DE CONTINGENCIA			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
INVERSIONES REALES	350.526,53	2.103.636,22	83,34	668.888,24	-68,20	368.566,00	-44,90	6.863,09	-98,14	43.546,48	534,50	-87,58
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.857.118,81	1.659.686,59	-72,15	868.192,80	-47,69	220.000,00	-74,66	123.700,00	-43,77	261.702,19	111,56	-90,84
A Entidades locales	2.577.878,40	763.104,74	-237,81	253.252,90	-66,81	220.000,00	-13,13	23.700,00	-89,23	153.396,95	547,24	-94,05
A Empresas privadas	0,00	708.463,35	100,00	606.939,90	-14,33	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	8.305,24	#iDIV/0!	#iDIV/0!
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	279.240,36	188.118,50	-48,44	8.000,00	-95,75	0,00	-100,00	100.000,00	#iDIV/0!	100.000,00	0,00	-64,19
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	1.300,10	100,00	1.300,00	-0,01	1.369,54	5,35	1.300,00	-5,08	1.300,00	0,00	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	36.997,80	28.293,94	-30,76	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
TOTAL	7.150.148,24	7.648.160,95	6,51	4.751.392,10	-37,88	3.376.852,28	-28,93	3.647.792,00	8,02	3.737.968,04	2,47	-47,72

Gastos ECONÓMICOS Liquidación	Campo de Cariñena											
	2009	2010	Evolución 2010/2009 %	2011	Evolución 2011/2010 %	2012	Evolución 2012/2011 %	2013	Evolución 2013/2012 %	2015	Evolución 2015/2013 %	Evolución 2015/2009 %
PERSONAL	692.870,83	838.536,80	17,37	809.259,92	-3,49	800.376,36	-1,10	765.644,89	-4,34	828.455,15	8,20	19,57
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.211.758,57	1.220.294,88	0,70	949.813,55	-22,17	859.376,63	-9,52	821.387,22	-4,42	877.705,31	6,86	-27,57
GASTOS FINANCIEROS	38.155,79	42.145,34	9,47	50.698,16	20,29	47.422,47	-6,46	37.269,64	-21,41	28.480,01	-23,58	-25,36
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	369.732,13	594.284,36	37,79	190.831,52	-67,89	446.742,23	134,10	557.026,30	24,69	428.787,62	-23,02	15,97
A Entidades locales	229.578,13	467.038,80	50,84	124.994,52	-73,24	419.404,96	235,54	557.026,30	32,81	412.787,62	-25,89	79,80
A Empresas privadas	43.642,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	9.000,00	#iDIV/0!	-79,38
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	95.512,00	127.245,56	24,94	65.837,00	-48,26	27.337,27	-58,48	0,00	-100,00	7.000,00	#iDIV/0!	-92,67
FONDO DE CONTINGENCIA			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
INVERSIONES REALES	772.931,86	1.363.339,79	43,31	279.865,75	-79,47	71.148,76	-74,58	62.266,96	-12,48	217.455,88	249,23	-71,87
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	340.459,54	100,00	501.613,93	47,33	120.860,98	-75,91	2.800,00	-97,68	0,00	-100,00	#iDIV/0!
A Entidades locales	0,00	340.459,54	100,00	501.613,93	47,33	120.860,98	-75,91	2.800,00	-97,68	0,00	-100,00	#iDIV/0!
A Empresas privadas	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	111.600,00	122.582,08	8,96	136.521,05	11,37	209.868,96	53,73	213.588,60	1,77	221.455,57	3,68	98,44
TOTAL	3.197.049,18	4.521.642,79	29,29	2.918.603,88	-35,45	2.555.796,39	-12,43	2.459.983,61	-3,75	2.602.339,54	5,79	-18,60

Gastos ECONÓMICOS Liquidación	Campo de Belchite											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	2015/2009 %
PERSONAL	571.695,00	622.810,94	8,21	536.535,83	-13,85	444.440,06	-17,16	450.279,59	1,31	460.530,19	2,28	-19,44
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	811.047,00	759.605,60	-6,77	681.964,62	-10,22	540.496,01	-20,74	567.719,69	5,04	593.133,63	4,48	-26,87
GASTOS FINANCIEROS	844,00	466,92	-80,76	654,81	40,24	947,80	44,74	782,76	-17,41	668,71	-14,57	-20,77
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	428.050,00	382.767,55	-11,83	195.433,90	-48,94	104.068,58	-46,75	177.019,02	70,10	230.705,41	30,33	-46,10
A Entidades locales	236.503,95	300.154,59	21,21	113.183,90	-62,29	97.321,30	-14,01	150.074,24	54,20	168.705,41	12,41	-28,67
A Empresas privadas	19.536,00	600,00	-3.156,00	0,00	-100,00	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	-100,00
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	172.010,47	82.012,96	-109,74	82.250,00	0,29	6.747,28	-91,80	26.944,78	299,34	62.000,00	130,10	-63,96
FONDO DE CONTINGENCIA			#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!
INVERSIONES REALES	72.593,00	228.336,62	68,21	124.960,74	-45,27	9.686,78	-92,25	185.369,80	1.813,64	125.378,37	-32,36	72,71
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	599.011,00	1.251.154,33	52,12	1.022.316,93	-18,29	388.019,33	-62,05	288.139,15	-25,74	139.999,87	-51,41	-76,63
A Entidades locales	599.011,00	1.251.154,33	52,12	1.022.316,93	-18,29	388.019,33	-62,05	288.139,15	-25,74	139.999,87	-51,41	-76,63
A Empresas privadas	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!
TOTAL	2.483.240,00	3.245.141,96	23,48	2.561.866,83	-21,06	1.487.658,56	-41,93	1.669.310,01	12,21	1.550.416,18	-7,12	-37,56
Gastos ECONÓMICOS Liquidación	Bajo Martín											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	2015/2009 %
PERSONAL	711.686,25	853.384,65	16,60	825.399,55	-3,28	735.731,61	-10,86	790.270,46	7,41	784.951,44	-0,67	10,29
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	902.726,77	1.001.606,06	9,87	847.817,33	-15,35	830.736,38	-2,01	813.696,06	-2,05	813.889,04	0,02	-9,84
GASTOS FINANCIEROS	2.809,86	0,00	#DIV/0!	21.002,35	#DIV/0!	27.691,38	31,85	14.796,84	-46,57	4.801,50	-67,55	70,88
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	263.062,42	249.754,84	-5,33	235.891,16	-5,55	175.340,31	-25,67	302.450,97	72,49	303.184,33	0,24	15,25
A Entidades locales	141.574,92	68.139,83	-107,77	69.615,05	2,16	53.361,05	-23,35	163.593,68	206,58	166.100,00	1,53	17,32
A Empresas privadas	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	121.487,50	181.615,01	33,11	166.276,11	-8,45	121.979,26	-26,64	138.857,29	13,84	137.084,33	-1,28	12,84
FONDO DE CONTINGENCIA			#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!
INVERSIONES REALES	80.330,26	217.497,05	63,07	1.240.524,55	470,36	66.915,76	-94,61	12.746,21	-80,95	460.827,23	3.515,41	473,67
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	388.774,77	663.726,24	41,43	25.200,00	-96,20	0,00	-100,00	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	-100,00
A Entidades locales	334.677,88	663.726,24	49,58	25.200,00	-96,20	0,00	-100,00	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	-100,00
A Empresas privadas	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#DIV/0!	38.239,40	#DIV/0!	52.008,98	36,01	278.202,84	434,91	278.306,15	0,04	#DIV/0!
TOTAL	2.349.390,33	2.985.968,84	21,32	3.234.074,34	8,31	1.888.424,42	-41,61	2.212.163,38	17,14	2.645.959,69	19,61	12,62

Gastos ECONÓMICOS Liquidación	Campo de Daroca											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	2015/2009 %
PERSONAL	1.186.365,46	1.179.833,89	-0,55	1.110.050,83	-5,91	1.007.082,75	-9,28	1.046.261,74	3,89	1.115.460,50	6,61	-5,98
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	926.603,30	1.172.243,69	20,95	990.807,86	-15,48	1.060.908,66	7,08	975.521,92	-8,05	690.725,83	-29,19	-25,46
GASTOS FINANCIEROS	2.285,84	3.688,43	38,03	3.956,73	7,27	2.781,72	-29,70	27.691,22	895,47	18.286,50	-33,96	699,99
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	506.680,34	490.221,17	-3,36	89.614,16	-81,72	119.621,16	33,48	197.213,37	64,86	226.682,12	14,94	-55,26
A Entidades locales	384.564,18	385.991,01	0,37	60.082,16	-84,43	60.082,16	0,00	128.582,16	114,01	203.858,70	58,54	-46,99
A Empresas privadas	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	122.116,16	104.230,16	-17,16	29.532,00	-71,67	59.539,00	101,61	68.631,21	15,27	22.823,42	-66,74	-81,31
FONDO DE CONTINGENCIA			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
INVERSIONES REALES	834.629,87	101.549,00	-721,90	144.256,74	42,06	87.346,45	-39,45	17.146,41	-80,37	116.940,17	582,01	-85,99
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
A Entidades locales	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
A Empresas privadas	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	7.483,20	100,00	64.821,30	766,22	73.815,00	13,87	5.537,62	-92,50	17.142,85	209,57	#iDIV/0!
TOTAL	3.456.564,81	2.955.019,38	-16,97	2.403.507,62	-18,66	2.351.555,74	-2,16	2.269.372,28	-3,49	2.185.237,97	-3,71	-36,78

Gastos ECONÓMICOS Liquidación	Jiloca											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	2015/2009 %
PERSONAL	1.690.339,36	1.763.203,95	4,13	1.707.888,26	-3,14	1.484.079,09	-13,10	1.548.460,21	4,34	1.591.806,15	2,80	-5,83
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.031.117,68	1.370.654,01	24,77	1.308.263,71	-4,55	1.088.350,33	-16,81	863.057,71	-20,70	868.201,78	0,60	-15,80
GASTOS FINANCIEROS	1.797,69	2.908,14	38,18	3.060,46	5,24	11.620,19	279,69	9.487,14	-18,36	7.688,68	-18,96	327,70
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	744.298,12	355.779,26	-109,20	201.170,40	-43,46	244.144,35	21,36	335.172,85	37,28	288.860,62	-13,82	-61,19
A Entidades locales	0,00	164.304,53	100,00	102.548,72	-37,59	173.639,86	69,32	249.401,08	43,63	194.956,78	-21,83	#iDIV/0!
A Empresas privadas	0,00	191.474,73	100,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	0,00	0,00	#iDIV/0!	98.621,68	#iDIV/0!	70.504,49	-28,51	85.771,77	21,65	93.903,84	9,48	#iDIV/0!
FONDO DE CONTINGENCIA			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
INVERSIONES REALES	1.353.749,33	156.559,39	-764,69	13.075,42	-91,65	49.232,63	276,53	24.361,71	-50,52	274.644,92	1.027,36	-79,71
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	134.498,98	151.241,14	11,07	50.246,50	-66,78	184.678,33	267,54	116.066,05	-37,15	0,00	-100,00	-100,00
A Entidades locales	0,00	145.241,14	100,00	50.246,50	-65,40	184.676,33	267,54	116.066,05	-37,15	0,00	-100,00	#iDIV/0!
A Empresas privadas	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	0,00	6.000,00	100,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	12.217,40	#iDIV/0!	0,00	-100,00	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	269.000,00	100,00	0,00	-100,00	12.217,40	#iDIV/0!	0,00	-100,00	12.217,40	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	4.955.801,16	4.069.345,89	-21,78	3.283.704,75	-19,31	3.074.322,32	-6,38	2.908.823,07	-5,38	3.043.419,55	4,63	-38,59

Gastos ECONÓMICOS Liquidación	Cuencas Mineras											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	2015/2009 %
PERSONAL	963.735,83	1.180.976,67	18,40	1.037.815,08	-12,12	760.443,65	-26,73	813.903,42	7,03	788.283,64	-3,15	-18,21
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	439.874,94	748.648,35	41,24	534.192,79	-28,65	360.949,38	-32,43	301.740,43	-16,40	387.457,59	28,41	-11,92
GASTOS FINANCIEROS	1.000,00	21.080,86	95,26	24.590,51	16,65	23.201,46	-5,65	17.254,05	-25,63	12.452,65	-27,83	1.145,27
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.175.510,12	695.585,24	-69,00	578.872,92	-16,78	333.315,66	-42,42	364.972,98	9,50	327.371,00	-10,30	-72,15
A Entidades locales	622.260,12	268.843,69	-131,46	433.894,28	61,39	243.893,36	-43,79	179.293,10	-26,49	228.420,00	27,40	-63,29
A Empresas privadas	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	553.250,00	426.741,55	-29,65	144.978,64	-66,03	89.422,30	-38,32	110.768,59	23,87	98.947,44	-10,67	-82,12
FONDO DE CONTINGENCIA			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
INVERSIONES REALES	633.333,96	939.480,00	32,59	470.000,00	-49,97	158.122,51	-66,36	16.867,24	-89,33	99.181,64	488,01	-84,34
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	#iDIV/0!	150.000,00	#iDIV/0!	308.600,00	105,73	306.058,74	-0,82	78.045,48	-74,50	#iDIV/0!
A Entidades locales	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	308.600,00	#iDIV/0!	306.058,74	-0,82	78.045,48	-74,50	#iDIV/0!
A Empresas privadas	0,00	0,00	#iDIV/0!	150.000,00	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	47.665,17	#iDIV/0!	0,00	-100,00	50.244,58	#iDIV/0!	0,00	-100,00	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	99.000,00	12.379,71	-699,70	0,00	-100,00	48.937,87	#iDIV/0!	0,00	-100,00	54.130,94	#iDIV/0!	-45,32
TOTAL	3.312.454,85	3.598.150,83	7,94	2.843.136,47	-20,98	1.993.570,53	-29,88	1.871.041,44	-6,15	1.746.922,94	-6,63	-47,26
Gastos ECONÓMICOS Liquidación	Andorra Sierra de Arcos											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	2015/2009 %
PERSONAL	1.353.344,09	1.372.452,08	1,39	1.255.747,75	-8,50	1.031.955,62	-17,82	1.105.710,88	7,15	1.168.327,27	5,66	-13,67
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	929.317,23	829.679,30	-12,01	739.724,95	-10,84	657.223,06	-11,15	670.495,76	2,02	714.234,81	6,52	-23,14
GASTOS FINANCIEROS	121,05	751,03	83,88	490,94	-34,63	674,58	37,41	779,86	15,61	885,82	13,59	631,78
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	313.866,96	306.319,06	-2,46	243.029,20	-20,66	216.382,42	-10,96	323.145,03	49,34	371.404,61	14,93	18,33
A Entidades locales	226.499,69	169.275,79	-33,81	164.548,83	-2,79	148.205,09	-9,93	0,00	-100,00	272.141,14	#iDIV/0!	20,15
A Empresas privadas	87.367,27	102.143,27	14,47	2.400,00	-97,65	1.500,00	-37,50	0,00	-100,00	3.000,00	#iDIV/0!	-96,57
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	0,00	0,00	#iDIV/0!	76.080,37	#iDIV/0!	66.677,33	-12,36	0,00	-100,00	96.263,47	#iDIV/0!	#iDIV/0!
FONDO DE CONTINGENCIA			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
INVERSIONES REALES	658.584,91	397.165,44	-65,82	29.616,84	-92,54	191.675,67	547,18	11.960,64	-93,76	477.930,28	3.895,86	-27,43
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	149.942,43	100,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
A Entidades locales	0,00	149.942,43	100,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
A Empresas privadas	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	3.255.234,24	3.056.309,34	-6,51	2.268.609,68	-25,77	2.097.911,35	-7,52	2.112.092,17	0,68	2.732.782,79	29,39	-16,05

Gastos ECONÓMICOS Liquidación	Bajo Aragón											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	
PERSONAL	2.230.265,97	2.314.586,68	3,64	2.072.708,10	-10,45	1.895.406,15	-8,55	2.089.543,38	10,24	2.281.984,61	9,21	2,32
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.020.095,24	892.639,73	-14,28	735.900,50	-17,56	592.818,13	-19,44	616.050,61	3,92	598.861,33	-2,79	-41,29
GASTOS FINANCIEROS	64.864,77	27.567,23	-135,30	34.653,34	25,70	44.657,58	28,87	21.321,23	-52,26	10.469,68	-50,90	-83,86
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	420.002,13	780.765,23	46,21	205.102,56	-73,73	220.460,35	7,49	492.602,36	123,44	607.430,84	23,31	44,63
A Entidades locales	146.056,33	459.365,94	68,20	97.695,84	-78,73	53.774,44	-44,96	327.418,57	508,87	444.911,53	35,88	204,62
A Empresas privadas	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	16.824,36	#¡DIV/0!	31.068,62	84,66	#¡DIV/0!
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	268.149,01	318.482,68	15,80	107.406,72	-66,28	166.685,91	55,19	148.359,43	-10,99	131.450,69	-11,40	-50,98
FONDO DE CONTINGENCIA			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
INVERSIONES REALES	198.265,51	417.192,40	52,48	121.565,49	-70,86	73.336,34	-39,67	154.984,52	111,33	356.163,11	129,81	79,64
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	239.531,28	281.386,34	14,87	202.780,20	-27,94	0,00	-100,00	2.800,00	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	-100,00
A Entidades locales	239.531,28	281.386,34	14,87	202.780,20	-27,94	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
A Empresas privadas	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	63.548,49	71.921,39	11,64	71.065,82	-1,19	72.941,42	2,64	377.404,36	417,41	142.887,96	-62,14	124,85
TOTAL	4.236.573,39	4.786.059,00	11,48	3.443.776,01	-28,05	2.899.619,97	-15,80	3.754.706,46	29,49	3.997.797,53	6,47	-5,64

Gastos ECONÓMICOS Liquidación	Comunidad de Teruel											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	
PERSONAL	1.677.952,26	1.804.858,34	7,03	1.973.180,40	9,33	1.507.710,30	-23,59	1.674.862,45	11,09	1.705.765,00	1,85	1,66
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	751.270,70	891.561,83	15,74	684.929,58	-23,18	549.651,96	-19,75	604.535,38	9,99	562.353,67	-6,98	-25,15
GASTOS FINANCIEROS	13.043,69	47.375,18	72,47	39.223,81	-17,21	36.528,45	-6,87	19.784,64	-45,84	10.644,34	-46,20	-18,39
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.626.870,13	1.818.065,49	10,52	1.497.646,05	-17,62	1.405.957,54	-6,12	1.483.531,95	5,52	1.500.227,99	1,13	-7,78
A Entidades locales	1.296.527,42	1.486.903,72	12,80	1.204.397,04	-19,00	1.234.767,18	2,52	1.332.710,83	7,93	1.314.842,49	-1,34	1,41
A Empresas privadas	0,00	1.135,22	100,00	2.598,85	128,93	1.500,00	-42,28	31.357,01	1.990,47	49.132,37	56,69	#¡DIV/0!
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	330.342,71	330.026,55	-0,10	290.650,16	-11,93	166.690,36	-42,65	113.664,11	-31,81	136.253,13	19,87	-58,75
FONDO DE CONTINGENCIA			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
INVERSIONES REALES	626.573,28	106.744,19	-486,99	225.297,89	111,06	23.267,80	-89,67	61.360,70	163,72	159.250,10	159,53	-74,58
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	155.381,97	275.900,41	43,68	394.882,10	43,12	188.407,00	-52,29	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
A Entidades locales	155.381,97	265.400,41	41,45	394.882,10	48,79	188.407,00	-52,29	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
A Empresas privadas	0,00	10.500,00	100,00	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	660.377,43	100,00	191.863,62	-70,95	158.863,62	-17,20	152.454,84	-4,03	167.727,24	10,02	#¡DIV/0!
TOTAL	4.851.092,03	5.604.882,87	13,45	5.007.023,45	-10,67	3.870.386,67	-22,70	3.996.529,96	3,26	4.105.968,34	2,74	-15,36

Gastos ECONÓMICOS Liquidación	Maestrazgo											
	2009	2010	Evolución 2010/2009 %	2011	Evolución 2011/2010 %	2012	Evolución 2012/2011 %	2013	Evolución 2013/2012 %	2015	Evolución 2015/2013 %	Evolución 2015/2009 %
PERSONAL	1.163.931,93	1.112.406,05	-4,63	1.063.861,90	-4,36	804.626,74	-24,37	897.870,25	11,59	926.173,83	3,15	-20,43
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	835.850,92	1.040.590,80	19,68	557.930,36	-46,38	461.630,38	-17,26	423.297,10	-8,30	350.872,21	-17,11	-58,02
GASTOS FINANCIEROS	17.262,12	7.508,57	-129,90	6.280,03	-16,36	9.394,73	49,60	3.379,84	-64,02	6.851,53	102,72	-60,31
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	434.259,49	326.430,54	-33,03	247.381,33	-24,22	234.080,92	-5,38	198.266,18	-15,30	266.598,75	34,47	-38,61
A Entidades locales	185.777,92	182.109,13	-2,01	122.418,76	-32,78	124.487,90	1,69	101.056,70	-18,82	176.269,84	74,43	-5,12
A Empresas privadas	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	248.481,57	144.321,41	-72,17	124.962,57	-13,41	109.593,02	-12,30	97.209,48	-11,30	90.328,91	-7,08	-63,65
FONDO DE CONTINGENCIA			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	22.683,26	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
INVERSIONES REALES	480.758,56	221.492,02	-117,05	217.817,13	-1,66	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	162.936,53	#¡DIV/0!	-66,11
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.156,95	2.291,55	-81,40	2.228,72	-2,74	0,00	-100,00	72.000,00	#¡DIV/0!	406.036,32	463,94	9.667,65
A Entidades locales	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	22.000,00	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	#¡DIV/0!
A Empresas privadas	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	50.000,00	#¡DIV/0!	406.036,32	712,07	#¡DIV/0!
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	4.156,95	2.291,55	-81,40	2.228,72	-2,74	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	50.000,00	52.850,00	5,39	56.966,78	7,79	55.458,03	-2,65	64.884,39	17,00	54.333,98	-16,26	8,67
TOTAL	2.986.219,97	2.763.569,53	-8,06	2.152.466,25	-22,11	1.565.190,80	-27,28	1.659.697,76	6,04	2.196.486,41	32,34	-26,45
Gastos ECONÓMICOS Liquidación	Sierra de Albarracín											
	2009	2010	Evolución 2010/2009 %	2011	Evolución 2011/2010 %	2012	Evolución 2012/2011 %	2013	Evolución 2013/2012 %	2015	Evolución 2015/2013 %	Evolución 2015/2009 %
PERSONAL	1.171.156,24	1.172.440,55	0,11	1.108.690,59	-5,44	1.041.016,61	-6,10	965.316,53	-7,27	1.010.093,40	4,64	-13,75
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	443.788,91	505.506,08	12,21	453.797,17	-10,23	338.011,54	-25,51	466.911,36	38,13	374.590,56	-19,77	-15,59
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#¡DIV/0!	381,93	#¡DIV/0!	599,65	57,01	1.261,74	110,41	1.077,64	-14,59	#¡DIV/0!
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	903.310,46	426.222,91	-111,93	475.688,42	11,61	363.956,66	-23,49	673.987,26	85,18	146.720,08	-78,23	-83,76
A Entidades locales	181.876,67	183.157,24	0,70	235.013,14	28,31	197.985,66	-15,76	523.751,48	164,54	114.364,99	-78,16	-37,12
A Empresas privadas	82.505,12	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	638.928,67	243.065,67	-162,86	240.675,28	-0,98	165.971,00	-31,04	150.235,78	-9,48	32.355,09	-78,46	-94,94
FONDO DE CONTINGENCIA			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
INVERSIONES REALES	586.741,25	177.341,41	-230,85	375.047,19	111,48	244.084,59	-34,92	20.169,51	-91,74	135.271,69	570,67	-76,95
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	300.000,00	100,00	618.000,00	106,00	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
A Entidades locales	0,00	300.000,00	100,00	18.000,00	-94,00	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
A Empresas privadas	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	0,00	0,00	#¡DIV/0!	600.000,00	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TOTAL	3.104.996,86	2.581.510,95	-20,28	3.031.605,30	17,44	1.987.669,05	-34,44	2.127.646,40	7,04	1.667.753,37	-21,62	-46,29

Gastos ECONÓMICOS Liquidación	Gúdar-Javalambre											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	
PERSONAL	767.034,60	874.205,76	12,26	911.823,89	4,30	734.388,15	-19,46	724.265,16	-1,38	767.563,63	5,98	0,07
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	756.100,91	1.183.521,29	36,11	931.445,36	-21,30	968.506,17	3,98	1.003.373,43	3,60	1.007.395,40	0,40	33,24
GASTOS FINANCIEROS	439,65	200,04	-119,78	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	168,52	#iDIV/0!	-61,67
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.506.869,20	865.503,37	-74,10	789.247,73	-8,81	608.553,99	-22,89	640.792,66	5,30	579.965,14	-9,49	-61,51
A Entidades locales	388.892,69	584.909,36	33,51	685.175,17	17,14	530.480,44	-22,58	572.912,09	8,00	512.541,34	-10,54	31,80
A Empresas privadas	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	177.482,79	178.385,68	0,51	104.072,56	-41,66	78.073,55	-24,98	67.880,57	-13,06	67.423,80	-0,67	-62,01
FONDO DE CONTINGENCIA			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
INVERSIONES REALES	722.546,74	428.718,50	-68,54	434.902,94	1,44	151.180,00	-65,24	2.439,36	-98,39	175.162,43	7.080,67	-75,76
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.900,00	940.000,00	97,99	300.000,00	-68,09	124.999,95	-58,33	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	-100,00
A Entidades locales	0,00	940.000,00	100,00	300.000,00	-68,09	124.999,99	-58,33	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
A Empresas privadas	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	18.900,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	3.771.891,10	4.292.148,96	12,12	3.367.419,92	-21,54	2.587.628,26	-23,16	2.370.870,61	-8,38	2.530.255,12	6,72	-32,92

Gastos ECONÓMICOS Liquidación	Matarraña											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	
PERSONAL	1.456.275,47	1.497.879,25	2,78	1.097.701,55	-26,72	930.876,71	-15,20	955.417,92	2,64	1.173.108,98	22,78	-19,44
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	738.750,27	1.060.294,12	30,33	888.617,26	-16,19	803.527,04	-9,58	497.402,68	-38,10	633.885,27	27,44	-14,19
GASTOS FINANCIEROS	4.798,60	6.473,78	25,88	22.541,17	248,19	11.083,22	-50,83	3.452,60	-68,85	3.279,09	-5,03	-31,67
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	634.988,34	349.305,47	-81,79	239.150,01	-31,54	203.125,22	-15,06	420.263,37	106,90	394.181,74	-6,21	-37,92
A Entidades locales	197.703,24	200.582,00	1,44	159.053,01	-20,70	132.921,88	-16,43	330.616,92	148,73	306.275,80	-7,36	54,92
A Empresas privadas	251.629,15	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	185.655,95	148.723,47	-24,83	80.097,00	-46,14	70.203,34	-12,35	81.037,54	15,43	87.905,94	8,48	-52,65
FONDO DE CONTINGENCIA			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
INVERSIONES REALES	1.062.434,98	1.384.763,63	23,28	1.567.220,27	13,18	332.788,47	-78,77	295.038,14	-11,34	522.313,37	77,03	-50,84
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	198.943,07	19.885,60	-900,44	6.255,00	-68,55	4.015,00	-35,81	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	-100,00
A Entidades locales	145.693,07	1.000,00	-14.469,31	800,00	-20,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
A Empresas privadas	36.000,00	5.000,00	-620,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	17.250,00	13.885,60	-24,23	5.455,00	-60,71	4.015,00	-26,40	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	-100,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	6.000,00	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	21.127,09	#iDIV/0!	42.542,83	101,37	45.842,45	7,76	45.988,70	0,32	#iDIV/0!
TOTAL	4.096.190,73	4.318.601,85	5,15	3.842.612,35	-11,02	2.333.958,49	-39,26	2.217.417,16	-4,99	2.772.757,15	25,04	-32,31

GASTOS PROGRAMAS	LOS MONEGROS		BAJO CINCA		TARAZONA Y EL MONCAYO		CAMPO DE BORJA		ARANDA		RIBERA ALTA DEL EBRO.		VALDEJALÓN		RIBERA BAJA DEL EBRO		BAJO ARAGÓN-CASPE	
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%
LIQUIDACIONES 2015																		
Servicios de Carácter General																		
Organos de Gobierno	69.138,85	1,62	106.578,56	2,79	101.638,87	3,24	72.847,66	2,78	78.303,09	3,84	89.494,34	1,99	207.064,85	5,31	110.763,68	4,45	143.139,41	7,06
Administración General	525.484,00	12,28	836.193,08	21,86	608.784,46	19,43	277.770,65	10,59	269.311,07	13,22	385.195,10	8,58	684.734,46	17,57	621.420,81	24,98	923.613,96	45,55
Funciones Transferidas																		
Protección civil	91.473,08	2,14	355.614,38	9,30	10.898,72	0,35	3.479,23	0,13	5.084,60	0,25	16.105,24	0,36	364,33	0,01	1.624,92	0,07	6.679,46	0,33
Mujer	10.000,00	0,23	0,00	0,00	0,00	0,00	7.271,00	0,28	16.543,76	0,81	12.271,16	0,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Juventud	128.133,18	2,99	13.833,14	0,36	16.165,86	0,52	53.166,26	2,03	13.182,20	0,65	42.595,20	0,95	0,00	0,00	122.283,31	4,92	201.401,68	9,93
Acción Social	1.205.214,91	28,16	624.110,23	16,32	626.972,37	20,01	1.055.207,00	40,22	565.799,73	27,78	1.339.379,41	29,82	1.350.486,35	34,65	773.615,64	31,10	389.841,99	19,23
Inmigrantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.143,26	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recogida,eliminación,tratam. basuras y limpieza varía	1.175.754,77	27,47	789.852,59	20,65	553.094,40	17,65	558.751,29	21,30	405.516,88	19,91	858.351,47	19,11	727.498,64	18,67	348.662,64	14,02	192.175,95	9,48
Promoción y difusión de la cultura	65.347,19	1,53	61.348,72	1,60	48.015,52	1,53	54.155,99	2,06	95.050,89	4,67	65.152,53	1,45	84.350,54	2,16	101.951,65	4,10	19.693,96	0,97
Educacion física,deportes y esparcimientos	205.210,59	4,79	281.064,41	7,35	49.819,44	1,59	93.929,25	3,58	84.792,40	4,16	396.694,04	8,83	154.738,87	3,97	72.492,39	2,91	70.164,05	3,46
Arqueología y protección Patrimonio Histórico-Artístico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Turismo	118.015,00	2,76	71.992,78	1,88	639.193,93	20,40	45.868,38	1,75	97.607,31	4,79	110.495,33	2,46	37.400,40	0,96	20.254,28	0,81	14.839,34	0,73
Otras Funciones No Transferidas																		
Promoción social	0,00	0,00	0,00	0,00	106.911,90	3,41	0,00	0,00	0,00	0,00	15.563,89	0,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sanidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.016,74	0,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enseñanza	476.005,78	11,12	77.089,05	2,02	251.896,84	8,04	258.000,00	9,83	103.465,02	5,08	510.000,00	11,35	0,00	0,00	81.031,09	3,26	0,00	0,00
Urbanismo y Arquitectura	8.840,67	0,21	0,00	0,00	15.899,36	0,51	15.310,56	0,58	19.898,20	0,98	21.028,19	0,47	11.346,95	0,29	47.262,56	1,90	0,00	0,00
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149.245,15	7,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medio ambiente	116.620,52	2,72	447,70	0,01	31.939,55	1,02	16.166,70	0,62	17.377,66	0,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consumo	8.000,00	0,19	0,00	0,00	8.210,00	0,26	5.500,00	0,21	17.275,14	0,85	0,00	0,00	7.500,00	0,19	7.260,00	0,29	0,00	0,00
Transporte Escolar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Comunicación social y participación ciudadana	0,00	0,00	0,00	0,00	64.033,84	2,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Carreteras,caminos vecinales y vías públicas urbanas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.526,57	0,77
Transporte terrestre,marítimo,fluvial y aéreo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.605,80	0,25	33.415,36	1,64	130.424,53	2,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Comunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Promoción y desarrollo económico (ADL)	76.654,28	1,79	73.812,68	1,93	0,00	0,00	0,00	0,00	38.415,26	1,89	50.203,67	1,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.413,63	1,62	0,00	0,00	249.701,78	5,56	535.702,50	13,75	178.667,00	7,18	0,00	0,00
Comercio interior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.687,28	0,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agricultura,Ganadería y Pesca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	526,11	0,01	0,00	0,00	50.580,00	2,49
Industria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.373,17	1,20	0,00	0,00	0,00	0,00	95.413,00	2,45	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias a Administraciones Públicas	0,00	0,00	532.910,66	13,93	0,00	0,00	24.800,19	0,95	0,00	0,00	198.860,17	4,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	4.279.892,82		3.824.847,98		3.133.475,06		2.623.760,02		2.036.987,74		4.491.516,05		3.897.127,00		2.487.289,97		2.027.656,37	
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	594.622,85	13,89	942.771,64	24,65	710.423,33	22,67	350.618,31	13,36	347.614,16	17,07	474.689,44	10,57	891.799,31	22,88	732.184,49	29,44	1.066.753,37	52,61
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	2.999.148,72	70,08	2.197.816,25	57,46	1.944.160,24	62,04	1.872.971,66	71,39	1.283.577,77	63,01	2.841.044,38	63,25	2.354.839,13	60,43	1.440.884,83	57,93	894.796,43	44,13
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	686.121,25	16,03	684.260,09	17,89	478.891,49	15,28	400.170,05	15,25	405.795,81	19,92	1.175.782,23	26,18	650.488,56	16,69	314.220,65	12,63	66.106,57	3,26

GASTOS PROGRAMAS	COMUNIDAD DE TERUEL		MAESTRAZGO		SIERRA DE ALBARRACÍN		GÚDAR-JAVALAMBRE		MATARRAÑA		SUMA ARAGÓN		MEDIA ARAGÓN	
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%
LIQUIDACIONES 2015														
Servicios de Carácter General														
Organos de Gobierno	190.892,83	4,65	113.638,43	5,17	127.232,67	7,63	121.733,41	4,81	108.518,73	3,91	3.869.822,41	3,51	120.931,95	3,51
Administración General	460.881,13	11,22	257.421,82	11,72	412.963,35	24,75	376.772,36	14,89	897.922,77	32,38	18.934.487,50	17,20	591.702,73	17,20
Funciones Transferidas														
Protección civil	101.780,87	2,48	37.923,64	1,73	4.621,77	0,28	5.822,07	0,23	0,00	0,00	3.531.380,41	3,21	110.355,64	3,21
Mujer	0,00	0,00	8.456,42	0,38	6.867,96	0,41	7.220,00	0,29	0,00	0,00	349.672,36	0,32	10.927,26	0,32
Juventud	47.136,53	1,15	6.607,74	0,30	99,99	0,01	9.478,37	0,37	48.609,15	1,75	1.365.883,79	1,24	42.683,87	1,24
Acción Social	1.618.125,58	39,41	398.686,13	18,15	437.974,41	26,25	674.631,43	26,66	579.909,59	20,91	29.194.398,90	26,52	912.324,97	26,52
Inmigrantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	152.075,47	0,14	4.752,36	0,14
Recogida,eliminación,tratam. basuras y limpieza varia	114.129,61	2,78	10.735,34	0,49	58.343,76	3,50	388.139,41	15,34	163.962,10	5,91	18.439.164,27	16,75	576.223,88	16,75
Promoción y difusión de la cultura	114.474,99	2,79	54.346,56	2,47	50.154,18	3,01	68.429,23	2,70	119.164,92	4,30	3.036.076,55	2,76	94.877,39	2,76
Educacion física,deportes y esparcimientos	448.463,02	10,92	165.718,89	7,54	141.042,61	8,45	277.803,99	10,98	212.914,18	7,68	5.964.919,27	5,42	186.403,73	5,42
Arqueología y protección Patrimonio Histórico-Artístico	0,00	0,00	65.590,24	2,99	0,00	0,00	0,00	0,00	53.801,39	1,94	589.178,22	0,54	18.411,82	0,54
Turismo	143.397,90	3,49	213.469,27	9,72	214.979,22	12,89	232.278,25	9,18	165.398,13	5,97	4.524.820,21	4,11	141.400,63	4,11
Otras Funciones No Transferidas														
Promoción social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.840,83	0,23	0,00	0,00	805.190,71	0,73	25.162,21	0,73
Sanidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.866,49	0,02	839,58	0,02
Enseñanza	278.206,94	6,78	45.933,13	2,09	76.574,72	4,59	68.940,00	2,72	0,00	0,00	4.910.423,86	4,46	153.450,75	4,46
Urbanismo y Arquitectura	0,00	0,00	92.542,76	4,21	5.627,65	0,34	81.668,50	3,23	57.977,86	2,09	756.583,35	0,69	23.643,23	0,69
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,36	460.427,10	0,42	14.388,35	0,42
Medio ambiente	0,00	0,00	130.124,26	5,92	49.016,18	2,94	51.343,87	2,03	141.034,89	5,09	1.194.844,71	1,09	37.338,90	1,09
Consumo	12.125,00	0,30	5.286,28	0,24	1,00	0,00	13.250,00	0,52	0,00	0,00	250.475,97	0,23	7.827,37	0,23
Transporte Escolar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.630.302,23	2,39	82.196,94	2,39
Comunicación social y participación ciudadana	0,00	0,00	19.250,00	0,88	4.954,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	118.237,84	0,11	3.694,93	0,11
Carreteras,caminos vecinales y vías públicas urbanas	0,00	0,00	0,00	0,00	46.244,07	2,77	74.196,39	2,93	0,00	0,00	429.756,64	0,39	13.429,90	0,39
Transporte terrestre,marítimo,fluvial y aéreo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.626,33	0,06	2.207,07	0,06
Empleo	0,00	0,00	17.000,00	0,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	231.733,78	0,21	7.241,68	0,21
Comunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.197,70	0,04	1.443,68	0,04
Promoción y desarrollo económico (ADL)	302.596,85	7,37	71.602,06	3,26	31.538,83	1,89	72.707,01	2,87	213.543,44	7,70	1.992.922,57	1,81	62.278,83	1,81
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.570.599,62	1,43	49.081,24	1,43
Comercio interior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.687,28	0,05	1.552,73	0,05
Agricultura,Ganadería y Pesca	0,00	0,00	32.464,04	1,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	277.422,36	0,25	8.669,45	0,25
Industria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.000,00	0,02	531,25	0,02
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	0,00	0,00	382.689,40	17,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.354.922,28	1,23	42.341,32	1,23
Transferencias a Administraciones Públicas	273.757,09	6,67	67.000,00	3,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.957.741,33	2,69	92.429,42	2,69
TOTAL	4.105.968,34		2.196.486,41		1.668.236,37		2.530.255,12		2.772.757,15		110.103.841,51		3.440.745,05	
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	651.773,96	15,87	371.060,25	16,89	540.196,02	32,38	498.505,77	19,70	1.006.441,50	36,30	22.804.309,91	20,71	712.634,68	20,71
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	2.587.508,50	63,02	961.534,23	43,78	914.083,90	54,79	1.663.802,75	65,76	1.343.759,46	48,46	67.147.569,45	60,99	2.098.361,55	60,99
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	866.685,88	21,11	863.891,93	39,33	213.956,45	12,83	367.946,60	14,54	422.556,19	15,24	20.151.962,15	18,30	629.748,82	18,30

Gastos PROGRAMAS Liquidación	La Jacetania											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013%	2015/2009 %
Servicios de Carácter General												
Organos de Gobierno	198.000,00	110.000,00	-44,44	97.104,91	-11,72	145.958,10	50,31	110.000,00	-24,64	77.340,00	-29,69	-60,94
Administración General	772.847,54	777.740,77	0,63	654.754,03	-15,81	756.860,55	15,59	731.200,63	-3,39	770.144,96	5,33	-0,35
Funciones Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Protección civil	349.656,30	121.632,82	-65,21	72.316,96	-40,54	97.057,57	34,21	179.677,69	85,12	279.768,38	55,71	-19,99
Mujer	200.000,00	180.000,00	-10,00	40.000,00	-77,78	75.000,00	87,50	50.000,00	-33,33	90.000,00	80,00	-55,00
Juventud	208.537,78	188.638,23	-9,54	151.271,34	-19,81	100.783,23	-33,38	118.186,68	17,27	126.748,31	7,24	-39,22
Acción Social	1.028.907,55	896.033,26	-12,91	964.417,80	7,63	802.118,16	-16,83	821.924,00	2,47	895.382,86	8,94	-12,98
Inmigrantes	100.000,00	90.000,00	-10,00	20.000,00	-77,78	25.000,00	25,00	45.000,00	80,00	20.000,00	-55,56	-80,00
Residuos Urbanos	557.696,12	545.000,00	-2,28	597.591,04	9,65	769.213,17	28,72	550.000,00	-28,50	754.468,32	37,18	35,28
Cultura	403.051,62	275.289,94	-31,70	237.983,01	-13,55	160.000,00	-32,77	162.838,71	1,77	175.219,42	7,60	-56,53
Deporte	184.959,37	167.409,16	-9,49	116.766,96	-30,25	89.618,75	-23,25	74.310,31	-17,08	75.422,19	1,50	-59,22
Patrimonio Cultural	175.398,78	87.336,37	-50,21	64.480,02	-26,17	76.812,00	19,13	84.969,79	10,62	87.865,30	3,41	-49,91
Turismo	533.902,11	307.949,68	-42,32	170.195,05	-44,73	150.000,00	-11,87	133.232,29	-11,18	140.791,17	5,67	-73,63
Otras Funciones No Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Promoción social	4.389,96	75.000,00	1.608,44	40.000,00	-46,67	129.000,00	222,50	70.000,00	-45,74	100.000,00	42,86	2.177,93
Sanidad	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	3.000,00	#¡DIV/0!	5.000,00	66,67	10.000,00	100,00	#¡DIV/0!
Enseñanza	822.602,02	700.654,80	-14,82	148.126,87	-78,86	1.000,00	-99,32	0,00	-100,00	210.000,00	#¡DIV/0!	-74,47
Urbanismo y Arquitectura	0,00	0,00	#¡DIV/0!	12.000,00	#¡DIV/0!	1.000,00	-91,67	0,00	-100,00	10.000,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua	50.000,00	50.000,00	0,00	25.000,00	-50,00	20.000,00	-20,00	10.000,00	-50,00	15.000,00	50,00	-70,00
Medio ambiente	157.697,24	40.000,00	-74,63	15.000,00	-62,50	177.076,04	1.080,51	25.000,00	-85,88	20.000,00	-20,00	-87,32
Consumo	32.000,00	27.000,00	-15,63	18.200,00	-32,59	30.000,00	64,84	30.000,00	0,00	19.000,00	-36,67	-40,63
Transporte Escolar	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	492.000,00	#¡DIV/0!	590.000,00	19,92	#¡DIV/0!
Comunicación social y participación ciudadana	97.995,19	70.000,00	-28,57	35.000,00	-50,00	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	30.000,00	-14,29	-69,39
Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas	0,00	35.000,00	#¡DIV/0!	35.000,00	0,00	20.000,00	-42,86	0,00	-100,00	25.000,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	140.000,00	#¡DIV/0!	500,00	-99,64	102.300,00	20.360,00	0,00	-100,00	#¡DIV/0!
Empleo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	580.000,00	#¡DIV/0!	595.631,20	2,70	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Comunicaciones	241.607,73	239.380,16	-0,92	20.000,00	-91,65	1.000,00	-95,00	37.000,00	3.600,00	15.000,00	-59,46	-93,79
Promoción y desarrollo económico (ADL)	806.540,33	533.000,00	-33,92	820.000,00	53,85	35.000,00	-95,73	90.000,00	157,14	95.000,00	5,56	-88,22
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	160.000,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Comercio interior	0,00	200.000,00	#¡DIV/0!	15.000,00	-92,50	10.000,00	-33,33	20.085,00	100,85	30.000,00	49,37	#¡DIV/0!
Agricultura, Ganadería y Pesca	70.000,00	65.000,00	-7,14	93.000,00	43,08	100.000,00	7,53	120.000,00	20,00	80.000,00	-33,33	14,29
Industria	0,00	50.000,00	#¡DIV/0!	20.132,87	-59,73	34.000,00	68,88	114.000,00	235,29	17.000,00	-85,09	#¡DIV/0!
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	148.000,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Transferencias a Administraciones Públicas	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	400.681,13	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	#¡DIV/0!
TOTAL	6.995.789,64	5.832.065,19	-16,63	5.203.340,86	-10,78	4.440.628,77	-14,66	4.612.406,23	3,87	5.067.150,91	9,86	-27,57
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	970.847,54	887.740,77	-8,56	751.858,94	-15,31	902.818,65	20,08	841.200,63	-6,83	847.484,96	0,75	-12,71
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	3.742.109,63	2.859.289,46	-23,59	2.435.022,18	-14,84	2.345.602,88	-3,67	2.220.139,47	-5,35	2.645.665,95	19,17	-29,30
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	2.282.832,47	2.085.034,96	-8,66	2.016.459,74	-3,29	1.192.207,24	-40,88	1.551.066,13	30,10	1.574.000,00	1,48	-31,05

Gastos PROGRAMAS Liquidación	Alto Gállego											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	2015/2009 %
Servicios de Carácter General												
Organos de Gobierno	89.552,00	92.646,22	3,46	130.765,10	41,14	82.582,00	-36,85	79.190,30	-4,11	83.082,24	4,91	-7,22
Administración General	630.644,00	946.204,42	50,04	418.658,00	-55,75	958.322,00	128,90	975.550,27	1,80	680.640,01	-30,23	7,93
Funciones Transferidas			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!
Protección civil	506.292,00	397.393,91	-21,51	558.730,16	40,60	317.437,00	-43,19	349.903,56	10,23	627.781,08	79,42	24,00
Mujer	73.155,00	72.525,00	-0,86	147.193,32	102,96	10.743,00	-92,70	11.000,00	2,39	30.000,00	172,73	-58,99
Juventud	77.083,00	72.961,25	-5,35	61.821,21	-15,27	51.447,00	-16,78	32.000,00	-37,80	60.712,34	89,73	-21,24
Acción Social	882.902,00	525.296,00	-40,50	640.000,00	21,84	661.010,00	3,28	643.690,74	-2,62	960.346,25	49,19	8,77
Inmigrantes	519.651,00	259.173,46	-50,13	230.000,00	-11,26	31.085,00	-86,48	20.134,79	-35,23	15.000,00	-25,50	-97,11
Residuos Urbanos	1.368.498,00	1.059.114,18	-22,61	1.068.773,48	0,91	1.034.090,00	-3,25	870.446,76	-15,82	925.473,04	6,32	-32,37
Cultura	277.484,00	104.256,37	-62,43	158.878,89	52,39	98.761,00	-37,84	144.335,00	46,15	105.724,37	-26,75	-61,90
Deporte	441.451,00	349.280,57	-20,88	296.352,42	-15,15	131.674,00	-55,57	142.167,85	7,97	262.421,16	84,59	-40,55
Patrimonio Cultural	27.748,00	52.555,00	89,40	51.600,00	-1,82	51.680,00	0,16	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Turismo	88.290,00	64.707,09	-26,71	79.625,59	23,06	65.392,00	-17,88	80.875,94	23,68	57.968,73	-28,32	-34,34
Otras Funciones No Transferidas			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!
Promoción social	25.226,00	25.500,00	1,09	23.000,00	-9,80	0,00	-100,00	15.000,00	#iDIV/0!	0,00	-100,00	-100,00
Sanidad	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Enseñanza	131.174,00	125.246,37	-4,52	101.360,31	-19,07	72.000,00	-28,97	357.231,07	396,15	65.833,34	-81,57	-49,81
Urbanismo y Arquitectura	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Medio ambiente	94.597,00	25.957,28	-72,56	21.704,17	-16,39	11.437,00	-47,31	13.576,72	18,71	16.163,79	19,06	-82,91
Consumo	20.181,00	12.553,64	-37,79	11.500,00	-8,39	0,00	-100,00	8.807,00	#iDIV/0!	0,00	-100,00	-100,00
Transporte Escolar	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	541.334,00	#iDIV/0!	483.298,00	-10,72	469.178,45	-2,92	#iDIV/0!
Comunicación social y participación ciudadana	40.361,00	40.111,48	-0,62	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas	69.371,00	38.200,00	-44,93	21.387,00	-44,01	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	718.935,00	687.940,60	-4,31	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Empleo	0,00	0,00	#iDIV/0!	550.716,92	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Comunicaciones	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Promoción y desarrollo económico (ADL)	63.064,00	28.709,00	-54,48	7.500,00	-73,88	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00	-88,11
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Comercio interior	8.559,00	8.600,99	0,49	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Industria	0,00	4.500,00	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Transferencias a Administraciones Públicas	277.484,00	159.044,00	-42,68	121.721,00	-23,47	186.453,00	53,18	140.000,00	-24,91	424.165,00	202,98	52,86
TOTAL	6.431.702,00	5.152.476,83	-19,89	4.701.287,57	-8,76	4.312.947,00	-8,26	4.374.708,00	1,43	4.791.989,80	9,54	-25,49
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	720.196,00	1.038.850,64	44,25	549.423,10	-47,11	1.040.904,00	89,45	1.054.740,57	1,33	763.722,25	-27,59	6,04
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	4.262.554,00	2.957.262,83	-30,62	3.292.975,07	11,35	2.453.319,00	-25,50	2.294.554,64	-6,47	3.045.426,97	32,72	-28,55
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	1.448.952,00	1.156.363,36	-20,19	858.889,40	-25,72	818.724,00	-4,68	1.025.412,79	25,25	982.840,58	-4,15	-32,17

Gastos PROGRAMAS Liquidación	Sobrarbe											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	2015/2009 %
Servicios de Carácter General												
Organos de Gobierno	125.587,94	141.446,33	12,63	127.515,60	-9,85	145.632,43	14,21	156.695,43	7,60	127.534,13	-18,61	1,55
Administración General	682.328,79	713.269,08	4,53	658.797,93	-7,64	691.502,57	4,96	424.690,24	-38,58	576.518,37	35,75	-15,51
Funciones Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Protección civil	315.684,46	315.128,77	-0,18	479.740,35	52,24	201.131,14	-58,08	259.609,67	29,07	245.822,81	-5,31	-22,13
Mujer	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Juventud	53.165,15	38.122,33	-28,29	35.883,80	-5,87	32.651,97	-9,01	44.656,84	36,77	40.584,55	-9,12	-23,66
Acción Social	944.150,90	1.367.315,73	44,82	1.094.712,15	-19,94	956.436,82	-12,63	1.077.002,43	12,61	744.851,19	-30,84	-21,11
Inmigrantes	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Residuos Urbanos	676.236,12	596.964,94	-11,72	586.424,32	-1,77	444.810,74	-24,15	573.437,63	28,92	795.129,36	38,66	17,58
Cultura	220.302,29	237.256,88	7,70	149.569,28	-36,96	136.539,35	-8,71	156.766,37	14,81	144.812,32	-7,63	-34,27
Deporte	208.607,96	216.809,94	3,93	195.086,45	-10,02	183.574,11	-5,90	197.823,72	7,76	217.810,44	10,10	4,41
Patrimonio Cultural	85.775,80	105.523,17	23,02	144.801,70	37,22	176.369,70	21,80	143.880,00	-18,42	156.539,62	8,80	82,50
Turismo	365.800,93	472.847,14	29,26	245.426,15	-48,10	355.011,80	44,65	352.609,02	-0,68	426.904,16	21,07	16,70
Otras Funciones No Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Promoción social	410.940,00	371.264,11	-9,65	278.746,68	-24,92	221.432,26	-20,56	431.944,60	95,07	63.950,00	-85,19	-84,44
Sanidad	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Enseñanza	109.447,00	89.281,82	-18,42	73.272,52	-17,93	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	335.508,11	#¡DIV/0!	206,55
Urbanismo y Arquitectura	39.449,00	8.345,28	-78,85	8.230,63	-1,37	4.788,00	-41,83	2.947,92	-38,43	5.720,44	94,05	-85,50
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua Medio ambiente	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Consumo	9.194,60	0,00	-100,00	110.942,78	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Consumo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	5.000,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Transporte Escolar	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	589.819,81	#¡DIV/0!	609.586,08	3,35	#¡DIV/0!
Comunicación social y participación ciudadana	70.000,00	0,00	-100,00	6.000,00	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	577.066,60	576.954,70	-0,02	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Empleo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	567.061,94	#¡DIV/0!	568.585,65	0,27	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Comunicaciones	0,00	3.837,24	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Promoción y desarrollo económico (ADL)	45.126,44	37.756,81	-16,33	34.497,43	-8,63	33.568,00	-2,69	0,00	-100,00	3.000,00	#¡DIV/0!	-93,35
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Comercio interior	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	18.247,34	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	#¡DIV/0!
Industria	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Transferencias a Administraciones Públicas	5.987,58	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
TOTAL	4.944.851,56	5.292.124,27	7,02	4.796.709,71	-9,36	4.152.034,54	-13,44	4.430.131,02	6,70	4.499.271,58	1,56	-9,01
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	807.916,73	854.715,41	5,79	786.313,53	-8,00	837.135,00	6,46	581.385,67	-30,55	704.052,50	21,10	-12,86
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	2.869.723,61	3.349.968,90	16,73	2.931.644,20	-12,49	2.486.525,63	-15,18	2.805.785,68	12,84	2.772.454,45	-1,19	-3,39
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	1.267.211,22	1.087.439,96	-14,19	1.078.751,98	-0,80	828.373,91	-23,21	1.042.959,67	25,90	1.022.764,63	-1,94	-19,29

Gastos PROGRAMAS Liquidación	La Ribagorza											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	2015/2009 %
Servicios de Carácter General												
Organos de Gobierno	193.125,56	154.531,95	-19,98	121.071,33	-21,65	109.660,21	-9,43	99.139,56	-9,59	96.315,14	-2,85	-50,13
Administración General	504.412,99	533.348,63	5,74	477.049,50	-10,56	584.546,87	22,53	359.970,41	-38,42	426.239,92	18,41	-15,50
Funciones Transferidas			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!
Protección civil	625.522,93	554.644,31	-11,33	985.203,74	77,63	867.813,91	-11,92	619.270,12	-28,64	551.304,93	-10,98	-11,86
Mujer	9.197,52	9.516,14	3,46	9.852,88	3,54	9.820,96	-0,32	9.537,11	-2,89	10.943,78	14,75	18,99
Juventud	43.819,66	32.658,68	-25,47	35.163,35	7,67	10.968,77	-68,81	10.543,15	-3,88	6.914,41	-34,42	-84,22
Acción Social	1.570.963,34	1.645.428,78	4,74	1.608.013,25	-2,27	1.305.936,14	-18,79	1.267.896,94	-2,91	1.264.331,06	-0,28	-19,52
Inmigrantes	26.904,26	10.969,60	-59,23	561,87	-94,88	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	14.885,60	#iDIV/0!	-44,67
Residuos Urbanos	840.590,64	1.088.217,03	29,46	865.908,12	-20,43	1.114.034,81	28,66	1.159.236,17	4,06	1.247.787,98	7,64	48,44
Cultura	305.037,10	274.674,47	-9,95	160.883,31	-41,43	126.197,12	-21,56	121.666,36	-3,59	121.788,07	0,10	-60,07
Deporte	560.201,66	524.763,72	-6,33	425.447,03	-18,93	345.252,78	-18,85	326.308,35	-5,49	378.743,29	16,07	-32,39
Patrimonio Cultural	115.000,00	1.150,36	-99,00	190.000,00	16.416,57	95.000,00	-50,00	95.000,00	0,00	0,00	-100,00	-100,00
Turismo	850.050,90	188.539,09	-77,82	1.290.314,96	584,38	359.978,73	-72,10	564.191,99	56,73	74.488,11	-86,80	-91,24
Otras Funciones No Transferidas			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!
Promoción social	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Sanidad	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Enseñanza	1.005.225,36	110.256,54	-89,03	100.431,64	-8,91	80.116,15	-20,23	63.527,67	-20,71	250.630,05	294,52	-75,07
Urbanismo y Arquitectura	92.167,20	96.182,13	4,36	89.744,69	-6,69	76.822,22	-14,40	74.798,96	-2,63	73.913,97	-1,18	-19,80
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Medio ambiente	233.765,32	316.415,39	35,36	258.468,13	-18,31	208.459,38	-19,35	182.833,47	-12,29	251.685,23	37,66	7,67
Consumo	57.441,75	50.016,02	-12,93	35.667,97	-28,69	22.925,25	-35,73	21.382,17	-6,73	21.214,71	-0,78	-63,07
Transporte Escolar	0,00	894.911,82	#iDIV/0!	897.921,99	0,34	884.886,24	-1,45	921.494,25	4,14	961.537,70	4,35	#iDIV/0!
Comunicación social y participación ciudadana	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas	96.804,51	62.475,29	-35,46	77.601,47	24,21	55.178,93	-28,89	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Empleo	0,00	0,00	#iDIV/0!	52.802,16	#iDIV/0!	12.244,83	-76,81	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Comunicaciones	97.835,12	121.771,25	24,47	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Promoción y desarrollo económico (ADL)	61.882,33	45.891,35	-25,84	29.394,46	-35,95	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	718.141,23	#iDIV/0!	152.400,00	-78,78	0,00	-100,00	#iDIV/0!
Comercio interior	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Industria	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	1.810,88	8.926,95	392,96	52.165,55	484,36	0,00	-100,00	444.729,47	#iDIV/0!	316.913,32	-28,74	17.400,51
Transferencias a Administraciones Públicas	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	7.291.759,03	6.725.289,50	-7,77	7.763.667,40	15,44	6.987.984,53	-9,99	6.493.926,15	-7,07	6.069.637,27	-6,53	-16,76
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	697.538,55	687.880,58	-1,38	598.120,83	-13,05	694.207,08	16,06	459.109,97	-33,87	522.555,06	13,82	-25,09
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	4.947.288,01	4.330.562,18	-12,47	5.571.348,51	28,65	4.235.003,22	-23,99	4.173.650,19	-1,45	3.671.187,23	-12,04	-25,79
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	1.646.932,47	1.706.846,74	3,64	1.594.198,06	-6,60	2.058.774,23	29,14	1.861.165,99	-9,60	1.875.894,98	0,79	13,90

Gastos PROGRAMAS Liquidación	Cinco Villas											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013%	2015/2009 %
Servicios de Carácter General												
Organos de Gobierno	124.527,95	102.552,24	-17,65	99.302,30	-3,17	127.630,95	28,53	131.460,77	3,00	96.324,67	-26,73	-22,65
Administración General	184.343,87	287.018,22	55,70	208.808,73	-27,25	185.647,07	-11,09	186.013,69	0,20	250.154,45	34,48	35,70
Funciones Transferidas			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!
Protección civil	47.624,38	54.286,06	13,99	12.020,26	-77,86	10.719,60	-10,82	7.776,68	-27,45	7.405,67	-4,77	-84,45
Mujer	0,00	33.194,31	#iDIV/0!	0,00	-100,00	29.227,99	#iDIV/0!	29.325,22	0,33	19.486,29	-33,55	#iDIV/0!
Juventud	97.249,93	77.343,97	-20,47	53.356,38	-31,01	57.673,60	8,09	43.670,94	-24,28	46.890,29	7,37	-51,78
Acción Social	1.275.135,93	1.345.993,73	5,56	1.229.089,65	-8,69	862.673,56	-29,81	978.375,94	13,41	1.011.354,29	3,37	-20,69
Inmigrantes	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Residuos Urbanos	1.274.928,84	1.060.960,51	-16,78	1.148.664,30	8,27	992.050,39	-13,63	1.109.985,02	11,89	984.533,87	-11,30	-22,78
Cultura	175.513,17	125.199,13	-28,67	88.535,50	-29,28	69.265,34	-21,77	59.428,41	-14,20	45.495,41	-23,45	-74,08
Deporte	299.310,65	293.981,06	-1,78	221.433,83	-24,68	212.585,49	-4,00	192.095,37	-9,64	183.817,55	-4,31	-38,59
Patrimonio Cultural	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	7.000,00	#iDIV/0!	7.000,00	0,00	#iDIV/0!
Turismo	282.914,54	310.116,54	9,61	348.277,58	12,31	135.173,12	-61,19	102.922,18	-23,86	111.688,43	8,52	-60,52
Otras Funciones No Transferidas			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!
Promoción social	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Sanidad	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Enseñanza	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	266.961,25	#iDIV/0!	139.000,00	-47,93	#iDIV/0!
Urbanismo y Arquitectura	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	21.498,20	#iDIV/0!	40.262,40	87,28	51.497,60	27,90	#iDIV/0!
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua	36.494,13	24.432,76	-33,05	8.700,40	-64,39	12.275,51	41,09	13.012,05	6,00	11.114,13	-14,59	-69,55
Medio ambiente	86.769,73	151.741,87	74,88	110.261,76	-27,34	99.976,29	-9,33	96.248,80	-3,73	119.904,50	24,58	38,19
Consumo	0,00	8.730,00	#iDIV/0!	17.799,96	103,89	17.799,96	0,00	10.115,72	-43,17	10.696,17	5,74	#iDIV/0!
Transporte Escolar	0,00	1.686.664,68	#iDIV/0!	1.033.234,43	-38,74	80.758,46	-92,18	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Comunicación social y participación ciudadana	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas	71.672,63	94.530,42	31,89	84.757,06	-10,34	95.727,48	12,94	75.403,31	-21,23	22.939,76	-69,58	-67,99
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	76.745,56	#iDIV/0!	0,00	-100,00	#iDIV/0!
Empleo	15.660,00	14.499,99	-7,41	269.932,00	1.761,60	0,00	-100,00	1.136.631,65	#iDIV/0!	0,00	-100,00	-100,00
Comunicaciones	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Promoción y desarrollo económico (ADL)	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	0,00	1.263.340,38	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	114,84	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Comercio interior	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Industria	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	1.279,45	#iDIV/0!	7.922,46	519,21	#iDIV/0!
Transferencias a Administraciones Públicas	1.850.621,70	82.650,00	-95,53	50.000,00	-39,50	1.639.261,64	3.178,52	0,00	-100,00	247.849,33	#iDIV/0!	-86,61
TOTAL	5.822.767,45	7.017.235,87	20,51	4.984.174,14	-28,97	4.649.944,65	-6,71	4.564.714,41	-1,83	3.375.189,71	-26,06	-42,03
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	308.871,82	389.570,46	26,13	308.111,03	-20,91	313.278,02	1,68	317.474,46	1,34	346.479,12	9,14	12,18
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	3.452.677,44	3.301.075,31	-4,39	3.101.377,50	-6,05	2.369.369,09	-23,60	2.530.579,76	6,80	2.417.671,80	-4,46	-29,98
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	2.061.218,19	3.326.590,10	61,39	1.574.685,61	-52,66	1.967.297,54	24,93	1.716.660,19	-12,74	611.038,79	-64,41	-70,36

Gastos PROGRAMAS Liquidación	Hoya de Huesca											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013 %	2015/2009 %
Servicios de Carácter General												
Organos de Gobierno	273.033,75	252.619,78	-7,48	178.469,43	-29,35	231.828,32	29,90	274.266,48	18,31	308.519,30	12,49	13,00
Administración General	1.010.630,50	862.216,08	-14,69	341.995,61	-60,34	756.093,91	121,08	894.503,36	18,31	906.541,41	1,35	-10,30
Funciones Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Protección civil	1.066.450,17	953.954,89	-10,55	153.950,33	-83,86	253.985,34	64,98	300.479,53	18,31	152.757,78	-49,16	-85,68
Mujer	10.135,82	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Juventud	51.750,00	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	27.039,21	#¡DIV/0!	31.988,97	18,31	0,00	-100,00	-100,00
Acción Social	3.257.339,00	2.598.734,89	-20,22	2.196.637,07	-15,47	1.617.250,28	-26,38	1.913.301,77	18,31	1.688.489,36	-11,75	-48,16
Inmigrantes	17.000,00	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Residuos Urbanos	604.398,00	836.861,57	38,46	560.791,25	-32,99	746.514,13	33,12	883.169,92	18,31	835.469,79	-5,40	38,23
Cultura	430.809,08	402.880,07	-6,48	431.168,83	7,02	351.574,54	-18,46	415.933,26	18,31	439.731,12	5,72	2,07
Deporte	445.091,65	396.129,72	-11,00	376.020,44	-5,08	417.516,56	11,04	493.946,54	18,31	523.049,50	5,89	17,52
Patrimonio Cultural	0,00	0,00	#¡DIV/0!	297.854,09	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Turismo	1.942.881,78	1.688.426,78	-13,10	1.133.222,50	-32,88	146.690,96	-87,06	173.543,99	18,31	243.480,32	40,30	-87,47
Otras Funciones No Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Promoción social	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Sanidad	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Enseñanza	165.457,42	163.365,52	-1,26	146.704,75	-10,20	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	224.574,01	#¡DIV/0!	35,73
Urbanismo y Arquitectura	31.292,98	34.749,00	11,04	36.392,72	4,73	37.832,38	3,96	44.757,92	18,31	29.822,63	-33,37	-4,70
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua	131.307,28	132.801,50	1,14	122.586,00	-7,69	122.586,00	0,00	145.026,42	18,31	91.640,30	-36,81	-30,21
Medio ambiente	146.880,46	58.977,05	-59,85	81.886,70	38,85	60.148,80	-26,55	71.159,55	18,31	73.449,66	3,22	-49,99
Consumo	25.000,00	16.512,00	-33,95	16.012,00	-3,03	13.312,00	-16,86	15.748,88	18,31	15.000,00	-4,76	-40,00
Transporte Escolar	146.183,18	114.365,70	-21,77	100.262,20	-12,33	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Comunicación social y participación ciudadana	88.000,00	0,00	-100,00	48.372,02	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	115.850,82	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Empleo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	165.204,45	#¡DIV/0!	195.446,54	18,31	0,00	-100,00	#¡DIV/0!
Comunicaciones	88.000,00	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Promoción y desarrollo económico (ADL)	138.403,78	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	594.027,71	#¡DIV/0!	702.769,56	18,31	558.910,46	-20,47	303,83
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	108.455,74	#¡DIV/0!	128.309,49	18,31	403.999,87	214,86	#¡DIV/0!
Comercio interior	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Industria	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Transferencias a Administraciones Públicas	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TOTAL	10.070.044,85	8.512.594,55	-15,47	6.222.325,94	-26,90	5.650.060,33	-9,20	6.684.352,17	18,31	6.611.286,33	-1,09	-34,35
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1.283.664,25	1.114.835,86	-13,15	520.465,04	-53,31	987.922,23	89,82	1.168.769,84	18,31	1.215.060,71	3,96	-5,34
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	7.825.855,50	6.876.987,92	-12,12	5.149.644,51	-25,12	3.560.571,02	-30,86	4.212.363,98	18,31	3.882.977,87	-7,82	-50,38
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	960.525,10	520.770,77	-45,78	552.216,39	6,04	1.101.567,08	99,48	1.303.218,35	18,31	1.513.247,75	16,12	57,54

Gastos PROGRAMAS Liquidación	Somontano de Barbastro											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013%	2015/2009 %
Servicios de Carácter General												
Organos de Gobierno	74.256,59	75.154,09	1,21	72.041,33	-4,14	66.607,81	-7,54	52.927,73	-20,54	63.742,89	20,43	-14,16
Administración General	1.098.236,99	909.336,90	-17,20	742.919,02	-18,30	626.148,46	-15,72	643.811,11	2,82	684.750,84	6,36	-37,65
Funciones Transferidas			#jDIV/0!		#jDIV/0!		#jDIV/0!		#jDIV/0!		#jDIV/0!	#jDIV/0!
Protección civil	739.766,29	512.836,88	-30,68	567.052,45	10,57	380.050,67	-32,98	384.737,78	1,23	408.732,69	6,24	-44,75
Mujer	0,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	9.391,96	#jDIV/0!	#jDIV/0!
Juventud	63.370,29	57.881,88	-8,66	49.513,68	-14,46	48.203,51	-2,65	40.479,88	-16,02	36.593,81	-9,60	-42,25
Acción Social	1.412.179,23	1.354.806,70	-4,06	1.313.496,84	-3,05	712.383,95	-45,76	703.115,84	-1,30	658.788,55	-6,30	-53,35
Inmigrantes	0,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	45.744,30	#jDIV/0!	#jDIV/0!
Residuos Urbanos	1.238.681,29	1.246.369,40	0,62	1.134.286,22	-8,99	1.301.123,19	14,71	1.232.611,25	-5,27	1.496.143,60	21,38	20,79
Cultura	142.419,26	254.684,60	78,83	236.519,53	-7,13	174.644,71	-26,16	49.597,73	-71,60	157.472,58	217,50	10,57
Deporte	232.646,15	238.532,09	2,53	221.359,76	-7,20	197.945,75	-10,58	203.217,66	2,66	187.050,74	-7,96	-19,60
Patrimonio Cultural	226.242,10	187.900,81	-16,95	61.813,17	-67,10	71.672,52	15,95	156.279,93	118,05	144.852,14	-7,31	-35,97
Turismo	200.534,56	364.360,70	81,69	273.321,82	-24,99	172.453,29	-36,90	218.763,86	26,85	193.847,33	-11,39	-3,33
Otras Funciones No Transferidas			#jDIV/0!		#jDIV/0!		#jDIV/0!		#jDIV/0!		#jDIV/0!	#jDIV/0!
Promoción social	94.642,86	63.479,46	-32,93	0,00	-100,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	360.487,61	#jDIV/0!	280,89
Sanidad	10.000,00	0,00	-100,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	-100,00
Enseñanza	12.000,00	94.215,30	685,13	91.187,35	-3,21	83.944,36	-7,94	208.741,53	148,67	205.828,76	-1,40	1.615,24
Urbanismo y Arquitectura	106.397,08	215.833,99	102,86	160.450,33	-25,66	167.550,37	4,43	169.599,54	1,22	91.425,49	-46,09	-14,07
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua	44.430,19	38.229,19	-13,96	0,00	-100,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	-100,00
Medio ambiente	21.339,63	13.720,12	-35,71	16.209,86	18,15	1.864,32	-88,50	9.714,95	421,10	10.111,17	4,08	-52,62
Consumo	22.223,00	11.804,00	-46,88	11.804,00	0,00	0,00	-100,00	0,00	#jDIV/0!	11.750,00	#jDIV/0!	-47,13
Transporte Escolar	0,00	5.260,51	#jDIV/0!	162.991,33	2.998,39	121.099,16	-25,70	0,00	-100,00	0,00	#jDIV/0!	#jDIV/0!
Comunicación social y participación ciudadana	0,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	#jDIV/0!
Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas	59.061,10	55.852,96	-5,43	130.000,00	132,75	100.000,00	-23,08	0,00	-100,00	0,00	#jDIV/0!	-100,00
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	0,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	#jDIV/0!
Empleo	9.733,53	360.646,65	3.605,20	138.579,10	-61,57	241.956,67	74,60	57.889,81	-76,07	0,00	-100,00	-100,00
Comunicaciones	0,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	#jDIV/0!
Promoción y desarrollo económico (ADL)	0,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	69.743,84	#jDIV/0!	117.184,73	68,02	21.923,93	-81,29	#jDIV/0!
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	519.787,23	1.129,30	-99,78	5.742,19	408,47	0,00	-100,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	-100,00
Comercio interior	0,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	#jDIV/0!
Agricultura, Ganadería y Pesca	161.050,40	236.539,47	46,87	0,00	-100,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	73.941,21	#jDIV/0!	-54,09
Industria	7.500,00	257.437,76	3.332,50	256.369,54	-0,41	0,00	-100,00	70.260,72	#jDIV/0!	0,00	-100,00	-100,00
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	0,00	79.500,00	#jDIV/0!	1.056,89	-98,67	3.141,44	197,23	1.786,10	-43,14	0,00	-100,00	#jDIV/0!
Transferencias a Administraciones Públicas	0,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	#jDIV/0!
TOTAL	6.496.497,77	6.635.512,76	2,14	5.646.714,41	-14,90	4.540.534,02	-19,59	4.320.720,15	-4,84	4.862.579,60	12,54	-25,15
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1.172.493,58	984.490,99	-16,03	814.960,35	-17,22	692.756,27	-15,00	696.738,84	0,57	748.493,73	7,43	-36,16
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	4.255.839,17	4.217.373,06	-0,90	3.857.363,47	-8,54	3.058.477,59	-20,71	2.988.803,93	-2,28	3.338.617,70	11,70	-21,55
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	1.068.165,02	1.433.648,71	34,22	974.390,59	-32,03	789.300,16	-19,00	635.177,38	-19,53	775.468,17	22,09	-27,40

Gastos PROGRAMAS Liquidación	Cinca Medio											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013%	2015/2009 %
Servicios de Carácter General												
Organos de Gobierno	147.313,68	103.245,00	-29,91	99.906,34	-3,23	108.739,93	8,84	111.079,15	2,15	109.492,52	-1,43	-25,67
Administración General	516.827,99	481.274,00	-6,88	499.403,72	3,77	441.500,81	-11,59	543.224,18	23,04	422.247,51	-22,27	-18,30
Funciones Transferidas			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!
Protección civil	392.185,52	257.154,00	-34,43	283.028,54	10,06	248.326,63	-12,26	241.821,86	-2,62	265.744,02	9,89	-32,24
Mujer	7.999,80	7.999,00	-0,01	7.999,80	0,01	7.999,84	0,00	7.999,92	0,00	7.999,92	0,00	0,00
Juventud	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Acción Social	1.890.618,60	1.161.038,00	-38,59	1.089.732,90	-6,14	828.500,37	-23,97	838.686,73	1,23	921.353,68	9,86	-51,27
Inmigrantes	51.134,51	46.735,00	-8,60	45.678,33	-2,26	53.618,11	17,38	61.600,00	14,89	36.157,71	-41,30	-29,29
Residuos Urbanos	683.064,50	643.766,00	-5,75	671.601,32	4,32	670.390,11	-0,18	700.323,87	4,47	918.408,89	31,14	34,45
Cultura	116.699,07	124.705,00	6,86	25.143,70	-79,84	68.362,17	171,89	77.646,78	13,58	90.157,93	16,11	-22,74
Deporte	156.531,60	129.564,00	-17,23	121.278,09	-6,40	100.368,54	-17,24	112.740,71	12,33	134.889,21	19,65	-13,83
Patrimonio Cultural	81.657,43	106.003,00	29,81	91.289,07	-13,88	34.651,90	-62,04	55.653,53	60,61	56.619,38	1,74	-30,66
Turismo	57.690,98	47.126,00	-18,31	35.848,83	-23,93	33.890,23	-5,46	96.728,37	185,42	77.946,13	-19,42	35,11
Otras Funciones No Transferidas			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!
Promoción social	192.706,24	195.441,00	1,42	210.324,15	7,62	143.896,83	-31,58	172.000,00	19,53	152.436,48	-11,37	-20,90
Sanidad	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Enseñanza	111.908,81	113.572,00	1,49	105.596,97	-7,02	79.319,92	-24,88	29.438,27	-62,89	278.835,70	847,19	149,16
Urbanismo y Arquitectura	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Medio ambiente	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Consumo	18.000,00	9.185,00	-48,97	15.643,60	70,32	19.458,40	24,39	23.000,00	18,20	31.166,78	35,51	73,15
Transporte Escolar	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Comunicación social y participación ciudadana	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas	361.569,72	238.502,00	-34,04	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Empleo	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Comunicaciones	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Promoción y desarrollo económico (ADL)	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Comercio interior	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Industria	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Transferencias a Administraciones Públicas	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	4.785.908,45	3.665.309,00	-23,41	3.302.475,36	-9,90	2.839.023,79	-14,03	3.071.943,37	8,20	3.503.455,86	14,05	-26,80
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	664.141,67	584.519,00	-11,99	599.310,06	2,53	550.240,74	-8,19	654.303,33	18,91	531.740,03	-18,73	-19,94
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	3.437.582,01	2.524.090,00	-26,57	2.371.600,58	-6,04	2.046.107,90	-13,72	2.193.201,77	7,19	2.509.276,87	14,41	-27,00
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	684.184,77	556.700,00	-18,63	331.564,72	-40,44	242.675,15	-26,81	224.438,27	-7,51	462.438,96	106,04	-32,41

Gastos PROGRAMAS Liquidación	La Litera											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013%	2015/2009 %
Servicios de Carácter General												
Organos de Gobierno	574.670,00	174.305,50	-69,67	112.272,82	-35,59	125.763,12	12,02	119.953,28	-4,62	110.195,09	-8,13	-80,82
Administración General	1.030.825,60	808.321,17	-21,59	759.406,41	-6,05	728.467,69	-4,07	772.288,82	6,02	398.151,28	-48,45	-61,38
Funciones Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Protección civil	557.852,48	514.802,44	-7,72	439.430,02	-14,64	210.518,05	-52,09	229.060,95	8,81	215.041,05	-6,12	-61,45
Mujer	6.445,67	7.706,32	19,56	8.799,32	14,18	10.691,34	21,50	9.686,35	-9,40	10.049,96	3,75	55,92
Juventud	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Acción Social	2.581.783,15	3.024.130,62	17,13	470.013,83	-84,46	339.260,40	-27,82	346.175,21	2,04	2.780.701,86	703,26	7,70
Inmigrantes	275.620,00	14.291,45	-94,81	0,00	-100,00	11.603,73	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Residuos Urbanos	599.044,10	613.232,51	2,37	556.038,79	-9,33	645.913,81	16,16	681.148,04	5,45	930.235,01	36,57	55,29
Cultura	68.791,35	101.254,04	47,19	90.666,70	-10,46	71.275,51	-21,39	345.721,30	385,05	79.251,96	-77,08	15,21
Deporte	67.614,05	62.282,86	-7,88	64.384,40	3,37	51.415,57	-20,14	54.065,91	5,15	56.383,36	4,29	-16,61
Patrimonio Cultural	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Turismo	59.934,89	27.652,56	-53,86	24.033,04	-13,09	17.571,60	-26,89	60.312,76	243,24	16.830,28	-72,09	-71,92
Otras Funciones No Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Promoción social	12.999,73	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	2.274.026,20	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	-100,00
Sanidad	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Enseñanza	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Urbanismo y Arquitectura	50.068,73	50.808,76	1,48	50.204,68	-1,19	48.640,50	-3,12	50.970,19	4,79	0,00	-100,00	-100,00
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Medio ambiente	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Consumo	0,00	10.093,00	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	7.617,00	#¡DIV/0!	17.617,00	131,29	0,00	-100,00	#¡DIV/0!
Transporte Escolar	0,00	0,00	#¡DIV/0!	2.351.919,71	#¡DIV/0!	2.156.155,78	-8,32	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Comunicación social y participación ciudadana	0,00	23.857,09	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Empleo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	41.105,95	#¡DIV/0!	103.831,57	152,59	0,00	-100,00	#¡DIV/0!
Comunicaciones	0,00	0,00	#¡DIV/0!	13.850,88	#¡DIV/0!	1.458,17	-89,47	1.723,24	18,18	3.549,41	105,97	#¡DIV/0!
Promoción y desarrollo económico (ADL)	40.666,75	44.502,77	9,43	51.355,34	15,40	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	2.145,24	#¡DIV/0!	-94,72
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	80.472,19	76.488,66	-4,95	0,00	-100,00	8.226,57	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Comercio interior	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Industria	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	33.994,26	0,00	-100,00	74.698,17	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	55.645,32	#¡DIV/0!	63,69
Transferencias a Administraciones Públicas	20.264,05	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	346.000,00	#¡DIV/0!	1.607,46
TOTAL	6.061.047,00	5.553.729,75	-8,37	5.067.074,11	-8,76	4.475.684,79	-11,67	5.066.580,82	13,20	5.004.179,82	-1,23	-17,44
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1.605.495,60	982.626,67	-38,80	871.679,23	-11,29	854.230,81	-2,00	892.242,10	4,45	508.346,37	-43,03	-68,34
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	4.217.085,69	4.365.352,80	3,52	1.653.366,10	-62,13	1.358.250,01	-17,85	1.726.170,52	27,09	4.088.493,48	136,85	-3,05
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	238.465,71	205.750,28	-13,72	2.542.028,78	1.135,49	2.263.203,97	-10,97	2.448.168,20	8,17	407.339,97	-83,36	70,82

Gastos PROGRAMAS Liquidación	Los Monegros											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013%	2015/2009 %
Servicios de Carácter General												
Organos de Gobierno	144.564,93	100.016,49	-30,82	113.954,19	13,94	123.604,55	8,47	143.327,75	15,96	69.138,85	-51,76	-52,17
Administración General	897.135,48	1.676.367,73	86,86	345.173,24	-79,41	202.417,01	-41,36	253.209,15	25,09	525.484,00	107,53	-41,43
Funciones Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Protección civil	46.304,71	58.905,41	27,21	51.576,60	-12,44	136.987,56	165,60	88.197,81	-35,62	91.473,08	3,71	97,55
Mujer	0,00	29.641,26	#¡DIV/0!	10.000,00	-66,26	10.000,00	0,00	0,00	-100,00	10.000,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Juventud	267.459,59	134.206,63	-49,82	180.521,53	34,51	183.735,78	1,78	173.010,42	-5,84	128.133,18	-25,94	-52,09
Acción Social	2.496.840,93	1.664.178,25	-33,35	1.483.140,64	-10,88	1.375.293,99	-7,27	1.335.637,44	-2,88	1.205.214,91	-9,76	-51,73
Inmigrantes	0,00	29.641,26	#¡DIV/0!	13.200,00	-55,47	1.832,00	-86,12	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Residuos Urbanos	1.076.571,28	1.332.973,52	23,82	889.192,83	-33,29	993.698,11	11,75	1.041.666,56	4,83	1.175.754,77	12,87	9,21
Cultura	62.527,06	33.000,00	-47,22	54.004,03	63,65	75.699,60	40,17	80.731,60	6,65	65.347,19	-19,06	4,51
Deporte	267.459,59	254.287,19	-4,93	185.859,08	-26,91	201.018,86	8,16	159.428,81	-20,69	205.210,59	28,72	-23,27
Patrimonio Cultural	119.752,34	45.315,57	-62,16	68.842,85	51,92	20.883,59	-69,66	80,00	-99,62	0,00	-100,00	-100,00
Turismo	203.200,00	174.931,99	-13,91	139.916,21	-20,02	114.197,96	-18,38	125.109,77	9,56	118.015,00	-5,67	-41,92
Otras Funciones No Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Promoción social	0,00	88.594,83	#¡DIV/0!	87.108,66	-1,68	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Sanidad	127.640,82	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Enseñanza	564.626,70	532.193,47	-5,74	585.510,55	10,02	709.404,51	21,16	565.667,82	-20,26	476.005,78	-15,85	-15,70
Urbanismo y Arquitectura	24.774,64	18.659,68	-24,68	18.803,82	0,77	12.683,92	-32,55	11.364,77	-10,40	8.840,67	-22,21	-64,32
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua	146.632,09	145.882,27	-0,51	128.308,94	-12,05	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Medio ambiente	124.544,30	645.141,54	418,00	745.426,45	15,54	642.071,71	-13,87	509.610,56	-20,63	116.620,52	-77,12	-6,36
Consumo	0,00	9.742,00	#¡DIV/0!	7.627,32	-21,71	8.242,00	8,06	6.639,00	-19,45	8.000,00	20,50	#¡DIV/0!
Transporte Escolar	608.455,12	0,00	-100,00	177.169,62	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Comunicación social y participación ciudadana	30.441,43	0,00	-100,00	47.786,00	#¡DIV/0!	138.634,91	190,12	129.714,02	-6,43	0,00	-100,00	-100,00
Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas	60.451,86	39.646,49	-34,42	141.095,62	255,88	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Empleo	393.915,58	0,00	-100,00	601.915,86	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Comunicaciones	212.172,48	170.099,74	-19,83	69.690,46	-59,03	88.790,69	27,41	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Promoción y desarrollo económico (ADL)	90.059,73	72.558,32	-19,43	87.563,56	20,68	63.893,50	-27,03	58.285,18	-8,78	76.654,28	31,52	-14,89
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	0,00	0,00	#¡DIV/0!	8.163,22	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Comercio interior	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Industria	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Transferencias a Administraciones Públicas	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TOTAL	7.965.530,66	7.255.983,64	-8,91	6.241.551,28	-13,98	5.103.090,25	-18,24	4.681.680,66	-8,26	4.279.892,82	-8,58	-46,27
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1.041.700,41	1.776.384,22	70,53	459.127,43	-74,15	326.021,56	-28,99	396.536,90	21,63	594.622,85	49,95	-42,92
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	4.540.115,50	3.757.081,08	-17,25	3.076.253,77	-18,12	3.113.347,45	1,21	3.003.862,41	-3,52	2.999.148,72	-0,16	-33,94
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	2.383.714,75	1.722.518,34	-27,74	2.706.170,08	57,11	1.663.721,24	-38,52	1.281.281,35	-22,99	686.121,25	-46,45	-71,22

Gastos PROGRAMAS Liquidación	Bajo Cinca											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013%	2015/2009 %
Servicios de Carácter General												
Organos de Gobierno	144.170,43	151.667,38	5,20	151.653,47	-0,01	125.634,45	-17,16	110.903,11	-11,73	106.578,56	-3,90	-26,07
Administración General	540.274,22	1.059.728,95	96,15	1.435.883,25	35,50	712.183,02	-50,40	2.223.048,83	212,15	836.193,08	-62,39	54,77
Funciones Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Protección civil	265.205,00	358.435,59	35,15	272.713,84	-23,92	252.724,37	-7,33	295.609,84	16,97	355.614,38	20,30	34,09
Mujer	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Juventud	11.376,18	0,00	-100,00	5.344,40	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	12.200,15	#¡DIV/0!	13.833,14	13,38	21,60
Acción Social	1.382.571,55	917.486,70	-33,64	890.148,27	-2,98	500.396,81	-43,79	626.431,21	25,19	624.110,23	-0,37	-54,86
Inmigrantes	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Residuos Urbanos	578.602,61	646.735,75	11,78	719.736,56	11,29	618.533,14	-14,06	592.519,47	-4,21	789.852,59	33,30	36,51
Cultura	91.076,24	117.945,87	29,50	81.090,07	-31,25	75.454,59	-6,95	43.727,40	-42,05	61.348,72	40,30	-32,64
Deporte	335.356,51	289.894,34	-13,56	282.215,92	-2,65	265.462,61	-5,94	278.289,83	4,83	281.064,41	1,00	-16,19
Patrimonio Cultural	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Turismo	38.450,41	60.319,47	56,88	55.566,51	-7,88	103.745,19	86,70	56.249,81	-45,78	71.992,78	27,99	87,24
Otras Funciones No Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Promoción social	42.699,88	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Sanidad	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Enseñanza	89.261,94	88.108,04	-1,29	84.165,35	-4,47	78.799,03	-6,38	75.616,93	-4,04	77.089,05	1,95	-13,64
Urbanismo y Arquitectura	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Medio ambiente	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	447,70	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Consumo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Transporte Escolar	311.552,00	289,56	-99,91	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Comunicación social y participación ciudadana	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Empleo	603,89	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Comunicaciones	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Promoción y desarrollo económico (ADL)	542.582,01	90.439,98	-83,33	75.523,23	-16,49	85.781,25	13,58	74.614,51	-13,02	73.812,68	-1,07	-86,40
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Comercio interior	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,00	99.610,40	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Industria	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Transferencias a Administraciones Públicas	0,00	264.978,00	#¡DIV/0!	322.520,00	21,72	322.154,00	-0,11	512.199,99	58,99	532.910,66	4,04	#¡DIV/0!
TOTAL	4.373.782,87	4.145.640,03	-5,22	4.376.560,87	5,57	3.140.868,46	-28,23	4.901.411,08	56,05	3.824.847,98	-21,96	-12,55
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	684.444,65	1.211.396,33	76,99	1.587.536,72	31,05	837.817,47	-47,23	2.333.951,94	178,58	942.771,64	-59,61	37,74
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	2.702.638,50	2.390.817,72	-11,54	2.306.815,57	-3,51	1.816.316,71	-21,26	1.905.027,71	4,88	2.197.816,25	15,37	-18,68
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	986.699,72	543.425,98	-44,92	482.208,58	-11,27	486.734,28	0,94	662.431,43	36,10	684.260,09	3,30	-30,65

Gastos PROGRAMAS Liquidación	Tarazona y El Moncayo											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013%	2015/2009 %
Servicios de Carácter General												
Organos de Gobierno	1.240.778,23	248.450,77	-79,98	164.880,42	-33,64	118.762,95	-27,97	122.675,14	3,29	101.638,87	-17,15	-91,81
Administración General	517.282,33	305.072,23	-41,02	302.093,73	-0,98	493.511,53	63,36	402.663,02	-18,41	608.784,46	51,19	17,69
Funciones Transferidas			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!
Protección civil	27.966,92	4.822,19	-82,76	1.932,84	-59,92	1.981,98	2,54	79.489,79	3.910,63	10.898,72	-86,29	-61,03
Mujer	12.094,00	9.595,70	-20,66	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Juventud	102.419,72	71.479,44	-30,21	37.281,10	-47,84	40.951,35	9,84	23.787,95	-41,91	16.165,86	-32,04	-84,22
Acción Social	1.032.869,31	1.147.224,51	11,07	566.092,15	-50,66	693.219,52	22,46	669.279,26	-3,45	626.972,37	-6,32	-39,30
Inmigrantes	50.000,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Residuos Urbanos	396.688,41	384.337,80	-3,11	355.489,37	-7,51	426.871,46	20,08	405.611,44	-4,98	553.094,40	36,36	39,43
Cultura	466.036,91	268.736,63	-42,34	85.628,30	-68,14	65.830,35	-23,12	43.262,74	-34,28	48.015,52	10,99	-89,70
Deporte	245.597,65	48.734,59	-80,16	47.214,35	-3,12	56.074,49	18,77	62.011,57	10,59	49.819,44	-19,66	-79,72
Patrimonio Cultural	0,00	19.156,20	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Turismo	213.787,57	24.310,24	-88,63	13.355,38	-45,06	581.064,63	4.250,79	505.080,45	-13,08	639.193,93	26,55	198,99
Otras Funciones No Transferidas			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!
Promoción social	153.190,95	132.034,50	-13,81	102.347,82	-22,48	98.114,70	-4,14	109.593,69	11,70	106.911,90	-2,45	-30,21
Sanidad	6.316,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Enseñanza	103.058,76	76.178,52	-26,08	69.287,95	-9,05	49.147,79	-29,07	188.005,36	282,53	251.896,84	33,98	144,42
Urbanismo y Arquitectura	63.182,91	19.664,25	-68,88	5.999,99	-69,49	12.535,06	108,92	21.966,50	75,24	15.899,36	-27,62	-74,84
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Medio ambiente	22.240,63	50.000,00	124,81	16.793,75	-66,41	16.136,25	-3,92	10.406,25	-35,51	31.939,55	206,93	43,61
Consumo	17.757,00	8.854,00	-50,14	9.654,00	9,04	6.886,00	-28,67	8.210,00	19,23	8.210,00	0,00	-53,76
Transporte Escolar	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Comunicación social y participación ciudadana	87.036,11	112.072,14	28,77	64.399,79	-42,54	82.058,87	27,42	61.148,48	-25,48	64.033,84	4,72	-26,43
Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Empleo	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Comunicaciones	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Promoción y desarrollo económico (ADL)	162.350,66	220.165,38	35,61	82.648,90	-62,46	40.649,91	-50,82	40.152,68	-1,22	0,00	-100,00	-100,00
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Comercio interior	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Industria	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Transferencias a Administraciones Públicas	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	4.920.654,07	3.150.889,09	-35,97	1.925.099,84	-38,90	2.783.796,84	44,61	2.753.344,32	-1,09	3.133.475,06	13,81	-36,32
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1.758.060,56	553.523,00	-68,52	466.974,15	-15,64	612.274,48	31,12	525.338,16	-14,20	710.423,33	35,23	-59,59
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	2.547.460,49	1.978.397,30	-22,34	1.106.993,49	-44,05	1.865.993,78	68,56	1.788.523,20	-4,15	1.944.160,24	8,70	-23,68
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	615.133,02	618.968,79	0,62	351.132,20	-43,27	305.528,58	-12,99	439.482,96	43,84	478.891,49	8,97	-22,15

Gastos PROGRAMAS Liquidación	Campo de Borja											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013%	2015/2009 %
Servicios de Carácter General												
Organos de Gobierno	93.176,51	108.343,27	16,28	92.610,59	-14,52	73.263,69	-20,89	104.166,04	42,18	72.847,66	-30,07	-21,82
Administración General	361.354,89	331.540,44	-8,25	576.513,26	73,89	125.307,56	-78,26	259.282,06	106,92	277.770,65	7,13	-23,13
Funciones Transferidas			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!
Protección civil	19.084,70	38.113,03	99,70	8.673,20	-77,24	7.736,72	-10,80	22.735,53	193,87	3.479,23	-84,70	-81,77
Mujer	0,00	11.982,00	#iDIV/0!	8.000,00	-33,23	0,00	-100,00	17.482,80	#iDIV/0!	7.271,00	-58,41	#iDIV/0!
Juventud	60.874,29	100.623,34	65,30	81.712,36	-18,79	57.580,93	-29,53	66.592,64	15,65	53.166,26	-20,16	-12,66
Acción Social	1.181.628,51	941.883,50	-20,29	1.140.736,78	21,11	810.420,51	-28,96	1.076.197,52	32,79	1.055.207,00	-1,95	-10,70
Inmigrantes	0,00	19.268,44	#iDIV/0!	21.656,00	12,39	0,00	-100,00	9.837,81	#iDIV/0!	1.143,26	-88,38	#iDIV/0!
Residuos Urbanos	447.753,23	486.252,23	8,60	387.928,31	-20,22	921.402,92	137,52	570.374,15	-38,10	558.751,29	-2,04	24,79
Cultura	461.400,60	193.159,45	-58,14	170.424,94	-11,77	11.016,00	-93,54	51.872,53	370,88	54.155,99	4,40	-88,26
Deporte	149.221,14	177.442,58	18,91	148.209,03	-16,47	133.274,57	-10,08	142.969,53	7,27	93.929,25	-34,30	-37,05
Patrimonio Cultural	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Turismo	30.052,07	37.500,00	24,78	68.267,10	82,05	30.000,00	-56,05	29.439,09	-1,87	45.868,38	55,81	52,63
Otras Funciones No Transferidas			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!
Promoción social	0,00	321.130,04	#iDIV/0!	248.887,43	-22,50	331.364,53	33,14	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Sanidad	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Enseñanza	0,00	0,00	#iDIV/0!	75.956,16	#iDIV/0!	57.580,93	-24,19	0,00	-100,00	258.000,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Urbanismo y Arquitectura	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	11.500,00	#iDIV/0!	20.220,48	75,83	15.310,56	-24,28	#iDIV/0!
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua	0,00	59.783,96	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Medio ambiente	0,00	31.022,60	#iDIV/0!	11.087,90	-64,26	13.851,04	24,92	16.862,70	21,74	16.166,70	-4,13	#iDIV/0!
Consumo	0,00	9.362,39	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	19.346,43	#iDIV/0!	5.500,00	-71,57	#iDIV/0!
Transporte Escolar	0,00	1.146,82	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Comunicación social y participación ciudadana	1.500,00	57.931,96	3.762,13	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas	150.133,52	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	79.858,20	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Empleo	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	68.599,51	#iDIV/0!	6.605,80	-90,37	#iDIV/0!
Comunicaciones	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	17.640,93	#iDIV/0!	0,00	-100,00	#iDIV/0!
Promoción y desarrollo económico (ADL)	0,00	440.841,29	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	0,00	41.291,52	#iDIV/0!	148.662,23	260,03	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	42.413,63	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Comercio interior	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	55.571,94	#iDIV/0!	0,00	-100,00	#iDIV/0!
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,00	31.950,00	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Industria	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	19.806,99	91.178,53	360,34	60.192,85	-33,98	136.039,74	126,01	34.141,05	-74,90	31.373,17	-8,11	58,39
Transferencias a Administraciones Públicas	169.964,84	0,00	-100,00	130.673,66	#iDIV/0!	144.001,06	10,20	281.000,00	95,14	24.800,19	-91,17	-85,41
TOTAL	3.145.951,29	3.531.747,39	12,26	3.380.191,80	-4,29	2.944.198,40	-12,90	2.864.332,74	-2,71	2.623.760,02	-8,40	-16,60
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	454.531,40	439.883,71	-3,22	669.123,85	52,11	198.571,25	-70,32	363.448,10	83,03	350.618,31	-3,53	-22,86
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	2.350.014,54	2.006.224,57	-14,63	2.035.607,72	1,46	1.971.431,65	-3,15	1.987.501,60	0,82	1.872.971,66	-5,76	-20,30
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	341.405,35	1.085.639,11	217,99	675.460,23	-37,78	774.195,50	14,62	513.383,04	-33,69	400.170,05	-22,05	17,21

Gastos PROGRAMAS Liquidación	Aranda											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013%	2015/2009 %
Servicios de Carácter General												
Organos de Gobierno	100.648,16	75.382,87	-25,10	89.063,69	18,15	91.564,23	2,81	90.259,45	-1,42	78.303,09	-13,25	-22,20
Administración General	471.872,19	288.907,34	-38,77	263.024,96	-8,96	270.026,88	2,66	264.317,68	-2,11	269.311,07	1,89	-42,93
Funciones Transferidas			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!
Protección civil	39.710,79	0,00	-100,00	130.000,00	#iDIV/0!	17.029,94	-86,90	13.811,92	-18,90	5.084,60	-63,19	-87,20
Mujer	26.557,87	21.416,04	-19,36	20.903,80	-2,39	19.352,21	-7,42	8.425,80	-56,46	16.543,76	96,35	-37,71
Juventud	93.979,19	31.892,01	-66,06	32.768,53	2,75	36.560,32	11,57	8.500,00	-76,75	13.182,20	55,08	-85,97
Acción Social	488.533,09	623.541,17	27,64	617.643,63	-0,95	560.252,03	-9,29	650.071,85	16,03	565.799,73	-12,96	15,82
Inmigrantes	18.908,36	7.684,68	-59,36	7.797,71	1,47	2.159,07	-72,31	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Residuos Urbanos	638.793,26	413.601,01	-35,25	326.075,17	-21,16	322.790,30	-1,01	348.859,63	8,08	405.516,88	16,24	-36,52
Cultura	62.301,19	103.637,10	66,35	114.908,06	10,88	108.902,86	-5,23	82.474,57	-24,27	95.050,89	15,25	52,57
Deporte	129.854,47	145.322,14	11,91	101.409,60	-30,22	79.181,32	-21,92	75.722,58	-4,37	84.792,40	11,98	-34,70
Patrimonio Cultural	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Turismo	118.714,42	195.647,23	64,80	109.223,13	-44,17	85.194,32	-22,00	115.517,84	35,59	97.607,31	-15,50	-17,78
Otras Funciones No Transferidas			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!
Promoción social	23.107,50	92.539,99	300,48	63.902,84	-30,95	69.805,41	9,24	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Sanidad	112.384,32	54.222,29	-51,75	86.683,53	59,87	87.134,67	0,52	43.510,89	-50,06	7.016,74	-83,87	-93,76
Enseñanza	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	103.465,02	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Urbanismo y Arquitectura	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	21.598,46	#iDIV/0!	19.898,20	-7,87	#iDIV/0!
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua Medio ambiente	44.553,36	0,00	-100,00	79.162,33	#iDIV/0!	109.043,62	37,75	147.138,98	34,94	149.245,15	1,43	234,98
Consumo	17.479,25	10.942,25	-37,40	16.171,69	47,79	15.311,84	-5,32	16.351,89	6,79	17.275,14	5,65	-1,17
Transporte Escolar	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Comunicación social y participación ciudadana	16.115,08	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	0,00	23.208,64	#iDIV/0!	22.956,75	-1,09	24.414,29	6,35	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Empleo	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	33.415,36	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Comunicaciones	0,00	24.583,23	#iDIV/0!	24.965,20	1,55	24.965,28	0,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Promoción y desarrollo económico (ADL)	38.284,98	37.116,96	-3,05	34.484,60	-7,09	33.893,52	-1,71	37.490,61	10,61	38.415,26	2,47	0,34
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Comercio interior	53.728,28	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	19.687,28	#iDIV/0!	-63,36
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Industria	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Transferencias a Administraciones Públicas	573.374,58	218.840,51	-61,83	58.106,92	-73,45	58.321,18	0,37	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	-100,00
TOTAL	3.068.900,34	2.424.404,41	-21,00	2.240.669,32	-7,58	2.016.979,90	-9,98	2.001.194,35	-0,78	2.036.987,74	1,79	-33,62
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	572.520,35	364.290,21	-36,37	352.088,65	-3,35	361.591,11	2,70	354.577,13	-1,94	347.614,16	-1,96	-39,28
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	1.617.352,64	1.542.741,38	-4,61	1.460.729,63	-5,32	1.231.422,37	-15,70	1.303.384,19	5,84	1.283.577,77	-1,52	-20,64
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	879.027,35	517.372,82	-41,14	427.851,04	-17,30	423.966,42	-0,91	343.233,03	-19,04	405.795,81	18,23	-53,84

Gastos PROGRAMAS Liquidación	Ribera Alta del Ebro											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013%	2015/2009 %
Servicios de Carácter General												
Organos de Gobierno	131.777,27	128.416,16	-2,55	128.469,97	0,04	93.709,13	-27,06	95.971,62	2,41	89.494,34	-6,75	-32,09
Administración General	352.388,88	352.515,44	0,04	324.991,55	-7,81	296.262,97	-8,84	298.912,64	0,89	385.195,10	28,87	9,31
Funciones Transferidas			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!
Protección civil	80.367,71	9.500,00	-88,18	9.500,00	0,00	10.637,25	11,97	10.633,63	-0,03	16.105,24	51,46	-79,96
Mujer	12.400,00	13.000,00	4,84	13.000,00	0,00	12.832,00	-1,29	12.199,05	-4,93	12.271,16	0,59	-1,04
Juventud	42.887,75	61.167,50	42,62	47.365,00	-22,57	46.544,02	-1,73	47.108,95	1,21	42.595,20	-9,58	-0,68
Acción Social	1.291.477,90	1.300.358,66	0,69	1.283.988,57	-1,26	1.234.745,80	-3,84	1.298.379,96	5,15	1.339.379,41	3,16	3,71
Inmigrantes	22.140,79	19.575,91	-11,58	15.782,51	-19,38	3.417,04	-78,35	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Residuos Urbanos	692.651,70	703.846,97	1,62	1.029.050,66	46,20	736.015,39	-28,48	746.210,12	1,39	858.351,47	15,03	23,92
Cultura	57.568,60	70.053,52	21,69	56.257,62	-19,69	66.669,02	18,51	69.504,66	4,25	65.152,53	-6,26	13,17
Deporte	456.984,02	377.852,21	-17,32	400.461,92	5,98	353.622,10	-11,70	365.593,72	3,39	396.694,04	8,51	-13,19
Patrimonio Cultural	0,00	0,00	#iDIV/0!	93.352,51	#iDIV/0!	1.770,00	-98,10	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Turismo	64.824,11	96.276,63	48,52	76.002,17	-21,06	58.902,41	-22,50	18.149,96	-69,19	110.495,33	508,79	70,45
Otras Funciones No Transferidas			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!
Promoción social	11.420,58	15.302,52	33,99	10.132,86	-33,78	8.581,27	-15,31	15.228,41	77,46	15.563,89	2,20	36,28
Sanidad	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Enseñanza	65.395,19	23.208,39	-64,51	50.578,95	117,93	23.200,32	-54,13	204.000,00	779,30	510.000,00	150,00	679,87
Urbanismo y Arquitectura	25.469,90	71.002,84	178,77	0,00	-100,00	12.566,46	#iDIV/0!	1.742.469,69	13.766,03	21.028,19	-98,79	-17,44
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Medio ambiente	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Consumo	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Transporte Escolar	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Comunicación social y participación ciudadana	32.500,05	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Empleo	55.473,47	113.817,06	105,17	54.652,03	-51,98	46.871,88	-14,24	495.062,08	956,20	130.424,53	-73,65	135,11
Comunicaciones	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Promoción y desarrollo económico (ADL)	39.849,57	52.780,22	32,45	15.000,00	-71,58	15.000,00	0,00	16.237,08	8,25	50.203,67	209,19	25,98
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	118.946,58	250.517,84	110,61	179.900,10	-28,19	318.668,39	77,14	0,00	-100,00	249.701,78	#iDIV/0!	109,93
Comercio interior	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Industria	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	135.176,74	379.540,63	180,77	128.370,56	-66,18	104.156,90	-18,86	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Transferencias a Administraciones Públicas	425.379,53	425.379,54	0,00	425.379,53	-0,00	200.000,00	-52,98	199.999,99	-0,00	198.860,17	-0,57	-53,25
TOTAL	4.115.080,34	4.464.112,04	8,48	4.342.236,51	-2,73	3.644.172,35	-16,08	5.635.661,56	54,65	4.491.516,05	-20,30	9,15
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	484.166,15	480.931,60	-0,67	453.461,52	-5,71	389.972,10	-14,00	394.884,26	1,26	474.689,44	20,21	-1,96
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	2.721.302,58	2.651.631,40	-2,56	3.024.760,96	14,07	2.525.155,03	-16,52	2.567.780,05	1,69	2.841.044,38	10,64	4,40
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	909.611,61	1.331.549,04	46,39	864.014,03	-35,11	729.045,22	-15,62	2.672.997,25	266,64	1.175.782,23	-56,01	29,26

Gastos PROGRAMAS Liquidación	Valdejalón											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013%	2015/2009 %
Servicios de Carácter General												
Organos de Gobierno	265.551,72	459.278,32	72,95	390.815,10	-14,91	407.039,42	4,15	221.379,09	-45,61	207.064,85	-6,47	-22,02
Administración General	675.947,38	1.293.115,59	91,30	1.773.595,21	37,16	688.057,49	-61,21	434.706,08	-36,82	684.734,46	57,52	1,30
Funciones Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Protección civil	5.393,08	36.639,79	579,39	4.823,03	-86,84	4.026,40	-16,52	25.275,88	527,75	364,33	-98,56	-93,24
Mujer	20.026,58	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Juventud	13.920,00	16.000,80	14,95	12.980,00	-18,88	6.490,00	-50,00	6.723,50	3,60	0,00	-100,00	-100,00
Acción Social	1.029.311,59	1.167.158,82	13,39	1.096.590,51	-6,05	1.377.982,54	25,66	1.232.634,93	-10,55	1.350.486,35	9,56	31,20
Inmigrantes	166.379,45	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Residuos Urbanos	570.422,73	586.297,97	2,78	679.515,76	15,90	689.088,79	1,41	758.056,25	10,01	727.498,64	-4,03	27,54
Cultura	85.661,48	176.101,86	105,58	118.572,34	-32,67	119.135,04	0,47	72.585,64	-39,07	84.350,54	16,21	-1,53
Deporte	330.206,62	378.888,18	14,74	311.918,53	-17,68	267.616,45	-14,20	190.824,86	-28,69	154.738,87	-18,91	-53,14
Patrimonio Cultural	31.646,00	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Turismo	40.951,35	77.425,28	89,07	38.598,70	-50,15	57.760,49	49,64	35.969,30	-37,73	37.400,40	3,98	-8,67
Otras Funciones No Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Promoción social	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Sanidad	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Enseñanza	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Urbanismo y Arquitectura	903,37	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	11.346,95	#¡DIV/0!	1.156,07
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Medio ambiente	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	1.619,50	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	#¡DIV/0!
Consumo	6.000,00	17.920,00	198,67	0,00	-100,00	7.120,00	#¡DIV/0!	7.895,00	10,88	7.500,00	-5,00	25,00
Transporte Escolar	0,00	0,00	#¡DIV/0!	71.337,09	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Comunicación social y participación ciudadana	48.092,52	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Empleo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	9.000,00	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	#¡DIV/0!
Comunicaciones	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Promoción y desarrollo económico (ADL)	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	0,00	0,00	#¡DIV/0!	683.856,61	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	324.431,14	#¡DIV/0!	535.702,50	65,12	#¡DIV/0!
Comercio interior	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Agricultura, Ganadería y Pesca	18.000,00	40.110,22	122,83	108.073,55	169,44	102.381,00	-5,27	0,00	-100,00	526,11	#¡DIV/0!	-97,08
Industria	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	102.222,00	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	#¡DIV/0!
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	0,00	0,00	#¡DIV/0!	88.000,00	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	95.413,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Transferencias a Administraciones Públicas	86.599,18	1.407.644,77	1.525,47	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
TOTAL	3.395.013,05	5.656.581,60	66,61	5.378.676,43	-4,91	3.726.697,62	-30,71	3.423.323,17	-8,14	3.897.127,00	13,84	14,79
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	941.499,10	1.752.393,91	86,13	2.164.410,31	23,51	1.095.096,91	-49,40	656.085,17	-40,09	891.799,31	35,93	-5,28
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	2.293.918,88	2.438.512,70	6,30	2.262.998,87	-7,20	2.522.099,71	11,45	2.322.070,36	-7,93	2.354.839,13	1,41	2,66
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	159.595,07	1.465.674,99	818,37	951.267,25	-35,10	109.501,00	-88,49	445.167,64	306,54	650.488,56	46,12	307,59

Ribera Baja del Ebro

Gastos PROGRAMAS Liquidación	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013%	2015/2009 %
Servicios de Carácter General												
Organos de Gobierno	153.530,21	143.259,35	-6,69	129.134,98	-9,86	116.452,39	-9,82	112.197,21	-3,65	110.763,68	-1,28	-27,86
Administración General	334.269,43	571.113,94	70,85	526.734,36	-7,77	476.408,67	-9,55	459.000,66	-3,65	621.420,81	35,39	85,90
Funciones Transferidas			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!
Protección civil	22.484,50	4.398,87	-80,44	4.688,74	6,59	4.945,71	5,48	4.764,99	-3,65	1.624,92	-65,90	-92,77
Mujer	9.854,76	9.577,20	-2,82	8.912,68	-6,94	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Juventud	182.369,79	168.510,87	-7,60	139.011,97	-17,51	121.218,56	-12,80	116.789,22	-3,65	122.283,31	4,70	-32,95
Acción Social	931.684,53	797.960,80	-14,35	747.059,60	-6,38	675.912,93	-9,52	651.215,02	-3,65	773.615,64	18,80	-16,97
Inmigrantes	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Residuos Urbanos	232.314,01	315.499,21	35,81	319.342,67	1,22	332.296,44	4,06	320.154,30	-3,65	348.662,64	8,90	50,08
Cultura	250.166,70	190.851,68	-23,71	135.726,08	-28,88	125.994,43	-7,17	121.390,58	-3,65	101.951,65	-16,01	-59,25
Deporte	156.822,23	101.502,81	-35,28	105.424,94	3,86	85.337,17	-19,05	82.218,94	-3,65	72.492,39	-11,83	-53,77
Patrimonio Cultural	16.677,54	7.483,89	-55,13	566,40	-92,43	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Turismo	60.026,52	52.110,04	-13,19	4.766,34	-90,85	341,63	-92,83	329,15	-3,65	20.254,28	6.053,51	-66,26
Otras Funciones No Transferidas			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!
Promoción social	68.768,46	27.795,81	-59,58	64.897,00	133,48	49.042,88	-24,43	47.250,85	-3,65	0,00	-100,00	-100,00
Sanidad	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Enseñanza	96.128,95	83.606,94	-13,03	86.277,65	3,19	79.205,91	-8,20	76.311,72	-3,65	81.031,09	6,18	-15,71
Urbanismo y Arquitectura	37.961,00	42.075,53	10,84	43.630,72	3,70	61.238,78	40,36	59.001,11	-3,65	0,00	-100,00	-100,00
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua	374.111,19	403.366,39	7,82	438.838,12	8,79	437.915,59	-0,21	421.914,12	-3,65	0,00	-100,00	-100,00
Medio ambiente	12.392,98	9.173,66	-25,98	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Consumo	20.800,00	20.475,00	-1,56	20.060,00	-2,03	7.170,00	-64,26	6.908,01	-3,65	7.260,00	5,10	-65,10
Transporte Escolar	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Comunicación social y participación ciudadana	31.403,72	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	14.464,98	#iDIV/0!	13.936,43	-3,65	0,00	-100,00	-100,00
Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Empleo	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Comunicaciones	16.921,68	17.204,22	1,67	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Promoción y desarrollo económico (ADL)	37.180,46	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	178.667,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Comercio interior	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Industria	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	47.262,56	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Transferencias a Administraciones Públicas	704.597,20	326.952,59	-53,60	174.030,54	-46,77	109.998,74	-36,79	105.979,38	-3,65	0,00	-100,00	-100,00
TOTAL	3.750.465,86	3.292.918,80	-12,20	2.949.102,79	-10,44	2.697.944,81	-8,52	2.599.361,69	-3,65	2.487.289,97	-4,31	-33,68
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	487.799,64	714.373,29	46,45	655.869,34	-8,19	592.861,06	-9,61	571.197,87	-3,65	732.184,49	28,18	50,10
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	1.862.400,58	1.647.895,37	-11,52	1.465.499,42	-11,07	1.346.046,87	-8,15	1.296.862,20	-3,65	1.440.884,83	11,11	-22,63
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	1.400.265,64	930.650,14	-33,54	827.734,03	-11,06	759.036,88	-8,30	731.301,62	-3,65	314.220,65	-57,03	-77,56

Gastos PROGRAMAS Liquidación	Bajo Aragón Caspe											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013%	2015/2009 %
Servicios de Carácter General												
Organos de Gobierno	276.610,92	0,00	-100,00	406.960,81	#iDIV/0!	207.857,16	-48,92	177.962,15	-14,38	143.139,41	-19,57	-48,25
Administración General	689.527,10	1.174.548,59	70,34	725.537,00	-38,23	720.457,40	-0,70	847.554,50	17,64	923.613,96	8,97	33,95
Funciones Transferidas			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!
Protección civil	46.489,11	21.641,42	-53,45	6.908,41	-68,08	12.681,99	83,57	17.000,14	34,05	6.679,46	-60,71	-85,63
Mujer	8.000,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Juventud	43.579,13	15.259,65	-64,98	23.837,54	56,21	11.270,14	-52,72	17.188,36	52,51	201.401,68	1.071,73	362,15
Acción Social	404.737,57	337.066,21	-16,72	358.148,55	6,25	469.455,23	31,08	436.649,51	-6,99	389.841,99	-10,72	-3,68
Inmigrantes	32.000,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Residuos Urbanos	155.429,57	170.291,30	9,56	65.428,71	-61,58	70.124,84	7,18	174.997,38	149,55	192.175,95	9,82	23,64
Cultura	107.177,20	97.539,08	-8,99	77.571,14	-20,47	40.003,43	-48,43	87.014,70	117,52	19.693,96	-77,37	-81,62
Deporte	104.504,86	92.435,76	-11,55	113.095,88	22,35	88.636,81	-21,63	86.113,30	-2,85	70.164,05	-18,52	-32,86
Patrimonio Cultural	52.270,60	0,00	-100,00	2.440,77	#iDIV/0!	0,00	-100,00	8.567,25	#iDIV/0!	0,00	-100,00	-100,00
Turismo	831.935,99	1.191.411,92	43,21	1.408.204,38	18,20	383.662,63	-72,76	39.253,95	-89,77	14.839,34	-62,20	-98,22
Otras Funciones No Transferidas			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!
Promoción social	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Sanidad	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Enseñanza	23.647,51	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	200.000,00	#iDIV/0!	0,00	-100,00	-100,00
Urbanismo y Arquitectura	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	10.886,94	#iDIV/0!	0,00	-100,00	#iDIV/0!
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua	36.000,00	0,00	-100,00	18.000,00	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Medio ambiente	61.422,15	0,00	-100,00	68.982,49	#iDIV/0!	73.730,12	6,88	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Consumo	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Transporte Escolar	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Comunicación social y participación ciudadana	32.846,07	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas	20.266,53	19.614,35	-3,22	0,00	-100,00	23.849,95	#iDIV/0!	17.652,26	-25,99	15.526,57	-12,04	-23,39
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Empleo	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Comunicaciones	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Promoción y desarrollo económico (ADL)	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Comercio interior	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	50.580,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Industria	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Transferencias a Administraciones Públicas	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL	2.926.444,31	3.119.808,28	6,61	3.275.115,68	4,98	2.101.729,70	-35,83	2.120.840,44	0,91	2.027.656,37	-4,39	-30,71
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	966.138,02	1.174.548,59	21,57	1.132.497,81	-3,58	928.314,56	-18,03	1.025.516,65	10,47	1.066.753,37	4,02	10,41
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	1.786.124,03	1.925.645,34	7,81	2.055.635,38	6,75	1.075.835,07	-47,66	866.784,59	-19,43	894.796,43	3,23	-49,90
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	174.182,26	19.614,35	-88,74	86.982,49	343,46	97.580,07	12,18	228.539,20	134,21	66.106,57	-71,07	-62,05

Gastos PROGRAMAS Liquidación	Comunidad de Calatayud											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013%	2015/2009 %
Servicios de Carácter General												
Organos de Gobierno	570.889,22	519.258,31	-9,04	464.617,38	-10,52	402.635,85	-13,34	309.380,33	-23,16	332.326,62	7,42	-41,79
Administración General	824.065,68	834.928,42	1,32	720.313,13	-13,73	647.211,25	-10,15	772.665,85	19,38	806.109,45	4,33	-2,18
Funciones Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Protección civil	279.143,48	68.453,01	-75,48	31.759,96	-53,60	24.448,01	-23,02	25.128,72	2,78	39.067,81	55,47	-86,00
Mujer	8.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	18.315,30	128,94	18.309,84	-0,03	128,87
Juventud	75.353,25	77.798,40	3,24	66.158,56	-14,96	46.800,00	-29,26	43.514,73	-7,02	55.659,89	27,91	-26,13
Acción Social	1.414.587,21	1.356.258,01	-4,12	1.367.114,95	0,80	1.177.011,76	-13,91	1.567.857,69	33,21	1.400.536,15	-10,67	-0,99
Inmigrantes	16.000,00	11.000,00	-31,25	11.000,00	0,00	2.750,00	-75,00	3.385,39	23,11	5.893,51	74,09	-63,17
Residuos Urbanos	623.340,55	110.843,73	-82,22	283.221,30	155,51	318.619,73	12,50	114.140,80	-64,18	135.114,73	18,38	-78,32
Cultura	149.982,69	123.688,94	-17,53	102.441,96	-17,18	78.979,41	-22,90	126.943,20	60,73	80.400,11	-36,66	-46,39
Deporte	192.364,06	225.776,34	17,37	197.220,28	-12,65	171.998,07	-12,79	156.379,60	-9,08	162.938,99	4,19	-15,30
Patrimonio Cultural	179.835,56	180.118,50	0,16	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Turismo	1.088.884,68	1.029.694,15	-5,44	694.790,09	-32,52	76.599,06	-88,98	64.677,86	-15,56	45.989,04	-28,90	-95,78
Otras Funciones No Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Promoción social	82.320,64	89.664,75	8,92	39.377,99	-56,08	447,75	-98,86	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Sanidad	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Enseñanza	27.014,89	9.299,00	-65,58	9.000,00	-3,22	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	329.483,42	#¡DIV/0!	1.119,64
Urbanismo y Arquitectura	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Medio ambiente	159.821,61	145.104,22	-9,21	23.939,41	-83,50	159.627,55	566,80	367.374,45	130,14	89.184,48	-75,72	-44,20
Consumo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	7.616,00	#¡DIV/0!	7.616,00	0,00	5.789,00	-23,99	7.100,00	22,65	#¡DIV/0!
Transporte Escolar	603.549,96	2.052.916,39	240,14	580.773,45	-71,71	204.503,32	-64,79	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Comunicación social y participación ciudadana	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas	95.537,55	73.659,06	-22,90	55.480,68	-24,68	47.604,52	-14,20	48.539,08	1,96	41.774,34	-13,94	-56,27
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Empleo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Comunicaciones	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Promoción y desarrollo económico (ADL)	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	13.652,42	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Comercio interior	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Industria	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Transferencias a Administraciones Públicas	759.457,69	731.699,72	-3,65	88.566,97	-87,90	2.000,00	-97,74	23.700,00	1.085,00	174.427,24	635,98	-77,03
TOTAL	7.150.148,72	7.648.160,95	6,97	4.751.392,11	-37,88	3.376.852,28	-28,93	3.647.792,00	8,02	3.737.968,04	2,47	-47,72
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1.394.954,90	1.354.186,73	-2,92	1.184.930,51	-12,50	1.049.847,10	-11,40	1.082.046,18	3,07	1.138.436,07	5,21	-18,39
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	4.027.491,48	3.191.631,08	-20,75	2.761.707,10	-13,47	1.905.206,04	-31,01	2.120.343,29	11,29	1.943.910,07	-8,32	-51,73
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	1.727.702,34	3.102.343,14	79,56	804.754,50	-74,06	421.799,14	-47,59	445.402,53	5,60	655.621,90	47,20	-62,05

Gastos PROGRAMAS Liquidación	Campo de Cariñena											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013%	2015/2009 %
Servicios de Carácter General												
Organos de Gobierno	181.446,26	175.941,15	-3,03	134.813,53	-23,38	189.170,92	40,32	143.321,11	-24,24	115.359,70	-19,51	-36,42
Administración General	585.133,26	641.896,17	9,70	468.418,31	-27,03	332.436,49	-29,03	601.102,71	80,82	516.020,28	-14,15	-11,81
Funciones Transferidas			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!
Protección civil	2.650,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	24.891,09	#iDIV/0!	839,29
Mujer	16.917,30	7.470,09	-55,84	7.752,36	3,78	7.493,97	-3,33	9.025,00	20,43	11.867,30	31,49	-29,85
Juventud	98.513,61	103.377,76	4,94	76.443,38	-26,05	65.119,11	-14,81	21.428,45	-67,09	47.688,81	122,55	-51,59
Acción Social	480.625,11	569.606,12	18,51	552.838,30	-2,94	606.186,06	9,65	599.116,18	-1,17	605.391,95	1,05	25,96
Inmigrantes	111.962,90	34.537,58	-69,15	11.825,94	-65,76	4.012,85	-66,07	0,00	-100,00	4.751,09	#iDIV/0!	-95,76
Residuos Urbanos	1.063.855,31	1.666.121,93	56,61	619.035,06	-62,85	519.684,59	-16,05	379.889,25	-26,90	765.469,59	101,50	-28,05
Cultura	93.924,33	111.614,48	18,83	79.732,87	-28,56	156.008,97	95,66	74.372,65	-52,33	53.172,35	-28,51	-43,39
Deporte	237.651,44	240.784,64	1,32	194.952,87	-19,03	186.911,73	-4,12	155.842,34	-16,62	156.854,38	0,65	-34,00
Patrimonio Cultural	0,00	0,00	#iDIV/0!	13.549,54	#iDIV/0!	34.326,32	153,34	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Turismo	84.217,68	187.592,47	122,75	10.642,82	-94,33	5.283,84	-50,35	91.505,25	1.631,79	13.857,08	-84,86	-83,55
Otras Funciones No Transferidas			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!
Promoción social	17.249,99	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	52.453,68	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Sanidad	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Enseñanza	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	210.218,27	#iDIV/0!	0,00	-100,00	#iDIV/0!
Urbanismo y Arquitectura	7.450,23	7.575,00	1,67	7.869,00	3,88	26.935,29	242,30	32.856,82	21,98	23.034,40	-29,89	209,18
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua Medio ambiente	29.495,40	28.426,16	-3,63	30.003,72	5,55	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Consumo	43.090,60	51.208,13	18,84	13.178,95	-74,26	12.593,53	-4,44	8.798,77	-30,13	0,00	-100,00	-100,00
Transporte Escolar	6.329,16	8.301,57	31,16	7.948,92	-4,25	9.023,54	13,52	8.684,81	-3,75	5.371,98	-38,15	-15,12
Comunicación social y participación ciudadana	37.966,57	340.459,54	796,74	0,00	-100,00	54.958,50	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Empleo	0,00	38.843,00	#iDIV/0!	9.066,33	-76,66	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Comunicaciones	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Promoción y desarrollo económico (ADL)	4.850,22	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	6.000,00	#iDIV/0!	23,71
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	0,00	0,00	#iDIV/0!	39.737,00	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Comercio interior	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Agricultura, Ganadería y Pesca	51.719,81	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	24.000,00	#iDIV/0!	43.327,00	80,53	39.911,00	-7,88	-22,83
Industria	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	0,00	0,00	#iDIV/0!	136.521,05	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Transferencias a Administraciones Públicas	42.000,00	307.887,00	633,06	501.613,93	62,92	43.327,00	-91,36	0,00	-100,00	212.698,54	#iDIV/0!	406,43
TOTAL	3.197.049,18	4.521.642,79	41,43	2.918.603,88	-35,45	2.555.796,39	-12,43	2.459.983,61	-3,75	2.602.339,54	5,79	-18,60
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	766.579,52	817.837,32	6,69	603.231,84	-26,24	521.607,41	-13,53	744.423,82	42,72	631.379,98	-15,19	-17,64
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	2.190.317,68	2.921.105,07	33,36	1.566.773,14	-46,36	1.585.027,44	1,17	1.331.179,12	-16,02	1.683.943,64	26,50	-23,12
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	240.151,98	782.700,40	225,92	748.598,90	-4,36	449.161,54	-40,00	384.380,67	-14,42	287.015,92	-25,33	19,51

Gastos PROGRAMAS Liquidación	Campo de Belchite											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013%	2015/2009 %
Servicios de Carácter General												
Organos de Gobierno	332.585,00	294.258,10	-11,52	120.563,03	-59,03	78.412,84	-34,96	124.845,98	59,22	112.371,33	-9,99	-66,21
Administración General	562.644,00	450.855,72	-19,87	333.743,07	-25,98	286.449,66	-14,17	335.954,65	17,28	383.977,71	14,29	-31,75
Funciones Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Protección civil	25.946,00	22.708,94	-12,48	236,05	-98,96	3.093,74	1.210,63	95.326,24	2.981,26	2.500,00	-97,38	-90,36
Mujer	0,00	3.740,00	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	3.497,46	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Juventud	24.309,00	27.895,52	14,75	18.672,38	-33,06	28.601,66	53,18	20.720,00	-27,56	22.000,00	6,18	-9,50
Acción Social	266.377,37	204.382,67	-23,27	208.410,34	1,97	179.661,32	-13,79	191.982,56	6,86	210.995,86	9,90	-20,79
Inmigrantes	1.309,00	1.100,00	-15,97	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Residuos Urbanos	177.505,00	280.308,47	57,92	226.581,79	-19,17	188.988,00	-16,59	283.481,33	50,00	246.806,43	-12,94	39,04
Cultura	158.667,15	121.112,80	-23,67	70.450,22	-41,83	1.821,30	-97,41	3.562,17	95,58	37.706,17	958,52	-76,24
Deporte	164.669,00	188.162,84	14,27	143.329,87	-23,83	97.834,72	-31,74	80.370,62	-17,85	96.308,94	19,83	-41,51
Patrimonio Cultural	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Turismo	68.611,77	67.417,04	-1,74	49.923,59	-25,95	39.150,21	-21,58	53.937,07	37,77	55.570,24	3,03	-19,01
Otras Funciones No Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Promoción social	55.631,00	72.714,07	30,71	22.207,69	-69,46	0,00	-100,00	3.607,82	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	-100,00
Sanidad	148.805,41	150.049,96	0,84	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Enseñanza	0,00	53.438,42	#¡DIV/0!	47.044,92	-11,96	34.057,43	-27,61	59.527,26	74,78	71.830,87	20,67	#¡DIV/0!
Urbanismo y Arquitectura	0,00	14.637,26	#¡DIV/0!	20.928,74	42,98	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	19.892,40	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua	0,00	0,00	#¡DIV/0!	100.000,00	#¡DIV/0!	9.586,79	-90,41	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Medio ambiente	0,00	677.695,51	#¡DIV/0!	809.239,15	19,41	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Consumo	0,00	9.921,00	#¡DIV/0!	9.918,00	-0,03	9.918,00	0,00	7.302,64	-26,37	5.995,00	-17,91	#¡DIV/0!
Transporte Escolar	0,00	0,00	#¡DIV/0!	13.538,56	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	20.000,00	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	#¡DIV/0!
Comunicación social y participación ciudadana	43.969,00	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	8.929,46	8.439,72	-5,48	8.467,23	0,33	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Empleo	0,00	20.000,00	#¡DIV/0!	20.000,00	0,00	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	10.000,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Comunicaciones	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Promoción y desarrollo económico (ADL)	0,00	26.127,55	#¡DIV/0!	25.552,52	-2,20	23.882,80	-6,53	25.552,52	6,99	0,00	-100,00	#¡DIV/0!
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	0,00	8.305,71	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	1.042,95	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Comercio interior	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	33.140,35	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,00	117.128,50	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Industria	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	33.288,12	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Transferencias a Administraciones Públicas	443.282,00	424.742,16	-4,18	313.059,68	-26,29	468.519,33	49,66	363.139,15	-22,49	241.173,11	-33,59	-45,59
TOTAL	2.483.240,16	3.245.141,96	30,68	2.561.866,83	-21,06	1.487.658,56	-41,93	1.669.310,01	12,21	1.550.416,18	-7,12	-37,56
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	895.229,00	745.113,82	-16,77	454.306,10	-39,03	364.862,50	-19,69	460.800,63	26,29	496.349,04	7,71	-44,56
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	887.394,29	916.828,28	3,32	717.604,24	-21,73	542.648,41	-24,38	729.379,99	34,41	671.887,64	-7,88	-24,29
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	700.616,87	1.583.199,86	125,97	1.389.956,49	-12,21	580.147,65	-58,26	479.129,39	-17,41	382.179,50	-20,23	-45,45

Gastos PROGRAMAS Liquidación	Bajo Martín											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013%	2015/2009 %
Servicios de Carácter General												
Organos de Gobierno	71.187,91	68.629,78	-3,59	68.304,85	-0,47	62.793,27	-8,07	68.705,56	9,42	71.213,09	3,65	0,04
Administración General	250.563,72	294.019,04	17,34	1.459.246,75	396,31	340.067,45	-76,70	497.302,57	46,24	903.487,93	81,68	260,58
Funciones Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Protección civil	15.884,57	3.827,47	-75,90	4.953,57	29,42	5.782,85	16,74	9.521,34	64,65	8.489,89	-10,83	-46,55
Mujer	7.445,81	10.174,50	36,65	17.194,41	69,00	14.118,89	-17,89	15.833,87	12,15	16.817,12	6,21	125,86
Juventud	21.071,42	10.749,23	-48,99	7.607,12	-29,23	6.145,14	-19,22	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Acción Social	586.483,87	807.898,15	37,75	723.659,64	-10,43	683.066,55	-5,61	701.478,44	2,70	692.987,80	-1,21	18,16
Inmigrantes	16.323,25	13.360,13	-18,15	4.250,00	-68,19	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Residuos Urbanos	341.194,25	424.190,15	24,33	411.539,16	-2,98	376.362,35	-8,55	371.127,77	-1,39	362.422,60	-2,35	6,22
Cultura	95.400,94	98.447,25	3,19	46.840,75	-52,42	15.918,24	-66,02	30.627,30	92,40	27.612,18	-9,84	-71,06
Deporte	135.902,68	132.971,25	-2,16	119.291,38	-10,29	122.483,63	2,68	117.022,05	-4,46	117.709,01	0,59	-13,39
Patrimonio Cultural	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Turismo	4.302,80	11.906,82	176,72	5.467,27	-54,08	4.898,86	-10,40	7.374,79	50,54	72.571,37	884,05	1.586,61
Otras Funciones No Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Promoción social	3.782,64	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Sanidad	0,00	2.127,50	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	1.937,46	#¡DIV/0!	2.025,90	4,56	#¡DIV/0!
Enseñanza	81.364,42	82.286,40	1,13	53.882,92	-34,52	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Urbanismo y Arquitectura	25.358,16	25.653,52	1,16	26.904,80	4,88	27.985,18	4,02	23.519,64	-15,96	8.712,00	-62,96	-65,64
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua	144.809,07	189.442,77	30,82	132.875,59	-29,86	147.863,16	11,28	180.110,51	21,81	159.826,16	-11,26	10,37
Medio ambiente	20.978,11	29.237,19	39,37	34.366,82	17,54	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Consumo	11.597,00	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Transporte Escolar	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Comunicación social y participación ciudadana	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Empleo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Comunicaciones	0,00	0,00	#¡DIV/0!	2.795,16	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Promoción y desarrollo económico (ADL)	31.302,59	33.897,59	8,29	32.736,25	-3,43	31.309,17	-4,36	33.503,76	7,01	35.984,64	7,40	14,96
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	0,00	41.465,86	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Comercio interior	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	9.325,68	#¡DIV/0!	3.208,50	-65,60	0,00	-100,00	#¡DIV/0!
Industria	0,00	400,00	#¡DIV/0!	400,00	0,00	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Transferencias a Administraciones Públicas	484.437,11	705.284,24	45,59	81.758,00	-88,41	40.304,00	-50,70	150.889,82	274,38	166.100,00	10,08	-65,71
TOTAL	2.349.390,32	2.985.968,84	27,10	3.234.074,44	8,31	1.888.424,42	-41,61	2.212.163,38	17,14	2.645.959,69	19,61	12,62
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	321.751,63	362.648,82	12,71	1.527.551,60	321,22	402.860,72	-73,63	566.008,13	40,50	974.701,02	72,21	202,94
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	1.224.009,59	1.513.524,95	23,65	1.340.803,30	-11,41	1.228.776,51	-8,36	1.252.985,56	1,97	1.298.609,97	3,64	6,09
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	803.629,10	1.109.795,07	38,10	365.719,54	-67,05	256.787,19	-29,79	393.169,69	53,11	372.648,70	-5,22	-53,63

Gastos PROGRAMAS Liquidación	Campo de Daroca											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013%	2015/2009 %
Servicios de Carácter General												
Organos de Gobierno	54.144,66	46.624,23	-13,89	71.560,38	53,48	61.966,50	-13,41	53.068,80	-14,36	58.196,91	9,66	7,48
Administración General	1.523.529,46	1.303.619,63	-14,43	1.345.906,02	3,24	1.290.776,65	-4,10	1.290.804,88	0,00	1.261.830,47	-2,24	-17,18
Funciones Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Protección civil	12.000,00	8.132,70	-32,23	7.040,00	-13,44	6.040,00	-14,20	6.000,00	-0,66	4.000,00	-33,33	-66,67
Mujer	7.639,86	5.358,65	-29,86	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Juventud	0,00	26.000,00	#¡DIV/0!	21.823,34	-16,06	23.026,89	5,51	10.925,64	-52,55	5.853,40	-46,43	#¡DIV/0!
Acción Social	46.695,71	129.175,17	176,63	125.106,14	-3,15	108.121,80	-13,58	116.204,51	7,48	80.149,49	-31,03	71,64
Inmigrantes	14.614,84	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Residuos Urbanos	220.465,10	218.677,90	-0,81	236.671,63	8,23	363.477,68	53,58	313.241,87	-13,82	268.452,46	-14,30	21,77
Cultura	148.601,64	74.850,50	-49,63	46.348,60	-38,08	53.890,56	16,27	59.557,56	10,52	81.099,29	36,17	-45,43
Deporte	82.334,64	86.614,37	5,20	65.152,94	-24,78	53.471,29	-17,93	48.329,95	-9,62	57.554,41	19,09	-30,10
Patrimonio Cultural	0,00	23.950,05	#¡DIV/0!	1.173,00	-95,10	0,00	-100,00	750,00	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	#¡DIV/0!
Turismo	571.842,26	96.095,86	-83,20	35.637,84	-62,91	37.846,75	6,20	47.515,98	25,55	39.316,57	-17,26	-93,12
Otras Funciones No Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Promoción social	321.416,76	265.148,09	-17,51	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Sanidad	18.181,70	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	7.823,85	#¡DIV/0!	-56,97
Enseñanza	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	59.200,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Urbanismo y Arquitectura	0,00	97.650,17	#¡DIV/0!	162.196,40	66,10	20.708,96	-87,23	23.824,62	15,04	16.766,00	-29,63	#¡DIV/0!
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua	0,00	6.000,00	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	23.583,19	#¡DIV/0!	37.863,32	60,55	23.601,36	-37,67	#¡DIV/0!
Medio ambiente	32.434,00	41.131,05	26,81	44.891,33	9,14	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	57.763,09	#¡DIV/0!	78,09
Consumo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Transporte Escolar	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Comunicación social y participación ciudadana	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas	0,00	112.900,01	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	103.730,40	#¡DIV/0!	4.729,41	-95,44	0,00	-100,00	#¡DIV/0!
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Empleo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Comunicaciones	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Promoción y desarrollo económico (ADL)	0,00	20.000,00	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	204.915,07	#¡DIV/0!	188.055,74	-8,23	163.630,67	-12,99	#¡DIV/0!
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Comercio interior	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Industria	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Transferencias a Administraciones Públicas	402.664,18	393.091,00	-2,38	240.000,00	-38,95	0,00	-100,00	68.500,00	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	-100,00
TOTAL	3.456.564,81	2.955.019,38	-14,51	2.403.507,62	-18,66	2.351.555,74	-2,16	2.269.372,28	-3,49	2.185.237,97	-3,71	-36,78
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1.577.674,12	1.350.243,86	-14,42	1.417.466,40	4,98	1.352.743,15	-4,57	1.343.873,68	-0,66	1.320.027,38	-1,77	-16,33
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	1.104.194,05	668.855,20	-39,43	538.953,49	-19,42	645.874,97	19,84	602.525,51	-6,71	536.425,62	-10,97	-51,42
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	774.696,64	935.920,32	20,81	447.087,73	-52,23	352.937,62	-21,06	322.973,09	-8,49	328.784,97	1,80	-57,56

Gastos PROGRAMAS Liquidación	Jiloca											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013%	2015/2009 %
Servicios de Carácter General												
Organos de Gobierno	127.058,64	120.249,50	-5,36	117.341,19	-2,42	273.784,27	133,32	99.965,38	-63,49	102.260,89	2,30	-19,52
Administración General	1.360.655,61	317.996,80	-76,63	332.282,89	4,49	107.248,59	-67,72	435.826,47	306,37	642.598,81	47,44	-52,77
Funciones Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Protección civil	51.369,68	16.945,34	-67,01	8.902,76	-47,46	16.160,67	81,52	7.918,98	-51,00	7.023,37	-11,31	-86,33
Mujer	0,00	0,00	#¡DIV/0!	8.000,00	#¡DIV/0!	8.000,00	0,00	0,00	-100,00	7.200,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Juventud	170.353,43	152.647,42	-10,39	143.164,91	-6,21	136.868,98	-4,40	146.550,98	7,07	144.299,40	-1,54	-15,29
Acción Social	1.363.731,33	1.424.047,55	4,42	1.230.421,85	-13,60	1.052.106,69	-14,49	1.122.418,51	6,68	1.100.500,34	-1,95	-19,30
Inmigrantes	0,00	0,00	#¡DIV/0!	18.900,00	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	8.500,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Residuos Urbanos	697.532,10	663.993,10	-4,81	579.292,59	-12,76	498.183,61	-14,00	511.460,41	2,67	482.486,14	-5,67	-30,83
Cultura	110.797,71	101.007,52	-8,84	44.567,47	-55,88	49.352,00	10,74	51.226,28	3,80	65.106,30	27,10	-41,24
Deporte	251.484,29	252.038,84	0,22	268.387,40	6,49	227.326,55	-15,30	256.120,03	12,67	273.448,12	6,77	8,73
Patrimonio Cultural	139.052,05	145.241,14	4,45	9.900,00	-93,18	93.244,09	841,86	141.071,55	51,29	9.560,51	-93,22	-93,12
Turismo	106.299,96	103.511,81	-2,62	54.717,04	-47,14	35.917,00	-34,36	43.311,90	20,59	106.263,19	145,34	-0,03
Otras Funciones No Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Promoción social	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Sanidad	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Enseñanza	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Urbanismo y Arquitectura	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua Medio ambiente	22.000,00	5.000,00	-77,27	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Consumo	17.491,00	10.430,00	-40,37	8.630,00	-17,26	6.724,00	-22,09	13.900,00	106,72	25.854,51	86,00	47,82
Transporte Escolar	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Comunicación social y participación ciudadana	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	388.727,42	384.134,25	-1,18	380.507,83	-0,94	282.640,43	-25,72	42.945,02	-84,81	41.418,93	-3,55	-89,34
Empleo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Comunicaciones	140.747,94	96.584,62	-31,38	38.342,32	-60,30	34.481,78	-10,07	36.107,56	4,71	26.899,04	-25,50	-80,89
Promoción y desarrollo económico (ADL)	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	30.000,00	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Comercio interior	8.500,00	6.000,00	-29,41	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Industria	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	0,00	269.518,00	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Transferencias a Administraciones Públicas	0,00	0,00	#¡DIV/0!	40.346,50	#¡DIV/0!	222.283,66	450,94	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TOTAL	4.955.801,16	4.069.345,89	-17,89	3.283.704,75	-19,31	3.074.322,32	-6,38	2.908.823,07	-5,38	3.043.419,55	4,63	-38,59
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1.487.714,25	438.246,30	-70,54	449.624,08	2,60	381.032,86	-15,26	535.791,85	40,62	744.859,70	39,02	-49,93
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	2.890.620,55	2.859.432,72	-1,08	2.366.254,02	-17,25	2.117.159,59	-10,53	2.280.078,64	7,70	2.204.387,37	-3,32	-23,74
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	577.466,36	771.666,87	33,63	467.826,65	-39,37	576.129,87	23,15	92.952,58	-83,87	94.172,48	1,31	-83,69

Gastos PROGRAMAS Liquidación	Cuencas Mineras											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013%	2015/2009 %
Servicios de Carácter General												
Organos de Gobierno	180.000,00	158.123,21	-12,15	121.274,12	-23,30	3.963,99	-96,73	60.350,45	1.422,47	93.108,92	54,28	-48,27
Administración General	264.759,47	546.185,62	106,30	349.813,35	-35,95	1.157.374,45	230,85	582.530,85	-49,67	686.142,90	17,79	159,16
Funciones Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Protección civil	30.000,00	12.226,08	-59,25	7.949,84	-34,98	5.465,96	-31,24	10.008,79	83,11	31.822,08	217,94	6,07
Mujer	22.000,00	22.980,56	4,46	29.318,04	27,58	11.167,76	-61,91	15.340,16	37,36	14.827,82	-3,34	-32,60
Juventud	39.771,54	40.842,89	2,69	28.984,20	-29,03	19.697,52	-32,04	18.117,05	-8,02	20.396,08	12,58	-48,72
Acción Social	412.234,69	439.500,52	6,61	368.877,50	-16,07	332.903,50	-9,75	371.603,41	11,62	307.291,88	-17,31	-25,46
Inmigrantes	3.000,00	2.800,00	-6,67	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Residuos Urbanos	360.000,00	372.681,50	3,52	347.827,34	-6,67	104.329,97	-70,01	0,00	-100,00	5.045,80	#¡DIV/0!	-98,60
Cultura	437.126,76	395.287,23	-9,57	263.411,41	-33,36	17.877,00	-93,21	18.394,56	2,90	31.256,53	69,92	-92,85
Deporte	330.659,57	255.891,90	-22,61	111.067,79	-56,60	76.608,35	-31,03	90.415,82	18,02	87.395,37	-3,34	-73,57
Patrimonio Cultural	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Turismo	581.130,76	486.590,90	-16,27	44.336,30	-90,89	50.841,74	14,67	23.305,76	-54,16	124.395,46	433,75	-78,59
Otras Funciones No Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Promoción social	115.346,63	63.210,40	-45,20	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Sanidad	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	15.876,30	#¡DIV/0!	15.779,50	-0,61	0,00	-100,00	#¡DIV/0!
Enseñanza	74.938,57	350.645,78	367,91	378.329,43	7,90	46.605,61	-87,68	0,00	-100,00	135.248,67	#¡DIV/0!	80,48
Urbanismo y Arquitectura	30.514,80	46.478,32	52,31	28.300,30	-39,11	45.661,80	61,35	56.885,54	24,58	48.395,16	-14,93	58,60
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua	26.419,38	12.587,80	-52,35	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Medio ambiente	178.360,08	73.162,20	-58,98	87.327,50	19,36	5.000,00	-94,27	74.911,29	1.398,23	0,00	-100,00	-100,00
Consumo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	5.328,41	#¡DIV/0!	9.383,25	76,10	8.676,09	-7,54	7.919,40	-8,72	#¡DIV/0!
Transporte Escolar	0,00	0,00	#¡DIV/0!	74.933,74	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	104.045,81	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	#¡DIV/0!
Comunicación social y participación ciudadana	45.000,00	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas	52.400,00	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	112.265,09	88.254,23	-21,39	93.836,81	6,33	41.617,80	-55,65	49.149,92	18,10	29.207,40	-40,57	-73,98
Empleo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	450.000,00	#¡DIV/0!	49.195,53	-89,07	371.526,44	655,20	0,00	-100,00	#¡DIV/0!
Comunicaciones	0,00	170.000,00	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Promoción y desarrollo económico (ADL)	16.527,54	28.491,76	72,39	20.352,16	-28,57	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Comercio interior	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Industria	0,00	32.209,93	#¡DIV/0!	31.868,23	-1,06	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	124.469,47	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Transferencias a Administraciones Públicas	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TOTAL	3.312.454,88	3.598.150,83	8,62	2.843.136,47	-20,98	1.993.570,53	-29,88	1.871.041,44	-6,15	1.746.922,94	-6,63	-47,26
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	444.759,47	704.308,83	58,36	471.087,47	-33,11	1.161.338,44	146,52	642.881,30	-44,64	779.251,82	21,21	75,21
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	2.215.923,32	2.028.801,58	-8,44	1.201.772,42	-40,76	618.891,80	-48,50	547.185,55	-11,59	622.431,02	13,75	-71,91
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	651.772,09	865.040,42	32,72	1.170.276,58	35,29	213.340,29	-81,77	680.974,59	219,20	345.240,10	-49,30	-47,03

Gastos PROGRAMAS Liquidación	Andorra Sierra de Arcos											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013%	2015/2009 %
Servicios de Carácter General												
Organos de Gobierno	51.940,26	43.722,92	-15,82	38.653,97	-11,59	46.034,48	19,09	44.288,90	-3,79	40.201,72	-9,23	-22,60
Administración General	939.881,25	938.684,89	-0,13	343.908,18	-63,36	513.138,99	49,21	316.925,68	-38,24	739.499,54	133,34	-21,32
Funciones Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Protección civil	37.000,00	12.000,00	-67,57	21.797,92	81,65	11.261,32	-48,34	12.000,00	6,56	13.022,68	8,52	-64,80
Mujer	0,00	0,00	#¡DIV/0!	10.622,93	#¡DIV/0!	7.012,82	-33,98	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Juventud	26.249,78	20.500,00	-21,90	7.510,48	-63,36	6.025,78	-19,77	7.740,79	28,46	9.941,58	28,43	-62,13
Acción Social	785.911,36	862.813,96	9,79	814.319,13	-5,62	716.683,54	-11,99	895.129,61	24,90	894.031,23	-0,12	13,76
Inmigrantes	0,00	0,00	#¡DIV/0!	11.241,41	#¡DIV/0!	12.212,45	8,64	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Residuos Urbanos	313.004,55	303.765,94	-2,95	358.305,44	17,95	358.703,51	0,11	360.221,05	0,42	409.528,91	13,69	30,84
Cultura	354.206,25	262.660,64	-25,85	204.959,48	-21,97	138.777,37	-32,29	179.459,38	29,31	196.353,17	9,41	-44,57
Deporte	215.778,81	203.227,07	-5,82	176.089,12	-13,35	154.322,19	-12,36	153.469,52	-0,55	158.055,81	2,99	-26,75
Patrimonio Cultural	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Turismo	103.792,89	102.776,72	-0,98	76.723,40	-25,35	67.624,21	-11,86	76.139,73	12,59	141.778,04	86,21	36,60
Otras Funciones No Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Promoción social	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Sanidad	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Enseñanza	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Urbanismo y Arquitectura	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Medio ambiente	0,00	0,00	#¡DIV/0!	1.416,00	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Consumo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Transporte Escolar	153.265,66	44.538,48	-70,94	0,00	-100,00	10.873,50	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Comunicación social y participación ciudadana	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Empleo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	11.890,27	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	#¡DIV/0!
Comunicaciones	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Promoción y desarrollo económico (ADL)	274.203,43	261.618,72	-4,59	173.665,81	-33,62	55.143,08	-68,25	54.827,24	-0,57	121.694,80	121,96	-55,62
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Comercio interior	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Industria	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	0,00	0,00	#¡DIV/0!	29.396,41	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	8.675,31	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Transferencias a Administraciones Públicas	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TOTAL	3.255.234,24	3.056.309,34	-6,11	2.268.609,68	-25,77	2.097.813,24	-7,53	2.112.092,17	0,68	2.732.782,79	29,39	-16,05
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	991.821,51	982.407,81	-0,95	382.562,15	-61,06	559.173,47	46,17	361.214,58	-35,40	779.701,26	115,86	-21,39
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	1.835.943,64	1.767.744,33	-3,71	1.681.569,31	-4,87	1.472.623,19	-12,43	1.684.160,08	14,36	1.822.711,42	8,23	-0,72
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	427.469,09	306.157,20	-28,38	204.478,22	-33,21	66.016,58	-67,71	66.717,51	1,06	130.370,11	95,41	-69,50

Gastos PROGRAMAS Liquidación	Bajo Aragón											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013%	2015/2009 %
Servicios de Carácter General												
Organos de Gobierno	300.525,35	327.518,35	8,98	201.431,29	-38,50	216.740,07	7,60	224.292,61	3,48	231.251,87	3,10	-23,05
Administración General	490.090,16	450.095,51	-8,16	508.976,33	13,08	342.460,13	-32,72	360.597,46	5,30	340.962,64	-5,45	-30,43
Funciones Transferidas			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!
Protección civil	43.540,37	150.127,67	244,80	29.373,10	-80,43	527,23	-98,21	6.730,51	1.176,58	4.732,77	-29,68	-89,13
Mujer	11.248,91	2.676,52	-76,21	28.029,94	947,25	32.722,92	16,74	33.534,67	2,48	34.148,07	1,83	203,57
Juventud	41.824,34	48.751,02	16,56	41.873,90	-14,11	38.998,00	-6,87	46.143,14	18,32	38.908,31	-15,68	-6,97
Acción Social	1.673.006,82	1.557.078,93	-6,93	1.353.233,45	-13,09	1.286.256,01	-4,95	1.356.443,31	5,46	1.336.960,33	-1,44	-20,09
Inmigrantes	5.895,66	0,00	-100,00	31.051,07	#iDIV/0!	9.740,85	-68,63	3.857,77	-60,40	0,00	-100,00	-100,00
Residuos Urbanos	433.714,50	833.713,25	92,23	368.789,62	-55,77	413.651,03	12,16	360.293,56	-12,90	531.218,90	47,44	22,48
Cultura	198.417,96	244.421,53	23,19	95.784,77	-60,81	102.959,64	7,49	102.300,65	-0,64	102.080,40	-0,22	-48,55
Deporte	319.314,35	363.216,06	13,75	192.351,06	-47,04	180.996,67	-5,90	190.906,33	5,48	180.218,67	-5,60	-43,56
Patrimonio Cultural	32.900,42	12.425,39	-62,23	12.961,33	4,31	7.917,56	-38,91	38.628,97	387,89	7.349,64	-80,97	-77,66
Turismo	72.059,11	112.793,65	56,53	59.702,54	-47,07	43.355,60	-27,38	108.698,38	150,71	455.945,04	319,46	532,74
Otras Funciones No Transferidas			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!
Promoción social	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Sanidad	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Enseñanza	17.884,68	12.204,32	-31,76	28.254,64	131,51	21.458,56	-24,05	225.283,00	949,85	377.308,36	67,48	2.009,67
Urbanismo y Arquitectura	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua	702,27	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Medio ambiente	35.736,38	6.079,90	-82,99	3.407,09	-43,96	6.113,37	79,43	4.174,37	-31,72	2.511,46	-39,84	-92,97
Consumo	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Transporte Escolar	0,00	0,00	#iDIV/0!	104.907,34	#iDIV/0!	0,00	-100,00	126.243,69	#iDIV/0!	0,00	-100,00	#iDIV/0!
Comunicación social y participación ciudadana	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas	155.518,65	130.736,28	-15,94	0,00	-100,00	67.792,98	#iDIV/0!	93.262,33	37,57	88.224,69	-5,40	-43,27
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Empleo	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	34.288,09	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Comunicaciones	13.244,12	0,00	-100,00	7.184,30	#iDIV/0!	2.794,58	-61,10	1.924,58	-31,13	749,25	-61,07	-94,34
Promoción y desarrollo económico (ADL)	106.079,22	92.363,71	-12,93	22.491,88	-75,65	12.156,57	-45,95	1.698,73	-86,03	32.406,33	1.807,68	-69,45
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	0,00	13.351,34	#iDIV/0!	0,00	-100,00	109.899,30	#iDIV/0!	16.824,36	-84,69	0,00	-100,00	#iDIV/0!
Comercio interior	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Industria	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	128.413,26	99.488,62	-22,52	105.719,16	6,26	0,00	-100,00	392.449,20	#iDIV/0!	150.532,71	-61,64	17,23
Transferencias a Administraciones Públicas	156.456,86	329.016,95	110,29	248.253,20	-24,55	3.078,90	-98,76	60.418,84	1.862,35	48.000,00	-20,55	-69,32
TOTAL	4.236.573,39	4.786.059,00	12,97	3.443.776,01	-28,05	2.899.619,97	-15,80	3.754.706,46	29,49	3.997.797,53	6,47	-5,64
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	790.615,51	777.613,86	-1,64	710.407,62	-8,64	559.200,20	-21,28	584.890,07	4,59	572.214,51	-2,17	-27,62
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	2.831.922,44	3.325.204,02	17,42	2.213.150,78	-33,44	2.117.125,51	-4,34	2.247.537,29	6,16	2.691.562,13	19,76	-4,96
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	614.035,44	683.241,12	11,27	520.217,61	-23,86	223.294,26	-57,08	922.279,10	313,03	734.020,89	-20,41	19,54

Comunidad de Teruel

Gastos PROGRAMAS Liquidación	2009	2010	Evolución		2012	Evolución		2013	Evolución		2015	Evolución	
			2010/2009 %	2011		2011/2010 %	2012/2011 %		2013/2012 %	2015/2013%		2015/2009 %	
Servicios de Carácter General													
Organos de Gobierno	210.942,56	319.010,11	51,23	223.072,74	-30,07	201.188,41	-9,81	215.481,51	7,10	190.892,83	-11,41	-9,50	
Administración General	942.604,74	1.624.981,81	72,39	574.961,55	-64,62	485.711,61	-15,52	433.958,48	-10,66	460.881,13	6,20	-51,11	
Funciones Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
Protección civil	5.000,00	10.936,87	118,74	6.000,00	-45,14	5.000,00	-16,67	62.998,00	1.159,96	101.780,87	61,56	1.935,62	
Mujer	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
Juventud	79.692,97	109.016,81	36,80	96.602,60	-11,39	56.490,67	-41,52	53.177,62	-5,86	47.136,53	-11,36	-40,85	
Acción Social	1.643.531,75	1.579.836,81	-3,88	1.592.393,62	0,79	1.560.209,25	-2,02	1.567.595,59	0,47	1.618.125,58	3,22	-1,55	
Inmigrantes	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
Residuos Urbanos	432.079,23	0,00	-100,00	144.379,80	#¡DIV/0!	145.613,00	0,85	144.638,73	-0,67	114.129,61	-21,09	-73,59	
Cultura	189.144,49	248.966,88	31,63	193.584,55	-22,24	107.524,00	-44,46	99.688,53	-7,29	114.474,99	14,83	-39,48	
Deporte	646.993,49	553.791,69	-14,41	483.002,89	-12,78	441.427,02	-8,61	450.137,77	1,97	448.463,02	-0,37	-30,69	
Patrimonio Cultural	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
Turismo	181.709,23	216.629,02	19,22	144.698,03	-33,20	54.573,50	-62,28	84.641,53	55,10	143.397,90	69,42	-21,08	
Otras Funciones No Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
Promoción social	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
Sanidad	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
Enseñanza	0,00	0,00	#¡DIV/0!	9.999,00	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	194.000,00	#¡DIV/0!	278.206,94	43,41	#¡DIV/0!	
Urbanismo y Arquitectura	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
Medio ambiente	0,00	694.072,63	#¡DIV/0!	466.125,79	-32,84	24.957,20	-94,65	6.723,00	-73,06	0,00	-100,00	#¡DIV/0!	
Consumo	15.973,00	0,00	-100,00	5.792,00	#¡DIV/0!	15.194,00	162,33	12.245,00	-19,41	12.125,00	-0,98	-24,09	
Transporte Escolar	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
Comunicación social y participación ciudadana	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
Empleo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
Comunicaciones	0,00	0,00	#¡DIV/0!	198.627,76	#¡DIV/0!	21.950,97	-88,95	20.885,13	-4,86	0,00	-100,00	#¡DIV/0!	
Promoción y desarrollo económico (ADL)	503.420,57	247.640,24	-50,81	194.134,18	-21,61	335.779,68	72,96	458.359,07	36,51	302.596,85	-33,98	-39,89	
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	0,00	0,00	#¡DIV/0!	120.764,81	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
Comercio interior	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
Industria	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
Transferencias a Administraciones Públicas	0,00	0,00	#¡DIV/0!	552.884,13	#¡DIV/0!	414.767,36	-24,98	192.000,00	-53,71	273.757,09	42,58	#¡DIV/0!	
TOTAL	4.851.092,03	5.604.882,87	15,54	5.007.023,45	-10,67	3.870.386,67	-22,70	3.996.529,96	3,26	4.105.968,34	2,74	-15,36	
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1.153.547,30	1.943.991,92	68,52	798.034,29	-58,95	686.900,02	-13,93	649.439,99	-5,45	651.773,96	0,36	-43,50	
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	3.178.151,16	2.719.178,08	-14,44	2.660.661,49	-2,15	2.370.837,44	-10,89	2.462.877,77	3,88	2.587.508,50	5,06	-18,58	
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	519.393,57	941.712,87	81,31	1.548.327,67	64,42	812.649,21	-47,51	884.212,20	8,81	866.685,88	-1,98	66,86	

Gastos PROGRAMAS Liquidación	Maestrazgo											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013%	2015/2009 %
Servicios de Carácter General												
Organos de Gobierno	106.521,89	107.228,24	0,66	90.634,92	-15,47	103.596,03	14,30	102.266,70	-1,28	113.638,43	11,12	6,68
Administración General	510.002,53	377.253,00	-26,03	268.536,42	-28,82	264.492,20	-1,51	305.396,37	15,47	257.421,82	-15,71	-49,53
Funciones Transferidas			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!
Protección civil	266.658,58	37.203,00	-86,05	29.421,56	-20,92	22.181,19	-24,61	25.276,75	13,96	37.923,64	50,03	-85,78
Mujer	18.501,23	17.824,39	-3,66	18.942,90	6,28	12.215,57	-35,51	5.268,88	-56,87	8.456,42	60,50	-54,29
Juventud	60.046,09	45.280,27	-24,59	41.927,72	-7,40	18.378,16	-56,17	12.361,88	-32,74	6.607,74	-46,55	-89,00
Acción Social	488.211,09	464.605,51	-4,84	468.934,86	0,93	393.597,97	-16,07	419.124,08	6,49	398.686,13	-4,88	-18,34
Inmigrantes	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Residuos Urbanos	63.610,14	61.531,43	-3,27	17.225,34	-72,01	12.448,50	-27,73	14.099,70	13,26	10.735,34	-23,86	-83,12
Cultura	115.570,47	122.552,17	6,04	69.463,38	-43,32	45.096,17	-35,08	36.694,94	-18,63	54.346,56	48,10	-52,98
Deporte	310.133,41	240.163,69	-22,56	187.583,85	-21,89	136.129,16	-27,43	140.978,02	3,56	165.718,89	17,55	-46,57
Patrimonio Cultural	243.675,38	162.723,19	-33,22	119.419,19	-26,61	64.135,39	-46,29	52.591,52	-18,00	65.590,24	24,72	-73,08
Turismo	313.659,25	385.834,05	23,01	180.320,80	-53,26	84.250,76	-53,28	149.159,61	77,04	213.469,27	43,11	-31,94
Otras Funciones No Transferidas			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!
Promoción social	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Sanidad	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Enseñanza	3.274,20	12.039,21	267,70	34.703,54	188,25	19.669,43	-43,32	36.015,37	83,10	45.933,13	27,54	1.302,88
Urbanismo y Arquitectura	27.418,00	66.892,52	143,97	59.000,00	-11,80	91.417,88	54,95	92.542,76	1,23	92.542,76	0,00	237,53
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua	0,00	6.740,72	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Medio ambiente	221.380,61	231.345,30	4,50	385.284,50	66,54	57.847,73	-84,99	66.617,90	15,16	130.124,26	95,33	-41,22
Consumo	8.627,75	8.980,97	4,09	6.305,17	-29,79	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	5.286,28	#iDIV/0!	-38,73
Transporte Escolar	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Comunicación social y participación ciudadana	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	12.000,00	#iDIV/0!	19.250,00	60,42	19.250,00	0,00	#iDIV/0!
Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	3.557,99	8.899,23	150,12	5.211,00	-41,44	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Empleo	0,00	145.000,00	#iDIV/0!	9.946,42	-93,14	10.015,39	0,69	12.050,73	20,32	17.000,00	41,07	#iDIV/0!
Comunicaciones	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Promoción y desarrollo económico (ADL)	81.106,36	89.893,67	10,83	89.984,68	0,10	55.180,27	-38,68	51.002,55	-7,57	71.602,06	40,39	-11,72
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	13.235,76	42.140,49	218,38	0,00	-100,00	69.487,80	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	-100,00
Comercio interior	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Agricultura, Ganadería y Pesca	4.200,00	2.200,00	-47,62	2.200,00	0,00	2.200,00	0,00	52.000,00	2.263,64	32.464,04	-37,57	672,95
Industria	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	382.689,40	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Transferencias a Administraciones Públicas	126.829,24	127.238,48	0,32	67.420,00	-47,01	90.851,20	34,75	67.000,00	-26,25	67.000,00	0,00	-47,17
TOTAL	2.986.219,97	2.763.569,53	-7,46	2.152.466,25	-22,11	1.565.190,80	-27,28	1.659.697,76	6,04	2.196.486,41	32,34	-26,45
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	616.524,42	484.481,24	-21,42	359.171,34	-25,86	368.088,23	2,48	407.663,07	10,75	371.060,25	-8,98	-39,81
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	1.880.065,64	1.537.717,70	-18,21	1.133.239,60	-26,30	788.432,87	-30,43	855.555,38	8,51	961.534,23	12,39	-48,86
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	489.629,91	741.370,59	51,41	660.055,31	-10,97	408.669,70	-38,09	396.479,31	-2,98	863.891,93	117,89	76,44

Sierra de Albarracín

Gastos PROGRAMAS Liquidación	2009	2010	Evolución		2012	Evolución		2013	Evolución		2015	Evolución	
			2010/2009 %	2011		2011/2010 %	2012/2011 %		2013/2012 %	2015/2013%		2015/2009 %	
Servicios de Carácter General													
Organos de Gobierno	151.813,28	110.054,89	-27,51	147.086,98	33,65	132.987,18	-9,59	133.240,66	0,19	127.232,67	-4,51	-16,19	
Administración General	1.455.322,47	1.440.885,63	-0,99	1.487.932,87	3,27	1.237.092,45	-16,86	448.357,42	-63,76	412.963,35	-7,89	-71,62	
Funciones Transferidas			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!	
Protección civil	0,00	2.990,19	#iDIV/0!	2.790,00	-6,69	4.000,00	43,37	4.195,99	4,90	4.621,77	10,15	#iDIV/0!	
Mujer	7.485,96	0,00	-100,00	7.500,00	#iDIV/0!	0,00	-100,00	6.999,96	#iDIV/0!	6.867,96	-1,89	-8,26	
Juventud	23.303,26	0,00	-100,00	2.570,36	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	99,99	#iDIV/0!	-99,57	
Acción Social	359.893,04	134.472,10	-62,64	121.779,49	-9,44	88.353,76	-27,45	493.307,81	458,33	437.974,41	-11,22	21,70	
Inmigrantes	13.748,50	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00	
Residuos Urbanos	213.030,37	163.609,96	-23,20	189.720,02	15,96	196.565,26	3,61	24.715,21	-87,43	58.343,76	136,06	-72,61	
Cultura	160.145,84	191.596,90	19,64	195.979,79	2,29	144.067,04	-26,49	191.773,56	33,11	50.154,18	-73,85	-68,68	
Deporte	118.412,25	93.843,44	-20,75	103.303,85	10,08	43.397,47	-57,99	151.125,72	248,24	141.042,61	-6,67	19,11	
Patrimonio Cultural	0,00	0,00	#iDIV/0!	600.000,00	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	
Turismo	11.244,26	319.349,37	2.740,11	17.243,09	-94,60	10.126,18	-41,27	119.982,71	1.084,88	214.979,22	79,18	1.811,90	
Otras Funciones No Transferidas			#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!	
Promoción social	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	
Sanidad	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	
Enseñanza	51.813,28	85.025,42	64,10	131.116,00	54,21	114.776,51	-12,46	100.435,34	-12,49	76.574,72	-23,76	47,79	
Urbanismo y Arquitectura	15.562,04	19.405,86	24,70	16.966,85	-12,57	16.303,20	-3,91	16.507,84	1,26	5.627,65	-65,91	-63,84	
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	
Medio ambiente	0,00	5.008,09	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	29.809,78	#iDIV/0!	49.016,18	64,43	#iDIV/0!	
Consumo	0,00	7.616,00	#iDIV/0!	7.616,00	0,00	0,00	-100,00	12.946,00	#iDIV/0!	1,00	-99,99	#iDIV/0!	
Transporte Escolar	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	
Comunicación social y participación ciudadana	41.026,24	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	4.954,00	#iDIV/0!	-87,92	
Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	46.244,07	#iDIV/0!	#iDIV/0!	
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	19.656,00	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00	
Empleo	951,33	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	-100,00	
Comunicaciones	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	
Promoción y desarrollo económico (ADL)	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	94.248,42	#iDIV/0!	31.538,83	-66,54	#iDIV/0!	
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	
Comercio interior	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	
Industria	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	0,00	752,01	#iDIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	
Transferencias a Administraciones Públicas	461.588,74	6.901,09	-98,50	0,00	-100,00	0,00	#iDIV/0!	299.999,98	#iDIV/0!	0,00	-100,00	-100,00	
TOTAL	3.104.996,86	2.581.510,95	-16,86	3.031.605,30	17,44	1.987.669,05	-34,44	2.127.646,40	7,04	1.668.236,37	-21,59	-46,27	
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1.607.135,75	1.550.940,52	-3,50	1.635.019,85	5,42	1.370.079,63	-16,20	581.598,08	-57,55	540.196,02	-7,12	-66,39	
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	907.263,48	905.861,96	-0,15	1.240.886,60	36,98	486.509,71	-60,79	992.100,96	103,92	914.083,90	-7,86	0,75	
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	590.597,63	124.708,47	-78,88	155.698,85	24,85	131.079,71	-15,81	553.947,36	322,60	213.956,45	-61,38	-63,77	

Gastos PROGRAMAS Liquidación	Gúdar-Javalambre											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013%	2015/2009 %
Servicios de Carácter General												
Organos de Gobierno	157.891,52	152.955,67	-3,13	136.194,49	-10,96	127.896,07	-6,09	121.086,31	-5,32	121.733,41	0,53	-22,90
Administración General	717.783,51	446.117,28	-37,85	546.221,79	22,44	391.168,55	-28,39	358.233,21	-8,42	376.772,36	5,18	-47,51
Funciones Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Protección civil	36.774,31	11.582,91	-68,50	6.534,26	-43,59	6.294,39	-3,67	8.513,34	35,25	5.822,07	-31,61	-84,17
Mujer	86.672,46	85.663,77	-1,16	8.243,75	-90,38	7.485,96	-9,19	7.485,96	0,00	7.220,00	-3,55	-91,67
Juventud	26.452,16	103.956,97	293,00	14.066,89	-86,47	3.558,87	-74,70	6.285,12	76,60	9.478,37	50,81	-64,17
Acción Social	559.186,49	562.689,80	0,63	635.182,38	12,88	538.741,46	-15,18	557.558,55	3,49	674.631,43	21,00	20,65
Inmigrantes	8.957,15	3.870,96	-56,78	7.687,93	98,61	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Residuos Urbanos	316.256,58	338.173,17	6,93	440.980,10	30,40	397.804,12	-9,79	390.673,76	-1,79	388.139,41	-0,65	22,73
Cultura	172.028,98	190.495,38	10,73	132.069,43	-30,67	65.876,10	-50,12	69.914,37	6,13	68.429,23	-2,12	-60,22
Deporte	356.218,54	258.565,41	-27,41	348.020,64	34,60	316.791,01	-8,97	275.041,11	-13,18	277.803,99	1,00	-22,01
Patrimonio Cultural	6.000,00	4.587,40	-23,54	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Turismo	466.419,42	294.280,84	-36,91	300.560,48	2,13	147.645,01	-50,88	143.350,74	-2,91	232.278,25	62,03	-50,20
Otras Funciones No Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Promoción social	3.331,00	8.127,59	144,00	5.060,00	-37,74	5.374,36	6,21	5.584,70	3,91	5.840,83	4,59	75,35
Sanidad	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Enseñanza	31.200,00	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	1.617,34	#¡DIV/0!	61.999,79	3.733,44	68.940,00	11,19	120,96
Urbanismo y Arquitectura	159.078,63	155.691,89	-2,13	138.416,79	-11,10	87.292,40	-36,94	81.166,28	-7,02	81.668,50	0,62	-48,66
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua	14.661,81	0,00	-100,00	36.184,29	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Medio ambiente	266.029,49	50.914,50	-80,86	71.344,67	40,13	37.247,92	-47,79	36.383,76	-2,32	51.343,87	41,12	-80,70
Consumo	24.773,38	22.386,41	-9,64	19.211,30	-14,18	10.101,43	-47,42	13.700,07	35,63	13.250,00	-3,29	-46,52
Transporte Escolar	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Comunicación social y participación ciudadana	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas	181.223,98	50.924,55	-71,90	36.184,29	-28,95	69.316,88	91,57	72.901,10	5,17	74.196,39	1,78	-59,06
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Empleo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Comunicaciones	63.347,91	251.048,00	296,30	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	29.747,30	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	-100,00
Promoción y desarrollo económico (ADL)	117.603,78	115.868,44	-1,48	135.256,44	16,73	373.416,39	176,08	131.245,14	-64,85	72.707,01	-44,60	-38,18
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Comercio interior	0,00	0,00	#¡DIV/0!	50.000,00	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,00	257.448,64	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Industria	0,00	308.074,14	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Transferencias a Administraciones Públicas	0,00	618.725,24	#¡DIV/0!	300.000,00	-51,51	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TOTAL	3.771.891,10	4.292.148,96	13,79	3.367.419,92	-21,54	2.587.628,26	-23,16	2.370.870,61	-8,38	2.530.255,12	6,72	-32,92
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	875.675,03	599.072,95	-31,59	682.416,28	13,91	519.064,62	-23,94	479.319,52	-7,66	498.505,77	4,00	-43,07
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	2.034.966,09	1.853.866,61	-8,90	1.893.345,86	2,13	1.484.196,92	-21,61	1.458.822,95	-1,71	1.663.802,75	14,05	-18,24
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	861.249,98	1.839.209,40	113,55	791.657,78	-56,96	584.366,72	-26,18	432.728,14	-25,95	367.946,60	-14,97	-57,28

Gastos PROGRAMAS Liquidación	Matarraña											
	2009	2010	Evolución	2011	Evolución	2012	Evolución	2013	Evolución	2015	Evolución	Evolución
			2010/2009 %		2011/2010 %		2012/2011 %		2013/2012 %		2015/2013%	2015/2009 %
Servicios de Carácter General												
Organos de Gobierno	175.230,59	171.286,54	-2,25	120.567,14	-29,61	108.779,28	-9,78	115.923,21	6,57	108.518,73	-6,39	-38,07
Administración General	1.032.359,15	1.603.300,77	55,30	1.895.438,73	18,22	585.935,56	-69,09	701.347,89	19,70	897.922,77	28,03	-13,02
Funciones Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Protección civil	0,00	417.945,61	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Mujer	16.478,69	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Juventud	89.652,15	87.069,94	-2,88	21.384,10	-75,44	57.494,18	168,86	44.568,56	-22,48	48.609,15	9,07	-45,78
Acción Social	611.694,44	577.210,77	-5,64	457.247,70	-20,78	348.126,67	-23,86	368.361,14	5,81	579.909,59	57,43	-5,20
Inmigrantes	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Residuos Urbanos	455.765,71	409.944,51	-10,05	293.101,95	-28,50	270.476,89	-7,72	95.193,26	-64,81	163.962,10	72,24	-64,02
Cultura	221.336,42	167.503,48	-24,32	113.992,43	-31,95	114.881,40	0,78	113.362,98	-1,32	119.164,92	5,12	-46,16
Deporte	230.720,99	206.030,96	-10,70	187.306,72	-9,09	180.194,88	-3,80	172.498,15	-4,27	212.914,18	23,43	-7,72
Patrimonio Cultural	108.967,15	76.963,54	-29,37	46.559,06	-39,51	76.600,21	64,52	36.346,64	-52,55	53.801,39	48,02	-50,63
Turismo	446.906,45	192.427,41	-56,94	235.903,03	22,59	96.099,26	-59,26	82.909,70	-13,72	165.398,13	99,49	-62,99
Otras Funciones No Transferidas			#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Promoción social	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Sanidad	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Enseñanza	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Urbanismo y Arquitectura	100.740,94	72.575,03	-27,96	45.992,26	-36,63	56.271,94	22,35	59.508,04	5,75	57.977,86	-2,57	-42,45
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua	20.160,00	3.805,03	-81,13	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	25.000,02	#¡DIV/0!	10.000,00	-60,00	-50,40
Medio ambiente	334.019,08	70.470,42	-78,90	61.228,15	-13,12	56.598,33	-7,56	42.334,83	-25,20	141.034,89	233,14	-57,78
Consumo	34.395,96	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Transporte Escolar	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Comunicación social y participación ciudadana	69.506,03	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Empleo	0,00	0,00	#¡DIV/0!	256.964,76	#¡DIV/0!	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Comunicaciones	15.853,36	4.658,60	-70,61	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Promoción y desarrollo económico (ADL)	129.865,41	257.409,24	98,21	106.926,32	-58,46	382.499,89	257,72	360.062,74	-5,87	213.543,44	-40,69	64,43
Escuelas Infantiles, Ed Adultos	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Comercio interior	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Industria	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Varios (Nuevas tecnologías, Infraestructuras, Urbanismo, Parque Maquinaria, Deuda, etc..)	2.538,21	0,00	-100,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	-100,00
Transferencias a Administraciones Públicas	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TOTAL	4.096.190,73	4.318.601,85	5,43	3.842.612,35	-11,02	2.333.958,49	-39,26	2.217.417,16	-4,99	2.772.757,15	25,04	-32,31
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1.207.589,74	1.774.587,31	46,95	2.016.005,87	13,60	694.714,84	-65,54	817.271,10	17,64	1.006.441,50	23,15	-16,66
TOTAL FUNCIONES TRANSFERIDAS	2.181.522,00	2.135.096,22	-2,13	1.355.494,99	-36,51	1.143.873,49	-15,61	913.240,43	-20,16	1.343.759,46	47,14	-38,40
TOTAL OTRAS FUNCIONES NO TRANSFERIDAS	707.078,99	408.918,32	-42,17	471.111,49	15,21	495.370,16	5,15	486.905,63	-1,71	422.556,19	-13,22	-40,24

PERSONAL

	TOTAL PLAZAS	Nº Plazas totales		Nº Plazas equivalentes										
		Ocupadas	Equivalentes	Admón. Gral	Órganos Gobierno	Acción Social	Deportes	Protec. Civil	Turismo	R.S.U.	Cultura	Patrim. Cultural	Juventud	Otras
PERSONAL NO TÉCNICO	AÑO 2009	1.598	1.231,4	109,5	8,2	575,6	152,4	39,8	33,8	89,9	7,4	10,9	34,3	169,7
	AÑO 2010	1.533	1.206,2	97,1	8,1	643,1	111,0	44,2	25,2	109,9	9,6	0,5	38,9	118,2
	AÑO 2011	1.539	1.251,0	103,0	6,5	735,1	118,9	41,6	20,5	108,4	13,3	0,4	21,3	80,3
	AÑO 2012	1.408	1.177,4	107,7	4,5	671,0	105,2	45,3	18,9	93,7	13,8	1,7	32,4	83,3
	AÑO 2013	1.396	1.148,2	104,8	4,2	648,5	106,7	39,7	18,4	98,1	9,1	0,1	25,9	92,8
	AÑO 2015	1.430	1.091,0	102,4	1,6	630,0	101,9	30,9	25,0	102,6	7,8	1,9	14,7	60,5
TÉCNICOS MATERIAS TRANSFERIDAS	AÑO 2009	463	430,6	28,9	2,0	236,8	40,2	7,8	25,2	6,5	36,2	10,8	11,0	25,4
	AÑO 2010	423	392,1	11,8	2,2	222,9	36,2	13,7	21,4	7,4	17,2	9,5	8,8	40,9
	AÑO 2011	429	395,0	10,1	2,3	224,5	35,5	13,6	21,6	8,1	26,8	7,3	8,7	40,4
	AÑO 2012	389	363,8	9,5	2,3	217,0	34,0	3,2	19,8	2,4	24,8	5,4	8,0	37,6
	AÑO 2013	400	378,0	9,8	0,0	224,6	35,0	8,5	22,8	6,5	25,7	6,3	9,1	29,6
	AÑO 2015	412	372,9	1,7	0,0	222,9	36,6	11,2	21,0	5,3	23,2	4,2	12,4	32,7
TECNICOS MATERIAS NO TRANSFERIDAS	AÑO 2009	152	138,0	61,1	1,6	1,0	0,0	0,3	1,6	0,1	1,0	0,5	0,1	70,6
	AÑO 2010	146	135,0	59,9	1,6	8,2	0,0	0,6	6,1	1,3	2,9	1,6	0,3	52,3
	AÑO 2011	138	129,1	65,5	1,7	3,0	0,0	0,7	4,0	1,5	1,9	1,7	0,4	47,9
	AÑO 2012	137	130,0	64,4	1,4	9,1	0,0	0,7	4,4	3,5	2,3	0,7	0,4	43,2
	AÑO 2013	129	122,0	63,0	3,4	1,0	0,0	0,2	1,6	0,6	3,9	0,6	0,1	47,8
	AÑO 2015	162	150,1	71,0	3,0	12,4	1,1	0,8	2,2	5,0	2,8	2,3	0,5	48,8
Nº TOTAL DE PLAZAS	AÑO 2009	2.213	1.800,0	199,5	11,8	813,4	192,6	47,8	60,6	96,5	44,6	22,1	45,4	265,7
	AÑO 2010	2.102	1.733,3	168,8	12,3	874,2	147,2	58,4	52,7	118,6	29,8	11,6	48,1	211,4
	AÑO 2011	2.106	1.775,3	178,6	10,4	962,6	154,4	55,9	46,1	117,9	41,9	9,3	30,3	168,5
	AÑO 2012	1.934	1.671,2	181,7	8,2	897,0	139,2	49,2	43,1	99,6	40,9	7,7	40,7	164,0
	AÑO 2013	1.925	1.648,2	177,6	7,5	874,2	141,6	48,4	42,8	105,3	38,7	7,0	35,0	170,2
	AÑO 2015	1.933	1.548,9	138,2	3,3	864,9	139,5	42,7	46,8	112,8	33,6	7,9	27,4	118,1

<u>DENOMINACION</u>	<u>Nº PLAZAS OCUPADAS</u>	<u>PLAZAS EQUIVALENTES</u>	<u>Admón. Gral.</u>	<u>Órganos Gob</u>	<u>Acción Social</u>	<u>Deportes</u>	<u>Protec. Civil</u>	<u>Turismo</u>	<u>R.S.U.</u>	<u>Cultura</u>	<u>Pat. Cultural</u>	<u>Juventud</u>	<u>Otras</u>
Administrativo	59	57,2	35,8	0,1	7,5	0,0	0,6	5,0	3,6	0,3	1,3	0,0	2,6
Monitores/Guías/Inf.	226	168,4	0,1	0,0	27,6	101,6	0,0	7,1	0,0	6,0	0,0	13,5	9,0
As. Políticos/Jefes Gab.	5	1,3	0,0	1,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Aux. Administrativos	118	103,9	46,2	0,2	39,6	0,3	1,4	4,8	2,7	1,2	0,1	1,2	6,4
Aux. Ayuda Domicilio	666	479,9	0,0	0,0	476,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bomberos/Capataces/Conductores	121	118,1	1,0	0,0	23,6	0,0	18,5	0,0	49,5	0,0	0,0	0,0	21,5
P. Sº. Aux./Limp./Cocina	118	79,9	14,7	0,0	63,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	0,5
Operarios/Peones/Oficiales	127	90,8	4,5	0,0	2,5	0,0	10,4	8,1	46,8	0,0	0,0	0,0	18,5
Otros	6	5,5	0,0	0,0	3,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	0,0	2,0
PERSONAL NO TÉCNICO	1.446	1.105	102	2	644	102	31	25	103	8	2	15	61
Educadores/Profesores	91	79,9	0,4	0,0	39,8	2,4	0,0	0,0	0,0	10,3	0,0	0,5	26,1
Psicólogos	20	13,5	0,0	0,0	13,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3
Trabajadores Sociales	172	156,6	0,0	0,0	154,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	1,4
Otros Téc. Mat. Transf.	129	122,9	1,3	0,0	15,0	34,2	11,2	21,0	5,3	13,0	4,2	11,6	4,9
TÉCNICOS MATERIAS TRANSFERIDAS	412	372,9	1,7	0,0	222,9	36,6	11,2	21,0	5,3	23,2	4,2	12,4	32,7
Agentes Desarrollo	20	19,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,2	0,0	0,0	0,5	0,1	17,4
Periodistas	3	3,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0
Informáticos	8	6,1	4,2	0,0	0,1	0,0	0,0	0,2	0,0	0,1	0,0	0,1	1,4
Secretarios Interv.	34	34,0	31,6	1,3	0,3	0,1	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4
Arquitectos/Téc. Urbanismo	6	2,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,7
Otros Téc. Mat. No Transf.	91	85,2	34,1	1,7	12,0	1,0	0,7	0,8	5,0	2,7	1,8	0,4	24,9
TÉCNICOS MATERIAS NO TRANSFERIDAS	162	150,1	71,0	3,0	12,4	1,1	0,8	2,2	5,0	2,8	2,3	0,5	48,8
Nº TOTAL PLAZAS	1.949	1.563,1	138,2	3,3	879,1	139,5	42,7	46,8	112,8	33,6	7,9	27,4	118,1

IX LEGISLATURA (2015-2019)

DATOS 2015

PLANTILLA DE PERSONAL (capítulo I)

(Datos obtenidos de las Actas de los Plenos Comarcales desde Junio 2015)

	FUNC.	LAB. FIJOS	LAB. TEMP	FIJOS DISC	TOTAL	DESTINADOS EN:	OBSERVACIONES
--	-------	---------------	--------------	---------------	-------	----------------	---------------

						S. Sociales	p. Civil	Turismo	Cultura/Educación	Juventud	Deportes	Mujer	Serv. Admvos.	Otros	
ALTO GÁLLEGO	10	40	8	4	62	23	10	1	5	1	4	0	6	12	
ANDORRA SIERRA DE ARCOS	5	26*	8	0	39	15	0	3	1	0	3	2	4	11	*Tres trabajadores temporales con programa ISEAL
ARANDA	2	5	46*	0	53	29	0	13	1	0	3	0	3	4	De los 53 trabajadores que componen la plantilla, 46 son laborales temporales indefinidos (trabajadores que pierden su plaza cuando salga a concurso dado que no han accedido a su puesto de trabajo a través de oposición)
BAJO ARAGÓN	13	52	10	0	75	36	0	1	0	1	6	0	13	18	En personal funcionario existen dos vacantes de administrativo C1 17 De los 52 puestos laborales fijos, 17 están vacantes: 1 trabajador social - 1 educador familiar - 1 técnico de juventud - 4 conductores/operarios serv. múltiples y 10 auxiliares de ayuda a domicilio.
BAJO ARAGÓN-CASPE	2	2	15	0	19	5	0	1	0	1	4	1	5	2	
BAJO CINCA	2	51	38	0	91	22	9	0	8	11	1	1	11	28	
BAJO MARTÍN	1	27	0	0	28	15	0	0	0	0	1	1	5	6	
CAMPO DE BELCHITE	2	16	3	2	23	14	0	0	2	0	1	1	3	2	
CAMPO DE BORJA	4	13	38	0	60	38	0	0	1	1	4	1	8	7	De las 60 plazas que conforman la plantilla de personal, 5 de ellas están vacantes.
CAMPO DE CARIÑENA	5*	31	1	0	37	25	0	1	1	1	1	0	6	2	*2 vacantes
CAMPO DE DAROCA	2	42	6	0	50	25	0	3	2	2	6	0	8	4	
CINCA MEDIO	2	53	41	0	96	35	3	1	2	23*	5	0	9	18	* son 14 monitores de tiempo libre y 9 alumnos trabajadores del taller de empleo
CINCO VILLAS	3	8	9	0	17										
COMUNIDAD DE CALATAYUD	6	28	6	0	40	23	0	0	1	0	1	0	7	8	
COMUNIDAD DE TERUEL	2	54	6	0	62	34	0	0	0	0	12	0	11	5	Un trabajador social y un educador social familiar, prestan servicios a través de Convenios con el IASS, 100% y 75% respectivamente.
CUENCAS MINERAS	2	9	33	0	44	17	0	1	4	3	3	1	5	10	
GÚDAR-JAVALAMBRE	3	14	5	0	22	8	0	1	0	0	2	0	5	6	Vacantes: 1 Trabajador Social laboral fijo – 1 Auxiliar Admvo. laboral fijo en Acción Social
HOYA DE HUESCA	5	58	0	0	63	37	3	1	5	0	2	0	10	5	Existen 13 plazas vacantes .
JACETANIA	3	14	35	0	52	21	0	1	5	1	3	1	15	5	
JILOCA	2	11	66	0	79	43	0	0	1	16	10	0	8	1	
LITERA, LA	6	79	1	0	86	37	4	0	0	0	1	0	13	31	
MAESTRAZGO	2	1	50	0	53	18	0	1	2	0	4	1	4	23	De los 50 trabajadores laborales temporales, 24 están sujetos a convenios y programas específicos (IAM, IASS, ISEAL...)
MATARRAÑA	2	41	0	0	43	1	0	2	1	0	1	0	7	2	De las 43 plazas, están vacantes las siguientes: 2 Técnicos superiores – 1 Psicólogo -1 técnico de contratación – 1 técnico de patrimonio – 1 tafad – 1 técnico de medio ambiente – 1 agente de empleo – 3 trabajadores sociales – 2 administrativos – 2 animadores socioculturales – 4 monitores de deportes – 1 auxiliar administrativo – 9 servicio ayuda domicilio – 2 conductores – 1 maestro educación infantil con funciones de director. Total vacantes: 29. Plantilla efectiva: 14--- Por lo que la plantilla efectiva es del 32,5%
MONEGROS	3	11	80	0	94	3	0	3	30	0	0	0	5	53	Del total de la plantilla de personal (94), están vacantes,

															entre técnicos, auxiliares y otro personal: 41 puestos de trabajo . Decir también que en la plantilla figuran 24 educadores infantiles con convenio con la DGA
RIBAGORZA	1	92	7	17	117	60	10	1	5	1	11	0	13	16	
RIBERA ALTA DEL EBRO	3*	49**	23	0	75	41	0	0	1	21***	5	0	3	4	*A los 3 puestos de funcionarios hay que sumar 2 vacantes. Una de administrativo y otra de coordinador del SSB **A los 49 puestos de personal laboral fijo, hay que sumar 5 vacantes en personal de ayuda a domicilio El personal laboral temporal se divide en una plaza de consolidación de empleo temporal y 22 de previsión de dotación de convenios del INAEM ***Todas correspondientes a la Escuela Taller, alumnos con contratos de formación y monitores.
RIBERA BAJA DEL EBRO	2	8	30	0	40	20	0	1	4	2	1	1	8	3	
SIERRA DE ALBARRACÍN	3*	12	29**	0	44	24	0	3	0	0	5	0	3	9	*A los 3 funcionarios hay que añadir la plaza de Secretario, que está vacante y se encuentra cubierta de forma accidental. Y entre los 3 funcionarios hay 1 interino desde 2010. **A estos trabajadores los denominan de “duración determinada”.
SOBRARBE	2	50+28*	30	3	113	53	2	5	7	1	12	0	11	22	*28 trabajadores laborales fijos correspondientes a Radio Sobrarbe (2) y a la Residencia de la 3ª Edad (26)
SOMONTANO DE BARBASTRO	3	82	0	5	87	23	7	2	5	1	5	0	13	31	Según acta de 25 de febrero de 2016, se dan de baja en la plantilla de personal a tres operarios de limpieza viaria. Se han descontado del cómputo total de la plantilla y del apartado “Otros”.
TARAZONA Y EL MONCAYO	4	14	0	0	18	5	0	1	2	1	1	0	6	2	
VALDEJALÓN	7	41	0	0	48	36	0	0	0	0	1	0	11	0	

TOTAL DE TRABAJADORES:1.830

Total trabajadores Servicios Sociales.....786

IX LEGISLATURA (2015-2019)
PLANTILLA DE PERSONAL 2016

	FUNC.	LAB. FIJOS	LAB. TEMP.	FIJOS DISC.	TOTAL	DESTINADOS EN:									OBSERVACIONES
						S. Sociales	p. Civil	Turismo	Cultura/Educación	Juventud	Deportes	Mujer	Serv. Admvos.	Otros	
ALTO GÁLLEGO	6	44	10	4	68	32	10	1	6	0	6	0	5	4	Vacantes: 1 Auxiliar Admvo., 2 bomberos, 2 auxiliares sociales, 1 monitor deportes Total: 6/68
ANDORRA SIERRA DE ARCOS															Sin recibir presupuestos 2016
ARANDA															Sin recibir presupuestos 2016
BAJO ARAGÓN															Sin recibir presupuestos 2016
BAJO ARAGÓN-CASPE															Sin recibir presupuestos 2016
BAJO CINCA	2	51	38	0	91	22	9	0	8	11	1	1	11	28	Vacantes: 1 aux. admvo, 1 trabajadora social, 1 conductor transporte adaptado, 1 monitor tiempo libre, 2 conductores protección civil, 1 conductor RSU, 2 peones RSU, 4 trabajadoras familiares. Amortizadas: 1 Jefe Servicio Protección Civil. Total 13/91
BAJO MARTÍN															Sin recibir presupuestos 2016
CAMPO DE BELCHITE															Sin recibir presupuestos 2016
CAMPO DE BORJA															Sin recibir presupuestos 2016
CAMPO DE CARIÑENA	5	31	1	0	37	25	0	1	1	1	1	0	6	2	Misma plantilla que en 2015. Sin vacantes.
CAMPO DE DAROCA															Sin recibir presupuestos 2016
CINCA MEDIO	2	53	41	0	96	35	3	1	2	23*	5	0	9	18	*son 14 monitores de tiempo libre y 9 alumnos trabajadores del taller de empleo Vacantes: 2 educadores, 1 conductor brigada servicios, total 3/96 misma plantilla de 2015 y las mismas vacantes.
CINCO VILLAS	3	10	8	0	21	10	0	0	0	0	3	0	5	3	Vacantes: 1 Coordinador de deportes, 1 Administrativo. Total 2/21
COMUNIDAD DE CALATAYUD															Sin recibir presupuestos 2016
COMUNIDAD DE TERUEL	2	58	4	0	64	36	0	0	0	0	12	0	11	5	
CUENCAS MINERAS	2	9	36	0	47	17	0	1	4	2	6	1	5	11	
GÚDAR-JAVALAMBRE															Sin recibir presupuestos 2016
HOYA DE HUESCA															Sin recibir presupuestos 2016
JACETANIA															Sin recibir presupuestos 2016
JILOCA	2	11	79	0	92	42	0	0	3	16	10	1	8	12	
LITERA, LA															Sin recibir presupuestos 2016
MAESTRAZGO															Sin recibir presupuestos 2016
MATARRAÑA	2	81	0	0	83	25	0	2	10	2	15	1	11	17	Esta comarca disponía en 2015 de una plantilla de 43 personas, de las cuales 29 plazas constaban como vacantes. En 2016, con la plantilla casi duplicada (83), constan 65 vacantes. La Secretaria de la Comarca comenta que están cubiertas prácticamente todas con contratos de interinidad ¿?

MONEGROS																Sin recibir presupuestos 2016
RIBAGORZA																Sin recibir presupuestos 2016
RIBERA ALTA DEL EBRO	5	54	28	0	87	46	1	0	6	21	5	1	3	4	Vacantes: 1 administrativo, 1 coordinador SSB, 1 psicólogo, 5 auxiliares del SAD. Total: 7/87	
RIBERA BAJA DEL EBRO	2	8	30	0	40	20	0	1	4	2	1	1	8	3		
SIERRA DE ALBARRACÍN																Sin recibir presupuestos 2016
SOBRARBE																Sin recibir presupuestos 2016
SOMONTANO DE BARBASTRO																Sin recibir presupuestos 2016
TARAZONA Y EL MONCAYO																Sin recibir presupuestos 2016
VALDEJALÓN																Sin recibir presupuestos 2016

IX LEGISLATURA (2015 – 2019)
COMARCAS - COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
INFORMACIÓN OBTENIDA DE LAS ACTAS DE CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS COMARCAS⁸
(Composición Plenos/Periodicidad Sesiones/Sobre salarios y dietas Órganos de Gobierno)

COMARCAS (por orden de creación)	Presidente electo y Partido Político y composición Pleno	Sesión Organizativa o Extraordinaria ⁹	Periodicidad Sesiones Ordinarias	Observaciones
ARANDA	José Ángel Calvo Ayora. PSOE Composición: PP: 8 – PSOE: 6 – PAR: 3 – CHA: 2	31 de julio de 2015	Bimestral.	Se aprueba la dedicación exclusiva para el Presidente, con una retribución bruta anual de 32.830,98 euros. Se acuerda “declarar la compatibilidad de D. José Angel Calvo Ayora en el ejercicio del cargo de Presidente de la Comarca del Aranda, en régimen de dedicación exclusiva, con su actividad profesional en el ámbito de la construcción”.
COMUNIDAD CALATAYUD	Ramón Duce Maestro. PSOE Composición: PSOE: 13 – PP: 12 – PAR: 7 – CHA: 1 – C’s: 2	6 de agosto de 2015	Mensual. Último jueves de cada mes	Régimen retributivo. El presidente de la comarca propone y se aprueba, percibir la misma retribución que el presidente anterior y hacerlo con dedicación exclusiva . El salario anual asciende a 32.352,48 euros (no se especifica si son brutos o netos). Los Vicepresidentes 1º y 2º tendrán una dedicación parcial de media jornada y percibirán una retribución anual de 19.176,24 euros. No se especifica si brutos o netos. Los miembros de la Corporación que tengan dedicación exclusiva o parcial (o sea, Presidente y Vicepresidentes), sumarán a su nómina un complemento mensual por transporte de 500 euros. En las retribuciones reseñadas ya está incluido dicho complemento.
ALTO GÁLLEGO	Mª Lourdes Arruebo de Lope. PSOE Composición: PSOE: 9 – PAR: 7 – PP: 5 – CAMBIAR: 3 – CHA: 1	7 de agosto de 2015	Bimestral. Los jueves de la primera semana completa del mes correspondiente	Se aprueba por unanimidad la propuesta de dedicación exclusiva de la Presidenta que lleva aparejada una retribución de 42.000 euros brutos anuales, en 14 pagas. En cuanto a las indemnizaciones y dietas, no se reseñan por ser cuantías menores respecto de otras comarcas.
TARAZONA Y EL MONCAYO	Alberto Val Ducar. PP Composición: PP: 14 – PSOE: 7 – TARAZONA PLURAL: 3 – C’s: 1	3 de agosto de 2015	Cada dos meses. El primer jueves de enero, marzo, mayo, julio y noviembre. En septiembre la sesión será designada por la Presidencia.	Asignación económica mensual a los grupos políticos: 60 euros/grupo y 30 euros/consejero. Se aprueba la dedicación parcial del Presidente (32 horas semana) y 26.600 euros brutos anuales.
VALDEJALÓN	Marta Gimeno Hernández. PSOE Composición: PSOE: 15 – PP: 11 – PAR: 4 – CHA: 3 – Coalición ZGZ: 1 – Agrupación SOMOS ÉPILA: 1	30 de julio de 2015	Bimestral. Tercer jueves de los meses pares, excepto agosto.	Se aprueba la dedicación exclusiva de Presidenta y Vicepresidente 1º , con las siguientes retribuciones: Presidenta: 29.400 euros brutos anuales. Vicepresidente 1º: 24.780 euros brutos anuales. Se aprueban indemnizaciones por asistencia a la totalidad de las sesiones con carácter mensual . Presidenta: 952,59 euros; Vicepresidentes: 535,77; Presidentes Comisiones: 505,79; Consejeros delegados: 505,79; Portavoces grupos: 475,82, y Consejeros comarcales: 326,88 euros mensuales.
CAMPO DE BORJA	Juan Carlos Yoldi Mtnez. PSOE Composición: PSOE: 11 – PP: 7 – PAR: 3 – CHA: 2 – POR MALLÉN: 1 – IU: 1	30 de julio de 2015	Bimestral. Tercer miércoles de los meses impares	Se aprueba la dedicación exclusiva para el Presidente con una retribución anual de 33.337,08 euros (sin especificar si son brutos o netos). Asistencias por concurrencia a las sesiones de los órganos colegiados: 60 euros, con el límite de una asistencia al día. Media dieta: 36,66 euros. Dieta completa: 95,56 euros. Kilometraje: 0,19 euros.

⁸ Trabajo consistente en un primer contacto con las Comarcas, desde su constitución el pasado 16 de julio de 2015, para conocer cómo han organizado su funcionamiento en la presente legislatura. Este documento es una visión global, en ese sentido, de todos los Consejos.

⁹ A convocar dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva. Fuente: Art. 78 RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

• **PRESIDENCIAS:**

1. PSOE:	23
2. PP:	5
3. PAR:	3
4. CAMBIAR:	1

RIBERA ALTA DEL EBRO	Felipe Ejido Tormez. PSOE Composición: PSOE: 16 – PP: 10 – PAR: 3 – CHA: 3 – ZGZ: 2 – ASP: 1	29 de julio de 2015	Mensual. Miércoles de la última semana del mes.	Dedicación exclusiva del Presidente con una retribución bruta anual y en 14 pagas, de 45.000 euros. Otras retribuciones por dedicación parcial: Consejeros con delegación: 2.970 euros/año. Consejeros con delegación y miembros de la Junta de Gobierno: 3.487 euros/año. Vicepresidente 1º: 5.387 euros/año. Vicepresidente 2º: 4.387 euros/año. Vicepresidentes 3º y 4º: 3.487 euros/año. Asistencias: Para los miembros que no tengan dedicación exclusiva ni parcial. Sesiones Consejo: 70 euros. Sesiones Junta Gobierno y Comisiones Informativas: 47 euros. Sesiones Comisión Consultiva: 70 euros. Sesiones Comisión Mixta Transferencias y otros órganos: 47 euros. Indemnizaciones por dietas por manutención, alojamiento y transporte sin especificar cantidad.
GÚDAR – JAVALAMBRE	Yolanda Sevilla Salvador. PP Composición: PSOE: 7 – PP: 6 – PAR: 6.	5 de agosto de 2015	Mensual. Último lunes de cada mes.	Las retribuciones y dedicaciones, en su caso, vendrán reseñadas en el acta de la sesión ordinaria posterior a la organizativa. En la sesión ordinaria del día 30 de septiembre se aprueban las siguientes retribuciones e indemnizaciones: Presidente y Vicepresidente tendrán dedicación parcial de 16,30 horas semanales y la misma retribución bruta anual de 18.288,00 euros, repartidos en doce mensualidades de 1.524,00 euros cada uno. Indemnizaciones por asistencias a sesiones ordinarias del Pleno: Portavoces: 300 euros; Viceportavoces: 250 euros y Consejeros: 150 euros, sin especificar si son brutos o netos. Por asistencia a Comisiones: Consejeros delegados: 350,00 euros, Presidentes Comisiones: 300 euros y Consejeros: 150 euros. Dietas: media jornada: 55 euros, y dieta completa con pernocta: 110 euros. Para que esta propuesta se cumpla en sus términos, ha de aprobarse la modificación del Presupuesto comarcal.
CINCA MEDIO	Miguel Aso Solans. CAMBIAR Composición: PSOE: 9 – PP: 7 – PAR: 4 – CHA: 1 – C's: 1 – CAMBIAR: 3	28 de julio de 2015	Trimestral. Último jueves de cada trimestre natural, siendo la primera en Septiembre.	Se aprueban las siguientes retribuciones con dedicación exclusiva: Presidente: 34.000 euros brutos anuales. Vicepresidente: 29.500 euros brutos anuales. Esta retribución ha sido detraída de la partida de dietas que proveía un fondo de 30.000 euros y transformada en retribución en régimen de dedicación exclusiva.
SOMONTANO – BARBASTRO	Jaime Fco. Facerías Sancho. PSOE Composición: PSOE: 12 – PP: 7 – PAR: 3 – C's: 1 – CAMBIAR: 1 – CHA: 1	6 de agosto de 2015	Mensual. Último jueves de cada mes. Excepto en verano y en diciembre que se reajustará el calendario.	En materia de retribuciones y dedicación, se acuerda lo siguiente: el Presidente no llevará aparejada la dedicación exclusiva ni parcial. El Vicepresidente 1º tendrá dedicación exclusiva (40 horas semanales) y una retribución bruta anual de 29.500 euros.
MATARRAÑA	Rafael Martí Casals. PSOE Composición: PP: 8 – PSOE: 6 – PAR: 4 – CHA: 1	30 de julio de 2015 y 7 de agosto de 2015	Mensual. Lunes de la segunda semana del mes.	La primera reunión se celebró para aprobar la constitución de los grupos políticos y los nombramientos del Vicepresidente y Tesorero. La segunda, para determinar las retribuciones y dedicaciones de los cargos públicos y la creación de las comisiones. Presidente. Dedicación exclusiva con un salario bruto mensual de 2.714,17 euros, por catorce pagas. Vicepresidente, dedicación parcial , con una retribución de 1.181,33 euros brutos mensuales por doce pagas. Y los Consejeros delegados de Servicios Administrativos y Servicios de las personas , tendrán dedicación parcial y una retribución bruta mensual de 872,89 euros, por doce pagas.
MAESTRAZGO	Arturo Martín Calvo. PAR Composición: PAR: 7 – PP: 7 – PSOE: 5	6 de agosto de 2015	Trimestral. Último miércoles de mes.	Retribuciones y dedicaciones. Presidente: dedicación parcial flexible (75%), con retribución mensual bruta de 2.500 euros en 12 pagas, con un total de 30.000 euros brutos anuales. Vicepresidente: dedicación parcial flexible (35%), 1.128,16 euros brutos mensuales, con un total de 13.543,92 euros brutos anuales. Consejera de Turismo: dedicación parcial flexible (10%), 299,15 euros brutos mensuales, totalizando 3.589,80 euros anuales. Vicepresidencia 2ª , y los Consejeros de Medio Ambiente y de Fomento , la misma dedicación y cantidad que la inmediatamente anterior. Consejero de Gestión de Empresas Públicas , dedicación parcial y flexible (15%), 512,82 euros brutos mensuales, con un total anual de 6.153,84 euros.
JACETANIA	Montserrat Castán Arnal. PSOE Composición: PSOE: 11 – PP: 6 – PAR: 3 – CHA: 3 – CAMBIAR: 1 – SÍ SE PUEDE: 1	5 de agosto de 2015	Bimestral. El primer martes de los meses pares.	Retribuciones y dedicación. Presidenta: 40.213,80 euros brutos anuales, dedicación a jornada completa. Vicepresidente 1º: 9.121,68 euros brutos anuales, a tiempo parcial. Vicepresidente 2º: 6.081,12 euros brutos anuales, a tiempo parcial.
BAJO ARAGÓN	Manuel Ponz Ferrer. PSOE Composición: PP: 13 – PSOE: 11 – PAR: 7 – IU: 4	27 de julio de 2015	Mensual. Jueves de la tercera semana de cada mes	Los salarios de Presidente y Vicepresidente , aprobados son 41.000 euros y 39.500, respectivamente.
ANDORRA – SIERRA DE	Antonio Donoso Gallardo. PSOE	28 de julio de 2015	Bimestral. Jueves de la última semana de los	El Presidente propone dos dedicaciones parciales . Una, al Vicepresidente 1º (Tte. Alcalde de

ARCOS	Composición: PSOE: 7 – IU: 5 – PP: 5 – PAR: 5 – CHA: 2 – Asamblea Abierta ANDORRA: 1		meses impares.	Andorra), de 20 horas semanales y dos veces el salario mínimo interprofesional (645,30 x 2 = 1.290,60 € netos mensuales) en catorce pagas. Y para el Consejero de Servicios Sociales , una dedicación de 17,5 horas semanales y una retribución neta mensual de una vez el salario mínimo interprofesional (645,30 €), en catorce pagas. Tras el debate se aboga por retirar la propuesta del Orden del Día y motivarla en condiciones para el ejercicio 2016. Se vota la retirada y no se aprueba. Se vota la propuesta y sale adelante.
LA RIBAGORZA	Mª Lourdes Pena Subirá. PSOE Composición: PP: 9 - PSOE: 8 – PAR: 7 – ARAGÓN SÍ SE PUEDE: 1	6 de agosto de 2015	Bimestral. Jueves de la última semana de los meses impares.	Retribuciones y dedicación. Presidenta: dedicación parcial (30 horas semanales), 29.500 euros brutos anuales. Vicepresidente 1º: dedicación parcial (26 horas semanales), 25.812,50 euros brutos anuales. Con efectos de 1 de enero de 2016, se asignará a cada grupo político una cuantía fija anual de 500 euros, más 270 euros anuales por consejero.
RIBERA BAJA DEL EBRO	Felisa Salvador Alcaya. PSOE Composición: PSOE: 9 – PP: 6 – PAR: 2 – CHA: 2	6 de agosto de 2015.	Mensual	Propuesta de dedicación exclusiva de la Presidenta con una retribución de 40.000 euros anuales (sin especificar si son brutos o netos), en 14 pagas. Con fecha 8 de octubre de 2015, según se extrae del Acta del Consejo Comarcal, se aprueba una indemnización por asistencia a pleno de 150 euros, y se modifica la periodicidad de los plenos, de bimestral pasa a mensual. Asimismo, se modifica la periodicidad de las comisiones informativas, de bimestral a mensual, y se establece una indemnización por asistencia de 150 euros.
MONEGROS	Judith Isabel Budíos Albacete. PP Composición: PSOE: 11 – PP: 8 – PAR: 5 – CHA: 1	27 de julio de 2015	Bimestral. Meses pares. Tercer jueves del mes.	Se aprueban las cantidades a percibir por dietas por los Consejeros. Vicepresidente: 1.900 euros mensuales ; Consejero miembro de la Junta de Gobierno: 855,00 euros al mes, Portavoz, 427,50 euros al mes. En ninguno de los importes se especifica si son brutos o netos. Media dieta por asistencia: 47,50 euros. Dieta entera por asistencia: 95,00 euros. Se aprueba la dedicación exclusiva de la Presidenta . Se establece la retribución bruta anual, a percibir en 14 pagas, en 42.044,80 euros.
CAMPO DE DAROCA	Francisco Javier Lafuente Jiménez. PP Composición: PSOE: 7 – PAR: 6 – PP: 5 – CHA: 1	31 de julio de 2015	Bimestral. Excepto mes de agosto	Asistencias e indemnizaciones. Presidente: 569,44 euros mensuales (incluido uso tño móvil). Vicepresidentes y Consejeros Delegados: 365,28 euros mensuales (incluido uso tño móvil). Consejeros Comarcales: 68,05 euros mensuales. Indemnizaciones por razón de servicio: por alojamiento, 98,47 euros; por manutención, 54,22 euros y, por dieta entera: 152,69 euros.
BAJO CINCA	José Evaristo Cabistañ Cuchi. PSOE Composición: PSOE: 11 – PP: 8 – PAR: 3 – C's: 1 – ASP: 1 – COMPROMISO: 1	6 de agosto de 2015	No se propone en esta sesión ninguna periodicidad.	Retribuciones e indemnizaciones. Dietas para los Consejeros por concurrencia efectiva a los órganos colegiados. Por consejo comarcal: 47,50; por Junta de Portavoces: 42,75. Indemnizaciones por razón de servicio: Día completo: 75,00 euros, medio día: 45,00 euros, alojamiento: 95,00 euros, manutención: 60,00, y gastos representación por día completo: 155,00 euros. Se establece un máximo de dietas mensuales: Vicepresidente 1º, podrá devengar un máximo de 8 dietas completas al mes. Los Portavoces de los Grupos un máximo de 525,00 euros brutos al mes. Y los Presidentes de las Comisiones, un máximo de 6 dietas completas al mes. Se aprueba la dedicación exclusiva del Presidente (el anterior presidente la tenía parcial), con una retribución bruta al año de 38.000,00 euros en doce mensualidades más dos pagas extraordinarias.
CAMPO DE BELCHITE	Baltasar Yus Gracia. PAR Composición: PSOE: 7 – PP: 6 – PAR: 6	31 de julio de 2015	Bimestral.	No se debaten propuestas sobre retribuciones de ningún tipo.
LA LITERA	Josep Antón Chauvell Larrégola. PSOE Composición: PSOE: 13 – PP: 7 – CEC: 3 – PAR: 2	3 de agosto de 2015	Bimestral. Primer lunes. Meses impares	Se acuerdan las siguientes retribuciones: Presidente: dedicación parcial (mínimo de 20 horas semanales), 18.000 euros brutos al año. Vicepresidente: dedicación parcial (mínimo 20 horas semanales), 15.000 euros brutos al año. En principio, no se establecen otras retribuciones y/o dietas.
CINCO VILLAS	Santos Navarro Giménez. PSOE Composición: PSOE: 17 – PP: 12 – PAR: 2 – CHA: 2 –GANAR: 2	13 de agosto de 2015	Mensual. Último martes hábil de cada mes, excepto en agosto y diciembre.	Propuesta del Presidente sobre percepciones económicas de los Consejeros y grupos políticos. Asignar a los GG.PP. una cantidad fija de 75,00 € por grupo y una cantidad variable de 37,50 € por cada Consejero que lo integra. Indemnizaciones/Dietas. Vicepresidentes: asistencia a Consejo: 250 euros. A comisiones Informativas: 200 euros. Otras asistencias: 75 euros. Portavoces. Asistencia a Consejo: 150 euros. A comisiones informativas: 100 euros. Otras: 60 euros. Presidentes de Comisiones: Asistencia a Consejo: 100 euros. A comisiones: 60 euros. Otras: 60 euros. Consejeros: Asistencia a Consejo: 100 euros. A comisiones: 80 euros. Otras: 75 euros. Aprobada por mayoría absoluta. Retribuciones Presidente. Dedicación exclusiva de 37,5 horas semanales y una retribución bruta anual, dividida en catorce pagas, de 34.200 euros.

HOYA DE HUESCA	Jesús Alfaro Santafé. PSOE Composición: PP: 14 – PSOE: 12 – CAMBIAR: 4 – PAR: 3 – C's: 3 – Aragón sí puede: 2 – CHA: 1	4 de agosto de 2015 27 de octubre de 2015	Mensual. Segundo martes hábil de cada mes.	Régimen económico. Se aprueba la dedicación exclusiva del Presidente de 40 horas semanales, con una retribución bruta mensual de 3.450,68 euros (12 mensualidades). Vicepresidente: dedicación parcial , 14,5 horas semanales, con una retribución bruta mensual de 1.250 euros (12 mensualidades). Otras retribuciones: Portavoz: 500 euros brutos mensuales, Presidente de Área: 664,00 euros brutos mensuales, Consejero Delegado: 430 euros brutos mensuales, Presidente Mesa Contratación: 250 euros brutos mensuales. Por asistencias: 90 euros. Reajuste económico en las retribuciones de los cargos del consejo comarcal. Se acuerda una disminución bruta anual de 41.689,63 euros.
CUENCAS MINERAS	José María Merino Abad. PSOE Composición: PSOE: 7 – COMPROMISO: 5 – PAR: 3 – PP: 2 – CHA 1	29 de julio de 2015	Bimestral. Último jueves del mes que toque.	Retribuciones. Consta en acta que el Presidente, en lo que queda de año, seguirá sin dedicación reconocida y cobrando por asistencias, igual que el resto de Consejeros. Se aprueba reconocer el régimen de dedicación parcial , de 9 horas semanales, a los siguientes cargos: Vicepresidente , con 9.800 euros brutos anuales. Consejeros delegados , con 5.292 euros brutos anuales. Los consejeros con dedicación parcial no percibirán indemnizaciones por asistencia efectiva a plenos, sesiones, etc.
CAMPO DE CARIÑENA	Sergio Ortíz Guitérrez. PSOE Composición: PSOE: 12 – PP: 5 – PAR: 4 – CHA: 3 – CIUDADANOS: 1	29 de julio de 2015	Cada dos meses	Se aprueba una retribución parcial de 13.995,48 euros brutos anuales, repartidos en 12 meses y con una dedicación de 25 horas semanales, al Consejero Delegado del Área de Presidencia , No percibirá ninguna otra cantidad por asistencias. Retribuciones por asistencia a las Juntas de Gobierno: Presidente y Portavoces GG.PP., 100 euros. Lo mismo para el resto de los Consejeros por asistencia a Plenos, Juntas de Gobierno, Comisiones y Mesas, con un máximo de dos asistencias por día. Por jornada del Presidente y Consejeros en órganos colegiados fuera de la sede comarcal, 100 euros. En estas retribuciones no se especifica si son cantidades brutas o netas.
SIERRA DE ALBARRACÍN	Pascual Giménez Soriano. PP Composición: PP: 5 – PAR: 6 – PSOE: 5 – CHA: 2 – CIUDADANOS: 1	11 de agosto de 2015	Bimestral. El último jueves de cada mes que corresponda.	Retribución del Presidente : 37.800 euros brutos anuales en catorce pagas, con dedicación exclusiva. Se aprueban retribuciones por dedicación parcial de los dos Vicepresidentes . El 1º, 14.000 euros brutos anuales y 35% de dedicación por las tardes, de 15,30 a 18,30 horas. El 2º, 27.000 euros brutos anuales por una dedicación del 95%
SOBRARBE	Enrique Campo Sanz. PSOE Composición: PSOE: 10 – PP: 5 – PAR: 3 – CHA: 1	6 de agosto de 2015	Bimestral. Último lunes de los meses impares	Régimen de retribuciones. Presidente, dedicación parcial de 30 horas semanales y 36.600 euros brutos anuales . Vicepresidente, dedicación parcial de 20 horas semanales y 24.000 euros brutos anuales. Régimen de dedicaciones parciales a las Áreas de Bienestar Social; Cultura, y Deportes y Juventud, con una retribución de 6.000 euros brutos anuales por una dedicación mínima de 5 horas semanales.
COMUNIDAD DE TERUEL	Ana Cristina Lahoz Sánchez. PSOE Composición: PP: 13 – PSOE: 9 – PAR: 5 – IU: 4 – C's: 2 – CHA: 2	11 de agosto de 2015	Bimestral. Último martes de cada mes impar	Dedicación y Retribuciones. Presidenta: dedicación parcial (30,5 horas semanales) y 35.000 euros brutos anuales repartidos en 14 pagas. Vicepresidente: dedicación parcial (15 horas semanales) y 13.770,49 euros brutos anuales, repartidos en 14 pagas. Indemnizaciones por asistencia. Sesión ordinaria consejo: 180 euros. Sesión extraordinaria consejo: 50 euros. Junta de Gobierno: 200 euros. Presidente de comisiones informativas: 200 euros. Vocales de comisiones informativas: 35 euros.
BAJO MARTÍN	Antonio del Río Macipe. PSOE Composición: PP: 7 – PSOE: 6 – PAR: 4 – IU: 2	22 de julio de 2015	Bimestral.	Retribuciones. Presidente. Dedicación Parcial , jornada del 53,33% y sueldo de 26.067,58 euros brutos anuales. Para el Vicepresidente una dedicación parcial , jornada de 46,67% y sueldo de 14.036,40 euros brutos anuales. Indemnizaciones por asistencia a reuniones, entrevistas, comisiones, etc., a consejeros que no tengan dedicación parcial o exclusiva, por importe de 58,16 euros brutos.
BAJO ARAGÓN – CASPE	Francisco Javier Domenech Villagrasa. PSOE Composición: PSOE: 11 – PP: 10 – CHA: 3 – Aragón Sí se puede: 1	28 de julio de 2015	Bimestral. Último martes del mes correspondiente.	Retribuciones. Presidente, dedicación parcial , mínimo quince horas semanales, y sueldo de 21.000 euros brutos anuales. Por asistencias; 200 euros brutos por Comisión de Gobierno; 100 euros brutos por comisión informativa; 150 euros brutos por comisión informativa de participación y 150 euros brutos por asistencia Pleno. Sobre la dedicación y retribución del Presidente, no se aprueba la propuesta . Las retribuciones por asistencia no se ven reflejadas ni como aprobadas ni como rechazadas.

JILOCA	José Antonio Ramo Aparicio. PAR Composición: PAR: 9 – PSOE: 8 – PP: 6 – CHA: 1	30 de julio de 2015	Bimestral. Jueves, segunda semana de los meses impares.	Se aprueba la dedicación exclusiva del Presidente del Consejo, pero no se habla de retribución. Tampoco se proponen otro tipo de retribuciones.
---------------	---	----------------------------	--	--

ANALISIS SOBRE EL PERSONAL DE LAS COMARCAS

La documentación que se adjunta, tiene su origen en dos fuentes distintas:

- Procedente de las Actas de los Plenos comarcales, control que se viene llevando a cabo desde Junio 2015. A través de los Plenos, se tiene conocimiento de diversas circunstancias como las plazas creadas y vacantes.
- Procedente de la información dada por las propias comarcas a través del SICW (Sistema de Información Comarcal). A través de esta aplicación se pretende conocer la dedicación que el personal tiene en diferentes materias.

La primera circunstancia que se observa es la falta de coincidencia entre los dos partes. De esta forma, uno de los cuadros refleja un total de 1.830 plazas en 2015, anotándose en la columna de observaciones las plazas que se encuentran vacantes en algunas comarcas, lo que no significa que no existan otras plazas vacantes en otras. En cualquier caso, a las 1.830 plazas hay que descontar el número de plazas que se encuentran vacantes y que, con la información disponible, son 117, lo que no significa que no existan más en otras comarcas, tal y como se ha comentado anteriormente.

En la plantilla con la información procedente del SICW, se vierte un total de 1.921 plazas ocupadas. Destacar que esta información ofrece una visión de plazas equivalentes, es decir, dedicación total o parcial a una determinada materia.

En consecuencia, se observa una variación en un total de 91 plazas (5% aproximadamente) que bien podría deberse a diferentes criterios a la hora de ofrecer la información.

La mayor parte del personal de las comarcas (cerca del 45%) se dedica a los servicios de Acción Social. El personal dedicado a Administración General y Órganos de Gobierno representa aproximadamente un 10% de todo el personal. Igualmente, a nivel funcional, la dedicación a otras actividades no relacionadas con las competencias transferidas, representan un 6% aproximadamente.

Se destaca la disminución de personal (2009-2015), en un análisis funcional, en todas las actividades y servicios prestados por las comarcas, excepto en las materias de Acción Social y Residuos Urbanos.

A nivel presupuestario, los gastos en materia de personal representan 51,0 M€ en 2009 (34% del presupuesto) y 46,5 M€ en 2015 (42% del presupuesto), porcentaje que se incrementa en 2015 en razón a un menor presupuesto global, independientemente de que el número de personas que trabajan en las comarcas ha disminuido considerablemente, pasando de 2.213 plazas en 2009 a 1.921 en 2015.

**FUNCIONES
Y
SERVICIOS TRANSFERIDOS
-
ANÁLISIS**

Funciones Transferidas y Servicios Traspasados a las Comarcas

[Acción Social](#)

[Cultura](#)

[Patrimonio Cultural y Tradiciones Populares](#)

[Deporte](#)

[Juventud](#)

[Promoción del Turismo](#)

[Residuos Urbanos](#)

[Protección Civil](#) y Prevención y Extinción de Incendios

ACCIÓN SOCIAL

1.- ACCIÓN SOCIAL

1.1 DECRETO LEGISLATIVO 1/2006, DE 27 DE DICIEMBRE, DEL GOBIERNO DE ARAGON, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE COMARCALIZACION DE ARAGON.

... "Artículo 17 Acción social

1. En lo relativo a acción social, corresponde, en general, a las comarcas:

- **a)** La gestión y coordinación de las políticas relativas a los servicios, prestaciones y actuaciones de la Comunidad Autónoma.
- **b)** La gestión y coordinación de los recursos sociales propios.
- **c)** La gestión de los centros sociales de su titularidad y la regulación de la prestación de servicios.
- **d)** El análisis de las necesidades sociales de la comarca y la elaboración del Plan comarcal de acción social, de acuerdo con las directrices del Plan director regional de acción social.

2. En particular, corresponden a las comarcas las siguientes funciones:

- **a)** La propuesta a la Administración de la Comunidad Autónoma de los objetivos a conseguir en las diversas políticas relativas a la acción social.
- **b)** La ejecución de las actividades, funciones y servicios en materia de acción social en el marco de la planificación de la Comunidad Autónoma.
- **c)** La regulación del acceso a los centros que gestionen en el marco de las condiciones generales establecidas en la normativa de la Comunidad Autónoma.
- **d)** La gestión de los conciertos, subvenciones y convenios de colaboración con entidades públicas o privadas.
- **e)** La emisión de informe en la tramitación de los procedimientos de autorización, apertura, modificación o cierre de los centros sociales de la comarca.
- **f)** La colaboración en el control de las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos de los servicios sociales."

...

1.2 DECRETO 4/2005, DE 11 DE ENERO, DEL GOBIERNO DE ARAGON, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS DECRETOS DEL GOBIERNO DE ARAGON DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y TRASPASO DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON A LAS COMARCAS.

...

"A.-En materia de Acción Social.

A.2.1. Identificación de tareas y actuaciones que corresponden a la Comarca

La Comarca, en el ámbito de su territorio, es competente en las siguientes funciones y servicios en materia de Acción Social, en los términos previstos en el artículo 6 de la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización y demás normas que la hagan efectiva, el Decreto del Gobierno de Aragón por el que se transfieren funciones y se traspasan servicios de la Comunidad Autónoma de Aragón a la Comarca y el presente Acuerdo, sin perjuicio de las actuaciones de planificación, coordinación, promoción y fomento que, en virtud de interés supracomarcal, pudiera ejercer la Comunidad Autónoma y de la eventual autonomía propia de los centros, entidades e instituciones afectadas:

1.-Prestaciones básicas.

Entendiendo por prestaciones básicas de servicios sociales el conjunto de atenciones económicas, técnicas o en especie que deben garantizarse a todos los ciudadanos en condiciones de igualdad, corresponde a la comarca:

a) Información, valoración y orientación.-Prestación básica de carácter comunitario que tiene por objeto promover la igualdad de los ciudadanos, grupos e instituciones en lo relativo al conocimiento de los derechos y recursos sociales existentes y la prevención de la marginación social por causa del desconocimiento de los mismos y, al mismo tiempo, favorecer la toma de conciencia de una Comunidad sobre sus problemas, e instrumentalizar los mecanismos que hagan posible su participación protagonista en la búsqueda de soluciones y en la gestión de los servicios y /o actividades sociales.

b) Apoyo a la Unidad de Convivencia y Ayuda a Domicilio.-El Apoyo a la Unidad de Convivencia es una prestación básica de carácter comunitario que tiene por objeto la realización de actuaciones de apoyo social y educativo, la intervención en situaciones de riesgo, el apoyo a la estructura familiar y a la dinámica de relación de la unidad de convivencia.

La Ayuda a Domicilio es una prestación básica de carácter comunitario dirigida a ayudar a familias o personas solas con dificultades para restablecer o mantener su bienestar físico, social y psicológico, proporcionándoles la posibilidad de continuar en su entorno mientras sea posible y conveniente, sin eximir en ningún caso a la familia de su responsabilidad.

c) Alojamiento Alternativo.-Prestación básica que tiene por objeto la satisfacción de las necesidades básicas de alojamiento, higiene, alimentación y convivencia con carácter temporal de aquellas personas que carecen de ambiente familiar adecuado, suponiendo una alternativa para los mismos.

d) Prevención e inserción social.-Prestaciones básicas que tienen por objeto la realización de actuaciones específicas dirigidas a grupos en situación de riesgo, a sectores específicos de población y a problemáticas sociales concretas para prevenir las causas que producen marginación, y para facilitar la integración social a individuos, familias, y grupos en situación de exclusión.

2.-Programas integrales o por colectivos.

Corresponde a las comarcas la gestión y coordinación de programas integrales o por colectivos, en materia social. Entre estos planes están los correspondientes a la erradicación de la pobreza, el desarrollo del pueblo gitano, la integración social de inmigrantes, la atención a familias desfavorecidas, la atención a familias monoparentales, la educación familiar y cualquier otro en respuesta a situaciones específicas de necesidad social.

3.-Programas específicos.

a) Atención a personas mayores validas o con pequeño grado de dependencia: Este programa tiene por objeto asegurar cuidados en domicilio, residencias u otras modalidades de alojamiento a personas mayores que carecen en su entorno de cuidadores o de condiciones de habitabilidad para poder realizar de forma digna su vida cotidiana.

b) Atención a menores: Este programa tiene por objeto priorizar las actuaciones en familias con indicadores de maltrato. Desde los servicios comarcales se desarrollarán las siguientes funciones:

1. Propuesta preceptiva y vinculante, al servicio especializado de menores, para la declaración de la situación legal de riesgo que incluirá las líneas de actuación en cada caso.
2. Informe para la elaboración, por el servicio especializado de menores, de la propuesta(s) de declaración de desamparo para el ejercicio de la tutela.
3. Gestión de los programas de preservación familiar y de reinserción del menor en programas de separación.
4. Mediación en los casos de guarda.

c) Ayudas de Urgente Necesidad.-Tienen por objeto atender, con carácter de urgencia y a través de prestaciones económicas, necesidades sociales de signo individual, producidas por haber sobrevenido una situación de necesidad, presumiblemente temporal y en ningún caso de carácter endémico, que suponga una privación de los medios de vida primarios e imprescindibles. Dentro de este programa podrán incluirse las ayudas precisas para atender las necesidades más urgentes de las mujeres víctimas de violencia doméstica.

d) Fomento de la Solidaridad: Cooperación Social.-Tiene por objeto el conjunto de actuaciones dirigidas a favorecer procesos de participación y cooperación social de las personas y colectivos de una determinada comunidad, para dar una respuesta más eficaz y solidaria en la prevención de las necesidades sociales y en su atención una vez que éstas se manifiestan.

e) Voluntariado Social.-Tiene por objeto el conjunto de actuaciones encaminadas al fomento del voluntariado, que ha de ir dirigido a la satisfacción del interés general y especialmente a la erradicación de situaciones de marginación y a la construcción de una sociedad solidaria en la que todos los ciudadanos gocen de una calidad de vida digna.

f) Emergencia Social.-Tiene por objeto facilitar la cobertura de las necesidades sociales básicas en situaciones de emergencia.

g) Emitir el correspondiente informe en los procedimientos de autorización, apertura, modificación o cierre de los centros sociales en la Comarca.

h) Colaborar en el control de las condiciones mínimas que deben reunir los centros y establecimientos de los servicios sociales de la Comarca.

...

"A.2.3. Identificación de tareas compartidas y principios de relación y colaboración entre ambas Administraciones.

1.-Sin perjuicio de lo establecido en los apartados anteriores, la Comarca podrá gestionar o colaborar en la gestión de determinadas actuaciones de competencia de la Comunidad Autónoma, estableciéndose en cada caso la fórmula de colaboración más apropiada y la financiación asociada para su desarrollo.

2.-A efectos de asegurar los equipamientos adecuados en la Comarca que permitan una oferta homogénea en el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma y garantizar la suficiencia financiera de la Comarca, las inversiones y equipamientos de infraestructuras de Acción social podrán ser financiadas de forma parcial o total por la Comunidad Autónoma, ajustándose, en todo caso, a los criterios de planificación y regulación de la Diputación General de Aragón.

3.-La Comarca, directamente o bien mediante las aportaciones de los Ayuntamientos que la integran, se responsabilizará de los gastos originados por la ejecución de las funciones y servicios establecidos en el apartado primero y la financiación resultante de la aplicación del párrafo número 2 anterior.

4.-La Comunidad Autónoma de Aragón financiará las actuaciones recogidas en el párrafo número 1 anterior en la cuantía y condiciones fijadas en la fórmula de colaboración que se adopte.

5.-La financiación para hacer frente a los gastos originados por el desarrollo de las funciones y servicios establecidos en el apartado primero se efectuará de forma anticipada con los fondos provenientes de la Sección 26 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de la Ley de Medidas de Comarcalización.

6.-Cuando la financiación provenga del Fondo de Cohesión Comarcal la comarca deberá justificar los fondos recibidos de acuerdo con los criterios aprobados por el Gobierno de Aragón.

7.-Colaboración entre ambas Administraciones.

a) El Departamento competente en materia de Acción Social, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y la Comarca colaborarán e intercambiarán la información necesaria con el fin de que por parte de la Comunidad Autónoma se lleven a cabo las tareas de planificación, promoción y fomento en materia de acción social para el conjunto del territorio y, por otra parte, la Administración Comarcal sea conocedora de todas las actuaciones que afecten al desarrollo de su competencia.

b) La Comarca facilitará al IASS la información necesaria sobre servicios sociales a efectos estadísticos y de planificación de actuaciones. Esta información se cumplimentará en los soportes y modelos definidos por el IASS con carácter general, de manera que permita su utilización y agregación en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

c) La Comarca colaborará con el I.A.S.S. llevando a cabo en su ámbito de actuación los proyectos de investigación que a escala regional, provincial, comarcal o municipal se programen desde el mismo.

d) En el marco de la planificación general necesaria para la armonización y homogeneización de los servicios prestados, el IASS realizará un seguimiento global de los servicios y programas sociales desarrollados por las comarcas, elaborando un informe anual.

e) El Departamento competente en materia de Acción Social, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, prestará el asesoramiento y asistencia técnica que la Comarca precise en Materia de acción social.

f) El Instituto Aragonés de Servicios Sociales incluirá dentro de su planificación anual de formación para empleados públicos, un plan de formación destinado a los profesionales de la Comarca en esta materia, hasta que se consideren alcanzados los objetivos formativos.

g) En el marco de colaboración entre Administraciones Públicas, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y la Comarca establecerán los criterios y condiciones mínimas para el desarrollo de los programas de prestaciones básicas de servicios sociales, programas específicos y planes integrales. De igual forma, determinarán la información que proceda

facilitar por la comarca en materia de usuarios, gestión y costes de los diferentes programas de forma que permita justificar, en su caso, la financiación proveniente de otras Administraciones Públicas.

h) Además de las actuaciones sectoriales de mutua colaboración establecidas en los puntos anteriores, la cooperación y la participación de la Comarca se llevará a cabo en el marco de actuación del Consejo de Cooperación Comarcal.

1.3

Acción Social 2009-2015

Equipamientos

	Nº Guarderías, E Infantiles, Jardines y Casas Canguros Privadas:		Nº Guarderías, E Infantiles, Jardines y Casas Canguros Públicas:		Nº Ludotecas y Centros de Ocio Privados:		Nº Ludotecas y Centros de Ocio Públicos:		Nº Residencias de Menores y Viviendas-Hogares Privadas:		Nº Residencias de Menores y Viviendas-Hogares Públicas:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	37	30	118	156	23	20	107	115	11	9	1	0

Equipamientos

	Nº Centros Información y Atención Privados:		Nº Centros Información y Atención Públicos:		Nº Centros de Día Privados:		Nº Centros de Día Públicos:		Nº Residencias Privadas:		Nº Residencias Públicas:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	2	0	49	58	25	35	35	40	79	87	55	49

Equipamientos

	Nº Centros de Acogida Privados:		Nº Centros de Acogida Públicos:		Nº Centros de Información Privados:		Nº Centros de Información Públicos:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	5	2	6	4	30	22	49	50

Equipamientos

	Nº Albergues Privados:		Nº Albergues Públicos:		Nº Centros Atención Privados:		Nº Centros Atención Públicos:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	3	1	8	5	24	14	24	26

Funciones y Servicios

	Nº servicios sociales de base en la Comarca:		Nº usuarios con los que se ha trabajado:		Nº usuarios atendidos en programa de información, valoración, orientación:		Nº usuarios que reciben apoyo de ayuda a domicilio:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	65	85	110.658	132.961	80.217	96.556	7.770	6.917

Funciones y Servicios

	Nº usuarios que reciben apoyo de ayuda a domicilio mayores 65 años:		Nº cuidadores atendidos en programa apoyo al cuidador:		Nº cuidadores atendidos en programa apoyo de dependencia:		Nº usuarios atendidos de teleasistencia:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	6.023	6.059	345	291	824	1.658	7.131	5.894

Funciones y Servicios

	Nº usuarios atendidos en alojamiento alternativo:		Nº usuarios atendidos en prevención e inserción social pueblo gitano:		Nº usuarios atendidos en prevención e inserción social erradicación pobreza:		Nº usuarios atendidos en prevención e inserción social inmigrantes:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	5.219	2.182	1.342	1.346	4.835	3.894	18.678	10.469

Funciones y Servicios

	Nº usuarios atendidos en prevención e inserción social de otros programas:		Nº usuarios atendidos en el servicio de intervención familiar:		Nº solicitudes de ayudas de urgencia:		Nº concesiones de ayudas de urgencia:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	8.962	12.111	3.342	5.112	2.447	3.369	1.689	2.990

Funciones y Servicios	Importe total ayudas urgencia concedidas:		Nº proyectos en fomento Cooperación Social:		Nº usuarios que participan en proyectos de Cooperación Social		Nº proyectos con población inmigrante:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
	Total comarcas	560.447,01	678.334,39	155	72	23.676	6.151	77

Funciones y Servicios	¿Existe un centro comarcal de Servicios Sociales?:		¿Existe plan comarcal de Acción Social?:		¿Existe reglamento Comarcal en ayuda a domicilio?:		¿Existe reglamento comarcal para ayuda de urgencia?:		Otros reglamentos comarcales Acción Social:	
Total comarcas	16	24	2	5	26	31	27	30	0	0

Subvención	Número total de subvenciones:		Importe total de las subvenciones:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	612	414	1.946.812,30	1.489.083,14

1.4 CONCLUSIONES

En Acción Social, los Servicios Sociales de Base han atendido durante 2015 a 132.961 usuarios frente a los 110.658 del 2009.

Los usuarios del servicio de ayuda a domicilio han disminuido, así como los usuarios atendidos de teleasistencia.

Los usuarios atendidos en prevención e inserción social han sido en 2015 un total de 27.820 de los cuales 10.469 han sido inmigrantes.

En cuanto a las ayudas de urgencia se concedieron un total de 2990 siendo 3369 las solicitudes que han supuesto un total global de más de 678.000 euros.

Independientemente de los datos que arroje el análisis que a través del SICW se está elaborando, puede afirmarse que las comarcas tienen una especial dedicación a materias relacionadas con las políticas sociales. De esta forma, a nivel presupuestario se destinan porcentajes que van desde cerca del 20% al más del 50%. Esta aparente diferencia entre comarcas es debida a la fórmula de gestión de cada una de ellas, gestión directa o a través de los ayuntamientos, así como a la existencia de residencias para personas mayores. En cualquier caso, la media dedicada presupuestariamente a políticas sociales es de aproximadamente el 30%.

Esta circunstancia se refleja igualmente en el personal que se dedica a esta actividad, representando un alto porcentaje del personal que trabaja en estas entidades.

Acción Social 2009-2015

Equipamientos	Nº Guarderías, E Infantiles, Jard Infancia y Casas Canguros Privadas:		Nº Guarderías, E Infantiles, Jard Infancia y Casas Canguros Públicas:		Nº Ludotecas y Centros de Ocio Privados:		Nº Ludotecas y Centros de Ocio Públicos:		Nº Residencias de Menores y Viviendas-Hogares Privadas:		Nº Residencias de Menores y Viviendas-Hogares Públicas:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	37	30	118	156	23	20	107	115	11	9	1	0

Equipamientos	Nº Centros Información y Atención Privados:		Nº Centros Información y Atención Públicos:		Nº Centros de Día Privados:		Nº Centros de Día Públicos:		Nº Residencias Privadas:		Nº Residencias Públicas:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	2	0	49	58	25	35	35	40	79	87	55	49

Equipamientos	Nº Centros de Acogida Privados:		Nº Centros de Acogida Públicos:		Nº Centros de Información Privados:		Nº Centros de Información Públicos:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	5	2	6	4	30	22	49	50

Equipamientos	Nº Albergues Privados:		Nº Albergues Públicos:		Nº Centros Atención Privados:		Nº Centros Atención Públicos:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	3	1	8	5	24	14	24	26

Funciones y Servicios	Nº servicios sociales de base en la Comarca:		Nº usuarios con los que se ha trabajado:		Nº usuarios atendidos en programa de información, valoración, orientación:		Nº usuarios que reciben apoyo de ayuda a domicilio:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	65	85	110.658	132.961	80.217	96.556	7.770	6.917

Funciones y Servicios	Nº usuarios que reciben apoyo ayuda a domicilio mayores 65 años		Nº cuidadores atendidos en programa apoyo al cuidador		Nº cuidadores atendidos en programa apoyo de dependencia:		Nº usuarios atendidos de teleasistencia:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	6.023	6.059	345	291	824	1.658	7.131	5.894

Funciones y Servicios	Nº usuarios atendidos en alojamiento alternativo:		Nº usuarios atendidos en prevención e inserción social pueblo gitano:		Nº usuarios atendidos en prevención e inserción social erradicación pobreza:		Nº usuarios atendidos en prevención e inserción social inmigrantes:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	5.219	2.182	1.342	1.346	4.835	3.894	18.678	10.469

Funciones y Servicios	Nº usuarios atendidos en prevención e inserción social de otros programas:		Nº usuarios atendidos en el servicio de intervención familiar:		Nº solicitudes de ayudas de urgencia:		Nº concesiones de ayudas de urgencia:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	8.962	12.111	3.342	5.112	2.447	3.369	1.689	2.990

Funciones y Servicios	Importe total ayudas urgencia concedidas:		Nº proyectos en fomento Cooperación Social:		Nº usuarios que participan en proyectos de Cooperación Social		Nº proyectos con población inmigrante:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	560.447,01	678.334,39	155	72	23.676	6.151	77	37

Funciones y Servicios	¿Existe un centro comarcal de Servicios Sociales?:		¿Existe plan comarcal de Acción Social ?:		¿Existe reglamento Comarcal en ayuda a domicilio?:		¿Existe reglamento comarcal para ayuda de urgencia?:		Otros reglamentos comarcales Acción Social:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	16	24	2	5	26	31	27	30	0	0

Subvención	Número total de subvenciones:		Importe total de las subvenciones:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	612	414	1.946.812,30	1.489.083,14

SSB	2002 Datos SIUSS		Desde inicio de SIUSS hasta 2015 Datos SIUSS				Usuarios con los que se ha trabajado en 2015 Datos SIUSS		
	Exptes	Usuarios	Nº Expedientes	Nº Usuarios	Nº Usuarios distintos	Nº Intervenciones	Usuarios distintos	Nº Usuarios	Nº Intervenciones
COMARCA LA JACETANIA	1.294	2.001	5.988	24.955	8.704	22.369	985	1.851	1.642
COMARCA ALTO GALLEGO	1.215	1.764	7.391	32.936	10.732	24.352	1.128	1.918	1.480
COMARCA SOBRARBE	554	902	2.255	12.028	3.853	8.873	521	972	661
COMARCA LA RIBAGORZA	765	1.046	4.485	24.055	7.519	19.363	1.125	2.016	1.789
CINCO VILLAS	1.154	1.634	5.457	27.324	9.429	18.100	865	1.735	933
COMARCA HOYA DE HUESCA	295	565	2.364	6.099	3.368	4.534	646	973	723
AYUNTAMIENTO DE HUESCA			10.639	25.919	13.896	24.706	1.644	2.009	2.145
COMARCA SOMONTANO BARBASTRO	388	413	4.972	23.235	7.698	15.176	1.707	4.173	1.835
COMARCA CINCA MEDIO	1.732	1.824	9.361	34.357	13.898	25.760	2.199	3.318	2.364
COMARCA DE LA LITERA	1.098	1.537	4.912	14.361	6.618	12.398	754	1.148	769
COMARCA MONEGROS	150	229	3.254	8.099	4.367	6.563	601	768	644
COMARCA BAJO CINCA	1.594	1.887	12.858	34.819	16.846	28.566	1.455	1.801	1.391
TARAZONA Y MONCAYO	164	252	3.848	16.590	5.416	15.350	575	782	755
CAMPO DE BORJA	1.079	1.692	4.662	19.031	7.528	14.097	602	891	595
ARANDA	0	0	1.938	6.732	2.928	5.533	329	439	371
RIBERA ALTA	2.043	2.902	9.365	59.273	15.659	44.265	2.190	3.772	2.457
VALDEJALÓN	2.477	2.549	17.517	78.121	23.990	57.408	3.548	6.657	4.729
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	304	434	4.359	23.822	7.275	16.386	998	2.042	1.697
MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA EBRO	514	780	2.540	8.999	4.006	6.127	768	1.117	833
AGRUPACION FUENTES DE EBRO	564	907	2.112	8.928	3.512	6.394	85	88	181
MANCOMUNIDAD RIBERA BAJO HUERVA	471	539	3.286	11.442	4.526	10.428	626	941	854
MANCOMUNIDAD DEL BAJO GALLEGO	782	1.132	4.777	18.430	6.429	14.104	840	1.191	951
ZARAGOZA			92.682	645.411	148.284	376.285	46.412	153.558	66.881
RIBERA BAJA DEL EBRO	1.023	1.374	3.588	31.594	7.156	22.561	1.154	2.189	1.258
CASPE	1.303	1.921	8.048	60.333	14.927	36.997	2.333	4.509	2.367
CALATAYUD	2.085	2.744	8.122	45.753	12.695	37.128	1.973	3.370	2.626
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	388	576	1.483	8.021	2.918	4.823	274	349	196
CAMPO DE CARIÑENA	589	779	4.939	24.037	7.944	15.731	988	1.509	859
CAMPO DE BELCHITE	371	557	1.661	6.944	2.786	5.035	298	391	296
COMARCA BAJO MARTIN	532	748	2.647	15.754	4.271	10.624	704	1.639	894
CAMPO DE DAROCA	412	657	1.841	9.308	3.252	6.237	484	874	623
COMARCA JILOCA	1.443	2.124	6.312	48.838	10.039	35.086	1.943	4.156	2.657
COMARCA CUENCAS MINERAS	545	790	2.592	14.098	4.208	11.074	575	1.033	930
COMARCA SIERRA DE ARCOS	610	889	3.021	27.552	5.150	22.981	870	2.232	1.976
COMARCA BAJO ARAGON	746	1.039	8.318	39.618	13.413	25.766	2.119	3.365	1.941
COMARCA COMUNIDAD TERUEL	1.012	1.117	5.279	27.786	8.175	21.136	1.656	2.982	1.788
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	498	954	3.718	17.712	6.548	8.899	1.185	2.191	970
COMARCA MAESTRAZGO	197	303	1.394	8.108	2.612	8.403	188	310	217
COMARCA SIERRA DE ALBARRACÍN	454	662	1.952	9.806	3.316	8.403	178	215	200
COMARCA GÚDAR JAVALAMBRE	635	1.102	3.851	24.518	6.927	14.538	830	1.395	781
COMARCA MATARRAÑA	577	763	3.144	17.329	5.507	14.546	614	1.019	698

CULTURA

2. CULTURA

2.1 -DECRETO LEGISLATIVO 1/2006, DE 27 DE DICIEMBRE, DEL GOBIERNO DE ARAGON, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE COMARCALIZACION DE ARAGON.

...

"Artículo 18.-Cultura.

En lo relativo a cultura, corresponde a las comarcas:

- a) La promoción, fomento y apoyo a la difusión de la cultura en todas y cada una de sus manifestaciones (teatro, cine, conciertos, exposiciones, artes plásticas y expresiones culturales semejantes), con atención especial a la cultura aragonesa.

- b) La elaboración y ejecución del Plan comarcal de equipamientos culturales.

- c) El fomento del asociacionismo de carácter cultural.

- d) El fomento de la lectura y de la creación literaria.

- e) El fomento y la atención de las bibliotecas públicas y privadas en el marco del sistema de bibliotecas de Aragón.

- f) El impulso, la promoción y coordinación de las ferias del libro que se celebren en los municipios de su territorio.

- g) La gestión de los archivos comarcales que puedan crearse, así como la protección y la colaboración en la ejecución de las funciones de censo, inventario y catalogación de los documentos contenidos en

los archivos públicos, privados y en las instituciones relevantes de las comarcas, en el marco del sistema de archivos de Aragón.

h) La gestión de los museos comarcales que puedan crearse, así como el fomento de los museos locales de titularidad pública o privada de su territorio, todo ello en el marco del Sistema de Museos de Aragón.”

...

2.2 DECRETO 4/2005, DE 11 DE ENERO, DEL GOBIERNO DE ARAGON, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS DECRETOS DEL GOBIERNO DE ARAGON DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y TRASPASO DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON A LAS COMARCAS.

...

“B.-En materia de Cultura.

En lo relativo a cultura, corresponde a las comarcas:

a) La promoción, fomento y apoyo a la difusión de la cultura en todas y cada una de sus manifestaciones (teatro, cine, conciertos, exposiciones, artes plásticas y expresiones culturales semejantes), con atención especial a la cultura aragonesa.

b) La elaboración y ejecución del Plan comarcal de equipamientos culturales.

c) El fomento del asociacionismo de carácter cultural.

d) El fomento de la lectura y de la creación literaria.

e) El fomento y la atención de las bibliotecas públicas y privadas en el marco del sistema de bibliotecas de Aragón.

f) El impulso, la promoción y coordinación de las ferias del libro que se celebren en los municipios de su territorio.

g) La gestión de los archivos comarcales que puedan crearse, así como la protección y la colaboración en la ejecución de las funciones de censo, inventario y catalogación de los documentos contenidos en los archivos públicos, privados y en las instituciones relevantes de las comarcas, en el marco del sistema de archivos de Aragón.

h) La gestión de los museos comarcales que puedan crearse, así como el fomento de los museos locales de titularidad pública o privada de su territorio, todo ello en el marco del Sistema de Museos de Aragón.

...

"B.2.3. Identificación de tareas compartidas y principios de relación y colaboración entre ambas Administraciones.

1.-Sin perjuicio de lo establecido en los apartados anteriores, la Comarca podrá gestionar o colaborar en la gestión de determinadas actuaciones de competencia de la Comunidad Autónoma, estableciéndose en cada caso la fórmula de colaboración más apropiada y la financiación asociada para su desarrollo.

2.-A efectos de asegurar los equipamientos adecuados en la Comarca que permitan una oferta homogénea en el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma y garantizar la suficiencia financiera de la Comarca, las inversiones y equipamientos de infraestructuras culturales podrán ser financiadas de forma parcial o total por la Comunidad Autónoma, ajustándose en todo caso a los criterios de planificación y regulación de la Diputación General de Aragón.

3.-La Comarca, directamente o bien mediante las aportaciones de los Ayuntamientos que la integran, se responsabilizará de los gastos originados por el desarrollo de las funciones y servicios establecidos en el Apartado Primero y la financiación resultante de la aplicación del párrafo número 2 anterior.

4.-La Comunidad Autónoma de Aragón financiará las actuaciones recogidas en el párrafo número 1 anterior en la cuantía y condiciones fijadas en la fórmula de colaboración que se adopte.

5.-La financiación para hacer frente a los gastos originados por el desarrollo de las funciones y servicios establecidos en el apartado primero se efectuará de forma anticipada con los fondos provenientes de la Sección 26 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de la Ley de Medidas de Comarcalización.

6.-Cuando la financiación provenga del Fondo de Cohesión Comarcal, la Comarca deberá justificar los fondos recibidos, de acuerdo con los criterios aprobados por el Gobierno de Aragón.

7.-Colaboración entre ambas Administraciones.

a).-El Departamento competente en materia de Cultura y la Comarca colaborarán e intercambiarán la información necesaria con el fin de que por parte de la Comunidad Autónoma se lleven a cabo las tareas de planificación, promoción y fomento de la Cultura para el conjunto del territorio y, por otra parte, la Administración Comarcal sea conocedora de todas las actuaciones que afecten al desarrollo de su competencia.

b).-El Departamento competente en materia de Cultura prestará el asesoramiento y asistencia técnica que la Comarca precise en esta materia de Cultura, facilitando la información y documentación de interés para la misma.

c).-El Departamento competente en materia de Cultura incluirá dentro de su planificación anual de formación para los empleados públicos un plan de formación destinado a los profesionales de la comarca en esta materia, hasta que se consideren alcanzados los objetivos formativos.

d).-Además de las actuaciones sectoriales de mutua colaboración establecidas en los puntos anteriores, la cooperación y la participación de la Comarca se llevará a cabo en el marco de actuación del Consejo de Cooperación Comarcal. "

...

2.3

Cultura 2009-2015

Equipamientos

Bibliotecas	Total Bibliotecas		Tipo de biblioteca:									
			Municipal		G.A.		Privado		Otra (*)		Comarcal	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	334	376	317	357	4	5	3	5	8	6	2	3

(*)Se ha metido la biblioteca de Huesca de la DPH

Equipamientos Bibliotecas	Horario definido para atender al público:				Horas disponibles anuales:		Actividades complementarias por parte de la biblioteca:			
	Si		No				Si		No	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	257	266	77	111	202434	203128	223	234	111	140

Museos	Total Museos		Titularidad del museo:									
			Municipal		G.A.		Privado		Otra		Comarcal	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	200	234	130	151	5	9	44	55	19	16	2	3

Otros	Nº teatros:		Nº cines:		Nº salas exposiciones permanentes:		Nº centros interpretación:		Nº auditorios:		Nº otros equipamientos:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
	Total comarcas	40	50	43	37	122	131	139	162	18	24	675

Archivo	Total Archivos		Titularidad del archivo:				Catalogación:			
			Público		Privado		Si		No	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	495	989	407	795	88	194	175	294	320	695

Funciones y Servicios

Fomento	Nº programas de promoción:		Nº actividades de promoción:		Alcance actuaciones promoción. Nº municipios:		Nº programas de difusión:		Nº actividades de difusión:		Alcance actuaciones difusión. Nº municipios:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
	Total comarcas	82	83	448	509	434	451	75	61	486	597	541

Fomento	Nº programas de animación sociocultural o protección:		Nº actividades de animación socioculturales o protección:		Alcance actuaciones animación sociocultural o protección. Nº municipios:		Nº programas conservación:		Nº actividades conservación:		Alcance actuaciones conservación. Nº municipios:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
	Total comarcas	75	46	446	243	478	314	15	13	31	43	78

Fomento	Nº programas acerca de la lectura:		Nº actividades acerca de la lectura:		Alcance actuaciones acerca de la lectura. Nº municipios:		Nº programas acerca de las artes escénicas:		Nº actividades acerca de las artes escénicas:		Alcance actuaciones acerca de las artes escénicas. Nº municipios:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
	Total comarcas	48	44	196	235	210	280	76	71	621	729	337

Fomento	Nº programas acerca de las artes plásticas:		Nº actividades acerca de las artes plásticas:		Alcance actuaciones acerca de las artes plásticas. Nº municipios:		Nº programas acerca de la música:		Nº actividades acerca de la música:		Alcance actuaciones acerca de la música. Nº municipios:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
	Total comarcas	26	21	90	127	177	176	47	44	231	234	260

Fomento	Nº programas acerca de otros ámbitos:		Nº actividades acerca de otros ámbitos:		Alcance actuaciones acerca de otros ámbitos. Nº municipios:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
	Total comarcas	59	31	233	214	202

Servicio	¿Existe servicio comarcal de bibliotecas?:		¿No existe servicio comarcal de bibliotecas?:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
	Total comarcas	4	9	28

Subvención	Número total de subvenciones:		Importe total de las subvenciones:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
	Total comarcas	1637	1250	2.349.633,3

2.4 CONCLUSIONES:

En cuanto a subvenciones en materia **de cultura** y, siguiendo la comparativa de los dos ejercicios 2009/2015, se observa una reducción bastante considerable tanto en el número total de subvenciones otorgadas como en el importe total de las mismas.

Las bibliotecas, tanto las de titularidad municipal, autonómica, comarcal o privadas han aumentado en el año 2015 con respecto al 2009 produciéndose este incremento en mayor medida en las que son de titularidad municipal.

El servicio comarcal de bibliotecas en este periodo se ha llegado a duplicar. Paralelamente, el número de horas para atender al público también son más en el 2015.

Si continuamos con otro tipo de infraestructuras, teatros, salas de exposiciones permanentes, centros de interpretación, auditorios también ha

aumentado su número con respecto a las que había en el año 2009. Sin embargo, el número de cines se redujeron.

El número de archivos, tanto los públicos como los privados se han incrementado, duplicándose en 2015.

Presupuestariamente, ha habido una disminución de los porcentajes destinados a Cultura desde el ejercicio 2009. De esta forma, pasa del 4,27% de media en 2009 al 2,76% en 2015. Esta circunstancia puede explicarse en razón a los ajustes que las comarcas han tenido que hacer por la disminución de sus presupuestos en los últimos años.

Cultura 2009-2015

Equipamientos

Bibliotecas	Total Bibliotecas		Tipo de biblioteca:									
			Municipal		G.A.		Privado		Otra (*)		Comarcal	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	334	376	317	357	4	5	3	5	8	6	2	3

(*)Se ha metido la biblioteca de Huesca de la DPH

Bibliotecas	Horario definido para atender al público:				Horas disponibles anuales:		Actividades complementarias por parte de la biblioteca:			
	Sí		No				Sí		No	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	257	266	77	111	202434	203128	223	234	111	140

Museos	Total Museos		Titularidad del museo:									
			Municipal		G.A.		Privado		Otra		Comarcal	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	200	234	130	151	5	9	44	55	19	16	2	3

Otros	Nº teatros:		Nº cines:		Nº salas exposiciones permanentes:		Nº centros interpretación :		Nº auditorios:		Nº otros equipamientos:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	40	50	43	37	122	131	139	162	18	24	675	702

Archivo	Total Archivos		Titularidad del archivo:				Catalogación:			
			Público		Privado		Sí		No	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	495	989	407	795	88	194	175	294	320	695

Funciones y Servicios

Fomento	Nº programas de promoción:		Nº actividades de promoción:		Alcance actuaciones promoción. Nº municipios:		Nº programas de difusión:		Nº actividades de difusión:		Alcance actuaciones difusión. Nº municipios:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total	82	83	448	509	434	451	75	61	486	597	541	625

comarcas												
-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fomento	Nº programas de animación sociocultural o protección:		Nº actividades de animación socioculturales o protección:		Alcance actuaciones animación sociocultural o protección. Nº municipios:		Nº programas conservación:		Nº actividades conservación:		Alcance actuaciones conservación. Nº municipios:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	75	46	446	243	478	314	15	13	31	43	78	202

Fomento	Nº programas acerca de la lectura:		Nº actividades acerca de la lectura:		Alcance actuaciones acerca de la lectura. Nº municipios:		Nº programas acerca de las artes escénicas:		Nº actividades acerca de las artes escénicas:		Alcance actuaciones acerca de las artes escénicas. Nº municipios:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	48	44	196	235	210	280	76	71	621	729	337	433

Fomento	Nº programas acerca de las artes plásticas:		Nº actividades acerca de las artes plásticas:		Alcance actuaciones acerca de las artes plásticas. Nº municipios:		Nº programas acerca de la música:		Nº actividades acerca de la música:		Alcance actuaciones acerca de la música. Nº municipios:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	26	21	90	127	177	176	47	44	231	234	260	296

Fomento	Nº programas acerca de otros ámbitos:		Nº actividades acerca de otros ámbitos:		Alcance actuaciones acerca de otros ámbitos. Nº municipios:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	59	31	233	214	202	373

Servicio	¿Existe servicio comarcal de bibliotecas?:			
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
	Sí	Sí	No	No
Total comarcas	4	9	28	23

Subvención	Número total de subvenciones:		Importe total de las subvenciones:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	1637	1250	2.349.633,3	1.580.725,8

**PATRIMONIO
CULTURAL
Y
TRADICIONES
POPULARES**

3.-PATRIMONIO CULTURAL Y TRADICIONES POPULARES

3.1 DECRETO LEGISLATIVO 1/2006, DE 27 DE DICIEMBRE, DEL GOBIERNO DE ARAGON, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE COMARCALIZACION DE ARAGON.

...

“Artículo 19.-Patrimonio cultural y tradiciones populares.

1. En lo relativo a patrimonio cultural, corresponde a las comarcas:

a) La promoción, planificación, coordinación y fomento de las actuaciones que garanticen la protección, conservación, acrecentamiento y difusión del Patrimonio Cultural Aragonés. En el ejercicio de esta competencia, la comarca velará por el retorno de aquellos de sus bienes patrimoniales que se hallen fuera del territorio de la Comunidad Autónoma.

b) La colaboración en la ejecución de programas de otras Administraciones públicas relativos a las finalidades mencionadas en el párrafo anterior, incluso con intervenciones directas en la restauración de los bienes del Patrimonio Cultural Aragonés.

c) La colaboración con los municipios en la redacción de los planes especiales de protección de los conjuntos de interés cultural que se declaren.

d) La colaboración con los municipios en los procedimientos de declaración de ruina de bienes incluidos en el Patrimonio Cultural Aragonés.

e) La ejecución de cuantas actuaciones incidan, directa o indirectamente, en el conocimiento, conservación y difusión del Patrimonio Cultural Aragonés.

2. Como manifestaciones particulares de las competencias reseñadas en el apartado anterior, las comarcas ejercitarán en relación a las tradiciones populares:

a) La promoción de las labores de estudio, documentación, investigación y recogida de información sobre los bienes, costumbres y tradiciones que integran el patrimonio etnográfico, con atención especial a la recogida exhaustiva de los bienes etnográficos inmateriales en soportes que garanticen su transmisión a generaciones futuras.

b) La coordinación de las políticas sobre el patrimonio etnográfico con las políticas públicas que se lleven a cabo en la comarca y, en especial, con las políticas educativa, medioambiental, de turismo y de ordenación del territorio. "

...

3.2 DECRETO 4/2005, DE 11 DE ENERO, DEL GOBIERNO DE ARAGON, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS DECRETOS DEL GOBIERNO DE ARAGON DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y TRASPASO DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON A LAS COMARCAS.

...

C.-En materia de Patrimonio Cultural y Tradiciones Populares.

"C.2.1. Identificación de tareas y actuaciones que corresponden a la Comarca

La Comarca, en el ámbito de su territorio, es competente en las siguientes funciones y servicios en materia de Patrimonio Cultural y tradiciones populares en los términos previstos en el artículo 8 de la ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización y demás normas que la hagan efectiva, el Decreto del Gobierno de Aragón por el que se transfieren funciones y se traspasan servicios de la Comunidad Autónoma de Aragón a la Comarca y el presente Acuerdo, sin perjuicio de las actuaciones de planificación, coordinación, promoción y fomento que, en virtud del interés supracomarcal, pudiera ejercer la Administración de la Comunidad Autónoma y de la eventual autonomía propia de los centros, entidades e instituciones afectadas:

a) Las acciones de promoción, difusión y fomento del Patrimonio Cultural de interés comarcal, sin perjuicio de las que, con carácter

general, pueda desarrollar la Administración de la Comunidad Autónoma.

b) Respecto de los bienes que se encuentren en su territorio pertenecientes al Patrimonio Cultural Aragonés, incluidos en el Catálogo, en el Inventario o en el Censo General (en cuanto categoría específica de protección), las siguientes funciones:

1) La realización de actividades de acrecentamiento o investigación de dichos bienes.

2) Velar por el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes correspondientes a los propietarios y titulares de derechos sobre esos bienes.

3) La colaboración con los Ayuntamientos en el mantenimiento y conservación de esos bienes, ya sea en casos de declaración de ruina o, simplemente, en aquellas otras ocasiones, no tan extremas, en las que se considere oportuno.

c) Respecto de los bienes que se encuentren en su territorio pertenecientes al Patrimonio Cultural Aragonés, incluidos en el Catálogo, en el Inventario o en el Censo General (en cuanto categoría específica de protección), excepto en el caso de bienes integrantes del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, sin perjuicio de lo previsto en el punto c) del Apartado Segundo, la realización de obras, intervenciones o actividades de conservación y restauración de estos bienes, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés.

d) La emisión, en su caso, del informe favorable y vinculante para la declaración de los Monumentos de Interés Local en los municipios que se encuentren en su territorio y para el ejercicio de las funciones de tutela de los mismos.

e) La emisión del informe favorable y vinculante para la aprobación de la planificación territorial o urbanística que afecte a los bienes incluidos en el Catálogo del Patrimonio Cultural Aragonés que se encuentren en su territorio.

f) La suspensión cautelar de cualquier obra o intervención no autorizada en un bien inmueble incluido en el Catálogo del Patrimonio Cultural Aragonés que se encuentren en su territorio, para el cumplimiento de los fines previstos en la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés.

g) Informar acerca de las actuaciones de retirada de materiales y la realización de obras en los pueblos deshabitados de cara a la posible autorización, y el impulso para la realización del inventario de sus bienes y para la recuperación paulatina de los mismos.

h) La colaboración con los municipios en la redacción de los planes especiales de protección de los Conjuntos de Interés Cultural que se declaren.

i) Notificar al Departamento competente en materia de Patrimonio Cultural y tradiciones populares todas las incoaciones de procedimientos para la declaración de Bienes Catalogados, Inventariados y Censados, así como todas las incidencias relativas a los mismos bienes incluidos en el Catálogo, en el Inventario o en el Censo General (en cuanto categoría específica de protección) del Patrimonio Cultural Aragonés.

j) Aportar al Departamento competente en materia de Patrimonio Cultural y tradiciones populares la documentación necesaria para el mantenimiento y actualización del Inventario, del Catálogo y del Censo del Patrimonio Cultural Aragonés. "

...

"C.2.3. Identificación de tareas compartidas y principios de relación y colaboración entre ambas Administraciones.

1.-Sin perjuicio de lo establecido en el apartados anteriores, la Comarca podrá gestionar o colaborar en la gestión de determinadas actuaciones de competencia de la Comunidad Autónoma, estableciéndose en cada caso la fórmula de colaboración más apropiada y la financiación asociada para su desarrollo.

2.-A efectos de asegurar los equipamientos adecuados en la Comarca que permitan una oferta homogénea en el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma y garantizar la suficiencia financiera de la Comarca, las inversiones y equipamientos de infraestructuras de patrimonio cultural y tradiciones populares podrán ser financiadas de forma parcial o total por la Comunidad Autónoma, ajustándose en todo caso a los criterios de planificación y regulación de la Diputación General de Aragón.

3.-La Comarca, directamente o bien mediante las aportaciones de los Ayuntamientos que la integran, se responsabilizará de los gastos originados por la ejecución de las funciones y servicios establecidos en el Apartado Primero y la financiación resultante de la aplicación del párrafo número 2 anterior.

4.-La Comunidad Autónoma de Aragón financiará las actuaciones recogidas en el párrafo número 1 anterior, en la cuantía y condiciones fijadas en la fórmula de colaboración que se adopte.

5.-La financiación para hacer frente a los gastos originados por el desarrollo de las funciones y los servicios establecidos en el apartado primero se efectuará de forma anticipada con los fondos provenientes de la Sección 26 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad

Autónoma, en cumplimiento de la Ley de Medidas de Comarcalización.

6.-Cuando la financiación provenga del Fondo de Cohesión Comarcal la Comarca deberá justificar los fondos recibidos, de acuerdo con los criterios aprobados por el Gobierno de Aragón.

7.-Colaboración entre ambas Administraciones.

a) El Departamento competente en materia de Patrimonio Cultural y la Comarca colaborarán e intercambiarán la información necesaria con el fin de que por parte de la Comunidad Autónoma se lleven a cabo las tareas de planificación, promoción y fomento del Patrimonio Cultural para el conjunto del territorio y, por otra parte, la Administración comarcal sea conocedora de todas las actuaciones que afecten al desarrollo de sus competencias.

b) El Departamento competente en materia de Patrimonio Cultural prestará el asesoramiento y asistencia técnica que la Comarca precise en esta materia, facilitando la información y documentación de interés para la misma.

c) El Departamento competente en materia de Patrimonio Cultural incluirá dentro de su planificación anual de formación para los empleados públicos un plan de formación destinado a los profesionales de la comarca en esta materia, hasta que se consideren alcanzados los objetivos formativos.

d) Además de las actuaciones sectoriales de mutua colaboración establecidas en los puntos anteriores, la cooperación y la participación de la Comarca se llevará a cabo en el marco de actuación del Consejo de Cooperación Comarcal. "

3.3

Patrimonio Cultural 2009-2015

Funciones y Servicios	Tipo de actuaciones sobre los bienes:					
	Cursos de formación del Patrimonio		Investigación		Publicaciones	
	Nº actuaciones en el año:		Nº actuaciones en el año:		Nº actuaciones en el año:	
	2009	2015	2009	2015	2009	2015
Total comarcas	12	55	25	47	40	37

Dinamización	Tipos de actuación de dinamización:											
	Catalogación e inventario						Investigación (Cursos, becas, publicaciones,...)					
	Nº programas realizados en el año:		Nº actividades realizadas en el año:		Nº municipios objeto de las actuaciones:		Nº programas realizados en el año:		Nº actividades realizadas en el año:		Nº municipios objeto de las actuaciones:	
	2009	2015	2009	2015	2009	2015	2009	2015	2009	2015	2009	2015
Total comarcas	17	16	75	26	214	165	21	17	26	52	205	258

Dinamización	Tipos de actuación de dinamización:											
	Promoción, difusión y fomento arquitectónico-artístico						Promoción, difusión y fomento de la arqueología					
	Nº programas realizados en el año:		Nº actividades realizadas en el año:		Nº municipios objeto de las actuaciones:		Nº programas realizados en el año:		Nº actividades realizadas en el año:		Nº municipios objeto de las actuaciones:	
	2009	2015	2009	2015	2009	2015	2009	2015	2009	2015	2009	2015
Total comarcas	32	30	955	588	219	331	15	26	49	165	86	196

Dinamización	Tipos de actuación de dinamización:					
	Promoción, difusión y fomento de otros patrimonios					
	Nº programas realizados en el año:		Nº actividades realizadas en el año:		Nº municipios objeto de las actuaciones:	
	2009	2015	2009	2015	2009	2015
Total comarcas	20	35	195	234	149	341

Informes	¿Existe un catálogo/inventario del los bienes del Patrimonio Aragonés de la Comarca?:		Nº actuaciones en mantenimiento y conservación de los Bienes Culturales Aragonés:		Nº obras intervenidas:		Nº suspensiones cautelares de obras no autorizadas en los Bienes del Patrimonio Cultural Aragonés:		Nº informes emitidos para la declaración de Monumentos de Interés Local:		Nº informes emitidos para la aprobación de planificación territorial o urbanística que afecte a los Bienes Culturales Aragonés:	
	2009	2015	2009	2015	2009	2015	2009	2015	2009	2015	2009	2015
Total comarcas	17	20	62	36	60	9	2	5	3	2	2	3

Informes	Nº informes emitidos de retirada de materiales u obras en pueblos deshabitados:		Nº notificaciones al Gobierno de Aragón del inicio de procedimientos de declaración de los Bienes de Patrimonio Cultural, o de sus incidencias:		Nº comunicaciones de documentación al Gobierno de Aragón para mantener y actualizar el Inventario, Catálogo y Censo del Patrimonio Cultural	
	2009	2015	2009	2015	2009	2015
Total comarcas	0	2	6	10	7	1

Subvención	Número total de subvenciones:		Importe total de las subvenciones:	
	2009	2015	2009	2015
Total comarcas	159,00	70,00	755.808,15	306.403,00

3.4 CONCLUSIONES:

En **Patrimonio Cultural** los datos reflejan un gran incremento de actuaciones sobre los bienes en 2015 con respecto al 2009. En cuanto a los cursos de investigación y de formación sobre el patrimonio también ocurre lo mismo. No así en cuanto a las publicaciones que se reducen (pasan de 40 a 37).

En 165 municipios se realizaron actuaciones de catalogación e inventario en 2015 frente a los 214 del año 2009; se actuó en 258 municipios en investigación en 2015 incrementándose con respecto 2009 que se realizaron 206; en promoción, difusión y fomento arquitectónico-artístico el número de municipios objeto de las mismas también aumentó en este periodo y lo mismo ocurre en promoción, difusión y fomento de arqueología.

Sin embargo a nivel presupuestario, la evolución es semejante a lo sucedido en materia de cultura, dedicándose el 1,10% del presupuesto en 2009 y el 0,54% en 2015. Parece notarse, sin embargo, que a pesar de la reducción porcentual, la actividad en esta materia no ha disminuido.

Patrimonio Cultural 2009-2015

Funciones y Servicios

Bienes Culturales	Tipo de actuaciones sobre los bienes:					
	Cursos de formación del Patrimonio		Investigación		Publicaciones	
	Nº actuaciones en el año:		Nº actuaciones en el año:		Nº actuaciones en el año:	
	2009	2015	2009	2015	2009	2015
Total comarcas	12	55	25	47	40	37

Dinamización	Tipos de actuación de dinamización:											
	Catalogación e inventario						Investigación (Cursos, becas, publicaciones,...)					
	Nº programas realizados en el año:		Nº actividades realizadas en el año:		Nº municipios objeto de las actuaciones:		Nº programas realizados en el año:		Nº actividades realizadas en el año:		Nº municipios objeto de las actuaciones:	
	2009	2015	2009	2015	2009	2015	2009	2015	2009	2015	2009	2015
Total comarcas	17	16	75	26	214	165	21	17	26	52	205	258

Dinamización	Tipos de actuación de dinamización:											
	Promoción, difusión y fomento arquitectónico-artístico						Promoción, difusión y fomento de la arqueología					
	Nº programas realizados en el año:		Nº actividades realizados en el año:		Nº municipios objeto de las actuaciones:		Nº programas realizados en el año:		Nº actividades realizados en el año:		Nº municipios objeto de las actuaciones:	
	2009	2015	2009	2015	2009	2015	2009	2015	2009	2015	2009	2015
Total comarcas	32	30	955	588	219	331	15	26	49	165	86	196

Dinamización	Tipos de actuación de dinamización:					
	Promoción, difusión y fomento de otros patrimonios					
	Nº programas realizados en el año:		Nº actividades realizados en el año:		Nº municipios objeto de las actuaciones:	
	2009	2015	2009	2015	2009	2015
Total comarcas	20	35	195	234	149	341

Informes	¿Existe un catálogo/inventario de los bienes del Patrimonio Aragonés de la Comarca?:		Nº actuaciones en mantenimiento y conservación de los Bienes Culturales Aragonés:		Nº obras intervenidas:		Nº suspensiones cautelares de obras no autorizadas en los Bienes del Patrimonio Cultural Aragonés:		Nº informes emitidos para la declaración de Monumentos de Interés Local:		Nº informes emitidos para la aprobación de planificación territorial o urbanística que afecte a los Bienes Culturales Aragonés:	
	2009	2015	2009	2015	2009	2015	2009	2015	2009	2015	2009	2015
Total comarcas	17	20	62	36	60	9	2	5	3	2	2	3

Informes	Nº informes emitidos de retirada de materiales u obras en pueblos deshabitados:		Nº notificaciones al Gobierno de Aragón del inicio de procedimientos de declaración de los Bienes de Patrimonio Cultural, o de sus incidencias:		Nº comunicaciones de documentación al Gobierno de Aragón para mantener y actualizar el Inventario, Catálogo y Censo del Patrimonio Cultural Aragonés:	
	2009	2015	2009	2015	2009	2015
Total comarcas	0	2	6	10	7	1

Subvención	Número total de subvenciones:		Importe total de las subvenciones:	
	2009	2015	2009	2015
Total comarcas	159,00	70,00	755.808,15	306.403,00

DEPORTE

4.- DEPORTES

4.1 DECRETO LEGISLATIVO 1/2006, DE 27 DE DICIEMBRE, DEL GOBIERNO DE ARAGON, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE COMARCALIZACION DE ARAGON.

...

“Artículo 21.-Deporte.

En lo relativo a deporte, corresponde a las comarcas:

A) Con carácter general:

a) La promoción y fomento de la actividad deportiva realizada en la comarca a través de las entidades asociativas, clubes y otros entes deportivos de carácter público o privado.

b) La ejecución de programas de fomento de la enseñanza y práctica de la actividad físico-deportiva escolar y juvenil, con especial incidencia en la difusión de los deportes tradicionales aragoneses.

c) La promoción del desarrollo de las actividades físico-deportivas para las personas de todas las generaciones, con especial atención a quienes sufran cualquier tipo de disminución.

d) El apoyo a la formación técnica y la ayuda médica a los deportistas.

e) La planificación y dotación de instalaciones y equipamientos deportivos.

B) En particular, corresponden a las comarcas las siguientes competencias:

a) En lo relativo a instalaciones y equipamientos deportivos:

a') La participación en la elaboración del Plan general de instalaciones deportivas.

b') La elaboración y ejecución, en su caso, de Planes comarcales de construcción y modernización de instalaciones y equipamientos deportivos.

c') El establecimiento y aprobación de los criterios y requisitos para la utilización y aprovechamiento de los equipamientos, con el respeto de las normas autonómicas sobre la materia.

b) En lo relativo a competiciones deportivas:

a') La organización y colaboración en la organización de competiciones deportivas de ámbito comarcal, en especial las fases comarcales de los Juegos Escolares de Aragón, todo ello sin perjuicio de las competencias atribuidas a las federaciones deportivas aragonesas y a las entidades locales.

b') La autorización de las actividades físico-deportivas de carácter competitivo celebradas fuera de las instalaciones deportivas correspondientes.

c') La elaboración y actualización del censo deportivo comarcal de instalaciones y equipamientos deportivos.

C) Las comarcas gestionarán el Servicio Comarcal de Deportes referido en el artículo 9 de la Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte de Aragón, ejercitando a través de él las funciones reguladas en la ley mencionada.

D) En el ámbito de la actuación en materia de instalaciones y equipamientos deportivos, las funciones de la comarca deberán desarrollarse de acuerdo con el Plan general de instalaciones deportivas de la Comunidad Autónoma.

E) Las comarcas velarán por el cumplimiento de los requisitos generales de accesibilidad en las instalaciones deportivas que se encuentren en su territorio. "

...

4.2 DECRETO 4/2005, DE 11 DE ENERO, DEL GOBIERNO DE ARAGON, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS DECRETOS DEL GOBIERNO DE ARAGON DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y TRASPASO DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON A LAS COMARCAS

...

"D.-En materia de Deporte.

D.2.1. Identificación de tareas y actuaciones que corresponden a la Comarca.

La Comarca, en el ámbito de su territorio, es competente en las siguientes funciones y servicios en materia de Deporte, en los términos previstos en el artículo 10 de la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización y demás normas que la hagan efectiva, el Decreto del Gobierno de Aragón por el que se transfieren funciones y se traspasan servicios de la Comunidad Autónoma de Aragón a la Comarca y el presente Acuerdo, sin perjuicio de las actuaciones de planificación, coordinación, promoción y fomento que, en virtud de interés supracomarcal, pudiera ejercer la Comunidad Autónoma y de la eventual autonomía propia de los centros, entidades e instituciones afectadas:

- a) La organización de actividades deportivas.
- b) La elaboración de un Plan Comarcal de Instalaciones Deportivas.
- c) Construir y gestionar infraestructuras deportivas propias, así como establecer las condiciones de uso interno de las instalaciones.
- d) La promoción y desarrollo del Deporte a través de las agrupaciones deportivas.

e) La adopción de medidas que tiendan a la mejora de las condiciones psicofísicas de los deportistas.

f) El funcionamiento y gestión del Servicio Comarcal de Deporte, así como el desarrollo de actividades deportivas a través del mismo en colaboración con los municipios de la Comarca.

g) La organización y colaboración en la organización de competiciones deportivas de ámbito comarcal, en especial las fases comarcales de los Juegos Escolares de Aragón, todo ello sin perjuicio de las competencias atribuidas a las federaciones aragonesas y a las entidades locales.

La Comarca comunicará al Servicio Provincial del Departamento competente en materia de Deporte aquellos actos inscribibles y datos asociados necesarios para el mantenimiento y actualización del Registro de Asociaciones Deportivas de Aragón y del Censo General de Instalaciones Deportivas. A su vez, el Servicio Provincial comunicará a la Comarca y al interesado el número de registro que corresponda, así como la conformación de las variaciones de datos y bajas en dicho Registro y Censo. "

...

"D.2.3. Identificación de tareas compartidas y principios de relación y colaboración entre ambas Administraciones.

1.-Sin perjuicio de lo establecido en el apartados anteriores, la Comarca podrá gestionar o colaborar en la gestión de determinadas actuaciones de competencia de la Comunidad Autónoma, estableciéndose en cada caso la fórmula de colaboración más apropiada y la financiación asociada para su desarrollo.

2.-A efectos de asegurar los equipamientos adecuados en la Comarca que permitan una oferta homogénea en el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma, y garantizar la suficiencia financiera de la Comarca, las inversiones y equipamientos de infraestructuras deportivas podrán ser financiadas de forma parcial o total por la Comunidad Autónoma, ajustándose en todo caso a los criterios de planificación y regulación de la Diputación General de Aragón.

3.-La Comarca, directamente o bien mediante aportaciones de los Ayuntamientos que la integran, se responsabilizará de los gastos originados por la ejecución de las funciones y servicios establecidos en el Apartado Primero y la financiación resultante de la aplicación del párrafo número 2 anterior.

4.-La Comunidad Autónoma de Aragón financiará las actuaciones recogidas en el párrafo número 1 anterior en la cuantía y condiciones fijadas en la fórmula de colaboración que se adopte.

5.-La financiación para hacer frente a los gastos originados por el desarrollo de las funciones y servicios establecidos en el apartado primero se efectuará de forma anticipada con los fondos provenientes de la Sección 26 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de la Ley de Medidas de Comarcalización.

6.-Cuando la financiación provenga del Fondo de Cohesión Comarcal, la Comarca deberá justificar los fondos recibidos, de acuerdo con los criterios aprobados por el Gobierno de Aragón.

7.-Colaboración entre ambas Administraciones.

a).-El Departamento competente en materia de Deporte y la Comarca colaborarán e intercambiarán la información necesaria con el fin de que por parte de la Comunidad Autónoma se lleven a cabo las tareas de planificación, promoción y fomento del Deporte para el conjunto del territorio y, por otra parte, la Administración Comarcal sea conocedora de todas las actuaciones que afecten al desarrollo de su competencia.

b).-El Departamento competente en materia de Deporte prestará el asesoramiento y asistencia técnica que la Comarca precise en esta materia de Deporte, facilitando la información y documentación de interés para la misma.

c).-El Departamento competente en materia de Deporte incluirá dentro de su planificación anual de formación para los empleados públicos un plan de formación destinado a los profesionales de la comarca en esta materia, hasta que se consideren alcanzados los objetivos formativos.

d) Además de las actuaciones sectoriales de mutua colaboración establecidas en los puntos anteriores, la cooperación y la participación de la Comarca se llevará a cabo en el marco de actuación del Consejo de Cooperación Comarcal. "

...
4.3.

Deporte 2009-2015

Equipamientos

Tipo de equipamiento:	Campo de fútbol		Campo de fútbol 7		Campo de golf		Campo de tiro		Escuela refugio		Frontón	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	273	268	11	22	2	4	8	16	7	3	459	532

Tipo de equipamiento:	Minigolf		Pabellón		Panel de escalada búlder		Piscina cubierta		Piscina deportiva		Piscina pequeña	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	1	1	252	328	11	11	25	32	227	270	383	414

Tipo de equipamiento:	Piscina recreativa		Pista atletismo		Pista baloncesto		Pista de esquí		Pista de pádel		Pista de petanca	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	310	367	23	21	30	37	23	180	6	114	202	346

Tipo de equipamiento:	Pista de squash		Pista polideportiva		Pista tenis		Pista voley playa		Rocódromo		Sala cubierta/multiusos	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	2	3	998	1.016	213	245	2	3	14	28	418	496

Agrupaciones y Plan	Número de agrupaciones deportivas activas:		¿Se ha elaborado un Plan Comarcal?:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	1.243	1.598	4	3

Tipo Juegos Escolares	Participantes Cadete masculino:		Participantes Cadete femenino:		Participantes Infantil masculino:		Participantes Infantil femenino:		Participantes Alevín masculino:		Participantes Alevín femenino:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	1.925	1.917	786	1.125	2.674	2.246	1.276	1.300	3.266	3.079	1.479	1.618

Tipo Juegos Escolares	Participantes Benjamín masculino:		Participantes Benjamín femenino:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	3.322	4.146	1.459	1.726

Actividades Deportivas	Horas que ocupa en el año:		Número de municipios en los que se ha realizado en el año:		Participantes en el año:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	101.722	150.633	4.404	4.234	113.442	173.410

Subvención	Nº Entidad Subvencionada						Importe subvencionado					
	Asociación		Deportista		Municipio		Asociación		Deportista		Municipio	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	248	86	121	71	132	84	692.324,32	290.397,30	11.876,82	10.651,51	443.282,93	312.544,46

4.4.- CONCLUSIONES:

En **Deportes**, las comarcas disponen de variada infraestructura deportiva: 290 campos de fútbol (han disminuido con respecto a 2009), 532 frontones, 328 pabellones, 1083 piscinas de todo tipo, 1965 pistas deportivas, 4 campos de golf, 16 campos de tiro y 532 frontones; 28 rocódromos y 496 salas multiusos.

Actualmente existen 1598 agrupaciones deportivas activas que suponen un incremento con respecto a las que había en 2009 que eran un total de 1243.

Todas estas infraestructuras ocasionan un alto número de participantes en las actividades realizadas por las comarcas en los municipios de Aragón y que, por ejemplo, en juegos escolares se traduce en una participación total entre alevines, benjamines, cadete e infantiles en 17.157 alumnos en 2015 y en 16.187 en 2009.

La dedicación presupuestaria, a nivel de Aragón, de las comarcas se ha mantenido estable a los largo de los últimos años, suponiendo aproximadamente un 5% del presupuesto de las comarcas. Hay que decir igualmente que las comarcas experimentan en esta materia importantes

variaciones entre ellas, variando porcentualmente el presupuesto desde un 1% a un 8%. Sin embargo, no parece disminuir desde 2009, la actividad deportiva, así como la participación en estas actividades.

Conviene destacar igualmente que una parte importante de las actividades deportivas van dirigidas a personas mayores por lo que deberían ser encuadradas en políticas sociales.

Deporte 2009-2015

Tipo de equipamiento:	Campo de fútbol		Campo de fútbol 7		Campo de golf		Campo de tiro		Escuela refugio		Frontón	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	273	268	11	22	2	4	8	16	7	3	459	532

Tipo de equipamiento:	Minigolf		Pabellón		Panel de escalada búlder		Piscina cubierta		Piscina deportiva		Piscina pequeña	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	1	1	252	328	11	11	25	32	227	270	383	414

Tipo de equipamiento:	Piscina recreativa		Pista atletismo		Pista baloncesto		Pista de esquí		Pista de pádel		Pista de petanca	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	310	367	23	21	30	37	23	180	6	114	202	346

Tipo de equipamiento:	Pista de squash		Pista polideportiva		Pista tenis		Pista voley playa		Rocódromo		Sala cubierta/multiusos	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	2	3	998	1.016	213	245	2	3	14	28	418	496

Agrupaciones y Plan	Número de agrupaciones deportivas activas:		¿Se ha elaborado un Plan Comarcal?:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	1.243	1.598	4	3

Tipo Juegos Escolares	Participantes Cadete masculino:		Participantes Cadete femenino:		Participantes Infantil masculino:		Participantes Infantil femenino:		Participantes Alevín masculino:		Participantes Alevín femenino:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	1.925	1.917	786	1.125	2.674	2.246	1.276	1.300	3.266	3.079	1.479	1.618

Tipo Juegos Escolares	Participantes Benjamín masculino:		Participantes Benjamín femenino:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015

Total comarcas	3.322	4.146	1.459	1.726
-----------------------	-------	-------	-------	-------

Actividades Deportivas	Horas que ocupa en el año:		Número de municipios en los que se ha realizado en el año:		Participantes en el año:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	101.722	150.633	4.404	4.234	113.442	173.410

Subvención	Nº Entidad Subvencionada						Importe subvencionado					
	Asociación		Deportista		Municipio		Asociación		Deportista		Municipio	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	248	86	121	71	132	84	692.324,32	290.397,30	11.876,82	10.651,51	443.282,93	312.544,46

JUVENTUD

5.-JUVENTUD

5.1 DECRETO LEGISLATIVO 1/2006, DE 27 DE DICIEMBRE, DEL GOBIERNO DE ARAGON, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE COMARCALIZACION DE ARAGON.

...

"Artículo 22.-Juventud.

En lo relativo a juventud, corresponde a las comarcas:

A) En lo que tiene que ver con asociación:

a) La promoción y fomento del asociacionismo juvenil.

b) El apoyo a las iniciativas formativas, de ocio y tiempo libre, culturales y artísticas de las asociaciones juveniles.

B) En cuanto al uso de infraestructuras, las comarcas coordinarán los usos de las residencias, albergues, campamentos juveniles y espacios físicos que permitan el desarrollo integral de los jóvenes de la comarca, todo ello en coordinación con los usos de dichas infraestructuras por jóvenes de otros lugares."

...

5.2 DECRETO 4/2005, DE 11 DE ENERO, DEL GOBIERNO DE ARAGON, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS DECRETOS DEL GOBIERNO DE ARAGON DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y TRASPASO DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON A LAS COMARCAS

...

"E.-En materia de Juventud.

E.2.1. Identificación de tareas y actuaciones que corresponden a la Comarca

La Comarca, en el ámbito de su territorio, es competente en las siguientes funciones y servicios en materia de Juventud, en los términos previstos en el artículo 11 de la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización y demás normas que la hagan efectiva, el Decreto del Gobierno de Aragón por el que se transfieren funciones y se traspasan servicios de la Comunidad Autónoma de Aragón a la Comarca y el presente Acuerdo, sin perjuicio de las actuaciones de planificación, coordinación, promoción y fomento que, en virtud de interés supracomarcal, pudiera ejercer la Comunidad Autónoma y de la eventual autonomía propia de los centros, entidades e instituciones afectadas:

a) En relación con el fomento del asociacionismo juvenil de la Comarca:

-Apoyar los intereses de los jóvenes de la Comarca, prestando los servicios necesarios y requeridos.

-La cooperación con organizaciones y entidades para el desarrollo de programas de fomento del voluntariado.

-La promoción y organización de actividades de animación, artísticas y socioculturales dirigidas a la juventud.

b) La Comarca comunicará al Instituto Aragonés de la Juventud aquellos actos inscribibles y datos asociados necesarios para el mantenimiento y actualización del Censo de Asociaciones Juveniles del Instituto Aragonés de la Juventud. A su vez el Instituto Aragonés de la Juventud comunicará a la Comarca y al interesado del número censal que corresponda.

c) Coordinar con entidades públicas o privadas titulares de residencias, albergues y campamentos juveniles el uso de los servicios, a través de los instrumentos que posibilita la legislación en materia de Régimen Local y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

d) Autorizar la constitución del Consejo Comarcal de la Juventud como órgano de relación en temas de juventud.

e) Colaborar con el Instituto Aragonés de la Juventud en los programas de intercambio de colectivos juveniles.

f) La promoción y concertación de campos de trabajo de recuperación del Patrimonio, tareas medioambientales, sociales etc.

g) El establecimiento, si lo considera de interés, de Puntos de Información Joven de la Comarca dentro del Sistema Aragonés de Información Joven. "

...

"E.2.3. Identificación de tareas compartidas y principios de relación y colaboración entre ambas Administraciones.

1.-Sin perjuicio de lo establecido en los apartados anteriores, la Comarca podrá gestionar o colaborar en la gestión de determinadas actuaciones de competencia de la Comunidad Autónoma, estableciéndose en cada caso la fórmula de colaboración más apropiada y la financiación asociada para su desarrollo.

2.-A efectos de asegurar los equipamientos adecuados en la Comarca que permitan una oferta homogénea en el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma y garantizar la suficiencia financiera de la Comarca, las inversiones y equipamientos de infraestructuras de juventud podrán ser financiadas de forma parcial o total por la Comunidad Autónoma, ajustándose, en todo caso, a los criterios de planificación y regulación de la Diputación General de Aragón.

3.-La Comarca, directamente o bien mediante las aportaciones de los Ayuntamientos que la integran, se responsabilizará de los gastos originados por la ejecución de las funciones y servicios establecidos en el apartado primero y la financiación resultante de la aplicación del párrafo número 2 anterior.

4.-La Comunidad Autónoma de Aragón financiará las actuaciones recogidas en el párrafo número 1 anterior en la cuantía y condiciones fijadas en la fórmula de colaboración que se adopte.

5.-La financiación para hacer frente a los gastos originados por el desarrollo de las funciones y servicios establecidos en el apartado primero se efectuará de forma anticipada con los fondos provenientes de la Sección 26 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de la Ley de Medidas de Comarcalización.

6.-Cuando la financiación provenga del Fondo de Cohesión Comarcal, la Comarca deberá justificar los fondos recibidos de acuerdo con los criterios aprobados por el Gobierno de Aragón"

...

5.3.

Juventud 2009-2015

Equipamientos

	Nº Albergues Juveniles Públicos:		Nº Albergues Juveniles Privados:		Nº Residencias Juveniles Públicas:		Nº Residencias Juveniles Privadas:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	26	23	32	39	7	9	1	6

Funciones y Servicios

	Nº oficinas de información juvenil:		Nº total de asociaciones que realizan actividades enfocadas		Nº programas de intercambio de asociaciones juveniles:		Nº actividades ofertadas a jóvenes:		Número total de participantes en las actividades ofertadas a jóvenes:		¿Está constituido en Consejo Comarcal de la Juventud?:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	35	50	195	227	6	16	1.805	1.894	36.646	32.088	3	2

Funciones y Servicios

	Nº actividades propuestas por el Consejo Comarcal de la Juventud:		Nº integrantes del Consejo Comarcal de la Juventud:		Nº espacios públicos disponibles para jóvenes:		Total de horas abiertas al año:		Nº puntos de Información Joven:		Nº consultas atendidas:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	22	13	31	37	314	209	1.369.753	33.738	119	129	11.604	26.315

Subvención

	Nº subvenciones otorgadas a entidades/asociaciones juveniles:		Número total de entidades que recibieron alguna subvención:		Importe total de las subvenciones concedidas:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	124	25	173	29	415.078,64	130.548,46

5.4 CONCLUSIONES

En 2015, en materia **de juventud**, contamos con 62 albergues juveniles de los que 23 son públicos. Esta oferta para los jóvenes se complementa con 15 residencias juveniles (9 públicas) y 50 oficinas de información juvenil.

Hay 227 asociaciones que realizan actividades orientadas a la juventud con un total de 1.894 actuaciones ofertadas en 2015 con un total de 32.088 participantes en las mismas.

A pesar de que porcentualmente el presupuesto dedicado a políticas de juventud es poco significativo (1,24% en 2015) y la variación a lo largo de estos años no ha variado sustancialmente, sí conviene destacar la diferencia que existe entre las comarcas. Sobre el 1,24% de media en Aragón, hay comarcas que con porcentajes más altos, sirva de ejemplos la Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp con un 9,93% o la Comarca Ribera Baja del Ebro con un 4,92%.

Juventud 2009-2015

Equipamientos	Nº Albergues Juveniles Públicos:		Nº Albergues Juveniles Privados:		Nº Residencias Juveniles Públicas:		Nº Residencias Juveniles Privadas:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	26	23	32	39	7	9	1	6

Funciones y Servicios	Nº oficinas de información juvenil:		Nº total de asociaciones que realizan actividades enfocadas a la Juventud:		Nº programas de intercambio de asociaciones juveniles:		Nº actividades ofertadas a jóvenes:		Número total de participantes en las actividades ofertadas a jóvenes:		¿Está constituido en Consejo Comarcal de la Juventud?:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	35	50	195	227	6	16	1.805	1.894	36.646	32.088	3	2

Funciones y Servicios	Nº actividades propuestas por el Consejo Comarcal de la Juventud:		Nº integrantes del Consejo Comarcal de la Juventud:		Nº espacios públicos disponibles para jóvenes:		Total de horas abiertos al año:		Nº puntos de Información Joven:		Nº consultas atendidas:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	22	13	31	37	314	209	1.369.753	33.738	119	129	11.604	26.315

Subvención	Nº subvenciones otorgadas a entidades/asociaciones juveniles:		Número total de entidades que recibieron alguna subvención:		Importe total de las subvenciones concedidas:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	124	25	173	29	415.078,64	130.548,46

**PROMOCIÓN
DEL
TURISMO**

6. PROMOCIÓN DEL TURISMO

6.1 DECRETO LEGISLATIVO 1/2006, DE 27 DE DICIEMBRE, DEL GOBIERNO DE ARAGON, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE COMARCALIZACION DE ARAGON.

...

“Artículo 23.-Promoción del turismo.

1. En lo relativo a turismo y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 13 de la Ley 6/2003, de 27 de febrero, del Turismo de Aragón, corresponde, con carácter general, a las comarcas:

a) La promoción de la actividad y de la oferta turística de la comarca en los diversos mercados existentes, en coordinación con la propia actividad de la Comunidad Autónoma.

b) La promoción de la creación y gestión de infraestructuras turísticas comarcales.

c) El desarrollo de las directrices autonómicas para la ordenación de la actividad turística en la comarca.

2. En particular, corresponde a las comarcas:

A) En el ámbito de la promoción turística:

a) La coordinación de la red de oficinas de turismo en la comarca.

b) El fomento de la creación de productos turísticos y su comercialización en coordinación con el sector privado.

B) En el ámbito de la gestión de infraestructuras turísticas:

a) La planificación, coordinación y establecimiento de controles de las infraestructuras turísticas públicas.

b) La participación en su explotación y la coordinación de la actividad de las infraestructuras de servicios del sector público y privado.

C) En el ámbito de la ordenación y regulación de las actividades turísticas:

a) La planificación y ejecución de actuaciones en materia de oficinas de turismo.

b) La emisión de informe sobre la declaración de fiestas de interés turístico.

c) En general, la ejecución de actuaciones relativas a la mejora, modernización y coordinación del sector turístico.

3. En las actividades reseñadas en los apartados anteriores, las comarcas colaborarán con el órgano autonómico competente en la materia y con las demás Administraciones Públicas.”

...

6.2 DECRETO 4/2005, DE 11 DE ENERO, DEL GOBIERNO DE ARAGON, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS DECRETOS DEL GOBIERNO DE ARAGON DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y TRASPASO DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON A LAS COMARCAS.

...

“F.-En materia de Promoción del Turismo.

F.2.1. Identificación de tareas y actuaciones que corresponden a la Comarca.

La Comarca, en el ámbito de su territorio, es competente en las siguientes funciones y servicios en materia de Promoción del turismo, en los términos previstos en el art. 12 de la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización, en el artículo 13 de la Ley 6/2003, de 27 de febrero, del Turismo de Aragón, el Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se transfieren funciones y se traspasan servicios de la Comunidad Autónoma de Aragón a la Comarca y el presente Acuerdo, sin perjuicio de las actuaciones de planificación, coordinación, promoción y fomento que, en virtud de interés supracomarcal, pudiera ejercer la Comunidad Autónoma y de la eventual autonomía propia de los centros, entidades e instituciones afectadas.

Las tareas y actuaciones que corresponden a la Comarca en el ejercicio de la competencia de Promoción del turismo son las relacionadas con las instalaciones y empresas de turismo rural, alojamientos al aire libre y otras modalidades de acampada, albergues y refugios, restaurantes, cafeterías y bares así como las empresas de turismo activo. En particular, corresponde a la Comarca:

A) Funciones y servicios que ya se enmarcaban en las competencias atribuidas en la Ley 23/2001, de Medidas de Comarcalización:

a) Actuaciones turísticas en la Comarca conforme a las Directrices del Manual de señalización turística de la Comunidad Autónoma.

b) Imposición de sanciones y medidas accesorias por la comisión de infracciones leves y graves sobre las materias de su competencia. Cuando la Comarca, iniciado el procedimiento sancionador, estime que procede la imposición de una sanción de carácter muy grave remitirá el expediente sancionador a la Dirección General de Turismo para que concluya la tramitación del mismo, cuya resolución comunicará tanto al interesado como a la Comarca.

c) La emisión de informe en la calificación de interés social por motivos turísticos a efectos de la autorización de ubicación de alojamientos al aire libre y otras modalidades de acampada.

d) La emisión de informe previo a la declaración de fiesta de interés turístico de Aragón o de interés turístico nacional.

e) Tramitación de expedientes y emisión de informes técnicos en procedimientos de dispensa de requisitos mínimos en los establecimientos de su competencia.

B) Funciones y servicios que corresponden a las nuevas competencias atribuidas a la Comarca por la Ley 6/2003, del Turismo de Aragón:

a) El ejercicio de las potestades autorizatoria, registral, inspectora y disciplinaria sobre las empresas y establecimientos turísticos de su competencia.

b) La elaboración y aprobación de un Plan de Dinamización Turística Comarcal, respetando las Directrices de los recursos turísticos de la Comunidad Autónoma.

c) La promoción de los recursos y de la oferta turística de la Comarca en el marco de la política de promoción de Aragón como destino turístico integral.

d) La creación, conservación, mejora y protección de los recursos turísticos de la Comarca, así como la gestión de los recursos turísticos de titularidad comarcal.

e) La gestión de las oficinas comarcales de turismo y la coordinación de las oficinas municipales de turismo ubicadas en el ámbito territorial comarcal.

f) La emisión de informe sobre la declaración de actividades de interés turístico comarcal.

g) El ejercicio de las funciones inspectoras que les correspondan, con el fin de comprobar e investigar el cumplimiento de la legislación turística.

h) La cooperación con los municipios tendente a potenciar la dimensión turística de los servicios obligatorios municipales.

i) La prestación de la asistencia necesaria a los municipios para la conservación de los recursos turísticos y su efectivo disfrute.

j) La colaboración con el sector privado y social en cuantas actuaciones fueren de interés para el fomento y promoción de la actividad turística. En particular, el asesoramiento técnico a las pequeñas y medianas empresas turísticas para la puesta en funcionamiento de nuevas actividades turísticas.

k) La emisión de informe previo a la declaración de municipio turístico.

l) Cualquier otra competencia que pudiera serle transferida por la Administración competente. "

...

"F.2.3. Identificación de tareas compartidas y principios de relación y colaboración entre ambas Administraciones.

1.-Sin perjuicio de lo establecido en el apartados anteriores, la Comarca podrá gestionar o colaborar en la gestión de determinadas actuaciones de competencia de la Comunidad Autónoma, estableciéndose en cada caso la fórmula de colaboración más apropiada y la financiación asociada para su desarrollo.

2.-A efectos de asegurar los equipamientos adecuados en la Comarca que permitan una oferta homogénea en el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma y garantizar la suficiencia financiera de la

Comarca, las inversiones y equipamientos de carácter turístico podrán ser financiadas de forma parcial o total por la Comunidad Autónoma, ajustándose, en todo caso, a los criterios de planificación y regulación de la Diputación General de Aragón.

3.-La Comarca, directamente o bien mediante las aportaciones de los Ayuntamientos que la integran, se responsabilizará de los gastos originados por la ejecución de las funciones y servicios establecidos en el apartado primero y la financiación resultante de la aplicación del párrafo número 2 anterior.

4.-La Comunidad Autónoma de Aragón financiará las actuaciones recogidas en el párrafo número 1 anterior en la cuantía y condiciones fijadas en la fórmula de colaboración que se adopte.

5.-La financiación para hacer frente a los gastos originados por el desarrollo de las funciones y servicios establecidos en el apartado primero se efectuará de forma anticipada con los fondos provenientes de la Sección 26 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de la Ley de Medidas de Comarcalización.

6.-Cuando la financiación provenga del Fondo de Cohesión Comarcal la Comarca deberá justificar los fondos recibidos, de acuerdo con los criterios aprobados por el Gobierno de Aragón.

7.-Colaboración entre ambas Administraciones.

a).-El Departamento competente en materia de Promoción del turismo y la Comarca colaborarán e intercambiarán la información necesaria con el fin de que por parte de la Comunidad Autónoma se lleven a cabo las tareas de planificación, promoción y fomento turístico para el conjunto del territorio y, por otra parte, la Administración Comarcal sea concedora de todas las actuaciones que afecten al desarrollo de su competencia.

b).-El Departamento competente en materia de Promoción del Turismo prestará el asesoramiento y asistencia técnica que la Comarca precise en esta materia facilitando a la Comarca, para el inicio de su actividad, modelos de hojas oficiales de reclamaciones, declaración de precios y distintivos de los establecimientos turísticos. Asimismo, le facilitará la información y documentación de interés para el desarrollo de sus funciones.

c).-El Departamento competente en materia de Promoción del Turismo ofertará anualmente un plan de formación para los profesionales de la Comarca en esta materia, dentro de la planificación para la formación de los empleados públicos, hasta que se consideren alcanzados los objetivos formativos.

d).-Además de las actuaciones sectoriales de mutua colaboración establecidas en los puntos anteriores, la cooperación y la participación de la Comarca se llevará a cabo en el marco de actuación del Consejo de Cooperación Comarcal.”

6.3

Turismo 2009/2015

Subvención

	Número de subvenciones concedidas al tipo de entidades indicado:	Número de beneficiados:	Importe total de las subvenciones:	Número de subvenciones concedidas al tipo de entidades indicado:	Número de beneficiados:	Importe total de las subvenciones:
	año 2009			año 2015		
	Total comarcas	247	884	1.017.783,66	170	583

Establecimientos

	Número de establecimientos:		Número de plazas disponibles:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
	Total comarcas	5.601,00	6.463,00	131.065,00

Actuación

	Número de actuaciones realizadas:	
	año 2009	año 2015
	Total comarcas	1.002,00

Oficinas

	Número de oficinas de Turismo del tipo		Número de horas anuales en total que	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
	Total comarcas	164,00	148,00	144.228,00

6.4 CONCLUSIONES:

Siguiendo con la comparativa, **en promoción de turismo** se observa que, en cuanto a subvenciones concedidas en esta materia a empresas privadas, municipios, entidades sin ánimo de lucro, el número total de beneficiarios en el año 2009 con respecto al ejercicio 2015 es considerablemente menor así como el importe concedido.

Respecto al número de establecimientos turísticos y el número de plazas que disponen en este mismo periodo, se han incrementado.

En cuanto a las actuaciones de las comarcas en esta materia que incluyen autorizaciones e inspecciones de establecimientos turísticos: albergues, bares, cafeterías, empresas de turismo activo, viviendas de turismo activo, campings, refugios han disminuido en el año 2015, aunque levemente, siendo poco significativo.

El número de oficinas de turismo, tanto municipales como comarcales, se han reducido en el ejercicio 2015 así como el número de horas anuales que en total permanecen abiertas al público.

Presupuestariamente se observa una disminución de los recursos dedicados a Turismo desde el año 2009. De esta forma, la dedicación en 2009 fue del 6,73% mientras que en 2015 ha sido del 4,11%. Independientemente de esta tendencia, como sucede en otras actividades, derivadas de la disminución de los presupuestos comarcales, esta actividad refleja con claridad las peculiaridades de cada comarca y la diferente distribución presupuestaria en razón a los expuesto. En esta línea, se destaca la importancia del turismo en las comarcas de Sierra de Albarracín, Bajo Aragón o Tarazona y el Moncayo, que

dedican a esta actividad el 13%, más del 11% y más del 20%, respectivamente.

Turismo 2009/2015

Equipamientos

Establecimientos	Número de establecimientos:		Número de plazas disponibles:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	5.601,00	6.463,00	131.065,00	146.172,00

Oficinas	Número de oficinas de Turismo del tipo indicado:		Número de horas anuales en total que permanecen abiertas al público:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	164,00	148,00	144.228,00	140.226,00

Funciones y servicios

Actuación	Número de actuaciones realizadas:	
	año 2009	año 2015
Total comarcas	1.002,00	926,00

Subvención

Subvención	Número de subvenciones concedidas al tipo de entidades indicado:		Número de beneficiados:		Importe total de las subvenciones:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	247	170	884	583	1.017.783,66	434.474,80

RESIDUOS URBANOS

7.- SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRATAMIENTOS DE RESIDUOS URBANOS.

7.1 DECRETO LEGISLATIVO 1/2006, DE 27 DE DICIEMBRE, DEL GOBIERNO DE ARAGON, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE COMARCALIZACION DE ARAGON.

...

"Artículo 28.-Servicios de recogida y tratamiento de residuos urbanos.

1. En lo relativo a residuos urbanos, corresponde, en general, a las comarcas, y sin perjuicio de las competencias propias de los municipios:

a) El desarrollo y ejecución de las actuaciones y planes autonómicos de gestión de los residuos urbanos por sí o en colaboración con otras comarcas.

b) La participación en el proceso de elaboración de los planes y programas autonómicos en materia de residuos.

2. En particular, corresponden a las comarcas las siguientes competencias:

a) El establecimiento de un sistema de recogida selectiva de residuos urbanos para los municipios menores de 5.000 habitantes.

b) La autorización para la realización de las actividades de valorización de residuos.

c) La colaboración en la ejecución de los planes y programas autonómicos de prevención, transporte, disposición de rechazos, sellado de vertederos incontrolados y reciclado de los residuos urbanos.

d) La colaboración en la ejecución de los planes y programas autonómicos en materia de residuos inertes provenientes de las actividades de

construcción y demolición, neumáticos, residuos voluminosos y residuos de origen animal.

e) La gestión y coordinación de la utilización de infraestructuras y equipos de eliminación de residuos urbanos.

f) El establecimiento de medidas de fomento para impulsar y favorecer la recogida selectiva, la reutilización y el reciclado de residuos urbanos.

g) La promoción y planificación de campañas de información y sensibilización ciudadanas en materia de residuos urbanos.

h) La vigilancia y control de la aplicación de la normativa vigente en materia de residuos urbanos. "

...

7.2.- DECRETO 4/2005, DE 11 DE ENERO, DEL GOBIERNO DE ARAGON, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS DECRETOS DEL GOBIERNO DE ARAGON DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y TRASPASO DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON A LAS COMARCAS.

...

"G.-En materia de Servicios de Recogida y tratamientos de residuos urbanos.

G.2.1. Identificación de tareas y actuaciones que corresponden a la Comarca.

La Comarca, en el ámbito de su territorio, es competente en las siguientes funciones y servicios en materia de residuos, en los términos previstos en el artículo 17 de la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización y demás normas que la hagan efectiva, el Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se transfieren funciones y se traspasan servicios de la Comunidad Autónoma de Aragón a la Comarca y el presente Acuerdo, sin perjuicio de las actuaciones de planificación, coordinación, promoción y fomento que, en virtud de interés supracomarcal, pudiera ejercer la Comunidad Autónoma y de la eventual autonomía propia de los centros, entidades e instituciones afectadas:

a) La elaboración de Planes Comarcales de gestión de residuos urbanos según los planes de residuos de la Comunidad Autónoma.

b) El fomento de la sensibilización ciudadana en materia de reutilización, reciclado y recogida selectiva.

c) Fomento y colaboración, con la Administración Local competente en materia de gestión de residuos urbanos, en cuanto a obras de sellado y restauración de puntos de vertido de residuos urbanos no autorizados así como en la mejora, adecuación y/o construcción de instalaciones de vertido de residuos urbanos autorizados, de acuerdo con la planificación autonómica.

d) Fomento y colaboración, con la Administración Local competente en materia de gestión de residuos urbanos, en cuanto a la adquisición de equipamientos de recogida y transporte de residuos urbanos, así como los necesarios para recogida selectiva de los mismos, en su caso de acuerdo con la planificación autonómica.

e) La participación en la elaboración de planes autonómicos en materia de residuos urbanos, así como la ejecución de los mismos en su ámbito territorial.

f) Autorizar, vigilar, inspeccionar y sancionar la realización de actividades de valorización de residuos urbanos.

g) Tramitar la inscripción y modificación de datos en el Registro de la Comunidad Autónoma de las autorizaciones para la valorización de residuos urbanos. La Comarca aportará al Departamento competente en esta materia la documentación necesaria para el mantenimiento y actualización de los registros en materia de gestión de residuos.

h) La colaboración en la vigilancia y control del estado de las instalaciones. La vigilancia y control de la normativa vigente en materia de gestión de residuos urbanos.

En relación con las anteriores tareas y actuaciones se entiende:

Por residuos urbanos:

-Los generados en los domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios.

-Aquellos que no tengan la calificación de peligrosos y que por su naturaleza o composición puedan asimilarse a los producidos en los lugares anteriores.

-Residuos procedentes de la limpieza de vías públicas, zonas verdes y áreas recreativas.

-Animales domésticos muertos, muebles, enseres y vehículos abandonados.

-Residuos y escombros procedentes de obras menores de construcción y reparación domiciliaria.

Por valorización de residuos urbanos:

-Todo procedimiento que permita el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos urbanos sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente.

Por eliminación de residuos urbanos:

-Todo procedimiento dirigido, bien al vertido de los residuos urbanos o bien a su destrucción, total o parcial, realizado sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente.

...”

G.2.3. Identificación de tareas compartidas y principios de relación y colaboración entre ambas Administraciones.

1.-Sin perjuicio de lo establecido en los apartados anteriores, la Comarca podrá gestionar o colaborar en la gestión de determinadas actuaciones de competencia de la Comunidad Autónoma, estableciéndose en cada caso la fórmula de colaboración más apropiada y la financiación asociada para su desarrollo.

2.-A efectos de asegurar los equipamientos adecuados en la Comarca que permitan una oferta homogénea en el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma y garantizar la suficiencia financiera de la Comarca, las inversiones y equipamientos de infraestructuras de residuos podrán ser financiadas de forma parcial o total por la Comunidad Autónoma, ajustándose en todo caso a los criterios de planificación y regulación de la Diputación General de Aragón.

3.-La Comarca, directamente o bien mediante las aportaciones de los Ayuntamientos que la integran, se responsabilizará de los gastos originados por la ejecución de las funciones y servicios establecidos en el apartado primero y la financiación resultante de la aplicación del párrafo número 2 anterior.

4.-La Comunidad Autónoma de Aragón financiará las actuaciones recogidas en el párrafo número 1 anterior en la cuantía y condiciones fijadas en la fórmula de colaboración que se adopte.

5.-La financiación para hacer frente a los gastos originados por el desarrollo de las funciones y servicios establecidos en el apartado primero se efectuará de forma anticipada con los fondos provenientes de la Sección 26 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de la Ley de Medidas de Comarcalización.

6.-Cuando la financiación provenga del Fondo de Cohesión Comarcal la Comarca deberá justificar los fondos recibidos de acuerdo con los criterios aprobados por el Gobierno de Aragón.

7.-Colaboración entre ambas Administraciones.

a) El Departamento competente en esta materia de Residuos Urbanos y la Comarca colaborarán e intercambiarán la información necesaria con el fin de que por parte de la Comunidad Autónoma se lleven a cabo las tareas de planificación, promoción y fomento en materia de residuos urbanos para el conjunto del territorio y, por otra parte, la Administración Comarcal sea conocedora de todas las actuaciones que afecten al desarrollo de su competencia.

b) El Departamento competente en materia de residuos urbanos prestará el asesoramiento y asistencia técnica que la Comarca precise en esta materia, facilitando la información y documentación de interés para la misma.

c) El Departamento competente en materia de residuos urbanos incluirá dentro de su planificación anual de formación para empleados públicos un plan de formación ambiental de empleados públicos destinado a los profesionales de la Comarca en esta materia, hasta que se consideren alcanzados los objetivos formativos.

d) Además de las actuaciones sectoriales de mutua colaboración establecidas en los puntos anteriores, la cooperación y la participación de la Comarca se llevará a cabo en el marco de actuación del Consejo de Cooperación Comarcal. "

...

7.3

Residuos Urbanos 2009-2015

Equipamientos Vertederos controlados	Titularidad											
	Otra		Privado		Provincial		Comarcal		Municipal		Gobierno de Aragón	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	8	7	0	1	0	0	7	5	1	2	0	1

Camiones	Titularidad									
	Otra		Privado		Provincial		Comarcal		Municipal	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	33	20	19	33	0	0	94	116	14	15

Equipamientos Estaciones de Transferencia	Titularidad											
	Otra		Privado		Provincial		Comarcal		Municipal		Gobierno de Aragón	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	3	6	1	2	0	0	6	9	1	1	1	2

Funciones y Servicios	Número de actuaciones en fomento de sensibilización medioambiental:		Número de puntos limpios de tipo fijo:		Número de puntos limpios de tipo móvil:		Número de contenedores de RSU en la Comarca:		Número de contenedores de vidrio en la Comarca:		Número de contenedores de papel cartón en la Comarca:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
	Total comarcas	103,00	200,00	107,00	144,00	31,00	58,00	21.302,00	21.327,00	3.178,00	4.131,00	3.952,00

Funciones y Servicios	Número de contenedores de envases ligeros en la Comarca:		Número de contenedores de aceites en la Comarca:		Número de contenedores de pilas en la Comarca:		Número de contenedores de fluorescentes en la Comarca:		Tm retiradas de RSU en la Comarca:		Kg retirados de vidrio en la Comarca:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
	Total comarcas	5.780,00	6.585,00	720,00	909,00	1.726,00	917,00	84,00	136,00	230.290,67	178.039,06	13.322.204,00

Funciones y Servicios	Kg retirados de papel-cartón en la Comarca:		Kg retirados de envases ligeros en la Comarca:		Kg retirados de aceites en la Comarca:		Kg retirados de pilas en la Comarca:		Kg retirados de fluorescentes en la Comarca:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
	Total comarcas	10.608.450,18	10.371.232,51	6.493.495,22	7.589.051,29	47.012,75	158.355,98	29.831,00	7.404,00	17.705,00

¿Se ha elaborado un plan comarcal de gestión de Residuos?:	año 2009		año 2015	
	Si	No	Si	No
		4	28	5

La gestión de Residuos se realiza a través de:	Agrupación de Comarcas		La Comarca directamente		Otras modalidades		Subcontrata con una empresa		Mancomunidades existentes	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
	Total comarcas	3	4	7	6	7	8	13	14	1

Subvención	Importe total de las subvenciones:		Número total de las subvenciones:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
	Total comarcas	771.942,03	18.227,98	60

7.4.- CONCLUSIONES

En Residuos Urbanos se observa una reducción muy notable en el número e importe total de las subvenciones (60 subvenciones en 2009 a 4 en el 2015)

Disminuyen, en este periodo, las toneladas recogidas de Residuos urbanos incrementándose en envases ligeros y aceites.

El número de puntos limpios ha aumentado así como el número de contenedores de Residuos urbanos, de vidrio y papel-cartón.

La actividad en materia de residuos urbanos, a nivel presupuestario, se ha incrementado, considerándose bastante estable y con ciertas diferencias entre algunas comarcas derivadas seguramente de las fórmulas de gestión. En un análisis global y porcentualmente, las comarcas dedican mayor porcentaje en la actualidad que en el año 2009, pasando del 12,25% en 2009 al 16,75% en 2015. Esta circunstancia seguramente se debe al avance que ha experimentado la Comunidad autónoma en la recogida selectiva de residuos y a una mayor facilidad para el depósito de los residuos.

Total comarcas	10.608.450,18	10.371.232,51	6.493.495,22	7.589.051,29	47.012,75	158.355,98	29.831,00	7.404,00	17.705,00	4.954,00
-----------------------	---------------	---------------	--------------	--------------	-----------	------------	-----------	----------	-----------	----------

Funciones y Servicios	¿Se ha elaborado un plan comarcal de gestión de Residuos?:			
	año 2009		año 2015	
	Si	No	Si	No
Total comarcas	4	28	5	27

Funciones y Servicios	La gestión de Residuos se realiza a través de:									
	Agrupación de Comarcas		La Comarca directamente		Otras modalidades		Subcontrata con una empresa		Mancomunidades existentes	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	3	4	7	6	7	8	13	14	1	0

Subvención	Importe total de las subvenciones:		Número total de las subvenciones:	
	año 2009	año 2015	año 2009	año 2015
Total comarcas	771.942,03	18.227,98	60	4

**PROTECCIÓN
CIVIL
Y
PREVENCIÓN
Y
EXTINCIÓN DE
INCENDIOS**

8. PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

8.1 DECRETO LEGISLATIVO 1/2006, DE 27 DE DICIEMBRE, DEL GOBIERNO DE ARAGON, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE COMARCALIZACION DE ARAGON.

...

“Artículo 31.-Protección civil y prevención y extinción de incendios.

En lo relativo a protección civil y teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 50 de la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón, corresponde a las comarcas:

a) La redacción de un Plan comarcal de protección civil y de los Planes especiales correspondientes a los riesgos específicos de la comarca, sin perjuicio de su integración en el Plan Territorial de Protección Civil de Aragón.

b) La formación de personal en materia de protección civil.

c) El fomento y promoción de actividades relacionadas con la protección civil.

d) El fomento de las agrupaciones de voluntarios de emergencias mediante la realización de campañas de información, divulgación y reconocimiento de las actividades de voluntariado.

e) La determinación de la estructura organizativa y los procedimientos de prevención, intervención, catalogación de recursos, información a la población y cuantas actividades pueda desempeñar ante emergencias concretas que puedan producirse en el territorio de la comarca, en colaboración con los correspondientes planes de ámbito autonómico.

f) La colaboración con las entidades públicas competentes en la prevención y lucha contra los incendios forestales. ”

...

8.2 DECRETO 4/2005, DE 11 DE ENERO, DEL GOBIERNO DE ARAGON, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS DECRETOS DEL GOBIERNO DE ARAGON DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y TRASPASO DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON A LAS COMARCAS.

...

“H.-En materia de Protección Civil y prevención y extinción de incendios.

H.2.1. Identificación de tareas y actuaciones que corresponden a la Comarca

La Comarca, en el ámbito de su territorio, es competente en las siguientes funciones y servicios en materia de Protección civil y prevención y extinción de incendios, en los términos previstos en el artículo 20 de la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización, en la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de protección civil y atención de emergencias de Aragón, el Decreto del Gobierno de Aragón por el que se transfieren funciones y se traspasan servicios de la Comunidad Autónoma de Aragón a la Comarca y el presente Acuerdo, sin perjuicio de las actuaciones de planificación, coordinación, promoción y fomento que, en virtud de interés supracomarcal, pudiera ejercer la Comunidad Autónoma y de la eventual autonomía propia de los centros, entidades e instituciones afectadas:

- a) Determinar la estructura organizativa comarcal de Protección civil y de los grupos permanentes de intervención en emergencias.
- b) Elaborar y aprobar el Plan comarcal de Protección civil en coordinación con la Diputación General de Aragón.
- c) Recoger y transmitir datos relevantes para la Protección civil.
- d) Elaborar el catálogo de recursos movilizables del Plan comarcal de Protección civil.
- e) Prestar apoyo, asistencia y cooperación a los municipios en materia de Protección civil.

f) Elaborar y ejecutar programas comarcales de previsión y prevención, promoviendo campañas de concienciación y sensibilización de la población, divulgando las medidas de autoprotección y realizando prácticas y simulacros de Protección civil.

g) Promover la creación de organizaciones de voluntariado en el territorio comarcal.

h) Crear un registro de agrupaciones de voluntarios en el ámbito territorial de la Comarca.

Todo ello dando cumplimiento a lo recogido en la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de protección civil y atención de emergencias de Aragón, y sin perjuicio de las competencias comarcales recogidas en la misma.

La Comarca comunicará a la Dirección General del Departamento competente en esta materia aquellos actos inscribibles y datos asociados necesarios para el mantenimiento y actualización del Registro de agrupaciones de voluntarios. A su vez, la Dirección General de Interior comunicará a la Comarca y a la agrupación el número de registro que corresponda, así como la conformación de las variaciones de datos y bajas en dicho Registro”

...

“H.2.3. Identificación de tareas compartidas y principios de relación y colaboración entre ambas Administraciones.

1.-Sin perjuicio de lo establecido en los apartados anteriores, la Comarca podrá gestionar o colaborar en la gestión de determinadas actuaciones de competencia de la Comunidad Autónoma, estableciéndose en cada caso la fórmula de colaboración más apropiada y financiación asociada para su desarrollo.

2.-A los efectos de asegurar los equipamientos adecuados en la Comarca que permitan una oferta homogénea en el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma y garantizar la suficiencia financiera de la Comarca, las inversiones y equipamientos en materia de Protección civil y prevención y extinción de incendios podrán ser financiadas de forma parcial o total por la Comunidad Autónoma, ajustándose en todo caso a los criterios de planificación y regulación de la Diputación General de Aragón.

3.-La Comarca, directamente o bien mediante aportaciones de los Ayuntamientos que la integran, se responsabilizará de los gastos originados por la ejecución de las funciones y servicios establecidos en el apartado primero y la financiación resultante de la aplicación del párrafo número 2 anterior.

4.-La Comunidad Autónoma de Aragón financiará las actuaciones recogidas en el párrafo número 1 anterior en la cuantía y condiciones fijadas en la fórmula de colaboración que se adopte.

5.-La financiación para hacer frente a los gastos originados por el desarrollo de las funciones y los servicios establecidos en el apartado primero se efectuará de forma anticipada con los fondos provenientes de la Sección 26 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de la Ley de Medidas de Comarcalización.

6.-Cuando la financiación provenga del Fondo de Cohesión Comarcal, la Comarca deberá justificar los fondos recibidos, de acuerdo con los criterios aprobados por el Gobierno de Aragón.

7.-Colaboración entre ambas Administraciones.

a) El Departamento competente en materia de Protección civil y prevención y extinción de incendios y la Comarca colaborarán e intercambiarán la información necesaria con el fin de que por parte de la Comunidad Autónoma se lleven a cabo las tareas de planificación, promoción y fomento en materia de Protección civil y prevención y extinción de incendios para el conjunto del territorio y por otra parte, la Administración Comarcal sea concedora de todas las actuaciones que afecten al desarrollo de su competencia.

b) El Departamento competente en materia de Protección civil y prevención y extinción de incendios prestará el asesoramiento y asistencia técnica que la Comarca precise en esta materia, facilitando la información y documentación de interés para la misma.

c) El Departamento competente en materia de Protección civil y prevención y extinción de incendios incluirá dentro de su planificación anual de formación para empleados públicos un plan de formación destinado a los profesionales y voluntarios de la comarca en esta materia, hasta que se consideren alcanzados los objetivos formativos.

d) Además de las actuaciones sectoriales de mutua colaboración establecidas en los puntos anteriores, la cooperación y la participación de la Comarca se llevará a cabo en el marco de actuación del Consejo de Cooperación Comarcal.»

8.3.

Protección Civil 2009/2015

Funciones y Servicios

	Número de actuaciones realizadas en formación:		Número de actuaciones realizadas en retenes de prevención:		Número de actuaciones realizadas en emergencias:		Número de otras actuaciones realizadas:	
	2009	2015	2009	2015	2009	2015	2009	2015
Total comarcas	1.003	937	598	644	2.664	2.665	2.338	2.467

Subvención

	Número de entidades que recibieron alguna subvención:		Importe total de las subvenciones:	
	2009	2015	2009	2015
Total comarcas	18	34	329.769,62	500.122,97

8.4 CONCLUSIONES:

Al margen de las funciones transferidas a las comarcas en materia de **protección civil**, algunas están dotadas de personal que colaboran en estas labores, independientemente del impulso que realizan a través de las agrupaciones de voluntarios existentes. Hay comarcas que disponen de parque de bomberos con bomberos profesionales y voluntarios. La provincia de Huesca es la que desarrolla más actividad, derivada de la diferente situación que existe entre las instituciones.

Los parques de bomberos en Zaragoza y Teruel dependen de las correspondientes Diputaciones Provinciales, mientras que en la provincia de Huesca, solamente existe, con carácter obligatorio, el parque correspondiente al Ayuntamiento de Huesca. El resto del territorio está cubierto por los diferentes parques comarcales, actuando la Diputación Provincial con subvenciones puntuales.

Si comparamos los ejercicios 2009 y 2015 con respecto a actuaciones relativas a esta materia observamos variaciones poco significativas. Las actuaciones relativas a la formación, globalmente, en este periodo se han reducido, las realizadas en emergencias se mantienen y las realizadas en retenes de formación y a "otras" levemente ascienden. La mayor actividad desarrollada es en materia de emergencias.

En cuanto a subvenciones, destinadas fundamentalmente a las agrupaciones de voluntarios, percibimos en una valoración global un incremento considerable.

En esta actividad, hay que hacer notar que, aunque porcentualmente no ha existido una especial variación a nivel presupuestario desde 2009 a la actualidad, fijándose su presupuesto en algo más del 3%, existe una notable diferencia entre las comarcas de la provincia de Huesca y el resto del territorio, tal y como se ha comentado anteriormente. De esta forma, sirva de ejemplo el 13% de la Comarca de Alto Gállego o el 9,30% de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca.

Protección Civil 2009/2015

Funciones y Servicios	Número de actuaciones realizadas en formación:		Número de actuaciones realizadas en retenes de prevención:		Número de actuaciones realizadas en emergencias:		Número de otras actuaciones realizadas:	
	2009	2015	2009	2015	2009	2015	2009	2015
Total comarcas	1.003	937	598	644	2.664	2.665	2.338	2.467

Subvención	Número de entidades que recibieron alguna subvención:		Importe total de las subvenciones:	
	2009	2015	2009	2015
Total comarcas	18	34	329.769,62	500.122,97

**FUNCIONES Y
SERVICIOS
NO
TRANSFERIDOS
-
ANÁLISIS**

Listado de otras Funciones No Transferidas recogidas de actividades que llevan a cabo algunas comarcas

Promoción social
Sanidad
Enseñanza
Urbanismo
Saneamiento, abastecimiento y distribución agua
Medio ambiente
Consumo
Transporte Escolar
Comunicación social y participación ciudadana
Carreteras, caminos vecinales
Transporte terrestre
Empleo
Comunicaciones
Promoción y desarrollo económico (ADL)
Escuelas Infantiles/Adultos
Comercio
Agricultura
Industria
Nuevas tecnologías
Infraestructuras
Parque Maquinaria
Transferencias a Administraciones Públicas
Etc.

SOBRE FUNCIONES Y SERVICIOS NO TRANSFERIDOS

Este apartado no pretende un análisis detallado de las actividades de cada comarca en las funciones y servicios no transferidos sino exclusivamente dar una visión general de algunos de ellos, sirviendo de complemento a los datos procedentes del Sistema de Información Comarcal.

La información base se obtiene de las Memorias entregadas por parte (no la totalidad) de las comarcas y de las memorias justificativas de los convenios firmados en 2015 con el departamento de Política Territorial e Interior para Vertebración del Territorio. Hacer notar que estas últimas Memorias Justificativas de convenios, no reflejan en la mayor parte de los casos, todas las actividades que desarrollan las comarcas, limitándose exclusivamente a la justificación de las cuantías conveniadas, cuantías que se justifican sobradamente con la actividad comarcal ordinaria en materia de acción social, por ejemplo.

Por ello, se reitera el objetivo de una visión general de actividades, ilustrada con algunos ejemplos, que se complementa con la información que cada una de las comarcas introduce en el SICW (Aplicación del Sistema de Información Comarcal) en el apartado de “Otras Funciones No Transferidas”.

Hacer notar igualmente que algunas actividades pueden generar alguna confusión en el sentido de que forman parte de una “competencia” transferida pero se entiende que no es una función transferida o servicio traspasado.

Así pues y en razón a los documentos con los que se cuenta analizamos esas actividades.

En materia de **Enseñanza o Educación** algunas comarcas han puesto en marcha distintos proyectos dirigidos fundamentalmente a menores relacionados con el absentismo escolar, servicio de alternativa a expulsiones, mediación familiar etc. Como son La Jacetania, Ribera Alta del Ebro, Bajo Aragón Caspe/ Baix Aragó-Casp, Cuencas Mineras, Sierra de Albarracín o Monegros.

El servicio de educación de personas adultas cuyo objetivo es mejorar las competencias, habilidades y destrezas generales de las personas adultas y así mejorar la empleabilidad, la inclusión social, extensión de las TICS entre este colectivo, se presta en comarcas como Sobrarbe, La Ribagorza, Bajo Cinca/Baix Cinca, Maestrazgo o Monegros. En el caso de la Comarca de Sobrarbe se cuenta con alrededor de 800 matriculados en cada curso escolar cuyo coste es asumido por DPH y DGA, ayuntamientos y comarcas.

También subvenciones a casas canguro y a escuelas infantiles/guarderías, algunas gestionadas directamente por la comarca o en otros casos a través de convenio con el Gobierno de Aragón

así como becas escolares para comedor (caso de la Comarca de Hoya de Huesca/ Plana de Uesca, afectando a más de 100 menores)

Mención importante es la del **Transporte Escolar** muy relacionado con la demografía o peculiaridades de cada comarca. En el caso de la Comarca de Sobrarbe, servicio gestionado por ella, con más de 400 alumnos transportados, el transporte escolar ha sido fundamental y ha permitido la instalación de familias en pueblos donde hacía muchos años que no residían niños en edad escolar.

Este tipo de servicio se presta en la mayoría de las comarcas a través de encomiendas de gestión por parte del Gobierno de Aragón, entre las cuales se encuentran, La Jacetania, La Ribagorza, Maestrazgo. Como peculiaridad el caso de Cuencas Mineras que cuenta con una ruta de transporte escolar especial en colaboración con Cruz Roja o la del Sobrarbe, asumiendo el 50% del coste, con el transporte de niños en edad escolar con parálisis cerebral, no asumido ni por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón a través del transporte escolar, ni por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

En cuanto a **Sanidad** la Comarca de Somontano de Barbastro lleva a cabo colaboraciones en esta materia, entre las que destacan el proyecto SMARCARE entre el Hospital de Barbastro y el Servicio Social de Base con el fin de mejorar la asistencia sanitaria y social del anciano, el programa CLARA con el Instituto Aragones de la Mujer (IAM) y prevención de drogodependencias.

En materia de prevención de drogodependencias, existen ejemplos en las comarcas de Somontano de Barbastro o Cuencas Mineras, se han llevado a cabo actuaciones del área de intervención asistencial, consistentes en labores de asesoramiento, orientación e información, seguimiento y coordinación con diferentes instituciones, tratamiento asistencial y programas específicos contra el tabaquismo, alcohol, ludopatía etc. Igualmente, se llevan a cabo intervenciones preventivo-asistenciales en poblaciones con problemas jurídico-penales. Se puede destacar también el programa de intervenciones con menores infractores sometidos a tratamiento y los programas de formación e incorporación laboral.

En este sentido la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos mantiene un servicio de atención, prevención de las drogodependencias y promoción de la salud dentro del I Plan Marco de Drogodependencias de la Comarca.

La Comarca de Campo de Daroca realiza los servicios para la potabilización y adecuado uso del agua de boca en los municipios de la comarca y colabora igualmente en la desinfección de los locales públicos y de las redes de vertido de los municipios o Los Monegros con el servicio de control y análisis de agua de consumo humano.

La Comarca de Campo de Belchite colabora con los municipios, incluso financieramente, con la analítica a desarrollar en el control de calidad de agua de consumo y la Comarca de La Jacetania mantiene desde sus inicios un Convenio de colaboración con los municipios que la integran, a excepción de Jaca, con el fin de dar cumplimiento a la normativa que regula el consumo de agua de boca. También las comarcas de Alto Gállego o Campo de Borja gestionan la calidad de las aguas de consumo humano.

El Transporte Social Adaptado es otro de los servicios que se valora no exclusivamente por el servicio ofrecido sino también como generador de empleo (ejemplo en la Comarca de La Jacetania)

A través del ISEAL se trasadan los usuarios a centros de servicios sociales especializados (centro ocupacional, centros de atención temprana, centro de día y centros de base) y al centro de educación especial Torremonreal de Tudela en el caso de la Comarca de Campo de Borja.

Las comarcas de Comunidad de Teruel, Maestrazgo o Los Monegros lo prestan a Centros y Servicios sociales de referencia.

En cuanto a **Carreteras, Caminos Vecinales y Vías Públicas Urbanas** son muchas las comarcas que dentro del apoyo a los municipios desarrollan este servicio disponiendo de un parque de maquinaria e incluso personal para prestarlo o que ceden la maquinaria a través de solicitudes regladas de los municipios, como es el caso de la comarca de Campo de Borja, racionalizando su demanda. En ocasiones, la prestación de este servicio viene “heredado” de las anteriores mancomunidades.

La Comarca de Bajo Aragón-Caspe/ Baix Aragó-Casp trabaja en la reparación y acondicionamiento de caminos rurales comarcales que comunican los distintos términos municipales, siendo el eje vertebrador y de comunicación de los diferentes terrenos que sirven de base a la economía comarcal contando con diversa maquinaria y personal encargado de la misma.

Heredado de la mancomunidad es el caso del Parque de Maquinaria de las comarcas de Cuencas Mineras o Sierra de Albarracín, con el que llevan a cabo labores que garantizan la vialidad invernal y actuaciones de mantenimiento de carácter general en los diferentes municipios o el servicio de prestación la maquinaria a los ayuntamientos de la delimitación.

Otras, como las comarcas de Maestrazgo o Los Monegros, disponen de personal y maquinaria para aquellos trabajos relacionados con pequeños trabajos de acondicionamiento, mantenimiento, conservación y mejora de espacios públicos urbanos y espacios naturales.

El Servicio de **Urbanismo y Arquitectura** se presta como apoyo a municipios bien a través de personal propio de la comarca, financiando los municipios el 100% del servicio, como en el caso de la comarca de La Ribagorza, o financiando parte del mismo. Otra modalidad de prestarlo es a través de una empresa externa con aportación económica de la comarca y de los ayuntamientos, como es el caso de la Comarca del Maestrazgo. Este es un servicio que, en muchas ocasiones, se prestaba por las mancomunidades.

Se ofrece este servicio mediante asesoramiento urbanístico general a municipios incluida la supervisión o elaboración de memorias técnicas, informes, proyectos, entre otros, de distinta naturaleza. Es el caso de las comarcas de Gúdar-Javalambre, La Ribagorza e, Los Monegros y Sierra de Albarracín.

En cuanto a la clasificación de **Transporte Terrestre, Marítimo, Fluvial y Aéreo** se encuadra por ejemplo el servicio prestado por la Comarca del Jiloca que con el objeto de acercar a los vecinos a las capitales de la provincia, centros de salud y mercados comarcales, la Comarca colabora en la conexión entre pueblos a través de la promoción y mejora de los recursos de transporte existente. También es relevante el caso de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos con un servicio para la tercera edad dirigido fundamentalmente a las personas mayores y su asistencia a consulta en el Hospital de Alcañiz, así como en Zaragoza o Teruel.

En relación a la posibilidad de que las comarcas pueda ejercer la iniciativa pública para la realización de actividades económicas de interés comarcal, desarrollan actuaciones **destinadas a la Promoción y Desarrollo Económico**. Llevan a cabo líneas de trabajo para el fomento de la creación y consolidación de empresas; el fomento del empleo y la inserción laboral; la elaboración, desarrollo y puesta en marcha de proyectos de desarrollo local y acciones estratégicas de incidencia territorial cuyo denominador común sea la mejora en la calidad de vida de sus habitantes y la reactivación económica de las localidades. Igualmente colaboran en el desarrollo de actividades e inversiones de desarrollo comercial, turístico y empresarial

Sirvan de ejemplo la puesta en marcha de Planes de infraestructuras comarcales a través de los municipios, colaborando económicamente con Grupos de Acción Local, con Planes de Dinamización Turística, así como la colaboración en proyectos relacionados con la fruticultura, la realización de actuaciones de información y de formación sobre instalaciones fotovoltaicas, colaboración en diferentes Ferias Comerciales, etc.

Alguna comarca, como la de Cuencas Mineras, dispone de polígonos industriales de titularidad comarcal, heredado de la mancomunidad llevando a cabo todas las labores de mantenimiento y reparación del mismo.

La Comarca de Campo de Daroca colabora con la asociación de empresarios de comercio, turismo y servicios en la financiación de un conjunto de actividades de promoción integral del comercio con los objetivos de detener el deterioro de la cuota de mercado del comercio local, reducir la desaparición de comercios tradicionales y de proximidad, captar nuevos clientes y adecuar la oferta a la demanda existente.

Las actividades descritas anteriormente están íntimamente relacionadas con las **Medidas para el Fomento del Empleo** desarrolladas por las comarcas, medidas dirigidas a potenciar el desarrollo económico y social de estas delimitaciones territoriales. Algunas comarcas como son; Alto Gállego, Campo de Borja, Comunidad de Teruel, Maestrazgo, Sierra de Albarracín y Gúdar-Javalambre, prestan asesoramiento e información a desempleados, emprendedores, empresarios y trabajadores, disponen o han dispuesto de líneas de trabajo en colaboración con otras administraciones con el fin de contratar personal para el desempeño de trabajos y actividades que tengan consideración de servicio público esencial o prioritario, siendo los ayuntamientos de la comarca los beneficiarios, apoyan a emprendedores en su domicilio, apoyan Proyectos Agroalimentarios y Agro-turísticos, proyectos de empleo como las llamadas Brigadas verdes, promoción del sector artesano, fomentan el emprendimiento a edades tempranas, gestión de bolsa de empleo, asesoramiento y orientación a jóvenes, programan cursos y jornadas, tramitan ayudas y subvenciones...

Sirva de ejemplo para entender en qué consisten estas actuaciones La Comarca del Sobrarbe que desarrolla estas funciones con personal propio, que en la actualidad está trabajando con 20 proyectos, y que realizan las siguientes:

- a) Informar y comunicar a las empresas y emprendedores de su territorio acerca de las subvenciones para la formación y el empleo, convocadas y vigentes para facilitar el apoyo en la gestión y tramitación de las mismas.
- b) Colaborar en la difusión y utilización de servicios del INAEM y facilitar la inserción laboral de las personas demandantes de empleo.
- c) Analizar la evolución y repercusión de las políticas activas de empleo en la zona.
- d) Colaborar con otras administraciones en la mejora continua del servicio.

Con esta misma orientación trabaja la Comarca de la Comunidad de Teruel que cuenta con una estructura estable de personal técnico y que gestiona programas financiados por otras administraciones tales como las escuelas talleres o planes de empleo. Se trata de un servicio desarrollado a través de iniciativas de empleo en el ámbito comarcal con labores de colaboración con las instituciones, información a empresas y emprendedores, análisis y evaluación de las políticas de empleo, promoción de cursos, trabajos de prospección y captación de recursos, difusión de potencialidades.... Al margen de estas medidas, la Comarca dispone de líneas de subvención dirigidas al fomento del empleo y el mantenimiento de la estructura comercial en el medio rural. Igualmente, subvenciona a los ayuntamientos para la contratación de trabajadores desempleados.

Dentro de la competencia de **Protección del Medio Ambiente**, se englobarían diferentes funciones y servicios no transferidos, en esta materia, las comarcas de Aragón han puesto en marcha distintos programas y planes.

Dentro de los primeros, un ejemplo son los programas de formación en materia de protección y sensibilización ambiental, realizados por la Comarca de Alto Gállego (ecoaulas -10ª edición- y aulas de naturaleza, cursos de agricultura ecológica, estudios de Ibones y de pastos en colaboración con el IPE). También, sirva de ejemplo, la Comarca de Bajo Cinca/Baix Cinca con actividades relacionadas con aulas (aula itinerante del Gobierno de Aragón), y talleres sobre consumo responsable.

Varias comarcas han elaborado y desarrollado Planes y Programas dentro del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, entre ellas, la Comarca de Alto Gállego, uno de cuyos ejes prioritarios es el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Con respecto a la elaboración de planes, cabe destacar los llevados a cabo por la Comarca de Los Monegros: Plan de lucha contra la erosión y Plan medioambiental de recuperación y embellecimiento de entornos poblacionales.

Alguna comarca, dispone de personal propio o contratado para:

-Trabajos de: acondicionamiento, mantenimiento, conservación y mejora de espacios públicos urbanos y espacios naturales para lograr un alto nivel de calidad ambiental. También dispone de maquinaria (Comarca del Maestrazgo).

- Consultoría para presentación de proyectos (Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca en actividades de lucha contra la mosca negra o las convocatorias programa LIFE),
- Colaboración mediante cuadrillas forestales para el funcionamiento y mantenimiento de los parques culturales (Comarca de Campo de Borja).
- A través de Convenios con el Gobierno de Aragón se ha creado la figura de Celador ambiental como ocurre en la Comarca de La Ribagorza

En relación a los diferentes aprovechamientos de recursos: Hay comarcas como la de Maestrazgo que disponen de personal para vigilancia y control para el óptimo aprovechamiento micológico, además se ofrece información, apoyo y asesoramiento respecto a dicho aprovechamiento. Otro ejemplo es la Comarca de Sierra de Albarracín.

En algún caso las comarcas colaboran con diferentes entes:

- En el caso de la Comarca de Gúdar-Javalambre, colabora en programas piloto con el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón con el Programa piloto de Desarrollo Rural Sostenible, Plan Estratégico de Implantación de Energías Renovables y Ahorros Energéticos Públicos y otras con el departamento con competencias en medioambiente sobre el río Mijares.
- En el caso de la Comarca de Matarraña/Matarranya, colabora con Ayuntamientos, elaborando memorias para proyectos y supervisando las actuaciones municipales.

Con respecto a los diferentes servicios que se llevan a cabo dentro de Medio Ambiente estarían los prestados por algunas comarcas:

- Labores de poda y jardinería urbana, como los realizados por la Comarca de Los Monegros.
- Trabajos silvícolas, en cortafuegos y pistas, y redacción de Planes dasográficos en colaboración con TRAGSA y el Servicio de Montes de la DGA, en la Comarca de las Cinco Villas.
- Control de plagas y tratamientos de procesionaria en la Comarca de Los Monegros.

En relación con la competencia de **Protección de los Consumidores y Usuarios**, se englobarían diferentes funciones y servicios no transferidos.

La Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de protección y defensa de consumidores y usuarios de Aragón en su Disposición transitoria primera establece que las comarcas, financiarán, de manera transitoria y como máximo durante dos años desde la entrada en vigor de esta Ley, al menos una oficina municipal de información al consumidor en aquellas comarcas donde no exista todavía una oficina comarcal de información al consumidor.

Desde estas Oficinas se presta información, asesoramiento, orientación, mediación, sensibilización, divulgación, formación de la población y coordinación entre instituciones.

Algunas comarcas tienen una OCIC, como es el caso de la Comarca de Cuencas Mineras, cuyo servicio se presta 18 horas semanales y que prevé atender este año 2015 unas 250 consultas, La Comarca de Sobrarbe atendió en el año 2015 un total de 209 reclamaciones.

Las Oficinas de información al consumidor pueden estar gestionadas con personal propio como es el caso de las comarcas de Sobrarbe o Cuencas Mineras. En otros casos, como en la Comarca de Sierra de Albarracín, la gestión de la Oficina de Consumo Comarcal y Municipal

se realiza por el Ayuntamiento de Albarracín, al igual que en la Comarca de Gúdar-Javalambre quién establece un convenio con el Ayuntamiento de Mora de Rubielos para el mantenimiento de la Oficina de Consumo Comarcal y Municipal.

En cuanto a **Participación Social, Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones**, las comarcas desarrollan la labor específica de apoyo en programas de nuevas tecnologías facilitando trámites legales a lo que se ven obligadas, cada vez con más frecuencia, las entidades locales, colaborando y asesorando a los municipios en materia informática y dotando a los municipios de ordenadores.

Colaboran con el Gobierno de Aragón para la extensión de la radio y televisión autonómica e incluso alguna dispone de una radio comarcal. Otras comarcas disponen de revistas comarcales digitales (Ejemplo la Comarca de Ribera Baja del Ebro) y otras, a través de convenios de colaboración con los Grupos de Acción Local, para el desarrollo de enlaces Europa Direct del Centro Aragonés de Información rural Europea así como la elaboración y distribución de un periódico comarcal.

Participan en actividades relacionadas con el **Comercio Interior** a través de Ferias locales y comarcales,

Prestan otros servicios de **Bienestar Comunitario**: cesión de material comarcal a los municipios regulada y tasada mediante reglamentos u ordenanzas o elaboración y desarrollo del protocolo de actuaciones y prioridades para situaciones especiales de nevadas, como en el caso de la Comarca de La Jacetania.

Igualmente prestan servicio de Archivos con el objeto de mantener los archivos municipales y comarcales, elaboración de inventario de bienes de los municipios, etc.

En materia de **Industria**, la Comarca de Maestrazgo, por ejemplo, actúa con el fin de paliar las carencias en materia de energía eléctrica de determinadas zonas, a través de un convenio con Endesa, Gobierno de Aragón y comarca para electrificación de masías.

En materia de **Agricultura, Ganadería y Pesca**: Alguna de las actuaciones consiste en colaborar en la elaboración de un mapa para la mejora de los regadíos, colaborar financieramente con el Consorcio Antigranizo de Aragón o coordinar las solicitudes de retirada y aplicación de purines de ganaderos y agricultores, así como de su depósito. Este último caso es el de la Comarca de Maestrazgo a través de la empresa Servicios Integrales del Maestrazgo, empresa comarcal nacida en el marco del proyecto LIFE, contando con infraestructura, medios materiales y humanos. También se da información, apoyo y asesoramiento en aspectos relacionados con los aprovechamientos micrológicos, llevando a cabo labores de vigilancia y control de los mismos.

Residencias de Personas Mayores: Se cuenta con varias residencias comarcales. La Comarca de Sobrarbe gestiona la única residencia para la tercera edad existente en la Comarca, que cuenta con 58 plazas tanto para válidos como para asistidos, estos últimos mediante acuerdo marco suscrito con la DGA. En el caso de la Comarca de La Litera/La Llitera cuenta con 2 residencias comarcales ubicadas en Binéfar y Tamarite de Litera con 82 y 69 plazas respectivamente ofreciendo servicios a todos los municipios de la comarca.

Relacionado con la competencia de **Servicios Sociales** pero tratándose de servicios no transferidos, la comarca de Sobrarbe también creó centros para la atención a personas con discapacidad psíquica gestionados, en algún caso, mediante convenio con ATADES, firmando un proyecto piloto de inserción social e incorporación a la sociedad activa de discapacitados psíquicos. Igualmente actúan a través de centros de información y atención social a la mujer mediante convenio con el IAM, prestan servicio de teleasistencia y atención a la dependencia, mediante convenio con DGA, y gestionan pisos tutelados.

Independientemente de las funciones transferidas a las comarcas en materia de **Protección Civil** y en prevención y extinción de incendios, determinadas comarcas están dotadas de personal, que colaboran en estas labores independientemente del impulso que llevan a cabo a través de las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil existentes. Fundamentalmente este servicio se ha desarrollado en aquellas comarcas que lo demandan más por las necesidades propias de su territorio o su orografía.

La Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca ha promovido la creación de una estructura comarcal en materia de protección civil y de grupos permanentes de intervención de emergencias, a través de tres parques, además de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Huesca en esta materia.

La Comarca de Cinca Medio cuenta con 3 bomberos profesionales, existiendo un convenio de colaboración con el ayuntamiento de Monzón para regular la prestación del servicio de retén de bomberos.

La Comarca de La Litera/La Llitera dispone de 8 personas adscritas al servicio de Extinción de Incendios y Salvamento

La Comarca de Bajo Cinca/Baix Cinca cuenta con 10 bomberos profesionales y 2 voluntarios llevando a cabo en el 2015 cerca de 600 actuaciones.

La Comarca de Campo de Borja ha invertido en la instalación de hidrantes en los municipios de su delimitación.

La Comarca de Sobrarbe presta servicios forestales pese a no contar con bomberos profesionales ante la falta de personal del Gobierno de Aragón destinado a este fin y la Comarca de Cuencas Mineras colabora en la contratación de personal de cuadrillas forestales.

La Comarca Comunidad de Teruel, a través de las ayudas Feader, ha acometido diferentes proyectos para la instalación de helipuertos en distintos puntos de su territorio.

La Comarca de Maestrazo dispone de material y personal dedicado a situaciones de emergencia en materia de tráfico así como de aquellas situaciones en las que haya que mantener la vialidad en momentos de climatología adversa.

EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO

En referencia al ejercicio 2015 y sobre los datos aportados en el Sistema de Información Comarcal, tal y como se puede ver en la información económica del presente informe, el porcentaje de gasto comarcal que afecta a las Funciones y Servicios que se consideran NO TRANSFERIDOS, es del 18,30% del presupuesto de todas las comarcas de Aragón.

SOBRE LA FINANCIACIÓN DE FUNCIONES Y SERVICIOS PRESTADOS EN COMPETENCIAS NO TRANSFERIDAS

Con carácter general, conviene destacar que gran parte de las funciones y servicios que ejercen las comarcas y que integran el bloque de funciones y servicios no transferidos, están cofinanciados o financiados en su totalidad a través de convenios, de encomiendas de gestión o de subvenciones, independientemente del efecto que produce la proximidad al ciudadano, tal y como sucedió en algunas materias en la Administración de la Comunidad Autónoma antes de que se llevasen a cabo determinadas transferencias del Estado.

En este sentido, las comarcas han supuesto un sistema cómodo para la Comunidad Autónoma a la hora de trasladar servicios al territorio, dígase como ejemplos el transporte escolar (servicio que ya prestaban algunas mancomunidades) o el control de la calidad de las aguas de consumo de competencia municipal. En numerosas ocasiones, la facilidad viene dada al tener 32 interlocutores en lugar de 731, número de municipios en Aragón. Podría decirse, que las comarcas han permitido fluidez y operatividad para los diferentes departamentos de los distintos Gobiernos de Aragón para llevar a cabo determinadas políticas públicas.

No hay que obviar tampoco lo ya comentado, la proximidad al ciudadano, la visualización en primera instancia de un ente responsable con una capacidad para operar superior a la de la mayor parte de los municipios, y la sensibilidad y ánimo de respuesta que ha provocado un interés especial por el servicio al ciudadano por parte de los consejos comarcales.

A continuación, se pretende ilustrar estas aseveraciones a través de algunos ejemplos obtenidos de las diferentes memorias sobre la actividad de las comarcas y del conocimiento que se tiene sobre las mismas, que si bien no representa el detalle comarca a comarca ni recoge todas las actividades desarrolladas, sí quiere dar una visión general sobre la actividad comarcal en lo referente a estas funciones y servicios no transferidos, desde el punto de vista de la financiación.

En Materia de Enseñanza o Educación, varias comarcas, prestan servicio a través de la **educación de personas adultas**, entre ellas la de Cuencas Mineras, quien financia este servicio mediante subvención de DGA. También es el caso de la Comarca de Sobrarbe que se financia de la siguiente forma: 20% DPH, 10% DGA, 26% Ayuntamientos y 44% Comarca. En La Comarca de Los Monegros, la financiación se distribuye así: 18% DGA, 15% Fondos IEIM, 12% usuarios, 28% DPZ-DPH y 27% Ayuntamientos. En la Comarca de Bajo Cinca/Baix Cinca, el 19% DPH, 4% DPZ, 16% DGA y 61% Comarca. En la Comarca de Maestrazgo la contribución a la financiación de la contratación del personal docente es: 54% Ayuntamientos, 28% DPT y 18% DGA. En la Comarca de Sierra de Albarracín se gestiona la red comarcal de escuelas infantiles, asumiendo el coste de personal y gastos de mantenimiento y funcionamiento de las escuelas, y se suscribe un convenio con todos los Ayuntamientos de la Comarca estableciendo un Reglamento de funcionamiento y un sistema de tasas común, la financiación supone 60% DGA y 40% Tasas.

En Materia de Transporte Escolar existe, en numerosos casos, un convenio de encomienda de gestión entre el departamento competente en materia de educación y la comarca, a través del cual se abona en su integridad el gasto de la contratación de los transportistas. Un ejemplo son las Comarcas de Sobrarbe, La Ribagorza, Alto Gállego y Cuencas Mineras. Este convenio, en el caso de las comarcas de Sobrarbe y Alto Gállego, no contempla la financiación de los costes de gestión de este servicio. En la Comarca del Maestrazgo este servicio se financia a través de la subvención del Departamento y los precios públicos que pagan los usuarios de los servicios educativos.

En relación con las Escuelas Infantiles, El anterior departamento de Política Territorial e Interior firmó en los últimos años un convenio de colaboración con todas las comarcas de Aragón, inicialmente dentro de un convenio de políticas sectoriales y en el ejercicio 2015, uno específico para esta actividad. Posteriormente, las comarcas firmaron los respectivos convenios con los diferentes municipios de los que dependían las escuelas infantiles. Sin embargo, también en este apartado existen algunas peculiaridades. La Comarca de Los Monegros se financia con un 34% DGA y 66% comarca. En la Comarca Sierra de Albarracín la prestación de este servicio se financia por convenio con Gobierno de Aragón 60% DGA y 40% Tasa.

Hay algunas comarcas como la del Sobrarbe o la de Matarranya/Matarranya en las que existe una gestión directa para escuelas infantiles comarcales.

En Materia de Servicios Sociales, El Servicio de Ayuda a Domicilio para personas dependientes como en el caso de la comarcas de La Litera/La Llitera, Maestrazgo y Los Monegros, se financia a través de una encomienda de gestión, mediante convenios con el Gobierno de Aragón. La

financiación de la prestación de este servicio en la Comarca de Los Monegros es: 49% Comarca, 19% Ayuntamientos, 30% usuarios y 2% IASS.

El Transporte social adaptado a centros hospitalarios, residencias y centros de día desde comarcas, como por ejemplo la de Bajo Aragón, se financia a través de convenio con el IASS.

En la Comarca de La Litera/La Llitera, se establece además el pago de precios públicos por el uso de dicho transporte y por el servicio de acompañamiento a centros hospitalarios.

En el caso de la Comarca de Los Monegros la financiación es 53% comarca, 40% IASS y 7% usuarios.

La Comarca de Cuencas Mineras contrata con la Cruz Roja y en la Comarca de Campo de Borja este servicio a Centros Sociales Especializados se puso en funcionamiento por 1€.

En la Comarca de Maestrazgo los usuarios pagan tasas por servicios asistenciales gestionadas por la propia entidad, además de suscribir el convenio con el IASS.

En relación al **Transporte ASPACE para niños en edad escolar con parálisis cerebral**, caso de la Comarca de Sobrarbe, es asumido por ésta, financiando el 50% del coste de este transporte.

La Comarca del Sobrarbe dispone de un **centro de ATADES** para la atención a personas con discapacidad psíquica, que se gestiona mediante un convenio con la asociación ATADES. La Comarca de Sierra de Albarracín convenia con ATADI (Asociación para atención de discapacitados intelectuales) el transporte al centro ocupacional.

Con respecto a **Residencias de la Tercera Edad**, la Comarca de Sobrarbe cuenta con un número de plazas para asistidos, mediante un acuerdo marco suscrito con el IASS. La Comarca de La Litera/La Llitera cuenta con 2 residencias comarcales con plazas concertadas financiadas a través de convenio con el IASS, recibiendo ingresos de los usuarios a través de tasas por servicios como comedor, residencias, estancias temporales y centros de día.

Hay comarcas que cuentan con **Centros ocupacionales y Centros de Día**, financiados a través de convenio con el IASS, como es el caso de la Comarca de Campo de Borja, concertando plazas para el acceso de otros usuarios.

En cuanto a los **Pisos tutelados**, como en el caso de la Comarca de Maestrazgo, para prestar este servicio suscribe un convenio con los Ayuntamientos por un importe anual para el mantenimiento y apoyo de los mismos.

El **asesoramiento psicológico** está conveniado con el Instituto Aragonés de la Mujer en las comarcas, como ejemplo las de Sobrarbe, La Litera/La Llitera, Bajo Aragón, Maestrazgo, Sierra de Albarracín, Los Monegros y Gúdar-Javalambre (80% DGA y 20% Comarca).

La prestación del **Servicio de Teleasistencia** se lleva a cabo mediante convenio con el IASS, quien aporta un porcentaje variable, por ejemplo en la comarca de La Litera/La Llitera financia un 50% y en

el caso de Los Monegros un 48%. En esta última Comarca la gestión es indirecta a través de la Cruz Roja, aportando una tasa por prestación de servicio los usuarios de la provincia de Zaragoza pero no los de la provincia de Huesca.

En Materia de Sanidad, algunas comarcas como por ejemplo la de Los Monegros realizan análisis de agua para consumo humano y este servicio se financia en un 88% por los Ayuntamientos y el 12% restante con fondos comarcales.

En Materia de Carreteras, Caminos Vecinales y Vías Públicas Urbanas, hay comarcas que disponen de un parque de maquinaria, heredado o no de las antiguas mancomunidades, es el caso de las Comarcas de Cuencas Mineras o Sierra de Albarracín, gestionados por personal propio de la comarca. Otro ejemplo es la Comarca de Campo de Borja.

En Materia de Protección Civil y Prevención y Extinción de Incendios, la limpieza invernal de las carreteras de titularidad local de las comarcas, se lleva a cabo, en muchos casos, a través de convenios con las Diputaciones Provinciales respectivas. Sirvan como ejemplo las comarcas de Sobrarbe, La Ribagorza, Alto Gállego, La Litera/La Llitera, Bajo Cinca/Baix Cinca, Los Monegros (65% comarca y 35% DPH) con la Diputación Provincial de Huesca. En el marco de ese mismo convenio la comarca, como es el caso del Alto Gállego colabora anualmente en la financiación a los Ayuntamientos para las actuaciones de limpieza de sus accesos que acometen en campaña invernal con sus propios recursos.

En relación con la Extinción de Incendios, durante la mayor parte del año, comarcas como la del Sobrarbe, vienen haciéndose cargo de estas actuaciones a través de su servicio de Protección Civil.

La Comarca de Gúdar-Javalambre ha suscrito un convenio con el Gobierno de Aragón para la cesión de un camión de bomberos para la Comarca, financiando esta última los costes del mantenimiento y seguros del vehículo.

Además las Diputaciones Provinciales, en algún caso, por ejemplo la DPT, conceden ayudas para comarcas colaboradoras en extinción de incendios como es el caso del Maestrazgo. Sin embargo, hay comarcas como la de Gúdar-Javalambre que desde el año 2009, último año en que recibió subvención para la Agrupación de Voluntarios, asume el gasto corriente del material para extinción de incendios, mejorando y manteniendo su equipamiento.

En este sentido, la Comarca de La Litera/La Llitera recibe subvenciones de la DPH cuyo objeto es el mantenimiento del parque del S.E.I.S y la compra de material con destino al parque de bomberos.

También dispone de un servicio de extinción de incendios y salvamento que gestiona directamente y que se financia a través de tasas por prestación de este servicio y del concierto con UNESPA (Unión Española de Seguros y Reaseguros).

La Comarca del Maestrazgo firma el convenio con la DPT para la mejora de vialidad invernal.

En Medidas para el Fomento del Empleo, Promoción y Desarrollo Económico, hay comarcas como la de Sobrarbe que desarrollan estas funciones con personal propio. Otro ejemplo en esta materia, es la Comarca de Bajo Cinca/Baix Cinca con los talleres de empleo de desarrollo turístico, carpintería y agentes forestales, realizados mediante convenio de Colaboración DPH, CEDER y Comarcas y también a través de convenios con la Cámara de Comercio de Huesca.

En la Comarca de Sierra de Albarracín se organizan talleres de empleo subvencionados por el INAEM y existe un Proyecto en colaboración con la Fundación OZANAM (Programa PIMEI), para inserción laboral de desempleados.

La contratación de Agentes de Empleo de Desarrollo Local (AEDL) por parte de las comarcas se realiza mediante convenio con el INAEM, como en el caso de la comarcas de Bajo Cinca/Baix Cinca, Bajo Aragón o de Los Monegros cuya financiación es 46% INAEM y 54% Comarca.

La Comarca de la Sierra de Albarracín, participa a través de su AEDL con la DPT en el programa EMPRETER, cofinanciado por el IAF, organizando talleres y jornadas para mujeres emprendedoras.

La Comarca de Gúdar-Javalambre, recibió una subvención en 2015 del IAF para la Oficina Comarcal de Apoyo al Emprendimiento que supone un 54% del coste.

En Materia de Urbanismo y Arquitectura, en el caso de la Comarca de La Ribagorza, la comarca inicialmente financiaba en parte el servicio de asesoría urbanística a los municipios pero en la actualidad los municipios asumen el 100% del coste del mismo, al igual que ocurre en la Comarca de Sierra de Albarracín.

La Comarca del Maestrazgo presta el servicio de consultoría y asistencia técnica de urbanismo a municipios a través de un contrato de servicios con una empresa; su financiación procede en un 43% de la comarca y el 57% restante de las aportaciones de los municipios.

En la Comarca de Gúdar-Javalambre la financiación de este servicio también es municipal y comarcal.

En Materia de Protección de los Consumidores y Usuarios, las Oficinas de información al consumidor se financian mediante una subvención del Gobierno de Aragón, como las oficinas comarcales de Maestrazgo y Gúdar-Javalambre. Ésta última, ha suscrito un convenio con el

Ayuntamiento de Rubielos de Mora de encomienda la gestión del servicio, haciéndose cargo la comarca de los gastos de personal, la financiación de este servicio es 78% DGA y 22% comarca. En la Comarca de Sierra de Albarracín la subvención recibida del Gobierno de Aragón se transfiere al Ayuntamiento de Albarracín previa justificación de la subvención.

En Materia de Protección del Medio ambiente, comarcas como la de La Ribagorza han creado la figura de Celadores Medioambientales a través de un convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón.

Con el objeto de lograr una mayor sensibilización ambiental dentro de la oferta educativa en tiempo libre, la Comarca de Alto Gállego organiza Ecoaulas infantiles, que son financiadas en un 40% por los Ayuntamientos y en un 60% por la comarca. En esta materia la Comarca de Bajo Cinca/Baix Cinca ha realizado una campaña financiada al 100% por ECOEMBES.

La Comarca de La Litera/La Llitera, recibe subvenciones de la Diputación Provincial de Huesca para programas de medio ambiente.

Por otra parte, otros servicios como labores de poda y jardinería urbana y tratamientos silvícolas, como los realizados por la Comarca de Los Monegros son financiados al 100% por los Ayuntamientos usuarios de dicho servicio. Además esta Comarca presta el servicio de control de plagas financiado en un 80% por los Ayuntamientos y un 20% por otros usuarios.

En la comarca de Gúdar-Javalambre se está elaborando el Plan de Ordenación de Recursos Forestales (PORF) de la comarca cuya finalización se prevé este año 2016, financiado a través de un convenio con el Gobierno de Aragón. En 2014, esta Comarca firmó un convenio con el Gobierno de Aragón, prorrogado hasta diciembre de 2016, para la redacción y tramitación de un Plan de Defensa contra incendios forestales de la comarca, aportando la comarca una cantidad de 20.000€ y el Gobierno de Aragón la parte proporcional de recursos humanos necesarios para la redacción y tramitación del mismo.

En materia de Agricultura, ganadería y Pesca, hay comarcas que gestionan el aprovechamiento de recursos naturales y micológicos, entre las cuales destacan la de Sierra de Albarracín y Maestrazgo; en esta última se financia la prestación del servicio con las aportaciones de los Ayuntamientos y a través de una subvención FEADER de 2015, para Inversiones para la mejora de los servicios turísticos en el Coto Micológico de la Comarca.

En Materia de Archivos la Comarca de La Litera/La Llitera, gestiona el mantenimiento tanto de los archivos municipales como del comarcal, financiando este servicio prácticamente en su totalidad con fondos propios, distribuyendo el resto entre los municipios usuarios del mismo.

En Materia de Recogida de Residuos Domésticos, la Comarca de La Litera/La Llitera, ha suscrito un convenio con la Comarca de Bajo Cinca/Baix Cinca para la recogida de determinados contenedores de residuos en su territorio.

En la Comarca de La Litera/La Llitera existen ingresos que ayudan a financiar el coste de este servicio con la aportación de ECOEMBES y de empresas por la recogida selectiva de residuos, junto con la tasa por prestación de servicio de lavado de contenedores.

La financiación de la prestación de este servicio en la Comarca de Los Monegros es la siguiente: 20% comarca, usuarios 66% y recogida selectiva 14%.

En el caso de la Comarca de Bajo Aragón se reciben aportaciones de ECOEMBES, Ayuntamientos y Consorcio.

En cuánto a otros Servicios como Préstamo de Material Comarcal, existen comarcas como la de La Litera/La Llitera que se financian con las aportaciones de los municipios usuarios.

En Materia de Industria, algunas comarcas son titulares de polígonos industriales heredados de las antiguas mancomunidades, como es el caso de la Comarca de Cuencas Mineras con el Polígono Industrial de Montalbán cuyo mantenimiento y reparación es financiado al 100% por la comarca repercutiendo los gastos generados a los distintos propietarios de las parcelas.

En materia de Energía, existen comarcas como es el caso de la de Maestrazgo que han suscrito un convenio para ejecutar la Fase 2 de la actuación "Electrificación de 23 Masías en el término municipal de Villarluengo" cuya financiación es 70% IAF, a través del FITE, 20% Endesa y 10% Ayuntamientos afectados.

En cuanto a la Participación Social, Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones, la Comarca de Maestrazgo suscribió un convenio en 2009 con el Gobierno de Aragón con la finalidad de promover y favorecer el despliegue de los servicios de banda ancha en zonas rurales aisladas, facilitando a los centros públicos dependientes de la administración comarcal y municipios que la integran el acceso a los servicios de Internet e intranet propios de las administraciones públicas. Finalizada su vigencia a los 3 años, la comarca decide proseguir con la prestación de este servicio y lo contrata con una empresa repercutiendo íntegramente el gasto a los municipios usuarios del mismo.

Hay que tener en cuenta que en los años 2014 y 2015, las comarcas han recibido subvenciones procedentes del FEADER para distintas actuaciones cuya financiación ha sido 50%UE, 50%DGA e IVA por parte de la Comarca. Entre ellas por ejemplo, hay actuaciones como la “Adecuación y mejora del Parque de maquinaria comarcal” o “Material para ayudas técnicas a los SSB y de equipos de desfibrilación y primeros auxilios para municipios” de la Comarca de Gúdar-Javalambre.

**DATOS
COMPARATIVOS
ENTRE
COMARCAS
Y
DIPUTACIONES
PROVINCIALES**

**ANÁLISIS COMPARATIVO COMARCAS - DIPUTACIONES PROVINCIALES -
Liquidación Presupuestos 2015**

	COMARCAS		DIPUTACIONES PROVINCIALES	
CAPÍTULOS	PRESUPUESTO (En millones de euros)	Porcentaje sobre el presupuesto total	PRESUPUESTO (En millones de euros)	Porcentaje sobre el presupuesto total
I - Gastos de Personal	46,59	42,18	56,86	23,19
I -10- Órganos de Gobierno	3,87	3,51	2,95	1,15
II.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	30,48	27,6	31,35	12,16
IV.- Transferencias Corrientes	21,45	19,42	52,42	21,1
VI.- Inversiones Reales	8,06	7,29	38,45	14,91
VII.- Transferencias de Capital	1,62	1,47	49,95	19,37

PRESUPUESTO TOTAL (En millones de euros)	COMARCAS	DIPUTACIONES PROVINCIALES
	110,46	257,96

Las Comarcas son Administraciones prestadoras de servicios por lo que el porcentaje de gasto en Personal es alto. Igualmente es destacable el alto porcentaje en Capítulo IV que se interpreta como un alto apoyo a los municipios y otras entidades.